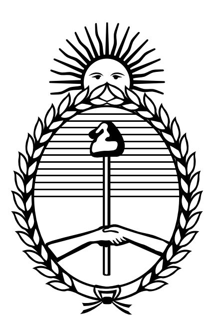
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 9
de diciembre de 2009

Año CXVII
Número 31.797

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARECO VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del edicto publicado el día 07.10.09. Por Esc. 160 del 19/11/09 Fº 521 Registro 347, Cap. Fed. Modificación Artículo Tercero Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior las siguientes actividades; movimiento de suelos; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; alquiler, compra o venta de máquinas viales y equipo de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Mariano Lotti autorizado por Esc. 119 del 09/09/09 Fº 380 Registro 347, Cap Fed.

Mariano Lotti

Certificación emitida por: Pedro A. S. Orbaiz. Nº Registro: 347. Nº Matrícula: 2291. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 10.

e. 09/12/2009 Nº 116383/09 v. 09/12/2009

ASHIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 522 del 4/12/09 Fº 1757 Registro 19, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria número 51 del 4/12/09 que resolvió: 1. Modificar el articulo tercero del texto ordenado con relación al objeto social quedando redactado así: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en cualquier estado extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios: ejecutar todas las acciones propias de la higiene urbana mediante la recolección, barrido, transporte, transformación, depuración, selección y disposición final de cualquier desperdicio, depositados en calzada o acera, limpieza y desobstrucción de ductos; en el interior de edificios o establecimientos productores de los mismos, aeronaves o navíos, puertos y aeropuertos, su desinfección y/o desinsectación.- Extracción, transporte, tratamiento o remediación, disposición final de residuos especiales, cloacales, pluviales, sanitarios, patógenos, peligrosos, contaminantes.- Mediante la participación de profesionales con título habilitante, la sociedad podrá certificar y emitir certificaciones en la problemática del medio ambiente.- Proyección, realización y mantenimiento de espacios verdes en centros urbanizados, en sus vías de acceso y lugares públicos o privados de concurrencia masiva de personas.- Prestación de cualquiera otro servicio que los entes públicos o privados externicen su ejecución vía concesión, contratación directa, licencia o permiso. Transporte en el marco de la explotación del objeto principal, de cargas generales, líquidos y fluidos, agua potable o para potabilizar; administración de terminales y estaciones de transferencia de lo que se porte.- Gerenciamiento de empresas y/o emprendimientos relacionados con la actividad societaria, afín o complementaria.- b) Comerciales: adquirir y enajenar por compraventa, leasing, locación o cualquier otro modo legítimo; automotores, maquinarias y herramientas destinadas a la industria, obras civiles y uso del público, sus repuestos y accesorios, incluyendo las que requieran los servicios autorizados por su objeto; de otros bienes muebles y también inmuebles.-Transporte de residuos o el producto de la transformación de los mismos y su tratamiento.- c) Industriales: manufactura y comercialización de equipos, repuestos y accesorios destinados a la limpieza, recolección y eliminación de desperdicios existentes en la vía pública o en el interior de establecimientos de cualquier tipo que los produzcan, incluidos patogénicos y contaminantes.- d) Mandatos y Representaciones: concertar negocios por y para terceros mediante representación y/o mandato, comisiones y consignaciones, intermediación y gestión.- e) Importación y Exportación de bienes relacionados con el objeto social. Gaston Laiseca autorizado por Esc. 522 del 4/12/09 Fº 1757 Registro 19, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Paula César. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4894. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 2.

e. 09/12/2009 Nº 117609/09 v. 09/12/2009

BADAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Damiana Boccassini, argentina, 18/9/1979, soltera, hija de Adriana Mercedes Piscio y de Sergio Osvaldo Boccassini, comerciante, DNI. 27.381.379, CUIT.27-27381379-4, domiciliada en Farías 1177, San Miguel, Pcia. de Bs. As. y Bárbara Arias, argentina, 31/7/1977, casada en primeras nupcias con Hernan Nogueira, empleada, DNI. 25.999.154, C.U.I.L. 23-25999154-4, domiciliada en Güemes 654, Unidad 27, San Miguel, Pcia. de Bs. As.- 2) Escritura: 02/12/2009, Folio: 169, Reg.1731, C.A.B.A.- 3) Denominación: “Badam S.A.”.- 4) Domicilio: Bolivar 355, piso 2, Of. F, C.A.B.A.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, producción, confección, industrialización, compraventa, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, mandatos, agencias, comisiones, y todo otro tipo de comercialización de bienes, marcas, representaciones y franquicias relacionadas con la industria textil, especialmente indumentaria, sus accesorios, mantelería y blanco, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados.- 6) Plazo: 99 años.- 7) Capital Social: $ 20000.- 8) Administración y Representación: 1 a 5, por 3 ejercicios.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Presidente: Ernesto Federico Luedtke, DNI. 16.178.403.- Director Suplente: Hernan Nogueira, DNI. 25047613.- Fijan domicilio especial: Bolívar 355, piso 2, Oficina F, C.A.B.A.- 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre.- Escribana. Ana Lía Diaz Prandi, autorizada por escritura 2/12/2009, Folio: 169, Reg. 1731, C.A.B.A.-

Escribana - Ana Lía Diaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 091203557628/E. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 09/12/2009 Nº 116394/09 v. 09/12/2009

BECARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura complementaria 415 del 7/12/09 se modificó el artículo tercero suprimiendo el apartado c) importadora y exportadora. Roberto Gontovnikas autorizado en escritura de constitución 362 del 2/11/09.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 09/12/2009 Nº 117599/09 v. 09/12/2009

BEEWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Beework S.A.- 2) Escritura Nº 300 del 30-11-2009.- 3) Maximo Adrian Herman Champagner, argentino, nacido el 02-02- 61, comerciante, DNI 14.315.837, CUIT 20, -14315837-4, soltero, con domicilio real y especial en José Maria Bustillo 3228, CABA; y Gustavo Horacio Arevalo, argentino, nacido el 20-03-59, comerciante, DNI 13.103.952, CUIT 20-13103952-3, viudo, con domicilio real y especial en Yerbal 179, Piso 3º, Departamento A, CABA.- 4)La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Mediante la organización de eventos de cualquier índole y/o el desarrollo de técnicas de marketing y/o de actividades publicitarias que abarquen la actividad gráfica en su totalidad y/o en cualquiera de sus especialidades. Comerciales: Mediante la edición y/o compra venta de libros, revistas, folletos, fascículos y/o similares, y otros productos gráficos, sea cual fuere el soporte en que se presenten para su comercialización; compra venta, importación y exportación de cualquier maquinaria, equipo dispositivo, artículo, material o insumo de utilización en la industria gráfica en general. Industriales: Mediante cualquier proceso industrial que partiendo de obras y/o escritos originales o no, concluyan en la obra terminada, libros, revistas, folletos, fascículos y/o similares, y otros productos gráficos, sea cual fuere el soporte en que se presenten una vez finalizado el proceso productivo. Todas las actividades qué así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-10 de cada año.- 10) Camarones 1768, CABA.- El primer directorio: Presidente: Máximo Adrián Herman Champagner; Director suplente: Gustavo Horacio Arévalo. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 300 del Folio 714 del 30-11-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 37.

e. 09/12/2009 Nº 116384/09 v. 09/12/2009

CANTOFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación Edicto publicado 19/11/2009 Escritura 343 30/10/2009 Registro 49 Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires. a) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación elaboración producción representación consignación comercialización importación y/o exportación de perfiles y molduras plásticas y otros productos plásticos.- Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratara profesionales con título habilitante.- b) Presiente Martín Ignacio Calcagno Director Suplente Patricio Ornaldo Calcagno aceptaron cargo y constituyeron domicilio en sede social Azcuenaga 382 Piso 4* Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado Escribano Alejandro D. Zaidemberg por Escritura 343 30/10/2009 Registro 49 Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires.

Notaria - Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: FAA03734143.

e. 09/12/2009 Nº 116115/09 v. 09/12/2009

COMAGASI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria unánime del 30/04/2009, elevada a escritura pública 333 del 01/12/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Capital Federal, Matrícula 1.943, 1) Aumentó su capital social de $ 12.000.- en $ 10.380.629.- elevándolo én consecuencia en la suma de $ 10.392.629.- y 2) aprobó la reforma de estatutos sociales modificando el texto del artículo cuarto y décimo, a saber: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 10.392.629 (diez millones trescientos noventa y dos mil seiscientos veintinueve) representados por $ 10.392.629 acciones de $ 1: de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550."; "Artículo 10: En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía por $ 10.000: cada uno o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad que deberá constituir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director.".- Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 333 del 01/12/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado - Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 589.

e. 09/12/2009 Nº 116478/09 v. 09/12/2009

COMPAÑIA DE MEDIOS DIGITALES (CMD)

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 220 de fecha 25/11/2009, folio 626 del Registro Notarial 1807 de Capital Federal se resuelve aumentar el capital social de la suma de $ 59.445.301 a $ 61.945.301, reformándose el articulo cuarto del estatuto social- El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura Nº 220 del 25/11/2009.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 09120255560/8. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 09/12/2009 Nº 116101/09 v. 09/12/2009

CORPORACION GLOBAL BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/10/08, se designó Presidente Elba Noemí Justo y Director Suplente María Alejandra Mazzotta Justo, ambas con domicilio especial en Arribeños 1697, piso 4º, C.A.B.A y se reformó art. 8º (garantía) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de asamblea del 02/10/08.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 09/12/2009 Nº 116128/09 v. 09/12/2009

DESARROLLOS MALVAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida el 01/12/2009 por escritura 291 Folio 1.235 del Registro 217 de Capital Federal 2) Eduardo Raúl Zaiatz, nacido el 25/06/1958, DNI. 12.277.032, Edgardo Reinaldo Wierzba, nacido el 12/08/1952, DNI. 10.623.386, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en la Avda. Federico Lacroze 2911, piso 3, departamento "A" CABA; 3) Federico Lacroze número 2911, piso 3, departamento "A", C.A.B.A. 4) 5 años; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad constructora e inmobiliaria, mediante la compra, venta, explotación, fraccionamiento, urbanización loteo, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles y obras de todo tipo, ya sean públicas o privadas. 6) 12.000 $, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, suscripto por los socios en partes iguales e integran el 25% de sus respectivas suscripciones.- 7) Edgardo Reinaldo Wierzba presidente y Eduardo Raúl Zaiatz director suplente, y constituyen domicilio especial en Av. Federico Lacroze 2911 piso 3º departamento "A", de CABA, Representación: Presidente o vicepresidente en forma indistinta; 8) 30/11 de cada año 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. El Escribano autorizado, por escritura número 291 del 01/12/2009 al Folio 1.235 del Registro 217 de CABA.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202554978/A. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 09/12/2009 Nº 116424/09 v. 09/12/2009

DIXIE TOGA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ el 10.12.1996 Nº 12452 Lº 120 Tº A de SA, hace saber que por asamblea del 26.05.09 se ha resuelto reformar los artículos 6, 9 y 10 del estatuto social a tenor del siguiente texto "Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550: "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes duraran en sus cargos un ejercicio: la asamblea debe designar suplentes en igual o menor numero que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazara al primero en caso de ausencia o de impedimento. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por mayoría de votos presentes. La asamblea fijara la remuneración del directorio en los términos del articulo 261 de la Ley 19.550." "Artículo Décimo: En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los directores titulares deberán otorgar una suma equivalente de $ 10.000, o el monto mínimo que determine el órgano de control, o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos públicos, depositados en instituciones financieras o cajas de valores, o tomar a favor de la Sociedad una garantía bancaria o seguro de caución o de responsabilidad frente a terceros, cuyos costos serán soportados por cada director, de acuerdo con el mecanismo autorizado por la entidad u organismo de control correspondiente. La garantía deberá ser otorgada en el momento de asumir funciones y continuara vigente por el plazo de tres (3) años siguientes a la fecha de cese en el cargo." Fdo: Lucila Huidobro, autorizada por acta de directorio del 05.10.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 09/12/2009 Nº 116171/09 v. 09/12/2009

ECLOFLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 158 del 23-11-09 se constituyó la sociedad: 1) Ecoflat S.A. 2) Dean Funes 644 piso 1º of. 1 – CABA. 3) 99 años. 4) Hugo Ricardo Alonso, argentino, divorciado, 17-02-63, Lic. en Administración de Empresas, DNI 16.593.585, CUIT 20-16593585-4, Junín 1586 piso 9º - CABA; y Gabriel Alejandro Acero, argentino, casado, 09-12-69, Lic. en Marketing, DNI 21.173.808, CUIT 20-21173808-2, Manuela Pedraza 4666 – CABA. 5) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de productos químicos y sus derivados; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria química. C) Mandatos y Servicios: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. d) Financieras: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 50.000.- 7) Administración: Directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares, e igual, mayor o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. 8) Sin sindicatura. 9) 30-06 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Hugo Ricardo Alonso y Director Suplente: Gabriel Alejandro Acero, quienes fijan domicilio especial en Dean Funes 644 piso 1º of. 1 CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 158 del 23-11-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 09/12/2009 Nº 117664/09 v. 09/12/2009

EDIFICIO CABILDO 1533

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 826 del 24/11/09, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA se constituyó "Edificio Cabildo 1533 S.A." Socios: Alberto Enrique Frankrajch, 24/01/60, casado 1º nupcias con Andrea Marcela Groisman, DNI 13.679.302 y CUIT 20-13679302-1, domicilio Olleros 1867, 4º piso CABA; y Gabriel Alejandro Rojchman, 22/03/59, casado 1º nupcias con Sandra Esther Sestopal, DNI 13.120.756 y CUIT 20-13120756-6, domicilio Junín 1363, 2º piso "A", CABA; ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 10 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: la construcción y venta de un edificio por el régimen de propiedad horizontal y su posterior comercialización y administración por todos los medios autorizados. Capital: $ 50.000 (10 acciones nominativas no endosables de valor nominal 5.000 pesos cada una). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años, Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31/10 cada año. Sede Social y los directores constituyen domicilio especial en Lavalle 1625, piso once, oficina 1103 C.A.B.A. Presidente: Néstor Gerardo Vorobechik; Director Suplente: Gerardo Rogelio Judkovsky. Alejandro Sajnin - Escribano - Autorizado esc. 826 del 24/11/09.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204560374/6. Matrícula Profesional Nº: 4041.

e. 09/12/2009 Nº 117654/09 v. 09/12/2009

EDUO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24-11-09 se modificó el art 3ro del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, todos los bienes, productos y mercaderías vinculados sin Limitaciones para proveer de equipos, materiales o elementos necesarios para las fuerzas armadas y de seguridad profesionales del estado nacional o provinciales y ámbito privado, que incluye armas, materiales de usos especiales (chalecos antibalas, opacos, transparentes, planos o curvos), los bienes podrán ser nuevos o usados, sus insumos, repuestos o accesorios o cualquier elemento principal o suplementario o complementario de los mismos. La sociedad podrá participar en Licitaciones públicas o privadas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto". Autorizado: Roberto Leudesdorf por asamblea del 24-11-09.

Abogado – Roberto Adolfo Leudesdorf

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 31. Folio: 114.

e. 09/12/2009 Nº 116221/09 v. 09/12/2009

EMPRENDIMIENTOS TERRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 332 del 30/11/09 ante mí: 2) Myrian Fraga, 10/06/75, DNI 24715256, CUIT 27-24715256-9, casada, dom. Tonelero 5852, 8º piso, dpto. "A" CABA, y Walter Fraga, 14/02/77, DNI 25762284, CUIT 20-25762284-4, soltero, dom. José Bonifacio 2166 CABA; ambos argentinos y comerciantes. 3) "Emprendimientos Terra S.A.". 4) Sede social: José Bonifacio 2166 CABA. 5) 99 años, contados a partir de su inscripción en IGJ. 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con titulo habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la realización de todo tipo de obras; incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo y/o a través de fideicomisos; licitaciones públicas y/o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 200.000. 8) 30/06. 9) Presidente: Myrian Fraga, Director Suplente: Walter Fraga, ambos con dom. especial en la sede social. Suscribe Gabriel Hugo Lanza, Escribano, Mat. 4769, Reg. 1112 CABA, autorizado en la escritura mencionada.

Escribano - Gabriel Hugo Lanza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 091203557234/8. Matrícula Profesional Nº: 4769.

e. 09/12/2009 Nº 116343/09 v. 09/12/2009

ESTANCIA TRES LAGUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 581 del 24/11/2009 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Extraordinaria del 17.11.2009; la sociedad aumentó su capital de la suma de $ 33.981.390 al de $ 36.981.390.- Se reformó el artículo 4º del estatuto social.- Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 36.981.390.- El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura 581 del 24.11.2009 folio 1693 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 026. Libro Nº: 171.

e. 09/12/2009 Nº 116169/09 v. 09/12/2009

FURNITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 2-12-09 se constituyó: 1) Alberto Leonardo Pustilnikoff, argentino, soltero, nacido 26-1-64, comerciante, Dni 16.763.356, domiciliado en Cramer 391, Caba, y Martín Viqueira Andrade, español, divorciado primeras nupcias con Lidia Angela González, nacido 28-2-39, comerciante, DNI 92.918.598, domicilio en Vuelta de Obligado 2363, Caba; 2) 99 años; 3) Objeto: Importación, compra, venta, distribución mayorista, venta minorista, ensamble y fabricación de muebles y artículos del hogar, artículos de camping y aire libre; 4) $ 12000; 5) 30 de abril; 6) Presidente: Alberto Leonardo Pustilnikoff y Director Suplente: Martín Viqueira Andrade, por 3 ejercicios, con domicilio real citado y especial en sede social, 7) Viamonte 2146, 1º Piso, Caba. Adriana Freire. Apoderada esc. 2/12/09, fº 313, Reg. 2035, Esc. Silvina Justo.

Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 175. Libro Nº: 8.

e. 09/12/2009 Nº 116105/09 v. 09/12/2009

GGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Directorio del 16/10/09 y del 08/04/09. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05/11/09, se resolvió reformar los artículos 3º, 5º y 8º del Estatuto Social Modificación del Artículo Tercero del estatuto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, las siguientes actividades: I) Comercialización y producción de productos e insumos agrícolas, ganaderos y forestales; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, hortícolas, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario y los recursos necesarios, laboreos agrícolas, implementos y servicios de riego y todo lo concerniente a cultivos y ganadería. II) Asesoramiento y servicios para organización de actividades agropecuarias; apoyo a la gestión de empresas, industrialización y comercialización de productos del agro, servicios administrativos, técnicos o comerciales, y asistencia tecnológica. Se excluyen expresamente las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante.- Capacidad: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto; teniendo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Modificación del "Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley número 19.550, debiendo elevarse a escritura pública, momento en el cual se abonará el correspondiente impuesto de sellos, si correspondiere." Modificación del "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por tres años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los directores, en su reunión designarán un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fijará la remuneración de los miembros del directorio. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los directores titulares constituirán una garantía, conforme al articulo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550. Se regirán estas garantías por las disposiciones legales que estén vigentes en cada oportunidad de nombramiento de Directores, o cuando esas disposiciones legales lo establezcan, en sus montos, reglas, mecánicas, protocolos e inscripciones, ya sean fijadas por leyes, decretos o por disposiciones de Organismos, como ser, Inspección General de Justicia u otros que tengan en el futuro las facultades de reglar las garantías de los Directores. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías y entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ser nombrado".- Claudia Verónica Mansilla, DNI 39.874.295, Apoderada, por esc. Nº 207, del 25/11/09, Fº 608, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: María Elena Solowieiczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 39.

e. 09/12/2009 Nº 116432/09 v. 09/12/2009

GROSPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 457 del 18/11/09: Carmen Beatriz Cubillas, 02/04/58, DNI 12551600 y Fernando Jeremías Rios Cubilla, 17/02/88, DNI 33688696; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Rocha 447, Berazategui, Pcia. Bs. As.- Grospel SA.- Sede: Aimé Painé 1635, piso 2, departamento 03, CABA.- 99 años.- 1) Constructora: construcción de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. 2) Instalaciones: Instalación de todo tipo de redes, telefónicas, eléctricas, satelitales, televisión por cable y conexiones de banda ancha para internet.-$ 80.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5 Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/10.- Presidente: Carmen Beatriz Cubillas; Director Suplente: Fernando Jeremías Rios Cubilla; ambos con domicilio especial en la sede social.- Ana Palesa autorizada en la escritura ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/12/2009 Nº 116317/09 v. 09/12/2009

GUATEFIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Ordinarias del 31-8-06 y 30-8-07 se designó Presidente: Diego Fernando Scarone y Director Suplente: Alejandro Rodríguez; Por Asamblea Ordinaria del 28-5-08 renunció como Presidente: Diego Fernando Scarone y se designó Presidente: Rafael Luis Pereira Aragón y Director Suplente: Alejandro Rodríguez; Por Asamblea Ordinaria del 3-9-08 se designó Presidente: Rafael Luis Pereira Aragón y Director Suplente: Alejandro Rodríguez y por Asamblea Extraordinaria del 20-7-09 se reformó el artículo 9º del estatuto y se designó Presidente: Rafael Luis Pereira Aragón; Vicepresidente: Carlos Jesús Sesto y Director Suplente: Alejandro Rodríguez todos los designados con domicilio legal en Avenida Corrientes 524 Piso 2º CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 20-7-09.-

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 98. Folio: 959.

e. 09/12/2009 Nº 116486/09 v. 09/12/2009

GUIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 110 del 16/9/2009, Mabel Angélica Varela de Monge; argentina nacida 20/9/1951, DNI 10.126.603 casada domicilio 3 de Febrero 1654, 9º piso CABA y Alicia Elida Varela de Gandola, argentina nacida 31/1/1949, LC 15.945.344 casada domicilio 3 de Febrero 1674, 6º piso CABA; rectifican documentos siendo los correctos los relacionados. Esc. C. M. Bel. Autorizada p/esc.110 del 16/9/09 Reg. 1208.

Escribana - Clara Mónica Bel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127546772/9. Matrícula Profesional Nº: 2580.

e. 09/12/2009 Nº 116131/09 v. 09/12/2009

GULEAD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Daniel Kogan, argentino, 23/05/63, casado, empresario, DNI: 16.246.623, domicilio Julián Alvarez 761 Cap. Fed.: León Sergio Saleem, argentino, 01/10/60, casado, comerciante, DNI: 14.310.265, domicilio Gelly 3368 piso 23 departamento A Cap. Fed.; Néstor Adrián Levenzon, argentino, 14/05/60, casado, Ingeniero, DNI: 13.214.841, domicilio Zabala 1995 piso 8º Cap. Fed.- 2) 30/11/09.- 3) Avenida Corrientes 4028 piso 10 departamento C Cap. Fed.- 4) Constructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal; y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- La compra, venta, permuta, explotación, alquiler o arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las tareas sobre inmuebles, que autoricen las leyes vigentes: así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros.- 5) 99 años.- 6) $ 50.000.- 7y8) Presidente: Gustavo Daniel Kogan; Director Suplente: León Sergio Saleem. ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 4028 piso 10 departamento C Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.-9) 31/12 de cada año.- Autorizada Rita Ester Vindver por Escritura Nº 76 de fecha 30/11/09 ante mí.

Escribana - Rita Ester Vindver

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202554728/C. Matrícula Profesional Nº: 3525.

e. 09/12/2009 Nº 116090/09 v. 09/12/2009

HEALTH-E

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 22.9.09, se decidió reformar el Art. 9º del Estatuto societario, el queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: Administración. Designación. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el numero de directores titulares que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios y podrán ser reelegidos. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor numero que el de titulares y por igual plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si no obstante la designación de suplentes para reemplazar a los directores titulares en caso de necesidad, subsistieren vacantes en el Directorio, los restantes Directores designarán el o los reemplazantes hasta la próxima asamblea ordinaria". Asimismo, se ha decidido fijar el número de Directores en uno titular y uno suplente, designando en estos cargos al Sr. Pablo F. Silva y a la Sra. Evelyn Sarubbi, respectivamente. Ambos fijan domicilio en la sede social sita en Avda. Alvear 1890, 2º piso, Departamento "A", CABA. Ricardo di Paola, autorizado por acta del 22.9.09.

Abogado – Ricardo A. di Paola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 06. Folio: 222.

e. 09/12/2009 Nº 116245/09 v. 09/12/2009

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/10/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.752.980 a $ 3.923.380, y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/10/09.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 09/12/2009 Nº 116113/09 v. 09/12/2009

HORMIGON VITRIFICADO

SOCIEDAD ANONIMA

1. Gustavo Mario Favivi, arg, nacido 17-4-1960, comerciante, casado: 1ras. nupcias Reyna Angela Cecilia: DNI 13.909.033, domicilio Puán Nº 658 Cap. Fed. Alberto Rómulo Rusconi, arg, nacido 3-1-1961, comerciante, divorciado 1ras. nupcias Corsi Patricia Graciela, DNI 14.430.115, domicilio Gral. César Díaz 5457 Cap. Fed.- Omar Alejandro Lozada, arg., nacido 30-3-1967, comerciante, casado 1ras. nupcias Laura Beatriz Mitta, DNI 18.235.042, domicilio Alvarez Jonte 6258, PB, "2", Cap. Fed. Sergio Gabriel Vidigt, arg, nacido 16-3-1968, comerciante, casado 1ras. nupcias Andrea Silvana Lucente, DNI 20.200.619, domicilio Echeverría 1963 Ingeniero Maschwitz, Partido Escobar, Pcia. Bs. As. 2. 1-12-2009. 3. Hormigón Vitrificado S.A. Rincón 144 Piso 2 - departamento "C", Cap. Fed. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior a las siguientes actividades: la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón. Obras civiles y/o obras de hormigón, pisos industriales, y/o vitrificados y/o cualquier tipo de piso ya sea a colocación de alfombras, tapetes y cintas antideslizantes de seguridad, como así también su comercialización. Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración de materias primas relacionadas para todos los tipos de pisos antes mencionados. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. Asimismo la sociedad tendrá, por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y/o privadas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, elaboración, representación y distribución de materiales, equipos y maquinarias para la construcción. Se deja constancia que las actividades que así lo requieran serás realizadas por profesionales con título habilitante. Compra, venta de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, aporte a sociedades constituidas y a constituirse y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. La sociedad podrá realizar la financiación de proyectos y empresas. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las actividades comprendidas en la ley 21526 y sus modificatorias. 6. 99 años. 7. $ 120.000. 8. Presidente Omar Alejandro Lozada, Vicepresidente Gustavo Mario Favini, Directores Suplentes Alberto Romulo Rusconi y Sergio Gabriel Vidigt, quienes expresamente aceptan sus cargos y constituyendo domicilios especiales en calle Rincón 144, 2º "C" C. F. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cargos 3 años. 9. Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. 10. 30-noviembre cada año. Escribana autorizada Sandra Osswald, Escritura 202 Fº 638 del 1-12-2009, Registro Notarial 1814 Matrícula 4447 Capital Federal.

Escribana - Sandra Osswald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202555188/2. Matrícula Profesional Nº: 4447.

e. 09/12/2009 Nº 116110/09 v. 09/12/2009

INTERINSPEC

SOCIEDAD ANONIMA

Los cónyuges Marcelo Alejandro Salerno, dni: 20602577, Presidente y Alejandra Beatriz Cainelli, dni: 22984811, Suplente, argentinos, mayores de edad, comerciantes, Tunante entre Entrevero y Guardamonte, Barrio Parque El Remanso, Partido de Exaltación de la Cruz Prov. Bs. As., ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Caseros 1425 CABA. 1) 99 años. 2) inspección de cantidad y calidad incluyendo pero sin limitar petróleo crudo, productos de petróleo y sus derivados, productos químicos, aceites lubricancantes, aceites minerales, aceites vegetales, grasas animales, grasas vegetales, granos, semillas, fertilizantes, azúcar, melaza, bebidas alcohólicas, algodón, frutas, pro-

ductos forestales, productos textiles, implementación y certificación de sistemas de calidad, avalúos/inspecciones industriales, de servicios de gasolineras, cubicaciones de tanques de almacenamiento y todo tipo de mercancía en general; negocio de ajustadores promedio y de pérdidas, asesores e investigadores marinos, de aviación, superintendentes de carga y agentes de recuperación; Llevar a cabo cualquier tipo de negocios y actuar en cualquier tipo de capacidades que está relacionada con salvamento y negociaciones y establecimiento de reclamaciones de seguros; Comprometerse y ejecutar cualquier trabajo de consulta relacionado con el embarque/salvamento y otras actividades lícitas, afines, conexas o relacionadas directa/indirectamente con las inversiones de capital en actividades mercantiles para el desarrollo de sus objetivos sociales. 3) Pesos doce mil. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. José Mangone autorizado Esc. 276/24.11.09.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 51. Nº Libro: 77.

e. 09/12/2009 Nº 116097/09 v. 09/12/2009

INTERSITE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Iván Eduardo Gambra, CUIT 20-17539461-4, 2/7/1966, casado con Sandra Beatriz Andrade, DNI 17.539.461, Sánchez Sambucetti 445, Capilla del Señor, Prov Bs As; Javier Armando Corsico, CUIT 20-21855969-8, 21/2/1971, casado con Gabriela Alejandra Reinoso, DNI 21.855.969, domiciliado en Congresales 952, Villa de Mayo, Prov Bs As, ambos argentinos, empresarios. Plazo 50 años. Objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes operaciones la organización, instalación y explotación de prestación de servicios de internación domiciliaria, mediante la provisión de todos los artefactos, elementos e instrumental necesario para su funcionamiento. Aquellas actividades que así lo requieran estarán as cargo exclusivo de profesionales con título habilitante. Sede social Pacheco 2664, P.B., Dto. 3, Capital Federal. Capital $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 5, 3 ejercicios, se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Presidente Iván Eduardo Gambra, Director suplente: Javier Armando Corsico, Pachecho 2664, PB, "3", Capital Federal. Autorizada por escritura Nº 787, Fº 1586, 2/12/2009, Registro 1670, Escribana Elizabeth Verónica Gutiérrez.

Escribana – Elizabeth Verónica Gutiérrez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/12/2009. Número: 091204560384/B. Matrícula Profesional Nº: 4816.

e. 09/12/2009 Nº 117682/09 v. 09/12/2009

JUAN BENITO CUÑADO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/2009, los accionistas resolvieron: 1) Aumentar el Capital Social de $ 0,01 a $ 900.000.-, reformándose el Artículo 4º; Reformar los siguientes artículos: Artículo 11: se prescinde de la sindicatura; Artículo 1º: bajo la denominación de "Campo Chajarí S.A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de Juan Benito Cuñado S.A.I.C.F.I. y A.; Artículos 8º y 9º y reordenamiento del Estatuto Social. Se designó el Directorio: Presidente: Juan Benito Cuñado; Vicepresidente: Alfredo Carmelo Fiorillo; Directora Suplente: Julia Argentina Sosa, fijan domicilio especial en Moreno 1628, piso 6º, Dpto. "61", C.A.B.A.. La que suscribe lo hace como autorizada según Acta del 18/11/2009.

Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 09/12/2009 Nº 116280/09 v. 09/12/2009

JUMBA MEDIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 153 del 1/12/09, Fº 410 Registro 988 C.A.B.A. Socios: Ignacio Roizman, argentino, nacido el 30/09/1975, empresario, DNI 24.881.763 C.U.I.L. 20-24881763-2 y Mercedes Carolina Ferreras, argentina, nacida el 13/03/1976, empresaria, DNI 25.234.716 C.U.LL. 27-25234716-5, domiciliados en la calle Aizpurua 2948 C.A.B.A.- Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la Republica Argentina, a las siguientes actividades: a) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural; televisivo, cinematográfico, de Internet, así como también por megáfonos, impresos de toda clase y derivados, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas.- La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, radial, mural, dentro de teléfonos celulares, televisiva, cinematográfica, vía Internet y correo electrónico, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos.- b) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administración de campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y las leyes.- Capital: $ 12.000.- Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, la Asamblea elegirá igual o menor número de Suplentes.- Por 3 ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente.- Sindicatura: Prescinde.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Liquidación: Directorio o Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea.- Sede Social: Cerrito 1070, piso 3, oficina "71", C.A.B.A. Presidente: Ignacio Roizman, Director Suplente: Mercedes Carolina Ferreras, ambos con domicilio especial en la sede social. Esc. María Josefina Bilbao, autorizada por Esc. 153 del 1/12/09 Fº 410 Registro 988 C.A.B.A.-

Escribana - M. Josefina Bilbao

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 091203556607/4. Matrícula Profesional Nº: 4974.

e. 09/12/2009 Nº 116426/09 v. 09/12/2009

KMONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.- 1) Socios: Esteban Matías Soldi, argentino, nacido el 28/04/1973, de 36 años, soltero, comerciante, DNI 23.251.244 (CUIT 20-23251244-0), domiciliado en Thames 1024, C.A.B.A. y Germán Osvaldo Soldi, argentino, nacido el 07/07/1971, de 38 años, casado, comerciante, DNI 22.302.863 (CUIT 20-22302863-3), domiciliado en Crisólogo Larralde 4678, C.A.B.A.- 2) Constitución: Escritura 253, Folio 916, 23/11/2009, Registro 1559 C.A.B.A.- 3) Domicilio: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A.. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, al por mayor y menor, fabricación, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 20.000. 7) Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. 8) Directorio: Presidente: Esteban Matías Soldi. Director Suplente: Germán Osvaldo Soldi. Ambos constituyen domicilio especial en: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A.- 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31/03. Autorizada: Mariana. Laura Garcia DNI 23.221.539 según surge de Estatuto otorgado por escritura 253, Folio 916, 23/11/2009, Registro 1559 de C.A.B.A.

Abogada - Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 09/12/2009 Nº 116185/09 v. 09/12/2009

KOHAI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 29/09/09 pasada ante Esc. M. B. Francinelli al Fº 273 del Registro 1127 se modifica el Artículo Noveno del estatuto social fijando el número de integrantes del Directorio de 1 a 3 miembros; 2) Se modifica el Artículo Décimo del contrato social estableciendo la representación legal en la persona del Presidente.- Myrna Judith Santillán autorizada por escritura del 29/09/09, Fº 273 Registro 1127 C.A.B.A.

Autorizada - Myrna Judith Santillán

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 13/10/2009. Nº Acta: 5. Nº Libro: 23.

e. 09/12/2009 Nº 116210/09 v. 09/12/2009

LA LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A Andrés Boccazzi, nacio 24/11/1967 Soltero, DNI 18.515.723, domicilio Avda. del Libertador 5092, Piso 11, dpto B, C.A.B.A. Luis Marcelo Rivera, nacio el 21/05/1971, DNI 22.204.216, casado, domicilio Avda del Libertador 8008, CABA.; argentinos, empresarios 2) 02/12/2009 3) La Latina S.A. 4) 25 de mayo 252, piso 3, oficina "34" C.A.B.A. 5) explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o en el exterior, explotación y desarrollo comercial del negocio de la gastronomía, restaurante, bar, casa de lunch y confitería; venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) 99 años. 7) $ 18.000. 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Luis Marcelo Rivera. Director Suplente: Andres Boccazzi aceptaron cargos constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 30/06. Autorizado a publicar en escritura de constitución, ante la Escribana Claudia García Cortinez, adscripta Registro 1587.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 09/12/2009 Nº 116299/09 v. 09/12/2009

LEDSCENE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 13/06/2008, Ledscene SA, resolvió aumentar su capital social de $ 100.000 a la suma de $ 1.000.000. Quedando redactado el Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en diez mil acciones ordinarias de cien pesos cada una valor nominal, con derecho a un voto cada una. Las acciones serán nominativas no endosables en tanto regímenes imperativos así lo establezcan, sin perjuicio de su oportuna conversión en acciones al portador o escriturales cesadas tales normas imperativas. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea general ordinaria. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.- El Directorio procederá a emitir las Acciones correspondientes al Aumento de Capital aprobado una vez que el mismo se halle inscripto en el Registro Público de Comercio." Dr. César Andrés Grájeda Yañez Autorizado por Acta de Asamblea del 13/06/2008.

Contador - César Andrés Grájeda Yañez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 116083. Tomo: 0294. Folio: 060.

e. 09/12/2009 Nº 116438/09 v. 09/12/2009

LIDERVILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Gastón Ajami, casado, dni: 24588829, Avellaneda 2425 piso 1 CABA; José Leonel Ajami, casado, dni: 25317268, Avellaneda 2425 piso 7 CABA.; Darío Alexis Ajami, casado, dni: 26281760, Boyaca 555 piso 1 CABA. y Magali Yael Ajami, soltera, dni: 28460744, Avellaneda 2637 piso 6 CABA., todos argentinos, mayores de edad, comerciantes y domicilios reales/especiales, comparecen a los efectos de adecuar a normativa argentina por artículo 124 Ley 19550 la sociedad constituida en Uruguay con la denominación de Liderville S.A. con los siguientes estatutos sociales: 1) Liderville S.A. 2) 99 años. 3) Inmobiliaria: compraventa inmuebles, urbanos/rurales, inclusive bajo régimen ley propiedad horizontal, intermediación, contratos de locación, administración inmuebles propios/terceros, consorcios de propietarios, compraventa, administración/urbanización loteos y fraccionamientos cualquier índole, desarrollos inmobiliarios cualquier índole, mediante figuras admitidas legislación argentina, fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades por constituir/constituidas, construcción/reparación obras civiles, edificios, consorcios. 4) Pesos Noventa mil. 5) Uno a siete por 3 ejercicios.Prescinde sindicatura. 6) 31.07. Presidente: Eduardo Gastón Ajami. Director Suplente: José Leonel Ajami. Sede Social: Avellaneda 2637 piso 6 CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado Ese. 343/30.10.09.

Escribano - Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2009. Número: 091111516858/D. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 09/12/2009 Nº 116104/09 v. 09/12/2009

LOS AYERES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 2/12/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios, ambos domicilio real/especial Alte. Brown 185, Bragado, Prov. Bs. As.) Ismael Diego Tayeldin, divorciado, 8/10/71, DNI 22.312.359 (Presidente); e Ismael Manuel Tayeldin, casado, 14/2/37, LE 5.041.543 (Director Suplente). Sede: Moldes 2185, piso 2, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la explotación actual del rubro de supermercados, artículos comestibles y bebidas, artículos para el confort del hogar, electrodomésticos, vestimenta, bazar y menaje, perfumería, de limpieza, medicamentos de venta libre, y demás artículos que se relacionen con el giro del referido negocio de supermercados; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, promoción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, reposición, depósito, logística, refrigeración, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/05. (Autorizada escritura 447, 2/12/09): María Lourdes Diaz. Firma Certificada en foja F-005588494.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 054. Nº Libro: 47.

e. 09/12/2009 Nº 116456/09 v. 09/12/2009

LUMACASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación Nº 115.038 de12/12/09. Se suprime "Podrá vender y comprar, importar, exportar, elaborar, dar en consignación, comercializar y distribuir todo tipo de mercaderías y productos afines. También podrá comprar y vender, importar y exportar, permutar y distribuir todo tipo de maquinarias, equipamientos, rodados, repuestos, y accesorios relacionados con la industria de la alimentación. Podrá recibir y otorgar licencias, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, representaciones, mandatos, comisiones, franquicias, diseños y modelos industriales y consignaciones vinculadas con su objeto y podrá realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la industria de la alimentación". Autorizado por Esc. 358 del 1/12/09 Fº 918 Registro 2036, C.A.B.A. Certificación Notarial emitida por Esc. García Romero Micaela. Adscripta Registro 1480. Matrícula: 4887. Acta Nº 159 del 4/12/09, Libro 2.

Autorizado – Patricio Martín Horán Bortagaray

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 2.

e. 09/12/2009 Nº 117518/09 v. 09/12/2009

MARAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 1/12/09 recibo Nº 153889 léase: Director Titular Claudio Alberto Sanchis. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 26/10/09.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 09/12/2009 Nº 117545/09 v. 09/12/2009

MATICES CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 322 del 24/11/2009 Registro 977 C.A.B.A. los cónyuges en primeras nupcias Sebastián Roberto Gonano, argentino, con D.N.I. 28.507.769 Cuit 23-28507769-9, nacido el 8/12/1980 empresario y Paula Carolina Franchi Guerra, chilena, con D.N.I. 92.526.141, Cuit 27-92526141-1, nacida el 28 de marzo de 1981, empresaria, ambos domiciliados en Salvador María del Carril número 3188, piso 6º C.A.B.A. y los cónyuges en primeras nupcias Gabriel Emanuel Cullari, argentino, con D.N.I. 27.933.310, Cuil 20-27933310-2, nacido el 8/2/1980, empresario y Leda Soledad Mercado, argentina, con D.N.I. 28.131.678, Cuil 27-28131678-3, nacida el 27/7/1980, empresaria, ambos domiciliados en Santa María número 1640 C.A.B.A constituyeron Matices Centro Educativo Terapéutico S.A. con domicilio en C.A.B.A. Plazo: 80 años a contar desde escritura de constitución. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades para cuya prestación recurrirá a la intervención de los profesionales con título habilitante que se requieran: Instalación, administración, dirección y explotación de establecimientos asistenciales terapéuticos destinados a la prevención diagnóstico y tratamientos que contribuyan al desarrollo subjetivo e integración social de las personas con discapacidad mental motora y/o sensorial a través de aprendizajes con encuadre terapéutico en forma individual, grupal, familiar o multifamiliar.- Capital Social: $ 30.000.- Administración: Directorio 1/5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o vicepresidente. Directorio: Presidente: Paula Carolina Franchi Guerra con domicilio especial en Salvador María del Carril número 3188, piso 6 C.A.B.A. Vicepresidente: Leda Soledad Mercado con domicilio especial en Santa María número 1640 C.A.B.A.- Director Suplente: Sebastián Roberto Gonano con domicilio especial en Salvador María del Carril 3188 piso 6 C.A.B.A. con los demás datos citados con mandato hasta 31/ 10/2012. Sede: Salvador María dl Carril número 3188, piso 6º C.A.B.A. Cierre del ejercicio 31/10. Carlos Daniel Correa.- Autorizado en escritura 322 de fecha 24/11/2009.

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 23.

e. 09/12/2009 Nº 116108/09 v. 09/12/2009

NET ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del 19/11/2009. El Capital social correspondiente a la constitucion de la sociedad es de $ 40.000.- Escribana Marina Yolanda Ojeda, adscripta al Registro 134 de Avellaneda, carnet 5749. Autorizada en escritura pública 413 del 12/11/09.

Escribana – Marina Y. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: FAA03721155.

e. 09/12/2009 Nº 116109/09 v. 09/12/2009

PAYCON

SOCIEDAD ANONIMA

1) 16/11009. 2) Cristian Omar Tuniche, argentino, comerciante, nacido el 24/2/1976, casado, D.N.I. 24.949.885, domiciliado en O'Higgins 2787 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Barboza, argentino, comerciante, nacido el 7/7/1964, casado, D.N.I: 18.730.470, domiciliado en Niceto Vega 5611 piso 10º depto. "A" Cap. Fed.- 3) Paycon S.A.- 4) Sede social: Coronel Niceto Vega 5611 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora inmobiliaria: Mediante la compra, venta, refacción, restauranción, ampliación, construcción, armado, ensamble, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, y/o rurales, propios o de terceros en todas las modalidades existentes (Ya crearse edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de división por geodesia, prehorizontalidad y/o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos. Representaciones y Mandatos: Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto, ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan relación con el objeto social.- 7) Cien mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de junio de cada año.- 11) Presidente: Cristian Omar Tuniche, Director Suplente: Alejandro Barboza, quienes fijan domicilio especial en Coronel Niceto Vega 5611 piso 1º depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 180 del 16/11/2009 ante el Escribano Mariano M. Eguia Registro 460.-

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 13.

e. 09/12/2009 Nº 116082/09 v. 09/12/2009

PETROTECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 13/11/09, Reg.1384. 2) Omar Ángel Cama DNI 10573677, argentino, soltero, comerciante, nacido 25/11/52, domiciliado Arriveños 48, dto. 1, Avellaneda, B.A; y Ariel Mariano Rodriguez, DNI 23007677, argentino, soltero, empresario, nacido 26/10/62, domiciliado Pedro Lozano 4691 CABA 3) Sede social: San Blas 5277 CABA. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de 3º, en cualquier parte de la Republica o del extranjero a: Compra, venta, comercialización, distribución, consignación, envasamiento, elaboración, fabricación y fraccionamiento de productos lubricantes, aditivos, líquido refrigerantes, inhibidores de corrosión y/o desgastes para todo tipo de motores y/o maquinas, pudiendo explotar concesiones, convenios multilaterales, marcas de fabricas. 6) Capital Social: $ 12000 representado 12000 acciones V/N $ 1 c/u. 7) Administración y representación: Presidente Omar Ángel Cama, Suplente: Ariel Mariano Rodriguez. 8) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. 9) Domicilio especial Presidente: San Blas 5277 CABA. Autorizada escritura 13/11/09. Adriana Burlando, DNI 29204384.-

Adriana Burlando

Certificación emitida por: Patricia N. Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 5.

e. 09/12/2009 Nº 116297/09 v. 09/12/2009

REAL PROVIDENCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 819 del 26-11-09 Registro. 820 CABA Carlos Gustavo Rossini DNI 10.910.894, nacido el 12-2-53, domiciliado en Posadas 1323 piso 2 depto C, CABA, Rafael Miguel de Elizalde, DNI 16.823.509, nacido el 28-10-63, domiciliado en Guido 1521 Piso 6 CABA y Rodrigo Luis Ayerza, DNI 18.303.086, nacido el 25-2-67, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3581 piso 8 CABA todos argentinos, casados, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: Administrar bienes muebles; inmuebles urbanos y/o rurales; semovientes; derechos; acciones; correspondientes a personas físicas y/o jurídicas.- Inmobiliarias: Adquirir por cualquier título bienes inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal; y transferir los mismos por cualquier título oneroso, otorgando hipotecas y constituyendo demás derechos reales por créditos y garantías en general.- Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24441.- Financiera: Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, bancarios y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines, asesorar, promover y administrar inversiones financieras tendientes al cumplimiento del objeto social y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- Capital $ 30.000. Cierre ejercicio: 30-6. Presidente: Carlos Gustavo Rossini, Director Suplente: Rodrigo Luis Ayerza, con domicilio especial y Sede social en Libertador 2402 Piso 4 Depto A CABA.- apoderado en escritura 819 del 26-11-09 Reg 820 de CABA José Luis Vigil DNI 16.749.831.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 148. Libro Nº: 50.

e. 09/12/2009 Nº 116176/09 v. 09/12/2009

REPOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/08/09 se aumentó el capital social de $ 326.260 a $ 386.600, emitiéndose 6.034 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, y un voto por acción. Se reformó el artículo quinto del estatuto social. Autorizada por Asamblea del 28/08/09.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 09/12/2009 Nº 116229/09 v. 09/12/2009

RESTORATION & SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 27 de noviembre de 2009, se resolvió cambiar la denominación social a Aguas y Bebidas S.A. y modificar el objeto social, y en consecuencia reformar los artículos Primero y Tercero del Estatuto Social. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 225 Folio 867, Registro 378, del 27.11.09.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204561701/9. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 09/12/2009 Nº 117550/09 v. 09/12/2009

RIO BRAVO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/11/09 Registro 1808 se resolvió Registro que bajo la denominación de RB Industrial S.A. continúa funcionando la sociedad anónima constituida originalmente bajo el nombre Río Bravo Inversiones S.A. 5) La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades; por sí o asociada a terceros, en forma directa o indirecta, elaboración, fabricación, manufactura, fundición, inyección, mecanizado, o cualquier otra transformación de materias primas o piezas semielaboradas, con destino a su venta A otras industrias o al público en general, en particular, en el sector metalúrgico o siderúrgico, plástico, de fabricación de partes y conjuntos para automotores, motocicletas, camiones y demás vehículos de transporte, maquinaria agrícola o cualquier otro vehículo autopropulsado, en cualquier etapa.- Comercializar, distribuir, ceder, locar, dar en leasing, los bienes por ella producidos, o producidos por terceros.- Financieras e Inversora: tomar y otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto o largo plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, emitir, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros, bonos, obligaciones negociables y demás valores negociables y papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías; e invertir en personas y sociedades constituidas o a constituirse, cuyo propósito directo o indirecto fuere el de desarrollar actividades industriales conexas, complementarias o suplementarias a las previstas en el objeto social, así como la adquisición de bienes para su posterior locación a personas vinculadas a las actividades propias del objeto. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Escribana María Teresa Grieco autorizada por escritura de fecha 27/11/09 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201551309/8. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 09/12/2009 Nº 117677/09 v. 09/12/2009

ROSA-BEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 1411 del 30-11-09, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 31-08-09, en la cual se resolvió: a) Aumentar el capital Social de $ 25.000 a $ 700.000 y b) Modificar el Artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1411 del 30-11-09.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202554123/E. Matrícula Profesional Nº: 3751.

e. 09/12/2009 Nº 116469/09 v. 09/12/2009

SALPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 04/09/09 se designó Presidente Elba Noemí Justo, Vicepresidente María Alejandra Mazzotta Justo y Director Suplente Peregrina Perez, todas con domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2416, C.A.B.A. y se reformó art. 8º (garantía) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de asamblea del 04/09/09.

Abogada - Mariana Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 09/12/2009 Nº 116130/09 v. 09/12/2009

TEL TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 307, del 1/9/09, Registro Notarial 1279 CABA, se modifica artículo tercero del contrato social elevado por Escritura del 06/12/07, Registro Notarial 2006 CABA. El Artículo Tercero queda redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) La instalación, construcción, fabricación, industrialización, reparación, mantenimiento, compra, venta, exportación, importación, distribución, alquiler, consignación, diseño, explotación de licencias, franquicias y agencias de todo tipo de telecomunicaciones, telefonía, TV, video cable, informática, Internet, seguridad, antenas, radares, torres, mástiles, sus repuestos y accesorios. b) Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de comunicación, eléctricas, civiles, viales, hidráulicas y todo otro tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Y toda otra actividad técnico constructiva necesaria para cumplimentar las necesidades de obras públicas o privadas que le fueran confiadas. c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, como así también, las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedades horizontal. d) Compra, venta, permuta de bienes muebles correspondientes al ítem a) y b) del presente objeto, como así también otro tipo de bienes, incluso patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda, clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la leyes o este estatuto, y que se vinculen con su objeto social.".- Mariana Esther Torresi. Apoderada por escritura Nº 307, del 1/12/09, Registro Notarial 1279, Capital Federal.

Certificación emitida por: Lucila X. Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 4865. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 6.

e. 09/12/2009 Nº 116433/09 v. 09/12/2009

TERLEY CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Roberto Daniel Ajami, dni: 28421070, empresario, Anchorena 926 piso 4 dpto B CABA y María Isabel Srur, dni: 10688043, ama de casa, Avellaneda 2637 piso 2 CABA., ambos argentinos, mayores de edad, casados y domicilios reales/especiales, comparecen a los efectos de adecuar a normativa argentina por articulo 124 Ley 19550 la sociedad Terley Corp Sociedad Anonima constituida en Uruguay con los siguientes estatutos sociales: 1) Terley Corp. S.A. 2)99 años. 3) Inmobiliaria: compraventa inmuebles, urbanos/rurales, inclusive bajo régimen ley propiedad horizontal, intermediación, contratos de locación, administración inmuebles propios/terceros, consorcios de propietarios, compraventa, administración/urbanización loteos y fraccionamientos cualquier índole, desarrollos inmobiliarios cualquier índole, mediante figuras admitidas legislación argentina, fideicomiso, leasing, aporte de capital a sociedades por constituir/ constituidas, construcción/reparación obras civiles, edificios, consorcios. 3) Pesos noventa mil. 4) uno a siete por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.07. Presidente: Roberto Daniel Ajami. Suplente: María Isabel Srur. Sede Social: Avellaneda 2637 piso 2 CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 344/30.10.2009.

Escribano - Norberto Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/12/2009. Número: 091111516860/E. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 09/12/2009 Nº 116100/09 v. 09/12/2009

TRELPA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 09-11-09, se resolvió modificar el artículo 11º (garantía). Autorizado por escritura pública número 269 de fecha 25 de noviembre de 2009, Julio C. Condomi Alcorta, Registro Notarial 1247. Escribano.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 091126543937/4. Matrícula Profesional Nº: 2574.

e. 09/12/2009 Nº 116191/09 v. 09/12/2009

TRES TREBOLES AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 2/10/09; escritura 26/11/09 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 524.000.-, de $ 100.000.- a $ 624.000.-; reformó art. 4. Capital: $ 624.000.- (Autorizada escritura 443, 26/11/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005588491.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 47.

e. 09/12/2009 Nº 116455/09 v. 09/12/2009

V C & M

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03/10/08 se designó Presidente Elba Noemí Justo y Director Suplente María Alejandra Mazzotta Justo, ambas con domicilio especial en Ttte. Gral. Juan Domingo Perón 2416, C.A.B.A. y se reformó art. 5º (de las acciones) y 8º (garantía) del estatuto social. Mariana Andrea Di Stabile. Abogada. Tº 94 Fº 10 CPACF. Autorizada por acta de asamblea del 03/10/08.

Abogada - Marina Di Stabile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 94. Folio: 10.

e. 09/12/2009 Nº 116125/09 v. 09/12/2009

WILLMOR

SOCIEDAD ANONIMA

Dice 1º) por Acta de Asamblea y Directorio 12-07-2007, se designaron Presidente: Osvaldo Enrique Landi.- Vicepresidente: Franco G. Petrone.- 2) por Actas Asamblea 08-06-2009 y Directorio 09-06-2009, se aceptó la renuncia de los directores Osvaldo Enrique Landi y Franco G. Petrone se eligieron Director Titular y Presidente: Carlos Antonio Bellino. Director Titular: Alberto Ángel Belluatti. Director Suplente: Diego López.- 3) por Asamblea y Directorio del 03-07-2009, se actualizaron las autoridades en cumplimiento de la modificación del artículo 8º se designaron, Director Titular y Presidente: Carlos Antonio Bellino.- Director Titular y Vicepresidente: Alberto Ángel Bellautti.- Directores Titulares: Pablo Ramón López y Jorge López.-Directores Suplentes: Diego López, José Amigo, Yamila Giselle Bruno y Francisco Fernández López, y por Asamblea 08-06-2009 se aumento el capital social de $ 487.972,05 a $ 500.000, y modificaron artículos 4º, 5º, 6º, 8º 13º, 14º del estatuto social.- Los directores constituyen domicilio especial en Montevideo 770, 4º piso, Cap. Fed.- Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, apoderada escritura Nº207, folio 455 del 10-11-2009, registro 1226 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2877. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 43.

e. 09/12/2009 Nº 116150/09 v. 09/12/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBERTO Y VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura del 29/09/09 pasada ante Esc. M. B. Francinelli al Fº 277 Registro 1127, Alberto Kurban y María Teresa Terzibachian donaron 8.000 cuotas sociales.- 2) Donatarios: Gustavo José Juan Kurban, argentina, soltero, nacido 03/11/1962, DNI 14768148, CUT 20-14768148-9, domicilio Larrea 729, C.A.B.A.; y Ana María Kurban, argentina, casada en primeras nupcias con Rafael José Luis Pfeiffer, nacida 04/01/1966, DNI 17751456, CUIT 27-17751456-5, domiciliada en Maipú 583, piso 9, departamento C, Vicente López, Pcia. de Bs. As, ambos hijos de Alberto Kurban y María Teresa Terzibachian, quienes pasan a detentar: Gustavo José Juan Kurban 6.000 cuotas; y Ana María Kurban, 4.000 cuotas, representativas al 100% del capital; 3) Alejandro Jorge Kurban, DNI 14188726, presta su conformidad con donación a sus hermanos y renuncia al derecho de colación.- 4) Se designan Gerentes a Gustavo José Juan Kurban y/o Ana María Kurban, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Larrea 729, C.A.B.A.- Myrna Judith Santillán autorizada por escritura del 29/09/09, Fº 277 Registro 1127 C.A.B.A.

Autorizada - Myrna Judith Santillán

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 13/10/2009. Nº Acta: 6. Libro Nº: 23.

e. 09/12/2009 Nº 116212/09 v. 09/12/2009

ALUTOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución.- 06/11/2009.- 1. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Eugenio Norberto Pagani, argentino, nac. 29/01/1947, L.E. 7.594.186, CUIT 20-07594186-3, empresario y Maria Josefa Faraone, argentina, nac. 22/12/1946, DNI 5.475.528, CUIL 27-05475528-2, empresaria, ambos con domicilio real y especial domiciliados en la Avenida Alvear 1446, Piso 8º Cap. Fed.- 2. Plazo: 99 años.- 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la comercialización de artículos de ferretería, materiales para la construcción, materiales eléctricos y metales no ferrosos, compra, venta, permuta, importación y exportación; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones relacionadas con la comercialización de los artículos mencionados.- También podrá, para la consecución de sus fines, realizar toda la actividad financiera lícita que las leyes preveen, a excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras.- 4. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una.- 5. Gerente: Queda nombrado el socio Eugenio Norberto Pagani, quien acepta el cargo.- 6. Por la gerencia.- 7. Cierre ejercicio: 30/6. 8. Sede Social: Montevideo 497, Piso 5º Capital Federal. Escribano Eugenio Raul Solanet. Matricula 4749. Interviniente y autorizado en la escritura de constitución nº. 171, Folio 606, Registro 1004 de mi Adscripción.

Escribano - Eugenio R. Solanet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201551682/2. Matrícula Profesional Nº: 4749.

e. 09/12/2009 Nº 116298/09 v. 09/12/2009

ATICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 61 del 27/10/2009 El Sr Rubén Darío Schiavone cede vende y transfiere la totalidad de sus 12500 cuotas partes correspondientes a Atico Construcciones SRL a la Sra Susana Cristina Bussolini y ésta la acepta. El Sr Rubén Darío Schiavone queda totalmente desvinculado renunciando al cargo de gerente que hasta ahora ejercía en la sociedad. El Sr Mario Presciutti en su carácter de socio gerente de Atico Construcciones SRL, se notifica de la cesión realizada por el Sr Schiavone dando su conformidad y aceptación. También se modifica el Art. 4º del contrato social que queda redactado "Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil, dividido en veinticinco mil cuotas de pesos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle Mario Presciutti 12500 cuotas y Susana Cristina Bussolini 12500 cuotas. El capital se encuentra integrado y aprobado". Asimismo, cambian el domicilio de la sede social, siendo el actual Av del Libertador 6049, piso 6 depto C CABA. Ratifican en todo su vigor y efectos las restantes cláusulas del contrato social no modificadas por el presente. Autorizado escritura Nº 61 del 27/10/2009.

Abogado - Alejandro J. Besteiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 71. Folio: 377.

e. 09/12/2009 Nº 116151/09 v. 09/12/2009

AUTOMOTORES CORDOBA 4131

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión Unanime de Socios del 30/10/2009 que resolvió. 1) Cambio de Sede Social a la calle Billinghurst número 2356, 3º piso, Oficina "9", CABA. Y reformando el artículo del Contrato Social; y Ratificar como Socio Gerente a Santiago Ceferino Soules, con DNI 29.867.130 y CUIT 20-29867130-2; quien acepta continuar en el cargo, y constituye domicilio especial en la nueva Sede social. Autorizada por Acta número 11 de Reunión Unánime de Socios del 6/2/2009.

Escribano – Diego H. Rivas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: FAA03734015.

e. 09/12/2009 Nº 116111/09 v. 09/12/2009

CENTRO ODONTOLOGICO ESTETICA DENTAL E IMPLANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado de cesión del 03/12/2009, que me autoriza a publicar edictos. 2) Cedente: Domingo Olimpio Rodríguez, argentino, nacido el 13/03/1940, casado en primeras nupcias con Marta Haydeé Souto, LE Nº 4.315.853, CUIT 20-04315853-9, hijo de Domingo Rodríguez y Emilia Concepción Rodríguez, contador público, domiciliado en Gorostiaga 1583, 3º piso, CABA; Cesionaria: Aurora Eugenia Galiano, argentina, nacida el 13/05/1953, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Reyes, DNI Nº 10.830.734, CUIT 27-10830734-5, hija de Oscar Galiano y Adela Natalia Schenone, domiciliada en Belgrano 4045 y 4047, CABA. 3) Objeto de la Cesión: seis mil (6.000) cuotas sociales, valor nominal un peso ($ 1.-) cada una, de "Centro Odontológico Estética Dental e Implantes S.R.L.". 4) Precio: Veinte Mil Pesos ($ 20.000.-) al contado.

Abogado – Juan Carlos Trujillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 12. Folio: 702.

e. 09/12/2009 Nº 117540/09 v. 09/12/2009

CHARCAS Y SALGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/09/05 Nº 7130 Lº 122 Se hace saber por un dia que por contrato privado del 30/11/2009 Jose Raul Lois, Juan Roberto Carrera y Javier Victor Guastella ceden 100, 300 y 220 cuotas respectivamente a Carlos Fernando Vázquez Zamudio, DNI 28.431.775, CUIT 20-28431775-1 argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Sarmiento 1574 Piso 6º Dto "E" Cap. Fed. Autorizada por instrumento Privado de Cesion de cuotas del 30/11//09 Dra. Viviana Marina Lois Tº 33 Fº 401 CACF.

Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 09/12/2009 Nº 116268/09 v. 09/12/2009

DEL SUR FAST FOODS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hugo Antonio Gómez, argentino, casado, comerciante, DNI 16.245.599, nacido el 11 de febrero de 1963, domiciliado en Paraguay 4870 piso 6º departamento "F" de la ciudad de Buenos Aires y Esteban Paez, argentino, casado, Abogado, DNI 20.501.977, nacido el 26 de agosto de 1969, domiciliado en Av. Cabildo 130, piso 7º, departamento "D" de la ciudad de Buenos Aires. Fecha Constitución: Instr. Priv. 23/11/2009. Denominación: Del Sur Fast Foods Service SRL. Domicilio: Lavalle 357, piso 7º, departamento 74 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país a las siguientes actividades: Explotación de confiterías, restaurantes, bares, discoteques, pizzerías, salones de fiesta, casas de comida rápida, cafeterías, franquicias del rubro gastronómico, servicios de catering, fiestas, ya sea en su local o en locales de terceros venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol. Como así también toda clase de negocios relacionados con el rubro gastronómico. Celebrar contrato de prestación de servicio de gastronomía con toda persona física o jurídica, pública o privada. A los efectos de poder llevar a cabo las actividades gastronómicas detalladas en los puntos precedentes, podrá comprar, locar, y construir inmuebles destinados a dichas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 99 años. Capital: Pesos diez mil ($ 10.000), dividido un mil cuotas pesos diez ($ 10) valor nominal un voto cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el plazo que dure sociedad. Gerente: Hugo Antonio Gómez. Domicilio especial: Lavalle 357, piso 7º, departamento 74 de la ciudad de Buenos Aires. Fecha de Cierre: 31 de marzo. Autorizado por Inst. Priv. 23/11/2009.

Autorizado/Abogado - Esteban Paez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 66. Folio: 766.

e. 09/12/2009 Nº 116277/09 v. 09/12/2009

DIRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 345 del 12/11/09 Fº 903 Registro 1706 C.A.B.A.: 1. Se reformó el artículo tercero del contrato social, quedando objeto redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduanas y agentes de transportes aduanero, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulan esas profesiones y actividades, incluyendo todas las operaciones relacionadas con el comercio exterior e interior y las disposiciones legales de aduana y Reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima; b) Transporte de cargas generales mediante camiones y camionetas; c) En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, agente de transporte aduanero, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante

las autoridades competentes; c) La sociedad podrá representar además, líneas de navegación aérea, de mar y fluviales, Compañía de Seguros y empresas comerciales y fluviales, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase; d) Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos y comisiones por parte de firmas nacionales y extranjeras, para la realización de operaciones y negocios que se relacionen con la actividad social"; 2. Se reformó el artículo quinto del contrato social estableciéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Alejandro Ephtyneos por el término duración de la sociedad; 3. Se designó gerente a Alejandro Ephtyneos, con domicilio especial en Avenida Corrientes número 1296 piso 7 oficina "71", C.A.B.A. Carolina Lorenzo, autorizada por Esc. 345 del 12/11/09 Fº 903 Registro 1706 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 12.

e. 09/12/2009 Nº 116206/09 v. 09/12/2009

DOLTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/11/09; 2) Alicia Viviana Santa Cruz, 26/7/77, soltera, DNI 26035062, Arévalo 1571, Piso 1º Departamento "1", Cap. Fed; Aída Israelson, 10/8/37, casada, DNI 3593125, Mariscal Antonio José de Sucre 1893, Piso 7º, Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes; 3) Doltec S.R.L.; 4) 99 años; 5) realización de obra civiles, reparación, remodelación y reacondicionado de inmuebles, los trabajos de electricidad, instalaciones sanitarias, la carpintería metálica y de madera, acondicionado de paredes, pintura y decoración de interiores, mantenimiento y conservación de edificios; con los accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad, 6) $ 11.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) Alicia Viviana Santa Cruz 60%, Aída Israelson 40%; 8) 31/10; 9) Laprida 1898, Piso 1º Departamento A, Cap. Fed; 10) Gerente: Alicia Viviana Santa Cruz, domicilio especial: Laprida 1898, Piso 1º Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Contrato de 27/11/09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 117096. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 09/12/2009 Nº 116480/09 v. 09/12/2009

EL ESCANER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11/11/2009. Socios: Graciano Francisco Michelena, (suscribe 800 cuotas), Documento Nacional de Identidad 11.822.644, analista de sistemas, casado, domicilio real, Alvarez Jonte 5140, Piso 3, Departamento 59 C.A.B.A.; y Daniel Martín Michelena (suscribe 200 cuotas), Documento Nacional de Identidad 27.113.519, técnico en computación, soltero, domicilio real, San Pedro 3840 Departamento 3, C.A.B.A. Graciano Francisco Michelena, gerente, fija domicilio especial en la sede social. Domicilio Social en calle Hungría 1155, C.A.B.A. Duración: 50 años. Capital social: $ 10.000 Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La compra, venta, licenciamiento y distribución de toda clase de hardware y software. b) La compra, venta, construcción, creación, distribución y comercialización, por cualquier medio, de toda clase de programas de computación objetos y componentes de software en el territorio nacional o en el extranjero. c) La prestación de toda clase de asesorías, servicios, consultaría, capacitaciones y auditorías, en las materias relacionadas con el objeto social. d) La compra venta, importación, exportación y comercialización en cualquier forma, de toda clase equipos, productos e insumos de computación. e) Servicios de procesamiento de datos, servicios de mantenimiento y soporte, diseños de sistemas de información, selección y capacitación de personal idóneo a tal fin. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y articulo 5 del Libro II, Titulo X del Código de Comercio. Cierre del ejercicio: 31/05. Francisco Sebastián Barrionuevo y Luciano Roca Martínez autorizados indistintamente. Graciano Francisco Michelena, socio gerente designado según surge de instrumento privado de fecha 11 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Lucía Del Carmen La Greca. Nº Registro: 1362. Nº Matrícula: 3058. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 16.

e. 09/12/2009 Nº 116501/09 v. 09/12/2009

EPSE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de. Reunión de Socios Nº 2 del 6/12/2008 la sociedad aumentó su capital de la suma de $ 30.000 a la de $ 1.025.000.- Se reformaron las cláusulas 4º y 11º del estatuto social.- Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 1.025.000.- El apoderado se encuentra autorizado por Acta de reunión de socios del 6/12/2008.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 027. Libro Nº: 171.

e. 09/12/2009 Nº 116180/09 v. 09/12/2009

FIDUCIARIA SERRANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 2/12/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, solteros, empresarios) Luciano Quintela, 6/5/77, DNI 25.931.626, domicilio real/especial Gascón 1089, piso 7, unidad "A", C.A.B.A. (Gerente); e Ileana María Emilse Borda, 11/11/80, DNI 28.504.704, domicilio Guardia Vieja 4259, unidad "4", C.A.B.A. Sede: General José G. Artigas 2151, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, administración de fideicomisos, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Capital: $ 10.000.- Administración/ Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/11. (Autorizada escritura 448, 2/12/09): María Lourdes Diaz. Firma Certificada en foja F-005588495.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 055. Libro Nº: 47.

e. 09/12/2009 Nº 116453/09 v. 09/12/2009

FRANK SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social: Por Escritura 233 del 04/11/2009, Folio 842, Registro 1559 de CABA, se modificó el Artículo Tercero quedando redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, Promoción y Tercerización de Productos y servicios, fidelización de servicios de cliente interno y externo. Explotación, desarrollo, administración y organización de concesiones de todo tipo de servicios para la fidelización de clientes interno y externo y actividades afines, comercialización por cualquier medio, tanto directamente como de terceros. Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos, realización de espectáculos y su distribución. Organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines. Realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas ejecución y adjudicaciones nacionales o internacionales, relacionadas al objeto social. Compraventa al por mayor y menor, adquisición y explotación, importación, exportación de productos o tercerización de mercadería, de cualquier privilegio y/o concesión de toda manifestación industrial, comercial o de servicios relacionada con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-" Autorizada: Mariana Laura Garcia DNI 23.221.539 según Escritura 233 del 04/11/2009, Folio 842, Registro 1559 de CABA.

Abogada - Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2009. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 09/12/2009 Nº 116183/09 v. 09/12/2009

GRUPO EQUIPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 638 del 25/11/2009 Registro Notarial 41 de Vicente López Bs. As. y de acuerdo al Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 26/9/2009; se resolvió transformar la sociedad en una S.A.; a) la sociedad se denomina: Grupo Equipar S.A.- b) Duración: 99 años a partir de la inscripción en la IGJ.- c) Domicilio: Belén 90, 3º piso Departamento "B" Cap. Fed. d) Objeto: compra, venta, importación y exportación de productos industriales, máquinas y herramientas, maquinas manuales, electrodomésticos, y sus correspondientes piezas y repuestos.- e) Capital: $ 12.000. f) Presidente: Néstor Oscar Ramos.- Director Suplente: Mónica Alicia Gimenez.- Domicilio especial de los Directores: Belén 90 3º piso Departamento "B" de Cap. Fed.- Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- g) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- g) Cierre de ejercicio: 31/08.- El apoderado se encuentra autorizado por escritura Nº 638 del 25/11/2009 Folio 2937 del Registro Notarial 41 de Vicente López, Bs. As.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 171.

e. 09/12/2009 Nº 116177/09 v. 09/12/2009

GRUPO SERMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de publicación de fecha 20/11/2009 Fact. 0076- 00153068. Se hace constar que también es socia de la sociedad, Gisela Soledad. Caminos, argentina, soltera, nacida el 4/4/87, estudiante, D.N.I. 32.967.910, domiciliada en la calle La Habana 3.105, Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. Bs. As. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 221 del 20/10/09 Fº 865 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202556165/6. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 09/12/2009 Nº 116295/09 v. 09/12/2009

GUARDERIAS Y AMARRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Varela, 43 años, DNI: 17.717.541, San José de Flores 6203, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Rocca, 60 años, LE: 5.525.872, Córdoba 2740, Benavidez, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "Guarderías y Amarras S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio de guardería y mantenimiento integral de todo tipo de botes, lanchas y demás embarcaciones de mayor porte, como así también el amarre de estas últimas; explotación de clubes náuticos, marinas, y toda forma de comercialización de los anexos pertinentes, inclusive venta y locación de embarcaciones de turismo, sus repuestos, reparaciones y leasing; compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de repuestos y accesorios para botes, lanchas y demás embarcaciones de mayor porte. Capital: $ 20.000. Administración: Carlos Alberto Varela, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Maure 4125, 3º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 30/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 09/12/2009 Nº 116431/09 v. 09/12/2009

HARDY AM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 3/12/09, Fernandez Ana María, 07/01/1965, DNI 17.607.318, argentina, soltera, despachante de aduanas, Pasaje San Lorenzo 302, piso 2, Dto. F, Capital Federal; Meana Mariano Pablo, 25/03/1973, DNI 23.328.684, casado, despachante de aduanas, Salvador Soreda 6476, Wilde, Prov. Buenos. Aires; Hardy AM SRL.; 50 años Objeto: la fabricación, estampado, gravado, importación, exportación, compra venta consignación de productos textiles y del cuero incluyendo indumentaria y sus accesorios. Importación y comercialización de productos tecnológicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Domicilio Social: San Martín 66 Piso 3, oficina 301 Capital Federal. Fiscalización: no. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerentes: Ana María Fernández y Mariano Pablo Meana, que constituyen domicilio especial en San Martín 66, Piso 3, Of 301, Capital Federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 3/12/2009.

Contador - Eduardo G. Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 262981. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 09/12/2009 Nº 116425/09 v. 09/12/2009

INGECAM GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 23/11/2009. 1) Germán Ulises Peirán, D.N.I. 27.294.108, cede a Fabricio Hernán Garnier, D.N.I. 25.722.623, 6400 cuotas a $ 64000. 2) Capital: $ 80000; suscripción e integración actual: Fabricio Hernán Garnier posee 6400 cuotas y Marcelo Enrique Díaz posee 1600 cuotas.) Aceptación unánime de renuncia de Gerente Germán Ulises Peirán, designándose Gerente a Fabricio Hernán Garnier quien acepta y fija domicilio especial en Corrientes 1327, Piso 4, Oficina "15", C.A.B.A. Germán Ulises Peirán, Autorizado por instrumento del 23/11/2009.

Certificación emitida por: Ariel A. Poetto. Nº Registro: 46. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 163. Libro Nº: 82.

e. 09/12/2009 Nº 116442/09 v. 09/12/2009

INSTALACIONES GABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Garrido 17/1/59 DNI 13.187.677 y Ana María Baron 16/9/54 DNI 11.267.508 ambos argentinos casados comerciantes domiciliados en Francisco Bourel 1707 Bella Vista Prov. Bs. As. 2) 25/11/09 4) Salguero 884 plata baja 1 CABA 5) Instalaciones sanitarias de gas cloacales colocación de artefactos redes de gas aguas cloacas colocación de cerámicas pozos de agua semiurgente colocación de bombas elevadoras cloacales filtros de piscinas plantas de tratamientos de pozos ciegos de decantación lechos nitrificantes riego por aspersión cascadas ornamentales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Jorge Luis Garrido con domicilio especial en la Sede Social 10) 30/11 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 25/11/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 09/12/2009 Nº 115474/09 v. 09/12/2009

KROMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 1468 del 01/12/2009 pasada al folio 4286 ante la escribana Verónica Natalia Suarez, se constituyó la sociedad "Kromo S.R.L".- Socios: Federico Facundo Kroeck, argentino, empresario, casado, nacido el 6/6/1969, D.N.I. 20.292.820, CUIL. 20-20292820-0 domiciliado en Bogotá 2077, C.A.B.A y Mónica Andrea González Moyano, argentina, empresaria, casada, nacida el 4/12/1968, D.N.I. 20.469.360, CUIL. 27-20469360-4, domiciliada en Bogotá 2077 C.A.B.A.- Sede Social: Nicolás Repetto 40 1º Piso, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad Horizontal. 2) Constructora: Mediante la construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal; mantenimiento, remodelación y conservación de inmuebles terminados, obras públicas y privadas. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, será realizada por profesionales en la materia con título habilitante. 3) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del socio Federico Facundo Kroeck, designado como gerente por todo el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial a los fines legales correspondientes en Nicolás Repetto 40, 1º Piso, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres. Autorizada Escribana Natalia Suarez por Escritura 1468 del 1/12/2009 pasada al folio 4286 del Registro 163 a su cargo.

Escribana V. Natalia Suarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202555682/5. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 09/12/2009 Nº 116492/09 v. 09/12/2009

LA PERUYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 8/9/09 se designó gerentes a Daniel Prieto y Cristian Sebastián García, ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Virrey Del Pino 2703 1º Piso, Cap. Fed. Se extendió el mandato de la gerencia por el plazo de duración de la sociedad. Se redujo el número de gerentes de 4 a 1 o mas personas. Se reformó artículo 5º. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta del 8/9/09.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 09/12/2009 Nº 116274/09 v. 09/12/2009

LEN-GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 1.297 del 04/11/2009 pasada al folio 3.804 ante la escribana Verónica Natalia Suarez, se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 4/5/2009, a fojas 5 del Libro de Actas número 1 rubricado en I.G.J. el 15/08/2008 bajo el número 67845-08, por la que se resolvió por unanimidad elevar a dos el número de Gerentes y se extendieron los mandatos por todo el plazo de duración de la sociedad, quedando conformado por unanimidad: Mauro Nicolás Lentini, D.N.I. 34.072.391, y Leandro Martín Lentini, D.N.I. 26.823.060, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Cosquín 1069 de Capital Federal y Reformar el Artículo Tercero del Contrato Social quedando redactado así: "Tercero: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta locación, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad Horizontal. 2) Constructora: Mediante la construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal; mantenimiento, remodelación y conservación de inmuebles terminados, obras públicas y privadas. Toda actividad que así lo requiera según las respectivas reglamentaciones vigentes, será realizada por profesionales en la materia con título habilitante. Asimismo podrá prestar toda clase de servicios y asesoramiento de carácter inmobiliario, tales como: prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento empresario en proyectos inmobiliarios, en el ámbito de la ingeniería industrial. La elaboración de proyectos, anteproyectos e informes, Asesoramiento y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, en el marco de la ingeniería industrial. La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y/o proyectos inmobiliarios. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social. 3) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con y sin garantías reales y con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar todas las operaciones relacionadas con su objeto social a excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto". Escribana Autorizada: Verónica Natalia Suárez a cargo del Registro Notarial 163, según escritura pública 1.297 del 4/11/2009 pasada ante el registro 163 a su cargo.

Escribana – V. Natalia Suárez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091130550806/C. Matrícula Profesional Nº: 4638.

e. 09/12/2009 Nº 116491/09 v. 09/12/2009

MAOAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Juan Baz, argentino, 4-9-1945, DNI. 4.525.896, CUIT. 20-04525896-4, Ingeniero Industrial, casado, Av. Lidoro Quinteros 1069, CABA.; Fernando Martín Baz, argentino, 3-8-1978, DNI. 26.801.305, CUIT 23-26801305-9, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, Av. Lidoro Quinteros 1069, CABA. 2) 25-11-2009. 3) "MAOAR S.R.L.". 4) Sanabria 2124, CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, leasing, consignación, comision, representación, mandatos, comercialización y distribucion de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados, envasados y a granel relacionados con la industria alimenticia, y/o sus derivados, productos y subproductos vinculados, incluso bebidas, al por mayor o menor, explotación de patentes, marcas nacionales y extranjeras. B) Asesoramiento integral, estudios, instrumentación y ejecución de programas y proyectos relacionados con la prestación de servicios indicados en el punto anterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autorizan. 6) 99 años. 7) $ 30.000.8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, siendo la duración del mandato la misma que la de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Gerente: Fernando Martín Baz. Fija domicilio especial en la sede social. 10) 30 de Noviembre de cada año. Autorizada por escritura Nº 99, del 25-11-2009.

Notaria - María del Carmen Rius de Minteguiaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: FAA03734639.

e. 09/12/2009 Nº 116444/09 v. 09/12/2009

NUOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso Ref.: T.I. 110688/09. Se ha extraído del objeto social Proyectos de obra y dirección de obra. Autorizado por Contrato Privado de fecha 19/11/2009: Hugo Rodolfo Biasoli, DNI 11433999.

Certificación emitida por: Marisa Yorio. Nº Registro: 55, Partido de General San Martín. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 178. Libro Nº: 13.

e. 09/12/2009 Nº 116531/09 v. 09/12/2009

OMNIVIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Omnivida S.R.L.- 2) Instrumento privado del 01-12-2009.- 3) Teresita Daniela Marti, uruguaya, nacida el 02-10-70, comerciante, DNI 92.470.762, CUIT 27-92470762-9, divorciada, con domicilio real en Avenida del Valle 369, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos; y Paolo Bilardello, Italiano, nacido el 21-04-47, empleado, DNI 92.525.934, CUIL 23-92525934-9, divorciado, con domicilio real en Comodoro Ceferino Ramírez 5582, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización por mayor y por menor, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de todo tipo de productos alimenticios, dietéticos y suplementos dietarios.- Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Comodoro Ceferino Ramírez 5582, Piso 14º, Departamento D, CABA.- Se designan como gerente a Teresita Daniela Marti. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 01-12-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 162. Libro Nº: 37.

e. 09/12/2009 Nº 116381/09 v. 09/12/2009

ORLANDO Y RODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Orlando Fernando Sebastian, 20/7/77, dni 25998756, soltero, Nicolas Repetto 685 CABA; Roda Cristhian Jose, 8/4/72, dni 22624189, casado, Rodriguez Peña 1479 Martinez provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, argentinos y gerentes; 2) 2/12/09; 3) Orlando y Roda S.R.L 4) Nicolas Repetto 685 CABA CABA; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la compra venta, permuta, importación, exportación y comercialización de todo tipo de repuestos y accesorios, al por mayor y menor, nuevos y/o usados, para automotores y vehículos pesados. Podrá realizar operaciones financieras y operaciones de crédito en general, excluyendo las previstas en la ley 18061, con o sin garantías, vinculadas a su objeto social; 6) Plazo 99 años; 7) $ 12000; 8) domicilio especial en sede social; 9) Cierre 30/12. Susana Alicia Silibestre, autorizada, en instrumento privado del 2/12/09.

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 66. Libro Nº: 4.

e. 09/12/2009 Nº 116305/09 v. 09/12/2009

P & S BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Adrián Gustavo Pupkin, argentino, nacio 12/01/1969, DNI 20.619.504, divorciado, Karina Elizabeth Sansone, argentina, nacio 26/05/1970, DNI 21.668.256, soltera, ambos domicilio real y especial y Sede Social: Gurruchaga número 274 piso 12 departamento 4, Cap. Fed. Dración: 99 años Objeto: Comprar, vender armar, explotar por cuenta propia o de terceros en carácter de mandataria, financiar y realizar operaciones afines y complementarias —de cualquier clase— que se relacionen con la explotación del servicio de taxis de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, remises o cualquier otra forma de transporte público, b) Podrá dedicarse a la comercialización y explotación de taller mecánico, reparación de automóviles, comercialización de repuestos —incluyendo importación y exportación— y/o cualquier actividad anexa o complementaria y c) Comprar, vender, por cuenta propia y/o de terceros y tomar en consignación autos, camiones, motos y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus repuestos y accesorios. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31/12. Administración y representación: a cargo de sus dos socios, en calidad de- gerentes, en forma indistinta, durante la vigencia de la sociedad. Gerente: Adrian Gustavo Pupkin. Escribana Autorizada: registro 2050, Matricula 4327, Cap. Fed. Por escritura 312 de fecha 24/11/2009.

Escribana - M. Florencia C. De Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127547413/5. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 09/12/2009 Nº 116162/09 v. 09/12/2009

PAYPAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 02.11.2009 según factura. 0076-00151827 del 30.10.2009. Por escritura complementaria 827 del 1.12.2009, Registro 132 de la Capital Federal, se modificó el objeto social de la sociedad constituida por escritura 2241 del 16.10.2009, Registro 132 de la Capital Federal. En consecuencia, el artículo tercero queda redactado como se transcribe: "La Sociedad se dedicará a realizar las siguientes actividades: (a) proveer servicios de consultoría; (b) investigar y analizar el potencial del mercado Argentino en relación a los servicios en linea (on line); áreas similares y relacionadas; (e) investigar y desarrollar tecnología de servicios en línea (on line); (d) comprar, vender, exportar, importar, subcontratar servicios de equipos de comunicación, instalación de herramientas y software para sistemas de pagos; (e) prestar servicios de entrenamiento en relación a sistemas electrónicos y áreas similares; y (f) proveer cualquier otro tipo de servicio en relación a las actividades descriptas a otras entidades dentro del grupo de la Sociedad cuando así lo requieran. A tal efecto, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y cumplir con toda clase de actos no prohibidos por las leyes o estos estatutos. Autorizada por acta constitutiva de fecha 16.10.2009 a suscribir el presente documento.

Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 09/12/2009 Nº 116262/09 v. 09/12/2009

PINTURERIAS DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 18/9/2009, se autorizo a Juan Manuel Quarleri DNI 23378442 a informar que: Matías Felipe Erausquin a Pablo Andrés Chimenti y Alejandro Martín Chimenti. Se reformo el Contrato social.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 18. Nº Libro: 30.

e. 09/12/2009 Nº 116157/09 v. 09/12/2009

PROTEMATIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso del 26-11-09, Recibo 19541: Reforma Art. 4º: Capital 30.000 Art. 5º, garantía Gerentes $. 10.000. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en escritura 692 del 17-11-09, Registro 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 115. Libro Nº: 05.

e. 09/12/2009 Nº 116146/09 v. 09/12/2009

RAFAEL Y CLAUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Reunión de socios celebrada el 16.11.2009 se aprobó reformar Contrato Social en su Artículo Cuarto: El plazo de duración es de un año, a partir de la inscripción de la presente prorroga en la Inspección General de Justicia. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 300 del 26.11.2009.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 28/11/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 26.

e. 09/12/2009 Nº 116093/09 v. 09/12/2009

RANDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Fernando Duran, argentino, 18/06/61, casado, comerciante, DNI: 14.884.801; Laura Elena Carro, argentina, 23/01/61, casada, comerciante, DNI: 14.308.484, ambos con domicilio especial en Gorriti 3701 Cap. Fed.- 2) 24/11/09.- 3) Gorriti 3701 Cap. Fed.- 4) La compra, venta, emprendimiento y/o explotación de establecimientos gastronomicos a cuyo efecto podrá comprar, vender, elaborar, fabricar, producir, transformar, distribuir, transportar, exportar e importar toda clase de alimentos y bebidas, prestar servicios de bar, confitería, restaurante, pizzeria, parrilla en locales propios o de terceros, servicios de catering y eventos a particulares y entidades públicas y privadas.- 5) 99 años.-6) $ 240.000.- 7 y 8) gerentes: Pablo Fernando Duran y Laura Elena Carro, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en Gorriti 3701 Cap. Fed.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Sergio Ibarra por Escritura Nº 969 de fecha 24/11/09 ante el escribano Eduardo A. Arias.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 118. Libro Nº: 100.

e. 09/12/2009 Nº 116722/09 v. 09/12/2009

ROHM & HAAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios Nº 17 del 16/6/09 se resolvió reducir el capital de de $ 15.637.305 a $ 3.753.195 y en consecuencia reformar el articulo cuarto del contrato social. Autorizado por Reunión de Socios Nº 17 del 16/06/09: Cesar Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 09/12/2009 Nº 116259/09 v. 09/12/2009

SAKIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 123-19565 de fecha 27/11/09 el plazo de duracion de la sociedad es de 50 años.- Autorizada Rita Ester Vindver por escritura Nº 74 de fecha 17/11/09 ante mi.

Escribana - Rita Ester Vindver

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202554729/D. Matrícula Profesional Nº: 3525.

e. 09/12/2009 Nº 116089/09 v. 09/12/2009

SULIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Horacio Sulic, argentino, D.N.I 14.152.940, divorciado de sus primeras nupcias de Marina Edith Améndola, nacido el 11 de marzo de 1.961, hijo de Luis Sulic y de María Laura Dominguez, comerciante, Pasaje Agustín Alvarez número 4.880, Capital Federal, C.U.I.T 20-14152940-5 y Nicole Berenice Sulic, argentina, D.N.I 34.358.932, soltera, nacida el 12 de febrero de 1.989, hija de Daniel Horacio Sulic y de Marina Edith Améndola, comerciante, Pasaje Agustín Alvarez número 4.880, Cábital Federal, C.U.I.L 27-34358932-3. 2) Escritura 204, 23/11/09, folio 972, Registro 1.702, Capital Federal. 3) Sulic Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Pasaje Agustín Alvarez número 4.880, Capital Federal. 5) Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirigir, diseñar, remodelar, construir y/o ejecutar obras de ingeniería o de arquitectura, obras eléctricas, sanitarias, y constructivas, efectuar estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas, estructuras de todo tipo; construir y/o remodelar edificios, casas de departamentos, fincas, en terrenos propios y/o de terceros; realizar toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, privadas, civiles, cometidos propios de la actividad técnica constructiva, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, efectuar prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración; comprar, importar y/o exportar materias primas y/o productos afines a la construcción para el desarrollo de las propias obras; adquirir, vender, permutar, arrendar, administrar y construir inmuebles en general, afectar los inmuebles construídos al régimen de propiedad horizontal y efectuar su posterior venta en block o cada una de las unidades funcionales y/o complementarias resultantes, compra, venta, comercialización, permuta, explotación, arriendo, subarriendo, hipoteca, locación, leasing, préstamo de uso, de tiempo compartido, fraccionamiento, loteo, urbanización de toda clase de bienes inmuebles propios o de terceros, rurales o urbanos, inclusive propiedades comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, prehorizontalidad y todas las operaciones inmobiliarias comprendidas en las leyes y reglamentaciones, adoptando para ello todas las modalidades existentes en la actual legislación. Efectuar intermediación inmobiliaria de todo tipo. Intervenir en todo tipo de contratos relacionados con la actividad inmobiliaria y en especial en contratos de fideicomiso (revistiendo en especial la figura de administrador o fiduciario). Originar, organizar, desarrollar toda clase de emprendimientos inmobiliarios propios y/o ajenos. Administrar y gerenciar propiedades y negocios, propios y/o de terceros. Aceptar mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y/o cualquier otra operación vinculada a bienes raíces. Queda expresamente establecido que están reservadas exclusivamente a profesionales con título habilitante y debidamente matriculados la realización de las actividades que así lo requieran conforme a las leyes que las reglamenten. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 20 años. 7) Capital: $ 20.000.- representado en 20.000 cuotas $ 1 cada una y 1 voto por cuota. 8) Socios Gerentes: término de duración de la sociedad. 9) Representante legal: Gerente, se designó gerente a Daniel Horacio Sulic por el término de duración de la sociedad. Daniel Horacio Sulic constituye domicilio especial en Pasaje Agustín Alvarez 4.880, Capital Federal. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización para publicar el presente surge de la escritura 204 de fecha 23/11/2009, folio 972, Registro Notarial 1.702 de Capital Federal.

Escribana - Silvia Impellizzeri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/12/2009. Número: 091201551549/0. Matrícula Profesional Nº: 4339.

e. 09/12/2009 Nº 116283/09 v. 09/12/2009

SYBERIAN DYLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/11/09, Valeria Elizabeth Chama, DNI: 23.668.903, comerciante, 26/11/1973, Viamonte 2366 2º "B", Cap. Fed. y Valeria Susana Levy, DNI: 23.087.411, abogada, 22/02/1973, Jaramillo 2284 2º Piso Cap. Fed. ambas argentina, casada, Objeto A) Fabricación y comercialización de elementos para embalaje, bolsas, papeles y otro tipo de envoltorio, pudiendo ser estos de tela, polietileno, polipropileno, papel, materiales biodegradables u otro elemento permitido por las normas para embalajes y de impresión de alta y baja densidad. 3) Importación y exportación temporaria y/o definitiva de insumos productos, materias primas y maquinarías afines al objeto principal. Capital Social $ 12.000. Duración 99 años. Ejercicio 30/06. Gerente: Valeria Susana Levy, Domicilio especial y sede social en Juan Ramírez de Velasco 959 Departamento "7" Cap. Fed Daniel Alberto Schiariti autorizado Por instrumento privado del 25/11/09.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 50.

e. 09/12/2009 Nº 116562/09 v. 09/12/2009

TAGLE 2525

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 25/11/09 se modifico el objeto social, publicado con fecha 26/10/09, N. 93809 en la siguiente forma: Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Organizar el desarrollo de las actividades que seguidamente se indican las que seran prestadas personalmente por los socios y/o terceros. Constructora: Mediante la construccion, refaccion, ampliacion y restauracion de obras civiles o industriales, publicas o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 13512 de Porpiedad Horizontal ya sea sobre inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros y prestacion de servicios relacionados con el mencionado objeto. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administracion y financiacion de inmuebles. Autorizada por Esc. del 5/10/09, N. 1714, F. 546.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 09/12/2009 Nº 116179/09 v. 09/12/2009

TERZZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 1/10/09, se constituyó una SRL 1) Socios: Luciana Andrea Gil, D.N.I. Nº 26.439.607, Argentina, soltera, domicilio calle J. Mármol Nº 1750, Capital Federal, nacida el 20/03/78 y Juan Pablo Palumbo, D.N.I. Nº 24.445.784, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Guillermo Correa 4581 CABA, nacido el 16/04/75 2) Terzzo SRL, 3) domicilio legal, fiscal y social sito en calle Directorio 4099, Edificio 31 B, piso 4º dpto 43. 4) Objeto: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) Café Bar, Servicios de Lunch, Cantina (ii) Elaboración, fabricación, comercialización minorista y mayorista y almacenamiento de panes, masas, pasteles, sandwiches, productos de panadería y confitería con venta directa al público (iii) comercio minorista y mayorista de productos alimenticios, masas, bombones, sandwiches y productos de confitería, almacén y bebidas en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- 5) 99 Años 6) $ 12000 7) Dirección y administración: cargo de gerente 8) Fiscalización prescinde 9) Representante legal: Juan Pablo Palumbo, con domicilio especial Art. 256 LSC Directorio 4099 – Edificio 31 "B" - Piso 4º Dpto 43 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre. Roberto Gontovnikas autorizado en instrumento privado del 1/10/09.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2009. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 09/12/2009 Nº 116149/09 v. 09/12/2009

UNO BIENES RAICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 1/12/09. Socios: Carlos Sebastian Castro, empresario, argentino, nacido el 7/1/76, DNI 25.131.183, casado, con domicilio en 25 de Mayo 41, Monte Grande, Prov. Bs. As.; y Agustín Celia, empresario, argentino, nacido el 26/12/81, DNI 29.245.655, soltero, con domicilio en General Pueyrredon 276, Acassuso, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: La construcción, compra, venta, permuta, dación en pago, alquiler, arrendamiento, intermediación y administración de propiedades inmuebles y toda otra forma de comercialización, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para toda clase de destinos, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá realizar todos aquellos actos que hagan al mejor cumplimiento de su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de una gerencia compuesta por 2 gerentes, socios o no, por un ejercicio. Cierre de ejercicio: 1º de julio. Sede social: Avenida Corrientes 456 piso 3 oficina 35 C.A.B.A. Gerentes: Carlos Sebastian Castro y Agustín Celia, ambos con domicilio especial en la sede social. Gonzalo Estivariz Barilati, autorizado por instrumento privado del 1/12/09.

Abogado - Gonzalo Estivariz Barilati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 99. Folio: 722.

e. 09/12/2009 Nº 116203/09 v. 09/12/2009

VEDDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago García Salas, publicista, 27/9/83, DNI: 30.467.662, domicilio real: Céspedes 2473, 3º piso, departamento D, CABA; Gonzalo Martínez, empleado, 6/11/81, DNI: 29.152.594, domicilio real: Ramallo 2346, CABA y Patricio Fernández, empleado, 19/12/81, DNI: 29.316211, domicilio real: Lavalle 3895, Villa Martelli, Vicente López, Prov. Bs. As. Todos argentinos, solteros y con domicilio especial: Balbín 3062, CABA. 2) 2/12/09 3) Vedder SRL. 4) Balbín 3062, CABA. 5) 10 años. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país o del exterior, las siguientes operaciones: La explotación de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, lunch, bar, restaurante, parrilla, compra, venta, permuta e importación de bebidas, productos alimenticios. El expendio y servicio de delivery de todo tipo de bebidas, gaseosas, alcohólicas o no, jugos, tes, cafés y todo tipo de infusiones, productos lácteos, helados, tortas, confituras y afines. Adquirir, registrar y/o explotar y/o vender patentes de invención, marcas, modelos, diseños y dibujos industriales y/o comerciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000 8) Administración: A cargo de los socios gerentes, en forma individual e indistinta por el término del contrato social. 9) 30/6 de cada año. 10) Gerente: Santiago García Salas. Autorizada por instrumento privado del 2/12/09.

Contadora - Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 116926. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 09/12/2009 Nº 116302/09 v. 09/12/2009

VMM BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Virginia Emma Moles Massone, 20-7-61, divorciada, DNI. 93857718 y Florencia Irozmoles, 27-6-86, soltera, DNI 93857717, ambas uruguayas, empresarias domiciliadas en Juan B. Alberdi 645, piso 7º, Depto. A, Olivos, Prov. Bs. As 2) 99 años 3) Elaboración y Distribución: La Confección, producción, elaboración, distribución de productos de Cosmética, Indumentaria en general Calzado y

Marroquinería, artículos del hogar y alimentos. II) Comercialización: Compra, Venta, Permuta, fraccionamiento, abastecimiento al por mayor y menor de todos los productos mencionados en el punto I) III Exportación e Importación: relacionada con su objeto.- IV) Representaciones y Mandatos: Establecer agencias y/o sucursales, ejercer las representaciones y mandatos de firmas y marcas del país o del extranjero, solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, vender, ceder derechos, otorgar, explotar y disponer de concesiones, licencias, patentes, franquicias, marcas y derechos intelectuales, marketing y publicidad referida al objeto 4) $ 12.000. 5) administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por 20 años. 8) Cierra el 31-12 de cada año. Sede social y especial: Avenida Coronel Díaz 2295, piso 7º, Depto. C, C.A.B.A. Gerente; Virginia Emma Moles Massone. Autorizada: Escr. 279 del 20-11-09. Reg. 1206.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 09/12/2009 Nº 116467/09 v. 09/12/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MARLI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura Nº 176 del 29/10/2009, Fº 503, Registro 549, CABA.- Por Asamblea del 30/9/2009 resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 999.995,50 o sea de $ 4,50 a $ 1.000.000.- 2) Por Art 77 inc. 4º de Ley 19550 Aprobar la transformación en sociedad anónima. a) Marli Sociedad Anónima” continua funcionando la sociedad que originariamente se denominó Marli Sociedad en Comandita por acciones. b) Elena Díaz Lema, española, 24/1/46, viuda, jubilada, DNI 93.465.101, CUIT 23-93465101-4, Cuba 4763, CABA; Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz, arg., 14/9/71, casada, empleada, DNI 22.433.808, CUIL 27-22433808-8, Cuba 4763, CABA; María Monserrat Rodríguez Díaz, arg, 28/8/67, casada, empleada, DNI 18.353.812, CUIL. 27-18353812-3, Cuba 4763, CABA; María de los Angeles Rodríguez Díaz, arg, 18/6/78, gastronómica, casada, DNI 26.123.390, CUIL 27-26123390-3, Cuba 4763, CABA; Teodoro Angel Varela, español, 12/9/38, casado, jubilado, DNI 93.425.704, CUIT 23-93425704-9, Paraíso 695, Ramos Mejía, Pcia Bs As; Nelida Angela Larghi, arg, 9/4/22, viuda, jubilada, LC 176.352, CUIL 27-00176352-6, Zapiola 1742, 8º, Dpto B, CABA; María Julia Martínez Larghi, arg, 20/12/60, divorciada, docente, DNI 14.231.572, CUIL 27-14231572-1, Jaramillo 2877, 12º, Dpto F, CABA; Andrea Claudia Martínez Larghi, arg, 3/5/64, soltera, Ing. en medio ambiente, DNI 17.108.267 CUIL 27-17108267-1, Zapiola 1742, 8º, Dpto B, CABA; Carlos Alberto Comesaña, arg, 27/1/49, casado, abogado, DNI 7.657.529, CUIL 20-07657529-1, Av. Las Heras 3331, 5º, dpto A, CABA; Eduardo Enrique Comesaña, arg, 14/340, casado, periodista, DNI 4.312.356, CUIT 20-04312356-5, Av. Olleros 1811, 10º, Dpto B, CABA; María Dora Rodríguez, arg, 6/12/35, viuda, jubilada, DNI 911.772, CUIL 27-00911772-0, Aráoz 1185, Dpto C, CABA; Clara Elvira García, arg, 18/430, casada, ama de casa, DNI 122.330, CUIL 27-00122330-0, Yerbal 364, 5º, Dpto B, CABA; Angela Teresa Boschetti de Liporace, arg, 1/9/13, ama de casa, viuda, LC 3.380.042, CUIL 27-03380042-3, Azcuenaga 1051, CABA. c) 100 años desde 1/9/65. 3) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de inmuebles, hoteles, negocios y explotación de los mismos. 4) $ 1.00.000 en acciones de $ 1 c/u 5) 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios. 6) 31/8. 7) Presidente Elena Diaz Lema; Vicepresidente Alejandra Beatriz Rodríguez Diaz; Director Teodoro Angel Varela, Director suplente María Monserrat Rodríguez Diaz, dom. legal y especial Junín 759, CABA.- Ningún socio ejerció el derecho de receso.- Esc. María Luz Aliaga, Matrícula 3604. Autorizada en escritura citada.

Escribana - María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2009. Número: 091201551837/0. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 09/12/2009 Nº 116078/09 v. 09/12/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BÜHLER AG

Por acta de directorio del 20/8/09 se resolvió: 1) El establecimiento de una oficina de representación en la República Argentina. 2) Designar representante legal a Andreas Daniel Flückiger, suizo, D.N.I. 93.901.953, casado, empresario, domicilio real y especial en San Martín 491, 2º piso, oficina 5, Cap. Fed. 3) Fijar la sede en la Argentina en San Martín 491, 2º piso, oficina 5, Cap. Fed. 4) Objeto: Representar a Büler AG en la Republica Argentina en todo lo relacionado a la fabricación y comercialización de productos de la industria de las maquinarias, metalúrgica, del plástico y otras industrias relacionadas. Con respecto a lo requerido por el articulo 10 de la Ley 19.550 se informa: Datos del socio: Urs Félix Bühler, suizo, pasaporte suizo Nº F0490548, con domicilio en Sonnenhügel 15, 9240 Uzwil, Suiza; Denominación de la sociedad: Bühler AG Sucursal Argentina; Plazo de duración: perpetuo; Cierre del ejercicio social: 31/12. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 595 del 1/12/09 ante el Registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 458.

e. 09/12/2009 Nº 116448/09 v. 09/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 31 y 32 del Estatuto Social, la Asociación de Empleados Municipales - Mutualidad - convoca a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 8 de enero de 2010 a las 20.00 horas, en la sede de la Institución sita en la Avenida Díaz Vélez Nº 4165 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2do. Lectura Acta de Asamblea anterior.
3ro. Aumento cuota social.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Estatuto y el Artículo 21 d e la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo estatuido en el Artículo 33 del Estatuto Social. Publíquese por un día el 9 de diciembre del año 2009.

Presidente - Jorge Gabriel Anca

Designado según Acta Número 30 (Libro de Actas de Asamblea Número 1) de fecha 5 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Luisa Haydée Marangi. Nº Registro: 1187. Nº Matrícula: 2586. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 092. Libro Nº: 48.

e. 09/12/2009 Nº 116980/09 v. 09/12/2009

ASOCIACION HEBREA ARGENTINA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA,
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inspección General de Justicia - Personería Jurídica C-1221, Instituto Nacional de Acción Mutual CF-58. Registro de Entidades - Ministerio del Interior Nº 3114. El Consejo Directivo de la Asociación Hebrea Argentina de Socorros Mutuos tiene el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Extraordinaria Anual que tendrá lugar en la Sede Social de la Institución, Avda. Pueyrredón 645, Capital Federal, el Martes 29 de Diciembre a las 20:00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y consideración del revalúo técnico bienes de ceo al 30 de noviembre de 2009.
2º) Designación de dos socios presentes para que refrenden e_ acta de la Asamblea.

Presidente – Isaac Behar
Secretario – Nestor Curiel

NOTA: La Asamblea sesionara 30 (treinta) minutos después de la hora de la convocatoria, con él número de socios presentes, (Art. 4º del Estatuto Social). Las autoridades firmantes fueron designados como tal en la Asamblea General Ordinaria Nº 37 de fecha 05/08/08. La misma consta en el Folio Nº 96/7/8 del libro de Actas de Asambleas.

Presidente – Isaac Behar
Secretario – Néstor Curiel

Certificación emitida por: Natalia B. Jamus. Nº Registro: 1376. Nº Matrícula: 4750. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 7.

e. 09/12/2009 Nº 116479/09 v. 09/12/2009

“M”

MOLTTA CONSULTADORIA E MARKETING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Moltta Consultadoria e Marketing S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 30 de Diciembre de 2009, a las 16:00 hs. en la sede social de Uruguay 775, 8º piso, de la ciudad Autónoma de de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causales de la convocatoria y celebración de la asamblea fuera del término establecido en el art. 234, último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2007. Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2007.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550, y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2007.
6º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31.08.2008. Destino de los resultados.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2008.
8º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la ley 19.550, y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.2008.
9º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación para el período de un ejercicio según lo establecido en el Artículo Noveno del Estatuto Social. Designación de Presidente y Vicepresidente.
10) Designación de síndico titular y suplente por el período de un ejercicio.
11) Designación de apoderados de la Sociedad para asistir a asambleas de sociedades participadas.
12) Acción social de responsabilidad de Directores en base al art. 276 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 1 del 27/03/2006.

Marcelo Díaz Bonilla

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 126.

e. 09/12/2009 Nº 116403/09 v. 15/12/2009

“N”

NUEVE ARTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Nueve Artes S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Roque Sáenz Peña 938, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social por la suma de $ 2.500.000 para llevar el capital social a la suma de $ 2.777.226. Reforma del artículo cuarto de estatuto social.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Fabián Orlando Cainzos, Presidente del Directorio, designado por Asamblea del 31/08/2009.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 99. Nº Libro: 126.

e. 09/12/2009 Nº 116231/09 v. 15/12/2009

“P”

PHILCO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en la sede social ubicada en Cañada de Gomez 5567, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo quinto del Estatuto.
3º) Modificación del artículo décimo del Estatuto.
4º) Autorizaciones.

Nro. Inscrpción en IGJ: 236.862.

Presidente – Ricardo Antonio Repetti

Designado por Asamblea General Ordinaria S/ Nro. del 9-05-08 y Acta de Directorio Nº 810 del 09-05-08.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 279.

e. 09/12/2009 Nº 116397/09 v. 15/12/2009

PLANTACIONES JOJOBA S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción: Nº 2889, Lº 10 Tº - de S.A. Expediente: 1.676.669. Cítase en primera y segunda convocatoria al accionista Amelio Luciano Pieralisi, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1935, que dice ser casado en primeras nupcias con Mirta Celia Catalini, titular del Documento Nacional de Identidad numero 4.674.581 “Plantaciones Jojoba S.A.”, a la asamblea General Ordinaria que se realizará el de diciembre de 2009 a las 11:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Colectora 12 de Octubre esquina Pedernera s/n, Ruta Panamericana Km

51.5, de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 26 cerrado el 31 de Marzo de 2009.
3º) Distribución de resultados.
4º) Honorarios al Directorio (Art. 261 ley 19.500).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del directorio por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término Legal.

Presidente – Valeria Zitelli

Presidente del Directorio, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 27/03/2009 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 21/08/84.

Certificación emitida por: Enrique A. Astoul. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 3019. Fecha: 16/11/2009. Nº Acta: 83. Nº Libro: 117.

e. 09/12/2009 Nº 116417/09 v. 15/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Garaboa Maria Eugenia, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Salcedo 3257 1º 27, C.P.C.E.C.A.B.A Tº 299 Fº 47, avisa al comercio que: Donato Víctor Vernucci, con domicilio en Av. Independencia 2099 C.A.B.A. transfiere su fondo de comercio a Gabetu S.R.L., con domic. en Independencia 2099 C.A.B.A., del negocio habilitado por expediente Nº 43348/2000, con rubro: Peluquería y Barbería (604110) Salón de Belleza (1 o más Gabinetes) (604.126), sito en Av. Independencia 2099 P.B., calle alternativa: Rincón 780 P.B. y Sótano C.A.B.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 09/12/2009 Nº 116357/09 v. 15/12/2009

Nicolás Manuel Gómez Mengelberg con domicilio en Delgado 626 C:A.B.A, cede y transfiere a titulo gratuito a Silvia Beatriz Cal con domicilio en Delgado 626 C.A.B.A, el fondo de comercio; sito en la calle Delgado 626, unidad 1, planta baja C.A.B.A. Habilitado automáticamente bajo el rubro de lavandería y receptoria de ropa en los rubros 604260 y 604130 bajo la razón social a mi nombre. Reclamos de ley en Delgado 626 C.A.B.A.

e. 09/12/2009 Nº 116325/09 v. 15/12/2009

Andrea Carla Cascardo domiciliada en Florida 559 local 284 CABA avisa que transfiere fondo de comercio rubro Agencia de Turismo sito en Florida 559 local 284 CABA a Lisantour SRL con domicilio en Florida 559 local 284 CABA. Reclamos de ley en Florida 559 local 284 CABA

e. 09/12/2009 Nº 116336/09 v. 15/12/2009

Jorge Emilio Nemirovsky DNI 7.651.680 apoderado mediante escritura pública Nº 199 Fº 415 de Juliana Núñez: DNI 94.067.793 domiciliada en Santo Tomé 4878 CABA de acuerdo con el art. 2 de la ley 11.867 transfiere el fondo de comercio que funciona como local de Servicios de Atención a Ancianos con Alojamiento (Geriátrico), ubicado en la calle Tinogasta Nº 4534/6 C; Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Mirtha Raquel Orellana DNI 25.615.93; domiciliada en la calle Nápoles 1620, Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en Santo Tomé 4878 CABA.

e. 09/12/2009 Nº 116366/09 v. 15/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACSYS S.A.

Hace saber por un día que por acta de asamblea Nº 8 de fecha 14/09/09, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Director Carlos Cesar Antig en fecha 02/09/09, la cual fuera aprobada por acta de directorio Nº 27 de 4/09/09. Firmante autorizado por acta de asamblea Nº 8. Gastón A. Benvenuto — Abogado.

Abogado – Gastón A. Benvenuto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 93. Folio: 890.

e. 09/12/2009 Nº 116257/09 v. 09/12/2009

ALENIE S.A.

Por asamblea del 10/07/2009 se renovaron los cargos del Directorio, continúan en sus facultades. Presidente: Sergio Daniel Figueroa, Director Suplente: Daniel Hipolito Robles, ambos con domicilio constituido en Piedras Nº 1077, Piso 6º, Departamento "B" Cáp. Fed. Ever Javier Barufaldi autorizado en asamblea del 10/07/09 pág. 69 libro Actas de Asambleas 1 de Alenie S.A. rúbrica IGJ 83970-98 del 24/09/1998.

Abogado – Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 48. Folio: 622.

e. 09/12/2009 Nº 116152/09 v. 09/12/2009

ANKARA SEGURIDAD S.R.L.

Por acta del 18/11/2009, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: se cambio la sede legal a: García de Cossio Nº 6130, Piso 3º, Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 09/12/2009 Nº 116140/09 v. 09/12/2009

ARLEX S.A.

Por Escritura Nº 801 del 13/11/2009, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Directorio Nº 1 del 26/10/2009 donde se fija nuevo domicilio social en Humberto Primo 2848, CABA. El Presidente constituye domicilio especial en Humberto Primo 2848, CABA. Alejandro G. Sajnin - Escribano. Autorizado escr. 801 del 13/11/2009.

Escribano - Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204560373/6. Matrícula Profesional Nº: 4041.

e. 09/12/2009 Nº 117646/09 v. 09/12/2009

"B"

B.A.G.V. S.A.

B.A.G.V. S.A. con domicilio en Avenida Córdoba 456 piso 2º depto "B", inscripta el 21/8/02 bajo el Nº 9.005 Libro 18 Tomo de Sociedades por Acciones, ha resuelto reducir su capital de la suma de Pesos 1.712.000 a la suma de Pesos 100.000. II. Valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción: Activo $ 2.313.481,13. Pasivo $0. Patrimonio Neto: $ 2.313.481,13. III. Valuación del Activo y el Pasivo después de la reducción: Activo $ 170.180,63 Pasivo $ 0. Patrimonio Neto $ 170.180,63.- En Asamblea del 29/09/08 se aprobó la reducción de capital de $ 1.712.000 a $ 100.000. Como consecuencia de la reducción se reformó el articulo quinto del Estatuto Social. Oposiciones y reclamos de Ley, en Viamonte 1.526, 10º Piso "A" C1055ABD Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 186 del 2/09/09 Fº 727 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2009. Número: 091203556513/4. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 09/12/2009 Nº 116286/09 v. 11/12/2009

BECCAR EXCLUSIVO S.A. FIRST SOUTH AMERICAN INVESTMENTS (ARGENTINA) S.A.
PUERTO L S.A.
BELGRAVIA LAND &DEVELOPMENTS S.A.

Beccar Exclusivo S.A. (DPPJ Matrícula 46.596 Legajo 1/85.603) First South American Investments (Argentina) S.A. (IGJ Nº 1768095) - Puerto L S.A. (IGJ 1662399) - Belgravia Land & Developments S.A. (IGJ Nº 1766485). Fusión por Absorción. Conforme artículo 83, inciso 3, de la Ley 19.550, se comunica la fusión por absorción de: 1) Sociedad absorbente: Beccar Exclusivo S.A. con sede social en G. Posadas 396, Beccar, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 21/3/97 en la matrícula 46.596, legajo 1/85.603; 2) Sociedades absorbidas: First South American Investments (Argentina) S.A. con sede social en Av. Pte. Quintana 134, C.A.B.A., inscripta en IGJ el 8/5/06 bajo el Nº 740, Libro 43, Tomo de Sociedades por Acciones; Belgravia Land & Developments S.A., con sede social en Av. Pte. Quintana 134, C.A.B.A. inscripta en IGJ el 30/3/06 bajo el Nº 928, Libro 43 Tomo de Sociedades por Acciones; Puerto L S.A., con sede social en Av. Pte. Quintana 134, C.A.B.A. inscripta en IGJ el 2/3/99, bajo el Nº 2908, libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones; 3) Beccar Exclusivo S.A. Aumenta su capital como consecuencia de la fusión en la suma de $ 37.798.610, es decir de $ 12.914.053 a $ 50.712.663. En consecuencia, se emitirán 50.712.663 acciones ordinarias, nominativa 1, no endosables de $1 valor nominal y con derecho a un voto por alción. 4) Activo y Pasivo, (i) Conforme Estados Contables al 31/3/09, confeccionados para la suscripción del Compromiso Previo de Fusion: Beccar Exclusivo S.A.: Activo es de $59.607.596 y Pasivo es de $46.774.252; First South American Investments (Argentina) S.A.: Activo es de $3.719.892 y Pasivo es de $1.961.034; Belgravia Land & Developments S.A.: Activo es de $782.266 y Pasivo es de $51.479; Puerto L S.A.: Activo: $144.756.365 y Pasivo es de $96.652.909; (ii) Conforme Estados Contables al 30/6/09 aprobados por actas de directorio y asambleas del 29/9/09, Beccar Exclusivo S.A.: Activo es de $59.769.892 y Pasivo es de $49.811.877; First South American Investments (Argentina) S.A.: Activo es de $3.583.602 y Pasivo es de $1.875.561; Belgravia Land & Developments S.A.: Activo es de $742.078 y Pasivo es de $27.914; Puerto L S.A.: Activo: $125.709.346 y Pasivo es de $78.566.465. 5) Compromiso previo de fusión: del 29/6/09 fue aprobado por los directorios y asambleas de las sociedades mencionadas el 29/6/09; 6) Disolución: en asambleas del 29/6/09 se resolvió la disolución de First South American Investments (Argentina) S.A., Belgravia Land & Developments S.A. y Puerto L S.A. que se disuelven sin liquidarse; 7) Reclamos de ley: Av. Roque Saenz Peña 1219, piso 5, C.A.B.A., de lunes a viernes, de 11 a 17 hs. La que suscribe se encuentra autorizada por las asambleas antes referidas.

Autorizada - Adriana De Florio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/11/2009. Tomo: 48. Folio: 367.

e. 09/12/2009 Nº 110326/09 v. 11/12/2009

BELLTECH ARGENTINA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 12 del 27 de Abril de 2009, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rodney John Everard Colvill Jones. Director Titular: Alberto Duhart Mc Innes. Director Suplente: Héctor Arnaldo Rivas. Todos los directores constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1002, 8vo. Piso, Capital Federal. El suscripto ha sido autorizado por Acta de Directorio Nº 46 del 15 de Octubre de 2009. Abogado autorizado conforme el Acta de Directorio Nº 46 del 15 de octubre de 2009.

Mariano H. Laski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 49. Folio: 760.

e. 09/12/2009 Nº 116390/09 v. 09/12/2009

BIG PLAN S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Se hace saber por un día que Big Plan S.A. de Capitalización y Ahorro por Asamblea General Ordinaria del 24 de junio de 2009 rectifico el aumento de capital resuelto en Asamblea General Ordinaria del 8 de abril de 2009 incluyendo la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, de la suma de $ 64.000 a la suma de $ 226.000 mediante Emisión de 1620 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 valor nominal cada una y 1 voto por accion integradas por los accionistas segun tenencias y ratificando los aportes irrevocables que fueran capitalizados por ése aumento. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli, DNI 4.428.445, en su carácter de apoderado según poder escritura 628 del 26 Noviembre 2009, folio 1278, Registro 464.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 29. Nº Libro: 95.

e. 09/12/2009 Nº 116339/09 v. 09/12/2009

BIG PLAN S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Comunica que: en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43 los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de noviembre de 2009, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: Primer Premio: 3 0 5 (Tres- Cero- Cinco). Firma: Martín Pérez Araujo, Apoderado según Poder General Amplio del 28/02/2006 otorgado ante la escribana Susana B. Grisi, pasado al Folio 167 del Registro Notarial 1562 a su cargo.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 78 (91.202).

e. 09/12/2009 Nº 116235/09 v. 09/12/2009

BIGDIL S.A.

Por Asamblea del 21-10-09 renuncia el Presidente Jaime Daniel Wainerman Designa Presidente a Silvia Graciela Nijensohn, continúa el Director Suplente Sergio Valentín Burstein, ambos domicilio especial en Lavalle 1290 Piso 6º Departamento 610 C.A.B.A. Cambia el domicilio a Lavalle 1290 Piso 6º departamento 610 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To. LXXIX Fo. 71, autorizado, escritura pública Nº 654 del 6-11-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 116764. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 09/12/2009 Nº 116081/09 v. 09/12/2009

BLASCOH S.A.

Por Esc 249 del 26/11/09 Folio 633 ante el escribano José Luis Santos, Registro 1880, quedo protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/11/2009, en la que los accionistas por unanimidad resolvieron: Designación de Directorio: Presidente a Mauricio Elias Manuel Cohen Salama, divorciado, 21/10/56, DNI 12.491.150, domiciliado en Peru 666, piso 5º, departamento E, C.A.B.A. y Director Suplente: Nestor Eduardo Blaskovic, argentino, casado, 16/03/64, DNI 16.759.660, domiciliado en Calle 14 bis Nº 4034, C.A.B.A., ambos argentinos.- autorizada Norma Beatriz Cáceres –Poder 26/11/09- Fº 633 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 26.

e. 09/12/2009 Nº 117630/09 v. 09/12/2009

BRETES S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30/07/09 y Directorio del 31/7/09, el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Director titular Presidente: Marcos Leonardo Tumilasci y Director Suplente: Viviana Carolina del Palacio. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Alvear 1749 Planta Baja "C", CABA. Duración del cargo: tres ejercicios. Carla Caamaño I. Paiz, Tº 51 Fº 568 CPACF, autorizada por Acta de Directorio del 31/7/09.

Abogada – Carla Camaño Iglesias Paiz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 51. Folio: 568.

e. 09/12/2009 Nº 116188/09 v. 09/12/2009

"C"

CACTUS ARGENTINA S.A

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 807 del Libro 123, Tomo A de S.A. con fecha 22-01-1998 hace saber que por Asamblea de fecha 19-8-09 han sido designados para integrar el Directorio: Presidente: Roeland Godefridus Andriessen, domicilio real y especial en Av. de Mayo 651 piso 3º Oficina 14; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Elsztain, con domicilio real y especial en Florida 537 piso 18 Directores Titulares: Richard Alphonse Greubel; domicilio real y especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 14; Rafael Salaberren Dupont, con domicilio real y especial en Arroyo 880; Saul Zang y Carlos Blousson, ambos con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18; Directores Suplentes: Gastón Armando Lernoud; domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18; Thomas Michael Baker, domicilio real en Lafite 1443, Arkansas, USA y domicilio especial en Av. de Mayo 651 piso 3º oficina 4, Don Kendrick, domicilio real y especial en Av de Mayo 651 piso 3º oficina 14, Sebastián Lopez Sansón, domicilio real y especial en Arroyo 880, Eduardo Elsztain, domicilio real y especial en Bolivar 108 piso 1º y Alejandro Casaretto, domicilio real y especial en Moreno 877 piso 21º, Todos ellos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea del 19-8-09.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 09/12/2009 Nº 116161/09 v. 09/12/2009

CAST STEEL MICROFUSION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29-9-08 se aceptó la renuncia de Néstor Luis Zungri a su cargo de Director Suplente; eligiéndose en reemplazo a Eduardo Fermín Alcaras; y por Asamblea Ordinaria del 1-12-09 se aceptó la renuncia de Roberto Ramiro Silva al cargo de Presidente eligiéndose en reemplazo a Rafael Enrique Roldán; ambos directores electos con Domicilio especial en Suipacha 72,3º piso, oficina B, Cap. Fed. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/12/2009 Nº 117556/09 v. 09/12/2009

CENTRO LOGISTICO APLICADO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 4.05.09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Luis Mingo Salazar; Directores titulares: Manuel María Benites, Julio Ernesto Pages. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 4.05.09.

Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 09/12/2009 Nº 116289/09 v. 09/12/2009

CERAMICA CORTINES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 19-11-2009 se reformaron los artículos 4º, 5º, 6º y 10º se designó Presidente: Jesús Manuel Carrio Robledo; Vicepresidente: José Ramón Carrio; Director Titular: Jacinto Rabanal Martínez; Directora titular: Ana Isabel Carrio Parra; Directora Titular: María Alejandra Carrio; Director Titular: Luis Rabanal Martínez; Director Suplente: Pablo Daniel Carrió Rabanal; Directora Suplente: Alicia Rabanal Martínez y Directora Suplente: Antonia Martínez De La Fuente todos con domicilio legal en la sede social, Pasaje el Quijote 2690 CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 19-11-2009.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 09/12/2009 Nº 116490/09 v. 09/12/2009

CLAMIJU S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 4.05.09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Luis Mingo Salazar; Directores titulares: Juan Carlos Mospan, German Villa; Directores suplentes: Manuel María Benites. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 4.05.09.

Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 82. Folio: 763.

e. 09/12/2009 Nº 116281/09 v. 09/12/2009

COMAGASI S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 19/06/2008, elevada a escritura pública 332 del 01/12/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart, Titular del Registro 983 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula 1.943 se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes autoridades: Presidente: Carlos Raúl Sergi; Directores Titulares: Carlos Francisco Soriano y Ángel Bahjat Orfali; quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la Avenida Figueroa Alcorta 3351, Piso 1º Of. "105", CABA. Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge de la escritura pública 332 del 01/12/2009 pasada por ante el Escribano Julio César Etchart.

Autorizado – Martín Campopiano

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. Nº Registro: 983. Nº Matrícula: 1943. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 588.

e. 09/12/2009 Nº 116476/09 v. 09/12/2009

COMSA S.A

Asamblea General Ordinaria del 10/09/08: Se designó Presidente a Eduardo Juan Coni Molina y Director Suplente a Graciela Amaba Alric; ambos con domicilio especial en Corrientes 456, piso 2, oficina 27, CABA. Ana Palesa autorizada en instrumento privado del 03/11/09.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/12/2009 Nº 116322/09 v. 09/12/2009

CV CORP. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/07/09 se aumentó el capital social de $ 9.106.964 a $ 9.650.697, emitiéndose 543.733 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, y un voto por acción. Autorizada por Asamblea del 20/07/09.

Abogada – Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 09/12/2009 Nº 116227/09 v. 09/12/2009

CYRSA S.A

Fusión por Absorción entre CYRSA Sociedad Anónima Inscripta en la IGJ el 24.04.2007 bajo el Nº 6559, Libro 35 del Tomo – de Sociedades por Acciones con sede social en Bolivar 108 P. 1º CABA; y Rummaala Sociedad Anónima Inscripta en IGJ el 21.09.2004 bajo el Nº 11654 Lº 26 Tº - de Sociedades por Acciones con sede social en Moreno 877 P. 21º CABA. Se comunica en los términos del artículo 83 de la LSC apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17.11.2009 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades el 12.11.2009. En base a la fusión se produce un aumento de capital social en la sociedad absorbente CYRSA Sociedad Anónima el que queda fijado en $ 91.411.840.--. El valor de canje de las acciones de Rummaala se fija en 9.257.134 acciones de CYRSA Sociedad Anónima por 8.629.438 acciones de Rummaala Sociedad Anónima. La valuación al 30.09.2009 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 162.681.792. (P) $ 94.763.386.-, respectivamente. La valuación al 30.09.2009 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 256.126.699.-, y (P) $ 209.841.035.- respectivamente ya que no hay constitución de nueva sociedad. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 09/12/2009 Nº 116168/09 v. 11/12/2009

"D"

DE PURA CEPA S.R.L.

Instrumento privado 26-11-2009 renunció Gerente Julio Alberto Federik Designó Gerente José Emiliano Arias argentino abogado soltero 24-11-1974 CUIT 20-24157791-1 Domicilio especial Tucumán 1538 5º D de C. F. Designado conforme contrato 26-11-09.

Socio gerente – José Emiliano Arias

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 17.

e. 09/12/2009 Nº 116389/09 v. 09/12/2009

DESIGN-FX S.A.

Asamblea Extraordinaria, 25/3/08, ratificada por Asamblea Extraordinaria, 20/5/09, por vencimiento de mandatos; designa Directorio así: Presidente: Juan Ricardo Capelli, DNI 3238559; Directora Suplente: Marta Ángela De Toro, LC 3729536; ambos domicilio especial: Coronel Diaz 1564, Piso 9º Departamento "C", Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 20/5/ 09, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 117095. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 09/12/2009 Nº 116484/09 v. 09/12/2009

DON TEOFILO S.A.

Comunica que por Asamblea Generales Ordinaria del 30/10/2008 y Extraordinaria del 30/4/2009 se dispuso la designación y renuncia de autoridades. Directorio: Presidente: Ezequiel Ruiz Vicepresidente: Martín Ruiz y Director Titular: Fernando Alfonso. Posteriormente por renuncia del Director Titular Fernando Alonso el Directorio quedará integrado por Presidente: Ezequiel Ruiz y Vicepresidente: Martín Ruiz, quienes fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 2740 piso 7º Cap. Fed. Ezequiel Ruiz Presidente autorizado según Asamblea del 30/4/2009.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 11.

e. 09/12/2009 Nº 116083/09 v. 09/12/2009

"E"

EGAL EXPORT S.A.

Directorio 24-07-09 y Asamblea 01-08-09. Designa: Presidente: Alan D. Lowenstein, Director Suplente: Pablo N. Silvani. Domicilio especial Perú 367, piso 10, Caba. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 01-08-09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 09/12/2009 Nº 116285/09 v. 09/12/2009

EL MADROÑO S.A.

Por reunión del 6/11/09, el directorio de El Madroño S.A. trasladó la sede social a Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10, Cap. Fed. Florencia Artucovich, autorizada por la reunión de directorio referida.

Abogada – María Florencia Artucovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 98. Folio: 40.

e. 09/12/2009 Nº 117576/09 v. 09/12/2009

ENARSA AEROPUERTOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/09/09 se designó el presente directorio: Presidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte; Vicepresidente: Ezequiel Gainza Eurnekian; Director Titular: Laureano Montero; Directores Suplentes: Guillermo Pedace, Héctor Jorge Suárez, Ernesto Gabriel Mazzola. Los señores Gutiérrez Conte, Gainza Eurnekian, Suárez y Pedace constituyen domicilio en la calle Honduras 5663, C.A.B.A. y los señores Montero y Mazzola lo hacen en Av. Libertador 1068 Piso 2º, C.A.B.A. Abogada Autorizada por Asamblea del 18/09/09.

Abogada – Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 65. Folio: 549.

e. 09/12/2009 Nº 116136/09 v. 09/12/2009

ENGLOBAL GROUP S.A.

En Reunión de Directorio 24/9/09 renunciaron Director Titular y Presidente Gabriel Dubin y Director Suplente César Escandarani, y renuncias se aprobaron en Acta de Asamblea 30/9/09, por unanimidad. Mariana Cristina Rolando, Autorizada poder especial 05/11/2009, Fº 370, Registro 1109 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 095. Nº Libro: 5.

e. 09/12/2009 Nº 116567/09 v. 09/12/2009

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela Nacional del 27 de noviembre de 2009:

1º Premio: 305 2º Premio: 212 3º Premio: 624.

Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 31 de fecha 20 de abril de 2009.

Presidente – Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor Miguel Badano. Nº Registro: 9, Departamento Paraná. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 75.

e. 09/12/2009 Nº 116328/09 v. 09/12/2009

ESPACIOS S.A.

Por escritura del 12/11/09 folio 384 Registro 1208 Escribana C. M. Bel protocolizo Acta de Asamblea General Unanime del 16/12/08, designa Presidente a Mónica Beatriz Alvarez, argentinta, divorciada, DNI. 11.317.074 publicitaria nacida 18/1/1954 domicilio Charcas 5051 CABA, Vicepresidente Santiago Olivera y Hardoy, español, casado DNI 18.645.899, publicitario nacido 8/6/1966 domicilio Miñones 1856 CABA; Directores titulares Pablo Poncini, argentino, casado, DNI 18.160.480, publicitario nacido 7/6/1966 domicilio Miñones 1856 Capital Federal; Osvaldo Rodriguez, argentino, soltero, LE 7.594.961, publicitario nacido 17/2/47, domicilio Paraguay 610, 23º piso CABA; Marcelo Hernán Landolfo, argentino casado DNI 17.802.154 contador nacido 29/10/1965 domicilio Florida 15, 13º piso CABA, Marcos Daniel Santi, argentino, divorciado, DNI 7.826.184, publicitario nacido 4/7/1949 domicilio Arevalo 1880 CABA; Directores Suplentes: Gustavo Martínez, argentino, casado, DNI. 18.812.909, publicitario, nacido 31/8/1963 domicilio Arevalo 1880 CABA; Ricardo Arturo Fitz Simon, argentino, casado, DNI. 10.155.315, publicitario nacido 11/12/51, domicilio Paraguay 610, 23º piso CABA; Rafael Salas, argentino, casado, DNI. 22.432.117, publicitario nacido 28/10/197 domicilio Miñones 1856 CABA. Todos constituyen domicilio especial en Florida 15, 12º piso CABA. Esc. C. M. Bel Autorizada escritura del 12/11/09 folio 389 Registro 1208.

Escribana – Clara Mónica Bel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127546775/A. Matrícula Profesional Nº: 2580.

e. 09/12/2009 Nº 116132/09 v. 09/12/2009

ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria del 16/10/2008 y Directorio del 16/10/2008 la sociedad procedió a la designación del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: David Lacroze Ayerza LE 4.372.326 con domicilio especial en Austria 2626 8º B C.A.B.A. Vicepresidente: Félix Lacroze DNI 21.482.092 con domicilio especial en Reconquista 723 piso 1º C.A.B.A. Directores Titulares: David Lacroze (h) DNI 21.488.001 con domicilio especial en Austria 2626 piso 8º B C.A.B.A. y Martín de Tezanos Pinto DNI 22.422.138 con domicilio especial en Estancia La Magdalena-Maggiolo (SF). Director Suplente: Rodolfo Martín Azcueta Lisazo DNI 13.416.476 con domicilio especial en Reconquista 723 piso 1º C.A.B.A. Autorizado por Acta de fecha 16/10/2008. Presidente: David Lacroze Ayerza Según Acta de Asamblea de fecha 16/10/08 y de Directorio de fecha 16/10/08.

Presidente – David Lacroze Ayerza

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 76.

e. 09/12/2009 Nº 116084/09 v. 09/12/2009

ESTANCIA TRES LAGUNAS S.A.

Por Escritura Nº 580 del 24/11/2009 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 17/11/2009, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sandro Alberto Vanoli; Vicepresidente: Andrés Máximo von Buch y Director Titular: Arnaldo Hasenclever. Sindicatura: Síndico Titular: Fernando Omár Bóscolo y Síndico Suplente: Antonio Matías Adler. Los Directores fijaron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 23º Departamento "A" Cap. Fed. El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura 580 del 24/11/2009, folio 1689 Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 171.

e. 09/12/2009 Nº 116175/09 v. 09/12/2009

EXIES AGENCY S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 10-7-09 se disolvió la sociedad al 30-6-09, nombrando liquidadora a Valeria Fernanda Andruskevicz con Domicilio especial en Bonpland 1976, P.B., Oficina "B" Cap. Fed. Autorizado por Esc 183 del 9/11/09 Registro 1682 de Jose Brardo.

Escribano – José Brardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 091126544445/2. Matrícula Profesional Nº: 4323.

e. 09/12/2009 Nº 116307/09 v. 09/12/2009

"G"

G.B. COMPONENTES S.R.L.

Por Escritura Nº 800 del 13/11/2009, ante Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA, se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 26/10/2009 donde se fija nuevo domicilio social en Avenida Belgrano 3315, CABA. El gerente constituye domicilio especial en Avenida Belgrano 3315, CABA. Alejandro G. Sajnin - Escribano. Autorizado escr. 800 del 13/11/2009.

Escribano – Alejandro G. Sajnin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204560372/5. Matrícula Profesional Nº: 4041.

e. 09/12/2009 Nº 117650/09 v. 09/12/2009

GALERIAS QUEEN'S VILLAGE S.A.

Acta Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 2009 designó al Directorio por tres ejercicios compuesto por los Sres Presidente: León Niks Vicepresidente 1º: Estela Bogner de Ruzal Vicepresidente 2º: Manuel Sunín Beiguel Director Titular: Sara Bergoltz de Beiguel Director Titular Linda Ruzal Director Titular: Fernando Ariel Ruzal, siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Lavalle Nº 1759 piso 6º departamento "A" de CABA. Autorizada Laura Fanny Burejson, contadora pública, según surge del Acta de Asamblea Nº 31 del 30 de noviembre de 2009.

Contadora – Laura Fanny Burejson

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 116675. Tomo: 0103. Folio: 139.

e. 09/12/2009 Nº 116165/09 v. 09/12/2009

GGA S.A.

Por Acta de Directorio del 20/03/09, Acta de Asamblea Ordinaria del 10/04/09, donde se resuelve la elección y distribución del directorio, por finalización de mandato, Presidente: Presidente al Sr. José Juan Ganem. Director Suplente: Fernando Enrique Granda, quienes aceptan los cargo y constituyen domicilio especial en la sede social Avenida La Plata Nº 213, 5º Piso, CABA. José Juan Ganem, DNI. 17.094.905, en su carácter de Presidente de GGA S.A., según consta su elección y aceptación en el Acta de Asamblea Ordinaria del 10/04/09.

Certificación emitida por: María Elena Solowieczyk de Jait. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 3544. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 39.

e. 09/12/2009 Nº 116430/09 v. 09/12/2009

GNVGROUP DESARROLLOS URBANOS S.A.

Por escritura número 219 del 25/11/09, folio 620 del Registro Notarial 1807 de C.A.B.A., se removió en el cargo de vicepresidente al señor Jose Luis Villaveiran, LE 7.593.123, con domicilio especial en Elvira Rawson de Dellepiane 150, UF 157, C.A.B.A.; y se designo para el cargo de vicepresidente al señor Antonio Ginevra, DNI 14.952.022, quien acepto su cargo y constituyo domicilio especial en Avenida Callo 1103 7º "I" de C.A.B.A.; y para el cargo de Director Suplente a Marcelo Pablo Dumanjo, DNI 16.491.831, quien acepto su cargo y constituyo domicilio especial en Las Retamas 4250, Altos del Pilar Country Club, Del Viso, provincia de Buenos Aires. El escribano que suscribe Horacio Pablo Chiesa, Registro 1807 Matrícula 4440 autorizado a firmar el presente por escritura número 219 del 25/11/09.

Escribano – Horacio Pablo Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202555559/8. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 09/12/2009 Nº 116103/09 v. 09/12/2009

GRADEU S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - Capital Federal. Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 28/11/2009. Premios: 1ro. 305; 2do. 212; 3ro. 624; 4to. 659; 5to. 932. Alicia G. Cristóbal. D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Apoderada – Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 004.

e. 09/12/2009 Nº 116102/09 v. 09/12/2009

GRADEU S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Gradeu S.A. de Capitalización y Ahorro – Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - CABA.– Art. 6 Cap. VI de la Res. IGJ 26/2004; la Participación de Utilidades del Ejercicio 2009 se encuentra a disposición de los suscriptores que al 31/03/2009 hayan abonado 24 o más cuotas. Alicia G. Cristóbal. D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de CABA.

Apoderada – Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 050. Nº Libro: 004.

e. 09/12/2009 Nº 116099/09 v. 09/12/2009

"H"

HARDATA S.A.

Designación de Directorio. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta De Directorio, ambas de fecha 11/05/2009, se designaron como Presidente al Sr. Gustavo Antonio Pesci, como Vicepresidente al Sr. Gustavo Alberto Fayard y como Director Suplente al Sr. Antonio Cayetano Pesci, aceptando sus respectivo cargos en el Acta de Directorio ates mencionada y constituyendo todos los nombrados domicilio especial en la calle Chacabuco 1566 piso 1º Departamento "D", C.A.B.A. Autorizado por el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2009: Dr. Carlos Alberto Saffores.

Abogado/Autorizado – Carlos Alberto Saffores

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 33. Folio: 675.

e. 09/12/2009 Nº 116288/09 v. 09/12/2009

HIPERCEREAL S.A.

Por Acta de Directorio y Acta De Asamblea del 23/09/09; se resuelve por unanimidad Designación de Directorio: Presidente: Luis César García, soltero, empresario, DNI 5.467.474, domiciliado en Belgrano 344, Saavedra, de Prov. Bs. As., nacido el 25/07/36; Director Suplente: María Fabiana Aguilera, argentina, soltera, empresaria, nacida el 26/01/71, DNI 22.048.628, domiciliada Av. Hipólito Yrigoyen 3523, Lanus, Prov. Bs. As.; Aceptan los cargos. Constituyen domicilio en sede social Hipólito Yrigoyen 986, piso 5, CABA. Autorizada por acta de Asamblea del 23/09/09.

Abogada/Autorizada – María Guadalupe Esturo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 87. Folio: 342.

e. 09/12/2009 Nº 116254/09 v. 09/12/2009

HISAN S.A.

Por acta del 28/4/2009 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se designaron autoridades por vencimiento en los mandatos. Presidente: Mariana Zulema Sobrero, Director Suplente: Joaquín Romero, fijan domicilio especial en la sede: Calderon de la Barca 2505 CABA.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 09/12/2009 Nº 116145/09 v. 09/12/2009

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

(Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Por Acta de Asamblea Anual Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2009 continuada tras cuarto intermedio con fecha 27 de noviembre de 2009, se resolvió fijar en cinco (5) el número de miembros titulares del Directorio, designando como Directores y distribuyendo los cargos en consecuencia, de la siguiente manera: Presidente: Antonio Miguel Losada; Vicepresidente: Gabriel Diego Martino; Directores Titulares: Miguel Ángel Estévez, Marcelo Luis Degrossi y David Clive Kenney; todos con mandato hasta la próxima Asamblea Anual que considere los estados contables al 30 de junio de 2010. Los Directores designados fijan domicilio especial en Hipólito Bouchard Nº 680, Piso 16º, Capital Federal. Marta Isabel Gómez de Oroná – Autorizada conforme designación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de Octubre de 2009 continuada tras cuarto intermedio el 27 de noviembre de 2009.

Autorizada – Marta I. Gómez de Oroná

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 139.

e. 09/12/2009 Nº 116222/09 v. 09/12/2009

"I"

INLAW CONSULTING S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 06/05/09, se resolvió trasladar su sede social y domicilio fiscal a la calle Güemes 2957, Piso 10º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en dicha Asamblea se designó al Sr. Juan Puigbó como Presidente y Director Único de la Sociedad; y a la Sra. Graciela Noemí Apes como Directora Suplente de la Sociedad; quienes fijaron domicilio especial en la calle Güemes 2957, Piso 10º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 06/05/09.

Presidente – Juan Puigbó

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 82.

e. 09/12/2009 Nº 117588/09 v. 09/12/2009

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de noviembre de 2009 ha elegido como Directores Titulares a los Dres. Marcelo Cristian Devoto, Luis Cao y Rene Bun, y como Directores Suplentes a los Dres. Hugo Montemerlo y Jorge Alberto Herrera. Asimismo, la reunión de Directorio de la misma fecha dispuso distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Marcelo Devoto con domicilio legal en Castex 3545 16º B Ciudad Autónoma de Bs. As., Vicepresidente: Dr. Carlos Rubianes con domicilio legal en Aristóbulo del Valle 1217 Martínez, Secretario: Dr. Guillermo Cassella con domicilio legal en Virrey Ceballos 677 4º piso Ciudad Autónoma de Bs. As., Directores Titulares: Dres. Pedro Yañez con domicilio legal en Las Heras 2062 3º piso Ciudad Autónoma de Bs. As., Dardo Fernández Aramburu con domicilio legal en Av. Santa Fe 850 CC 19, Lucio Padilla con domicilio legal en Cerviño 3955 9º Piso Ciudad Autónoma de Bs. As., René Bun con domicilio legal en Las Heras 2464 12º C Ciudad Autónoma de Bs. As., Santiago Arcuri con domicilio legal en Don Bosco 2329 San Isidro y Luis Cao con domicilio legal en Scalabrini Ortiz 3581 3º Ciudad Autónoma de Bs. As., Directores Suplentes: Dres. Silvio Tatti con domicilio legal en Austria 2640 4º Piso Ciudad Autónoma de Bs. As., Jorge Alberto Herrera con domicilio legal en J. E. Uriburu 1346 P.B Ciudad Autónoma de Bs. As. y Hugo Montemerlo con domicilio legal en Gallo 1680 2º Piso Ciudad Autónoma de Bs. As. Designado por Acta de Directorio número 1283 de fecha 26 de noviembre de 2009.

Presidente – Marcelo Cristian Devoto

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 058. Nº Libro: 42.

e. 09/12/2009 Nº 116373/09 v. 09/12/2009

INTELMIND S.A.

La Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 2007, ha designado el siguiente directorio: Presidente: Sebastián Ranucci. Director Suplente: Domingo Tomas Lanci. Los Directores mencionados constituyeron domicilio especial en Av. Las Heras 4077 y en Gorriti 3966 CABA respectivamente. (Art. 60 Ley 19550) y ha fijado nuevo domicilio social en Av. Belgrano 615 4º of. A Capital Federal. Autorizado Dr. Ricardo A. Villanueva (T. 20 F. 938) por acta de Directorio del 14 de julio de 2007.

Autorizado – Ricardo A. Villanueva

Certificación emitida por: María Mónica Martín. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 009. Nº Libro: 31.

e. 09/12/2009 Nº 116319/09 v. 09/12/2009

INVERCER S.A.

Por acta del 29/10/09 se designó Presidente: Eduardo Binaghi y Director Suplente: marta Ester Rossi, ambos con domicilio especial en Rodríguez Peña 2024 piso 9º oficina 19 CABA. Autorizado en acta del 29/10/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 09/12/2009 Nº 116143/09 v. 09/12/2009

INVERSORA CASTAGNINO S.A.C.A.I. F.

Hace saber Que por escritura pública 396 del 24/11/2009, pasada ante la Escribana Maria Belen Oyhanarte, se formalizó la designación de las actuales autoridades: Presidente: Olga Julia

Josefa Tarantola de Castagnino, Vicepresidente: Viviana Castagnino de Orlicki; Director Titular: Rodolfo Castagnino; y Directores Suplentes: Nicolás Castagnino y José Ignacio Orlicki, todos con domicilio especial en Paraguay 1255, piso 2º de Capital federal. Escribana Maria Belen Oyhanarte, titular del registro 2008 de Capital Federal, autorizada mediante escritura 396 del 24/11/2009 pasada ante mi.

Escribana – María Belén Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127547749/D. Matrícula Profesional Nº: 3945.

e. 09/12/2009 Nº 116139/09 v. 09/12/2009

“K”

KAWELL S.A.

Inspección General de Justicia Nº 1.755.341. Por Asamblea General Ordinaria del 20-10-09 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 4.250.000, dentro del quíntuplo, llevándolo de $ 32.029.900 a la suma de $ 36.279.900; totalmente suscripto e integrado parcialmente por aceptación de aportes de capital de la accionista mayoritaria. El remanente se integrará en los plazos legales. Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 20-10-09.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 09/12/2009 Nº 116194/09 v. 09/12/2009

KHAKY S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 23/11/09 se designó Presidente: Carlos Jesús Vétere, Vicepresidente: María Cristina Sordo y Director Suplente: Marcelo José Mantegna. Todos con domicilio especial en Alsina 1684, Cap. Fed. Por acta de directorio del 30/11/05 se trasladó la sede a Alsina 1684, Cap. Fed. Firmado María Lorena Tomasino, autorizada por escritura Nº 270 del 3/12/09 ante el registro 1726.-

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 5. Nº Libro: 29.

e. 09/12/2009 Nº 117706/09 v. 09/12/2009

KUKAY S.A.

Directorio 10-07-09 y Asamblea 24-07-09. Designa: Presidente: Ernesto S. Lowenstein, Director Suplente: Alan D. Lowenstein. Domicilio especial Domingo Repello 1353, Martínez, Pcia. Bs. As. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 24-07-09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 711. Folio: 773.

e. 09/12/2009 Nº 116292/09 v. 09/12/2009

“L”

L. HACHE S.A.C.I. Y A.

Acta Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 2009 designó al Directorio por tres ejercicios compuesto por los Sres: Presidente: Myriam Viñales de Holodovsky Director Titular: Arnaldo Javier Holodovsky Director Titular: Ezequiel Ernesto Holodovsky. Director Titular: Débora Luz Holodovsky, siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Av. Francisco Beiró Nº 3654 de CABA. Autorizado León Niks, contador público, según surge del Acta de Asamblea Nº 47 del 30 de octubre de 2009.

Contador – León Niks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/12/2009. Número: 116676. Tomo: 0010. Folio: 070.

e. 09/12/2009 Nº 116173/09 v. 09/12/2009

LA TERRITORIAL VIDA Y SALUD COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Por escritura 553 del 27/11/2009, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y el Acta de Directorio del 16/10/09, en las que se eligen autoridades: Presidente: Dr. Alejandro Marcelo Sultani; Vicepresidente: Lic. María Luisa Rivara; Directora titular: Lic. Graciela Alejandra Cassin. Directores Suplentes: Dr. Javier Jaime Bru, Dr. Jaime Silverio Cisneros, Dr. Mario José Sztejn. Síndicos Titulares: Dr. Carlos Norberto Pablo Baldino (h), Dra. María Magdalena Insurralde, Dr. George Eric Bravo. Síndicos Suplentes: Dra. María Claudia Vallone, Dr. Gustavo Vidal, Dra. Lidia Almada. Vigencia: 1 ejercicio. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Av. Córdoba 2522, CABA. Autorizada: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354, Esc. 553 del 27/11/09. Fº 1975 Registro 1697 CABA.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 47 Int. 91644.

e. 09/12/2009 Nº 116435/09 v. 09/12/2009

LAS BETULAS S.A.

Se hace saber por un día este edicto: por escritura Nº 346 del 12/ 11/09, “Las Bétulas S.A.”, con domicilio legal en Juncal 655, piso 6º B, C.A.B.A., se protocolizó acta de directorio Nº 6 del 29/10/07, acta de asamblea general ordinaria del 13/11/07, y el Registro de Asambleas del 13/11/07 donde se resolvió la designación del nuevo directorio. Distribución de cargos: Presidente: María Laura Putignano, casada, nacida el 20/4/63, argentina, psicóloga, Documento Nacional de Identidad 16.456.045, (CUIT 2716456045-2), domiciliada en Charlone 751, San Miguel, provincia de Buenos Aires. Director suplente: Fernando Hugo Briones, casado, nacido el 8/8/61, argentino, empresario, Documento Nacional de Identidad 14.382.271, (CUIT 20-14382271-1), domciliado en Avenida Rivadavia 291, Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 655, piso 6º B, C.A.B.A. Escribano Miguel Angel Terceño autorizado para publicar edicto por escritura Nº 346, folios 990 al 993, titular del registro 1799, Capital Fedral.

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2009. Número: 091130548885/0. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 09/12/2009 Nº 116241/09 v. 09/12/2009

“M”

MADRE S.A.

“Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de Abril de 2008, se puso a consideración el punto número 6 del orden del día: “Elección de Directores Titulares Suplentes. La Asamblea, por unanimidad, resuelve designar para ocupar el cargo de Directores Titulares a Alejandro Domínguez, quien ejercerá la Presidencia, María Gabriela Scardaccione, quien ejercerá el cargo de Vicepresidente, Mathew David Clark, Mark Howard Waites y Carlos Bayala como Directores Titulares, y como Director Suplente a Fabián Rinaldi.” A los efectos de ley, todos los directores constituyen su domicilio Especial en Tucumán, 633, 5º Piso, C.A.B.A. A los fines de la presente publicación ha sido autorizado Tomas Naselo según del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 2008.

Abogado – Tomás Naselo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 99. Folio: 495.

e. 09/12/2009 Nº 116376/09 v. 09/12/2009

MAQUINAS Y SOLDADURAS S.A.

Directorio 16-10-09 y Asamblea 06-11-09. Designa: Presidente: José Luis Giovinazzo, Vicepresidente: Fernando José Del Collado, Directores titulares: Graciela Amalia Segura y Cristina Beatriz Segura, Director Suplente: Sebastián Andrés Giovinazzo. Domicilio especial J. A. Roca 781, 1º p., CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 06-11-09.

Abogado – Sergio D. Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2009. Tomo: 71. Folio: 773.

e. 09/12/2009 Nº 116294/09 v. 09/12/2009

MART KIRK S.R.L.

Por instrumento del 26/11/2009 se autorizo a Juan Manuel Quarleri DNI 23378442 a informar que: se aceptaron las renuncias como gerentes de Damian Ariel Martinez y Ricardo Sergio Kirkiasarian quienes vendieron la totalidad de sus cuotas a Baiping Zhang y Chunyan Huang - Unico gerente: Baiping Zhang quien fija domicilio especial en en la sede. Nueva Sede: Avenida Intendente Francisco Rabanal Nº 2801 C.A.B.A.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 17. Nº Libro: 30.

e. 09/12/2009 Nº 116154/09 v. 09/12/2009

MAXICARGO S.A.

Por escritura del 28/10/09 folio 367 Registro 1208 Escribana Bel, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/7/09: 1) Cambia sede social Av. Las Heras 2446, segundo piso departamento D CABA; 2) Designa nuevo Director Suplente: Marina Elena Lavagetto Polich DNI 30.651.523 domicilio Montevideo 1747, segundo piso, CABA, constituye domicilio especial Av. Las Heras 2446 segundo piso departamento D, CABA. Esc. Bel Autorizada por escritura del 28/10/09 folio 367 Registro 1208.

Escribana – Clara Mónica Bel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127546773/A. Matrícula Profesional Nº: 2580.

e. 09/12/2009 Nº 116126/09 v. 09/12/2009

METALURGICA 9 DE ABRIL S.R.L

Por Acta de Reunión de socios de 6-10-09 se trasladó la Sede a Av. General Paz 8960, Cap. Fed. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 09/12/2009 Nº 116314/09 v. 09/12/2009

MONTE CASEROS S.A.

Por Actas de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 31-07-09 se designó al Directorio: Presidente: Adolfo Crosa Artagaveytia y Director Suplente: Giancarlo Biancardi, quienes fijan domicilio especial en Juez Tedin 2790 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 15 del 31-07-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 09/12/2009 Nº 116290/09 v. 09/12/2009

MUNDIAL TEAM S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios 14/08/09 se aceptó por unanimidad renuncia de Gerente Tae Hwan Lee y se designó Gerente Seung Hwan Cho, coreano, DNI 94007897, casado, comerciante, con domicilio especial en Larrea 213. Seung Hwan Cho gerente por instrumento Privado de fecha 14/08/09.

Certificación emitida por: Hee Sun Son. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 4670. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 63.

e. 09/12/2009 Nº 116184/09 v. 09/12/2009

“N”

NABEL S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 13 del 18/08/02 renuncia al Directorio: Roberto Omar Navarro y Jesús Angel Walter Carrera y designa Presidente: Vanina Andrea Fera y Director Suplente: Nibia Nancy Serron Maldonado y por Acta de Asamblea Nº 16 del 18/08/02 reeligen los cargos de Presidente: Vanina Andrea Fera y Director Suplente: Nibia Nancy Serron Maldonado ambas con domicilio especial en Avenida Scalabrini Ortiz 215, piso 5º, depto. A, Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por Acta de Directorio Nº 17 del 30/07/09.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 520.

e. 09/12/2009 Nº 116560/09 v. 09/12/2009

NETWORK BROADCAST S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Directorio ambas del 5/2/2009 se resolvió: Designar nuevas autoridades por renuncia del Presidente Luis Ignacio Mallea Page, quedando el directorio compuesto por: Presidente: Alejandro Hernán Cubino, y Directores Suplentes Luis Ignacio Mallea Page, y Dalila Müller. Todos constituyeron domicilio especial en Guayra 2320, 7º piso, CABA. Esc. Diego B. Walsh, Registro 430 de Cap. Fed., autorizado por actas del 5/2/2009.

Escribano – Diego B. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2009. Número: 091203557118/E. Matrícula Profesional Nº: 4869.

e. 09/12/2009 Nº 116503/09 v. 09/12/2009

“O”

OBLAK HERMANOS S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por Actas de Directorio del 2/5/2005 y 6/11/2008 y Asamblea General Ordinaria del 6/11/2008 se dispuso trasladar la sede social a la calle Av. Corrientes 1386 piso 9º Of. 911 Cap. Fed. y la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Cirilo Oblak, Vicepresidente: Félix Oblak, Director Titular: Antonio Oblak. Cirilo Oblak Presidente Autorizado según Asamblea del 6/11/2008.

Presidente – Cirilo Oblak

Certificación emitida por: María Raquel Lassalotte. Nº Registro: 10, Partido de La Matanza. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 207. Nº Libro: 183.

e. 09/12/2009 Nº 116085/09 v. 09/12/2009

ORKE S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/6/2009, se designan autoridades: Presidente: Victor Eduardo Rodríguez, DNI. 13.14.117; Director Suplente: Ernesto Luis Rigolli, DNI. 11.769.992, ambos constituyendo domicilio especial en Cerrito 836, piso 3º, C.A.B.A. Federico G. Rodriguez Foster, DNI. 14.742.221. Autorizado en la Escritura 218, Registro 391.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 189.

e. 09/12/2009 Nº 116233/09 v. 09/12/2009

“P”

PATO S.A.

1.598.547. Renuncia de director. Ampliando aviso de fecha 23-09-2009. Fecha del acta directorio donde se acepta la renuncia del señor José María Laurnagaray: 31/07/2008. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumentos privados del 31/07/2008.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/12/2009. Número: 262941. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 09/12/2009 Nº 116341/09 v. 09/12/2009

PERI S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 28/9/2009 y Asamblea General Ordinaria del 29/9/2009 pasadas a escritura pública Nº 872 del 13/11/2009 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Bernardo Adolfo Stieglitz, Director Titular: Daniel Enrique Belloni, Director Suplente: Gabriel Ernesto Iriarte, quienes constituyen domicilio especial en Bouchard 710 piso 3º Cap. Fed. Ma. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Escribano Autorizado según escritura pública Nº 872 del 13/11/2009 Registro 442.

Escribana – M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 091126545249/4. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 09/12/2009 Nº 116086/09 v. 09/12/2009

PLAN AMBO S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de Lotería Nacional del día 28 de noviembre de 2009.

1º Premio: 305. 2º Premio: 212. 3º Premio: 624. 4º Premio: 659.

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 09/04/2009 – Folio 298).

Apoderado – Jorge Rodolfo Mallorca

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 2343. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 42.

e. 09/12/2009 Nº 116377/09 v. 09/12/2009

PLEIN AIR S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15/09/2009 redujo el capital de $ 193764 a $ 25000 mediante devolución de los importes a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 2850347 y $ 173735. Activo y pasivo después de la reducción $ 337285 y $ 173735 Patrimonio neto antes de la reducción $ 2850347 y patrimonio neto después de la reducción $ 337285 Oposiciones en Av. Corrientes 222 piso 12, Capital Federal. Neuss, Jorge Justo Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 31/03/2008.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 277.

e. 09/12/2009 Nº 116075/09 v. 11/12/2009

PRIMERA IMPRESION S.A.

Por escritura del 12/11/09 folio 389 Registro 1208 Escribana C. M. Bel protocolizo Acta de Asamblea General Unanime del 16/12/08, designa Presidente a Mónica Beatriz Alvarez, argentina, divorciada, DNI. 11.317.074, publicitaria domicilio Charcas 5051 CABA, Vicepresidente Santiago Olivera y Hardoy, español, casado DNI 18.645.899, publicitario, domicilio Miñones 1856 CABA; Directores titulares Pablo Poncini, argentino, casado, DNI 18.160.480, publicitario domicilio Miñones 1856 Capital Federal; Osvaldo Rodriguez, argentino, soltero, LE 7.594.961, publicitario, domicilio Paraguay 610, 23º piso CABA; Marcelo Hernán Landolfo, argentino, casado, DNI17.802.154, contador, domicilio Florida 15, 13º piso CABA, Marcos Daniel Santi, argentino, divorciado, DNI 7.826.184, publicitario, domicilio Arevalo 1880 CABA; Directores Suplentes: Gustavo Martinez, argentino, casado, DNI. 18.812.909, publicitario, domicilio Arevalo 1880 CABA; Ricardo Arturo Fitz Simon, argentino, casado, DNI. 10.155.315, publicitario, domicilio Paraguay 610, 23º piso CABA; Rafael Salas, argentino, casado, DNI. 22.432.117, publicitario, domicilio Miñones 1856 CABA. Todos constituyen domicilio especial en Florida 15, 12º piso CABA. Esc. C. M. Bel Autorizada escritura del 12/11/09 folio 389 Registro 1208.

Escribana – Clara Mónica Bel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2009. Número: 091127546774/A. Matrícula Profesional Nº: 2580.

e. 09/12/2009 Nº 116121/09 v. 09/12/2009

"R"

RESTORATION & SERVICE S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 2009, se aceptó la renuncia de los señores Edgardo Scarpati y Carlos José Estienne a sus cargos de Directores titular y suplente respectivamente, y se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos José Estienne, con domicilio legal en Grecia 3408, piso primero, depto. 102 de Capital Federal y Director Suplente: Patricia Alejandra Amaya, con domicilio especial en Libertad 376, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública. Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 221, Folio 854, Registro 378, del 25.11.09.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/12/2009. Número: 091204561702/A. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 09/12/2009 Nº 117555/09 v. 09/12/2009

ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 23.576 Obligaciones Negociables y modificatorias, Rombo Compañía Financiera S.A. ("Rombo") hace saber por un día: a) Fecha de las asambleas y reunión del órgano de administración en su caso, en que se haya decidido el empréstito y sus condiciones de emisión: (i) programa global para la emisión de obligaciones negociables por hasta un monto total en circulación de $ 400.000.000 (el "Programa"): Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de Rombo de fechas 30 de mayo de 2005, 10 de mayo de 2006, 3 de agosto de 2006 y 19 de marzo de 2008; reuniones de Directorio de Rombo de fecha 7 de agosto de 2006, 12 de septiembre de 2006 y 8 de abril de 2008; y resoluciones de los Subdelegados de fecha 13 y 30 de noviembre de 2009; y (ii) Serie Nº 6 de obligaciones negociables a tasa variable por un valor nominal de hasta $ 50.000.000 con vencimiento en 2011 a ser emitida bajo el Programa (la "Serie Nº 6"): reuniones de Directorio de Rombo de fecha 25 de septiembre de 2008, 6 de noviembre de 2009 y 1 de diciembre de 2009 y resoluciones de los Sub-delegados de fecha 23 de noviembre de 2009 y 1 y 3 de diciembre de 2009. b) Denominación de la emisora, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración y los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio u organismo correspondiente: la denominación social completa de rombo es Rombo Compañía Financiera S.A., tiene su domicilio legal en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fue constituida como sociedad anónima el 21 de marzo de 2000 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración que expira el 29 de marzo de 2099, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de marzo de 2000, bajo el No. 4408, Libro 10 Tomo de Sociedades por Acciones y autorizada a funcionar como compañía financiera por el Banco Central de la República Argentina (el "Banco Central") mediante Resolución Nº 123 de su directorio de fecha 9 de marzo de 2000. c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de la emisión: de acuerdo al artículo tercero de sus estatutos, Rombo tiene por objeto actuar como compañía financiera. Esto es, puede realizar todas las operaciones propias de la actividad financiera prevista para las compañías financieras en la Ley Nº 21.526 sus complementarias y modificatorias vigentes, la Ley 24.144 y sus modificatorias, las normas del Banco Central y las demás normas que rijan estas actividades, excepto la captación de depósitos e inversiones a plazo. En las emisiones de obligaciones negociables, el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a $ 1.000.000, excepto que, en el caso de obligaciones negociables con oferta pública, el monto mínimo del valor nominal de cada título será de $ 300.000. El inicio de las actividades de Rombo fue dado a conocer por el Banco Central mediante su Comunicación "B" 6684 el día 4 de mayo de 2000. En la actualidad, las actividades principales de Rombo están constituidas por el otorgamiento de préstamos prendarios en el mercado minorista para la adquisición de vehículos nuevos (en la actualidad de las marcas Renault y Nissan) y usados (en la actualidad de cualquier marca) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. ("Renault Argentina"); y el leasing de vehículos nuevos (en la actualidad de las marcas Renault y Nissan) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina. d) Capital social y patrimonio neto de la emisora: el capital social de Rombo al día de la fecha es de $ 60.000.000 (pesos sesenta millones). El capital social se encuentra compuesto por 36.000 acciones Clase A de valor nominal $ 1.000 y con derecho a 1 voto por acción y por 24.000 acciones Clase B de valor nominal $ 1.000 y con derecho a 1 voto por acción. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008, fecha de sus últimos estados contables auditados, era de $ 94.575.000 (pesos noventa y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil) y al 30 de septiembre de 2009, fecha de sus últimos estados contables con revisión limitada, de $ 118.386.000 (pesos ciento dieciocho millones trescientos ochenta y seis mil). e) Monto del empréstito y la moneda en que se emite: el valor nominal de la Serie Nº 6 será de hasta $ 50.000.000 (pesos cincuenta millones). La Serie Nº 6 será emitida en pesos, las obligaciones negociables de dicha serie serán escriturales y el registro será llevado por Caja de Valores S.A., quien será asimismo el agente de pago. f) Monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión: antes de la creación del Programa, Rombo no había emitido obligaciones negociables. Bajo el Programa Rombo ha emitido cinco series de obligaciones negociables: 1) Serie Nº 1: el 26 de septiembre de 2006, por un monto de $ 40.000.000, con vencimiento el 26 de septiembre de 2007, a una tasa de interés del 13,25% anual, totalmente amortizada; 2) Serie Nº 2: el 19 de diciembre de 2006, por un monto de $ 30.000.000, con vencimiento el 19 de junio de 2008, a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (tasa Badlar) con más un margen de corte del 2,875% anual, totalmente amortizada; 3) Serie Nº 3: el 4 de octubre de 2007, por un monto de $ 31.700.000, con vencimiento el 4 de octubre de 2008, a una tasa de interés del 17,49% anual; 4) Serie Nº 4: el 18 de diciembre de 2007, por un monto de $ 48.250.000, con vencimiento el 18 de junio de 2010, a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (tasa Badlar) con más un margen de corte del 5% anual; y 5) Serie Nº 5: el 29 de julio de 2008, por un monto de $ 97.200.000, con vencimiento el 29 de julio de 2010 a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (tasa Badlar) con más un margen de corte del 4,25% anual, amortizable en cuatro pagos por un importe igual al 25% del valor nominal cada uno, a realizarse cada uno de ellos en las fechas en que se cumplan 15, 18, 21 y 24 meses respectivamente desde la Fecha de Emisión. Al día de la fecha, Rombo no ha emitido debentures, ni ha contraído deudas con privilegios distintos de aquellos creados por el solo imperio de la ley, ni ha constituido garantías reales. g) Naturaleza de la garantía: sujeto a la ley aplicable, las obligaciones negociables de la Serie Nº 6: (i) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley Nº 24.485; (ii) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias; (iii) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera y (iv) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de Rombo. h) Condiciones de amortización: La Serie Nº 6 será amortizada en tres cuotas pagaderas en las fechas en que se cumplan 12, 18 y 24 meses respectivamente desde la Fecha de Emisión, sin perjuicio de la amortización anticipada en los casos de ocurrir un supuesto de incumplimiento, en los términos contemplados en el prospecto del Programa (el "Prospecto"). El importe de cada una de las dos primeras cuotas será igual al 33,33% del Valor Nominal y el importe de la tercera cuota será igual al 33,34% del Valor Nominal. i) Fórmula de actualización del capital en su caso, tipo y época del pago del interés: el capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia con más un margen de corte a ser determinado a resultas de la colocación, a ser publicado, con el resultado de la colocación, mediante un Aviso Complementario. "Tasa de Referencia" significa el promedio aritmético simple de la Tasa Badlar Privada publicada durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada período de devengamiento de intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la fecha de pago de intereses correspondiente). "Tasa Badlar Privada" significa la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de $ 1.000.000 de 30 a 35 días de plazo en bancos privados publicada por el Banco Central de la República Argentina en su página de internet. Los intereses serán pagaderos trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión, o de no ser un día hábil, el primer día hábil posterior. j) Si fueren convertibles en acciones la fórmula de conversión, así como las de reajuste en los supuestos de los artículos 23 inc. b), 25 y 26 de la presente ley y la parte pertinente de las decisiones de los órganos de gobierno y de administración en su caso, referentes a la emisión: las Obligaciones Negociables de la Serie Nº 6 son simples (no convertibles en acciones). El Programa ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante las Resoluciones Nº 15.449 del 17 de agosto de 2006 y Nº 15.872 del 8 de mayo de 2008. La totalidad de los términos y condiciones de la Serie Nº 6 no detallados en el presente se detallan en el Prospecto, el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción de la Serie Nº 6 y los Avisos Complementarios al Suplemento de Precio (los "Documentos de la Oferta"). En el Capítulo IX del Prospecto se incluyen los Términos y Condiciones Generales de las Obligaciones Negociables, tales como Descripción, Rango y garantías, Series, Monto máximo del Programa, Plazo del Programa, Moneda, Denominaciones autorizadas, Plazo de amortización de la Obligaciones Negociables, Intereses Fiduciarios y agentes (de registro y/o pago), Obligacionistas extranjeros, Condominio, Forma, Transferencia, Canje, Reemplazo, Pagos, Compras, Rescate, Compromisos, Supuestos de Incumplimiento, Ley aplicable y Jurisdicción. Se ha solicitado autorización para la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y para su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A., las cuales aún no han sido otorgadas. Los Documentos de la Oferta, incluyendo los estados contables que integran el Prospecto: (i) se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de Rombo, sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) están disponibles en el sitio de Internet de la CNV (www.cnv.gov.ar); y (iii) serán publicados (excepto en el caso del Prospecto, respecto del cual solo se publicará una versión resumida) en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Sr. Stéphane Michel André Stoufflet es Presidente del Directorio de Rombo y el Sr. es director titular de Rombo. El Sr. Stoufflet fue designado director en la asamblea de accionistas de fecha 19 de marzo de 2008 y presidente del directorio en la reunión de directorio de fecha 30 de abril de 2009. El Sr. Fiandrino fue designado director titular en la asamblea de accionistas de fecha 30 de abril de 2009.

Presidente – Stéphane Michel André Stoufflet

Director Titular – Gerardo Fiandrino

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 4/12/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 36.

NOTA: Se publica nuevamente debido a que en la edición del 07/12/09 se deslizaron errores de imprenta.

e. 09/12/2009 Nº 117796/09 v. 09/12/2009

RUMMAALA S.A.

Inscripta en IGJ el 21.09.2004 bajo el Nº 11654 Lº 26 Tº - de Sociedades por Acciones con sede social en Moreno 877 Piso 21º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica en los términos del artículo 98 de la Ley Nº 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17.11.2009, resolvió aprobar la disolución anticipada sin liquidación de la Sociedad, en virtud de la fusión por absorción con CYRSA Sociedad Anónima. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17.11.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2009. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 09/12/2009 Nº 116174/09 v. 09/12/2009

"S"

SAN LUIS S.A. AGROPECUARIA
Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 191 del 31-07-09 se designó al Directorio: Presidente: Adolfo Crosa Artagaveytia y Director Suplente: Giancarlo Biancardi, quienes fijan domicilio especial en Juez Tedin 2790 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 191 del 31-07-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 09/12/2009 Nº 116284/09 v. 09/12/2009

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

En Asamblea celebrado el 17.11.2009 se aprobó la designación como Director Suplente a Aníbal Orfirio Richard, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, le: 4.118.392, con Domicilio Especial en Sede Social: Sarmiento 1953/55 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. 396/25.11.2009.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 19.
e. 09/12/2009 Nº 116096/09 v. 09/12/2009

SERVICIOS DE PERSONAL LOGISTICO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 4.05.09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Luis Mingo Salazar; Directores titulares: Manuel María Benites, Julio Ernesto Pages. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 4.05.09.
Abogado – Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 82. Folio: 763.
e. 09/12/2009 Nº 116296/09 v. 09/12/2009

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución SE Nº 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en los períodos señalados.
Licitación: Referencia Suministros Nº 6/09

Producto	Diciembre 2009	Enero 2010
Gasolina RON Inf. 92		25.000m3
Fuel Oil	35.000 Tn	16.000Tn

Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud.
Condición de entrega: Free on Board (FOB)- de acuerdo a las Incoterms 2000.
Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell, C.A.P.S.A. Parcela mínima: Gasolinas 5.000 m3, Fuel Oil: 5000 tons.
Condición de Pago: Contado anticipado.
Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.
Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.
Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 - Piso 1 - Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación. Juan Francisco Albarenque Penayo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 4, del nueve de enero de dos mil seis, pasada al Folio 14, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza.

Certificación emitida por: Jorge E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 50. Nº Libro: 77.
e. 09/12/2009 Nº 117743/09 v. 09/12/2009

SUPERMERCADOS MONZA S.R.L.

Por escritura del 1-12-09 Registro 1147, por renuncia del gerente Gastón Alerjandro Berguño se designó a Paola Vanesa Berguño; constituye domicilio especial en Alvarez Jonte 3182 C.A.B.A. El firmante se encuentra autorizado por escritura del 1º-12-09, Nº 1951 Registro 1147.
Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2009. Número: 091202555972/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.
e. 09/12/2009 Nº 116353/09 v. 09/12/2009

"T"

TALO S.A.

Se comunica que por acta de asamblea del 30 de julio de 2009 se resolvió: (i) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y (ii) designar presidente y único director titular a Matías Sporleder y único director suplente a Pablo Alejandro Pirovano. Los directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal. Mariana Werner, autorizada por asamblea del 30 de julio de 2009.
Abogada – Mariana Werner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 54. Folio: 806.
e. 09/12/2009 Nº 116153/09 v. 09/12/2009

TECHNOSCAN S.A. ARGENTINA

Por Acta de Asamblea del 23/6/2009, se designan autoridades: Presidente: Victor Eduardo Rodríguez, DNI. 13.14.117; Director Suplente: Ernesto Luis Rigolli, DNI. 11.769.992, ambos constituyendo domicilio especial en Cerrito 836, piso 3º, C.A.B.A. Federico G. Rodriguez Foster, DNI. 14.742.221 Autorizado en la Escritura 214, Registro 391.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 189.
e. 09/12/2009 Nº 116237/09 v. 09/12/2009

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 24/03/2006 se designó a las siguientes personas como Directores de la Sociedad: Juan Carlos Cross, Presidente; Diego José Martínez, Vicepresidente; Ismael Félix De Paoli, Tesorero; Fabiana Vazquez, Secretaria; Lucas Germán Forastieri, Vocal; Velasco, Jorge, Director Suplente. Todos constituyeron domicilio en Niceto Vega 5451 de esta Ciudad. Asimismo comunica que por Asamblea de fecha 6/11/2009 se designó a las siguientes personas como Directores de la Sociedad: Julio José Forastieri, Presidente; Diego José Martínez, Vicepresidente; Isamel Féliz Depaoli, Fabiana Vázquez Secretario, Lucas Germán Forastieri, Jorge Velasco, Director Suplente. Todos constituyeron domicilio en Niceto Vega 5451 de esta Ciudad. Autorizado por acta de fecha 6/11/2009.
Abogado/Autorizado – Exequiel Hernán Buenaventura

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/12/2009. Tomo: 90. Folio: 482.
e. 09/12/2009 Nº 117584/09 v. 09/12/2009

TRELPA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de noviembre de 2009, se eligieron las actuales autoridades, y por Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio quedo integrado de la siguiente forma: Por la Clase A: Daniel Friedenthal, Presidente; Suplente: Gregorio Krauchik. Por la Clase B: Titular: Daniel Klainer; Suplente: Alberto Eduardo Martínez Costa. Por la Clase C: Titular: Matías Bourdieu, Vicepresidente; Suplente: Stefano Barbiera. Por la Clase D: Titular: Juan Manuel Rimoldi Fraga; Suplente: Diego Bertolissio. Por la Clase E: Sergio Schreyer; Suplente: Leonardo Dominguez. Autorizado por escritura pública número 270 de fecha 25 de noviembre de 2009, Julio C. Condomi Alcorta, Registro Notarial 1247.
Escribano – Julio C. Condomi Alcorta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/11/2009. Número: 091126543934/2. Matrícula Profesional Nº: 2574.
e. 09/12/2009 Nº 116193/09 v. 09/12/2009

"V"

VALIDO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28.04.09 se designó el siguiente Directorio: Carlos Alberto Coto Presidente, Juan Pablo Soler Director Titular y Roberto Gustavo Proietti Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en 25 de Mayo 489, Piso 4, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 28.04.09.
Abogada/Autorizada – Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 51. Folio: 300.
e. 09/12/2009 Nº 116211/09 v. 09/12/2009

VARSA S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria Volante Unánime del 24/3/09, 22/9/09 y 23/10/09 protocolizadas por Escrituras 160 folio 411 del 23/9/09 y 184 folio 472 del 20/11/09 Registro 1956 de Cap. Federal, por Escribana María Celeste Parodi, se resolvió: 1) Renuncia y aceptación del Presidente Guillermo Koenig y del Director Suplente Gabriela Alanda Passan. 2) Designan Directorio: Presidente: Cristian Gustavo Rojas, argentino, DNI. 24106854 Cdor. Público, soltero, 28/10/74 domiciliado en Avda. Corrientes 1145 P. 13, Cap. Federal; Director Suplente: Horacio Alvaro Alcayaga, argentino, DNI. 25119211, abogado, casado, 30/4/76, domiciliado en Avda. Callao 1253 P. 8º "C", Cap. Federal. Ambos aceptan el cargo y constituyendo domicilio especial en calle Cerrito 1070 P. 4º Oficina "74" Cap. Federal. 3) Cambian domicilio social de Nogoyá 4825 Cap. Federal a la calle Cerrito 1070 Piso cuatro, Oficina "74" Cap. Federal. María Rosa Córdoba, abogada tomo 13 folio 674 Colegio Público de Abogados de Cap. Federal, autorizada por Esc. 184 indicada "ut supra".
Abogada – María Rosa Córdoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 13. Folio: 674.
e. 09/12/2009 Nº 116356/09 v. 09/12/2009

"W"

WEBCOR ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 7 del 30/11/2009 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jorge Humberto Do Amaral Mineiro e Silva al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio; en el mismo acto, se designó al Sr. Pablo Clusellas como Director Titular y Presidente del Directorio en su reemplazo y al Sr. Jorge Oyuela como Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera, conforme Acta de Directorio Nº 45 de la misma fecha: Director Titular y Presidente: Pablo Clusellas; Director Suplente: Jorge Oyuela. A los efectos del art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores constituyen domicilio en Avda. Alvear 1807, Piso 1, Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea del 30/11/09 – Mónica Alejandra Caminos – Abogada – Tº 100 Fº 605.
Abogada – Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 100. Folio: 605.
e. 09/12/2009 Nº 116460/09 v. 09/12/2009

WEBCOR INVERSORA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 4 del 30/11/2009 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jorge Humberto Do Amaral Mineiro e Silva al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio; en el mismo acto, se designó al Sr. Pablo Clusellas como Director Titular y Presidente del Directorio en su reemplazo y al Sr. Jorge Oyuela como Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera, conforme Acta de Directorio Nº 20 de la misma fecha: Director Titular y Presidente: Pablo Clusellas; Director Suplente: Jorge Oyuela. A los efectos del art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Directores constituyen domicilio en Avda. Alvear 1807, Piso 1, Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada en Asamblea del 30/11/09 – Mónica Alejandra Caminos- Abogada – Tº 100 Fº 605.
Abogada – Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 100. Folio: 605.
e. 09/12/2009 Nº 116463/09 v. 09/12/2009

WINTERSHALL ENERGIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18.09.2007, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Ing. Eduard Mol a su cargo de Director Titular de la Sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Hermann Ubbenjans quedando el Direcotorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Ties Tiessen; Vicepresidente: Haiko Hans Joerg Meyer; Directores Titulares: Karsten Heuchert, Andrés Wertheimer, Gerhard Haase, Hermann Ubbenjans y Walter Scioro. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 757, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires. María Verónica Tuccio, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 18.09.2007.
Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 59. Folio: 410.
e. 09/12/2009 Nº 116273/09 v. 09/12/2009

"X"

XURCOM S.A.

Directorio 30-11-09 se cambio sede y domicilio especial a Lavalle 357 Piso 3 Oficina 6 CABA Autorizada en Instrumento Privado del 30-11-09 de cambio sede sin reforma.
Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/12/2009. Tomo: 84. Folio: 233.
e. 09/12/2009 Nº 116265/09 v. 09/12/2009

"Y"

YORK INTERNATIONAL S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria celebrada el 2 de Noviembre de 2009 eligió a Julio César Almonacid Torres, Pablo Luis Marchionna y Armando Gregorio Martínez Reyes como Directores titulares y a Jerome Dennis Okarma y Marcelo Tomás José López Kadar como Directores suplentes, y que por acta de Directorio de igual fecha, los Directores titulares fijaron domicilio especial constituido en Juan Carlos Gómez 276, Ciudad de Buenos Aires, y distribuyeron los cargos en el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Julio César Almonacid Torres; Vice-Presidente: Pablo Luis Marchionna; Director: Armando Gregorio Martínez Reyes. Julio César Almonacid Torres, Presidente designado por la Asamblea del 2 de Noviembre de 2009 y reunión del Directorio igual fecha.

Certificación emitida por: Mónica N. Iglesias. Nº Registro: 1859. Nº Matrícula: 4130. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 034. Nº Libro: 18.
e. 09/12/2009 Nº 116408/09 v. 09/12/2009

"Z"

ZSCHIMMER & SCHWARZ ARGENTINA S.A.

Inscripta en R.P.C. el 18/12/1978, Nº 4843, Lº 88 Tº A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Por Escritura de fecha 30/11/2009, Nº 1874, Fº 3359, del Registro 2130, de la Ciudad de Buenos Aires, la Sociedad cambia la Sede Social de: Avenida de Mayo Nº 666, Piso 4º, Departamento "B", a la calle Tucumán 1538 Piso 3 Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El domicilio especial de los Señores Directores es el mismo de la nueva sede social. Autorizada especialmente por escritura 1874 del 30/11/2009, folio 3359 del Registro 2130, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizada – Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 02/12/2009. Nº Acta: 3739.
e. 09/12/2009 Nº 116271/09 v. 09/12/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Suplemento Semanal

Actos de Gobierno

Todos los lunes junto con la Primera Sección del Boletín Oficial se publica el Suplemento Actos de Gobierno cuyo objetivo es dar a conocer planes, campañas de interés público, informes, proyectos y actividades que surgen del accionar del Estado Nacional, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, Empresas del Estado y Entes Reguladores.

Se fundamenta en el principio constitucional de dar a publicidad los actos de gobierno, como una herramienta idónea de información para el conocimiento de los ciudadanos.



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Suplemento
Actos de Gobierno

Año CXVI
Número 31.513

Sumario

Programa de Certificación de Compromiso Social Compartido INTI para Empresas de Indumentaria

www.boletinoficial.gov.ar

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

NUEVA **Delegación Colegio de Graduados en Ciencias Económicas:** Viamonte 1592 - 1er. Piso (13.00 a 17.00 hs.)

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, a cargo de la Dra. Marisa Sandra Sorini, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos: "Castelli, Osvaldo Alberto c/Bosich, Jorge y otros s/Redargución de Falsedad" (Expte. 27102/01) cita a Carmen del Valle Tomasi para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria.
e. 09/12/2009 N° 116428/09 v. 10/12/2009

N° 77

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 77, Secretaría única, sito en la calle Lavalle 1212 P: 4°, de Capital Federal, en autos caratulados "García Carlos Andrés c/Cingolani Adriana s/Divorcio art. 214 CC." emplaza a la Sra. Adriana Cingolani por diez días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.
Gustavo E. Noya, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116346/09 v. 10/12/2009

N° 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, N° 82 de Capital Federal, a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, Secretaria Única, desempeñada por la Dra. Laura Cecilia Masi, sito en Lavalle N° 1220, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Cueva Garay Jinny c/Paucar Solis Roberto Alexander s/Tenencia" Expediente N° 2412/07.-, cita y emplaza al Sr. Roberto Alexander Paucar Solís, para que dentro del término de quince (15) días, comparezca en autos por sí o mediante apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145/147 y 343 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación).- El presente edicto ha sido ordenado en los autos mencionados y deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2008.
Laura Cecilia Masi, secretaria interina.
e. 09/12/2009 N° 116213/09 v. 10/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), en los autos caratulados "Basaldua Ariel Gustavo s/Quiebra" Expediente N° 96551 comunica por cinco días que con fecha 02 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Ariel Gustavo Basaldua (DNI 22964549), con domicilio en Bermúdez 1545 (CABA). El síndico designado es la contadora Laura Vanesa Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344 piso 8, oficina D (CABA), por ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de Febrero 2010. Los informes de sindicatura previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los día 30 de marzo de 2009 y 13 de mayo de 2009 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

27 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 09/12/2009 N° 115595/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, hace saber por dos días que en los autos "Cohen, Jorge Norberto s/ Sucesión s/Quiebra" se ha puesto a consideración de sus acreedores y demás interesados el proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 09/12/2009 N° 116244/09 v. 10/12/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "D'Orio Osvaldo Néstor s/Quiebra (ex pedido por Citibank Na)", expte. N° 060577, con fecha 4 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Osvaldo Néstor D'Orio —DNI 11.554.742—, siendo el síndico actuante el Contador Marcos Enrique González, con domicilio en Lavalle 1537 Piso 7 Dto. H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de noviembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.
e. 09/12/2009 N° 115627/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Dorkeny SA (Ex La Vendimia SA) s/Quiebra Indirecta", expte. Nº 034363, con fecha 19 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Dorkeny SA - CUIT: 30-50165164-4, siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Córdoba 904 9 piso C. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído em los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.
e. 09/12/2009 N° 116016/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "West Group SAC s/ Quiebra (ex pedido por Unión Cortadores de la Indumentaria)", expte. N° 060228, con fecha 10 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de (CUIT: 30-70788654-0), siendo el síndico actuante el Contador Carlos Alberto Montero, con domicilio en Sarmiento 517 3 piso B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.
e. 09/12/2009 N° 116019/09 v. 15/12/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Droguería Congreso S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-70842055-3, decretada con fecha 17/11/09. El síndico actuante es la contadora Pirraglia Silvia Rosa con domicilio constituido en Talcahuano 426 piso 8° Dpto "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/03/2010. Se deja constancia que el 12/04/2010 y el 26/05/2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 09/12/2009 N° 115942/09 v. 15/12/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 de esta Capital federal, cita por dos días a Daniela Viviana Rombola DNI 24.994.434 para que dentro de los cinco días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/ Piccaluga Pablo y Otro s/Sumarísimo. Para ser publicado por 2 (dos) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 09/12/2009 N° 116122/09 v. 10/12/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro. 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de esta Capital Federal, en los autos "Emcoviar S.A. s/Quiebra", hace saber a los acreedores que en el plazo de cinco días deberán contestar la defensa de prescripción opuesta por la fallida, bajo apercibimiento de decidir con las constancias del expediente. El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente "Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2009. ... publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial" Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116141/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 21 Secretaria Nro 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° P° Capital Federal, en los autos "Hamaafia SA s/Quiebra - Expte Nro 050298", comunica por cinco dias que: 1) con fecha 4 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Hamaafia SA, CUIT Nro 30-63746198-9; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el sindico designado Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140 1° P° "A" T.E. 48633287 de Capital Federal hasta el dia 4 de marzo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LC se presentarán el 6 de mayo de 2010 y 8 de julio de 2010 respectivamente; 4) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 horas entregue al sindico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) intimase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto dias cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como abstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activó/ de la falente. Notifíquese —con carácter de constituido— a la pena física al domicilio por ella indicado en el estatuto, y publíquese dicho requerimiento en los edictos oportunamente ordenados. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116013/09 v. 15/12/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de la Capital Federal, cita en los autos caratulados "Viera, Martín Ramón s/Pedido de Quiebra por Cots, Libia Elda" (N° 54460/08) al Señor Martín Ramón Viera (DNI N° 8.372.985) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y contestar la citación prevista por el artículo 84 de la Ley de Concursos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 09/12/2009 N° 116077/09 v. 10/12/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de "Mantelplast S.A.C.I." (C.U.I.T. 30-54140224-8) inscripta en la I.G.J. con fecha 11/10/1966, bajo el número 2649 del Libro 62, tomo A de Estatutos Nacionales, en la que se designó síndico al contador Mazzarella Roberto, con domicilio en Ortega y Gaset 1827 Piso 20 "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2010, muñidos del documento nacional de identidad, y constancia de CUIT para el caso de las sociedades comerciales. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril de 2010 y 26 de mayo de 2010 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla - lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ. Asimismo se intima a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116011/09 v. 15/12/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Frigorífico Artecar S.A. S/Quiebra", que con fecha 13 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Frigorífico Artecar S.A. con domicilio en Moreno 970, Piso 3°, Of. 62. Síndico: Fridman, Gabriel Alejandro, con

domicilio en Dorrego 169, Piso 2°, G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.03.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.04.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1° diciembre de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 09/12/2009 N° 117585/09 v. 15/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO.12 SECRETARIA NRO.23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Jorge Alejandro Zabala, notifica por intermedio del presente a Enrique De Navarrete —dni 4.496.574— de lo dispuesto en la causa nro. 5.960/04 caratulada "N.N. s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de noviembre de 2009. … líbrese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinentes, por el término de cinco días, conforme lo señala el art. 150 del C.P.P.PN., y en el cual se haga saber a Enrique De Navarrete —dni 4.496.574— que en el término del tercer día deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Jorge Alejandro Zabala, Secretario"

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Jorge Alejandro Zabala, secretario.
e. 09/12/2009 N° 115737/09 v. 15/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 15, Secretaría n° 146, cita y emplaza a Leopoldo Antonio Mena Galeano —DNI n° 92.683.757— en la causa n° 36984/09, seguida por el delito de defraudación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
Santiago Atucha, secretario.
e. 09/12/2009 N° 115732/09 v. 15/12/2009

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Analí Ivana Roach Franco, (Pasaporte ecuatoriano N° 1.538.708 o pasaporte peruano N° 3.360.622, nacida el 3 de julio de 1979 en Quito, Ecuador o el 29 de septiembre de 1979 en Quito, Ecuadro o el 29 de agosto de 1981 en Perú, soltera, hija de Alejandro Tomás Roach y Luisa Velázquez o Luisa Luz), a que comparezca a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa N° 57.568/07, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero. Publíquese por tres (3) días consecutivos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116014/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a María Elena Aguilar Quispe, (o María Charanga Poma o María Yaranga Poma o María Carpio Quispe, nacida el 8 de enero de 1955 en Lima, Perú, o en Cochabamba, Bolivia, viuda, hija de Isidro y Antonia), a que comparezca a estar a derecho a prestar declaración indagatoria en la causa N° 57.568/67, bajo apercibimiento de encomendarse la averiguación de su actual paradero. Publíquese por tres (3) días consecutivos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116012/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 42, Secretaría n° 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Petrona Viviana Reales (DNI: 28.182.882) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad-hoc.
e. 09/12/2009 N° 115757/09 v. 15/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 42, Secretaría n° 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Ana del Carmen Liendro (DNI: 22.487.318) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.
María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad-hoc.
e. 09/12/2009 N° 115741/09 v. 15/12/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Zambianchi, Emiliano s/Ejecución" (Expte. Nº 9883) cita y emplaza al Sr. Emiliano Zambianchi D.N.I. 27.203.851 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "Pionero", de Mar del Tuyu /Pdo. de La Costa). Conste.

Dolores, 18 de noviembre de 2009.
Claudia Analía Idabour, secretaria federal.
e. 09/12/2009 Nº 113300/09 v. 10/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Gasparri, Elio José s/Cobro de Pesos" (Expte. 59.570), cita al Sr. Elio José Gasparri para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público Oficial para que la represente en juicio, (arts, 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 16 de noviembre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal p/subrogante legal.
e. 09/12/2009 Nº 111596/09 v. 10/12/2009

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Rosso Raúl Armando s/Ejecución" Exp. Nº 59742, cita a Rosso Raúl Armando, para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCC). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Cosnte.

Bahía Blanca, 18 de noviembre de 2009.
Ana María Araujo, secretaria federal p/subrogante legal.
e. 09/12/2009 Nº 113304/09 v. 10/12/2009

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO

La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 del decreto ley 6848/63 ratificado por ley 16478 y a los efectos del ejercicio de los derechos señalados en el art. 19 del texto legal citado pone en conocimiento que ha dictado la acordada nro 332/2009 que en su parte pertinente se transcribe "Acordada N° 332/2009. Concediendo autorización al juez federal de San Nicolás para la destrucción de expedientes archivados. En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil nueve, reunidos en Acuerdo los abajo firmantes, señores Jueces de la Cámara Federal de Apelaciones; Y Vista: La solicitud formulada por el Juez Federal de San Nicolás de que se autorice la destrucción de los expedientes archivados que tramitaron por la secretaría nro 3 de ese Juzgado, en condiciones de ser destruidos. Y Considerando: ... Por todo ello, Acordaron: Autorizar al Juez Federal de San Nicolás Dr. Martín Alberto Martínez, a destruir los expedientes archivados, enumerados en el listado acompañado en 19 fojas, previo cumplimiento de lo previsto en el decreto ley 6848/63 y Ley 16.478, … Todo lo cual dispusieron, ordenando se registre en el protocolo de resoluciones de Superintendencia, y se comunique, ante mí que doy fe.- Fdo. Dres.: Carlos F. Carrillo – Liliana Arribillaga – José Guillermo Toledo – Fernando Lorenzo Barbará – Elida Isabel Vidal – Edgardo Bello.- Jueces de cámara- Dra. Florencia Bentolila, Secretaria de Superintendencia.-" es copia fiel del original. Doy fe. Dra. Diana Latini. Prosecretaria de Cámara.

Rosario, 30 de noviembre de 2009.
e. 09/12/2009 N° 117209/09 v. 11/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Ismael Alfredo Pérez, DNI N° 12.907.372 con último domicilio conocido en calle J. Kennedy N° 805 de General López, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Barizone SRL, Pérez, Ismael y otro s/ley 24.769", Expte. N° 930/08A, por la presunta comisión de los delitos previsto y penado por los art. 1 y 6 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 25 de noviembre de 2009. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Unidad Regional VIII a fs. 115/117, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Ismael Alfredo Pérez comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN.." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario".

Rosario, 25 de noviembre de 2009.
Carlos A. Vera Barros, juez federal.
e. 09/12/2009 N° 115754/09 v. 15/12/2009

JUZGADO FEDERAL DE JUNIN SEC. CIVIL

Por dos días el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Oscar Angel Moyano (DNI Nº 6.139.948), para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Moyano, Oscar Angel s/Cobro de Pesos" Expte Nº 35.850, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Informe" de la ciudad de Venado Tuerto (S.F).

Junín (B), 22 de octubre de 2009.
Matías Fernández del Pinto, secretario.
e. 09/12/2009 Nº 113297/09 v. 10/12/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/11/2009	SOLVEIG WALLEM	115780/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2009	LEOPOLDO DIAZ	115558/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/11/2009	HUGO OCTAVIO CASARES	115663/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/11/2009	GILDA IRMA GIGLIONI	115676/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/11/2009	NELIDA ESTHER GONZALEZ	115781/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/11/2009	LUIS ALBERTO CALE	115802/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/11/2009	JORGE GERARDO BUTTARO	115658/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/11/2009	TERESITA ROMERO	115767/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	02/12/2009	LEONOR LAJTERMAN	115642/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	24/11/2009	SPATOLA MARIA ESTHER	115587/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/09/2009	HILDA MAGDALENA ZILLO	115571/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/11/2009	MARTHA ALICIA MOYA	115515/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/11/2009	JULIA EMA CURIA DE ALVAREZ	115621/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/11/2009	ROSA CICALA	115458/09
31	UNICA	MARÃ A CRISTINA GARCÃ A	15/05/2009	NELI TERESA BETAZZA	115440/09
31	UNICA	MARÃ A CRISTINA GARCÃ A	10/11/2009	ANA FILOMENA TERESA ROMA	115654/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2009	MARCOS PETROCCIA	115506/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/11/2009	CELSA MENDEZ	115507/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/11/2009	FERNANDEZ HECTOR DANIEL	115742/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/11/2009	JOSE JUAN AMMIRABILE Y NELIDA BERNAGLIA ORLLATE	115488/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/11/2009	MIGUEL ANGEL LUCIO GALIN	115433/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/11/2009	OROZ MARTHA NELLY	115765/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/11/2009	MESSIGA LUIS	115532/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/11/2009	CORNELIO ESTELA MARIA	115533/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/11/2009	ISAAC REITKLING Y MALKA ZAKHEJN	115539/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	26/11/2009	MARIA ISABEL SALGUERO	115540/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/10/2009	JUAN MARTIN VILLARROEL	115657/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2009	ALFREDO GONZALEZ	115575/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/11/2009	MACIEL JUAN DELIO PABLO	115494/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	13/11/2009	MARCOS YANKILLEVICH	115471/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	27/11/2009	CARLOS MURIANO	115542/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	18/11/2009	ARMENGOL MARINA	115467/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/08/2009	WAISBERG IDA	115578/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/11/2009	RAQUEL LIVIA PACHECO Y EDUARDO TIMISKY	115511/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/11/2009	CAYETANO CRESCIBENE Y MARIA FUSCO	115560/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	30/10/2009	GILDA ELISABETH PLACENTI	115588/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	03/09/2009	JULIO CESAR MOLLARI	115665/09
66	UNICA	PAULA RODRIGUEZ SAA	01/12/2009	CARMEN CUFINO	115442/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/11/2009	NELIDA INES RIVES	115758/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/10/2009	ELVIRA ANTONIA LUISA IORIO	115679/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/10/2009	CARMELO PETRIELLA	115483/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/11/2009	CECILIO GAMBOA SEGOVIA	115624/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/08/2009	MARIA EMILIA FAVIERI Y PALMIRA O PALMIRA VICTORIA O PALMIRA VICTORINA CAMINOS	115669/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/11/2009	ALBERTO VIVAS	115466/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	13/10/2009	MARIA ESTHER BUSTAMANTE	115444/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	09/09/2009	BENITO SOBRINO	115684/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	24/11/2009	ELSA NELLY DI CARLO	115854/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/10/2009	EUGENIA OFELIA LAZARTE DE NAVARRO	115755/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/11/2009	MIGUEL ANGEL ROMERO	115457/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/11/2009	ANIBAL ROBERTO NOBLE	115685/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	01/12/2009	CARLOS ORSATTI, TERESA SERAFINA ORSATTI, ROSA ORSATTI, PEDRO ORSATTI Y ARMANDA ERCILIA ORSATTI	115459/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/11/2009	CANALE MARGARITA DOMINGA	115455/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	23/11/2009	EMMA FIORDELISI	115718/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/11/2009	ENRIQUE AUGUSTO RICARDO OSUNA	115432/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/11/2009	DANIEL HORACIO MESCHENGIESER	115688/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/11/2009	HERMIDA FERNANDO ALFREDO Y NAVARRO REYNOSO MARIA ESTHER	115508/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/07/2009	FAGES LUIS MARIA	115550/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	26/11/2009	RAQUEL VILLERA	115559/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/12/2009	MARENGHI ALBINO Y MARCONI ISABEL	115460/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/11/2009	LEONILDA ESTHER TORNATTORE	115498/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/11/2009	EDGARDO ENRIQUE FLORES	115438/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	11/11/2009	DORA BEATRIZ SLAYEN	115573/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/11/2009	DE LA TORRE PLACIDA Y DE LA TORRE JOSE RICARDO	115773/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	03/11/2009	AMALIA ILDA OREGGIA	115456/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/11/2009	AIDA GUZIO	115525/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/12/2009	LEONOR THIWISSEN	115672/09

e. 09/12/2009 Nº 1278 v. 11/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE 1RA INSTANCIA DE TRABAJO NRO 20

El Juzgado Nacional de 1ra instancia de Trabajo Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 760 2º Cap. Fed. a cargo de la Dra. Ana A. Barilaro, Secretaria única a mi cargo, comunica por un día en los autos "Taiana Rolando Horacio c/Vicino Juan José s/cobro de pesos" Exp. Nº 27872/92, que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 21 de Diciembre a las 12.15 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sita en Chubut 753 entre las calles Misiones y Maestro Santana de la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires nomenclatura catastral: circ II Sec. B. Man 78. Parc 12a Matrícula 26650, San Isidro (97) - Superficie total 735 mts 54 dm2. El inmueble a la fecha de la constatación (25/9/06) es una casa tipo chalet, de tejas, con dos plantas de aprox. 250 m2 Cúb., con pileta, parque y un guincho de aprox. 80 m2. La PB cuenta con 130m2 cubiertos aprox., con un living- comedor en desnivel de 4,50mx 10,50m, de piso viraro tarugado y un hogar, un comedor diario contiguo de 3,20 x 3,50 con pisos y revestimientos de cerámica con una cocina adyacente de 4,30 x 2,50 con muebles de alacena y bajo mesada con revestimientos en pisos y paredes cerámico. La zona de servicio se completa con un lavadero instalado, un baño y un dormitorio de 2m x 3m con placard. Sobre el frente se ubica un garaje de 5m x 6m, para dos autos. La recepción cuenta además con un toilette, una escalera para acceder al primer piso y un escritorio de 3,2m x 3,5m. El frente es de ladrillos vistos con aberturas de maderas, retirado de la línea municipal por un cerco de reja. En la PA de aprox. 120m2 se desarrolla el sector privado con un dormitorio en suite de 4m x 3m más placard, un baño con hidromasaje y un vestidor, dos dormitorios de 3m x 4m con placard y un cuarto-dormitorio de 3m x 3m con placard. La planta se completa con dos baños, un hall de distribución y un estar intimo de 4,5 m x 6m que balconea al living de la PB. Todo el sector posee alfombras y cielorrasos de madera. El fondo se compone de una piscina y parque y una construcción separada del conjunto donde se materializa un salón de usos múltiples, un baño completo y un dormitorio todo en ladrillos a la vista, carpinterías de madera y techo de tejas. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación, construida con materiales de primera calidad y se encuentra ocupada por sus propietarios, en forma permanente: Sr. Vicino Juan José DNI 4.522.871, María Eva Garrido DNI 5.806.335. Todo de acuerdo a lo informado por el Oficial de justicia. Base: $ 750.000 (pesos setecientos cincuenta mil) Seña 5% Comisión 3%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión, ni cesión de Boleto de Compraventa. De lo obtenido en el día de la Subasta Judicial serán deducidos prioritariamente para su cancelación los importes correspondientes a los gastos del remate (edicto, gasto del martillero, etc.) tasa impuestos y contribuciones (tasa de justicia, etc.), seguidamente de coexistir créditos privilegiados, se atenderá al orden temporal de los sucesivos embargos que pudieran recaer sobre el bien, hasta que el precio obtenido sea suficiente. Deudas: Municipalidad de San Isidro al. 6/7/09 $ 62.714,04 Fs. 1181/85 Dir. Prov. De Rentas (ARBA) al 8/06/09 $ 76.486,90 Fs. 1141/49 I Aguas Arg. Al 23/6/09 sin deuda Fs. 1161/63 AYSA S.A. al 11/06/09 sin deuda

Fs. 1151/53. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal y deberá integrar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se exhibe el día 15 de Diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 4501-9058 móvil 1554971764.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2009.
Graciela L. Vincenti, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115756/09 v. 09/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Bankboston National Association c/ Dinescu, Carlos Alberto s/Ejecución Hipotecaria” Expediente Nro. 25.378/2006, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 16 de diciembre de 2009 a las 10,15 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Gral. Mosconi 1265, Unidad funcional nro. 2, localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. H. Manz. 17. Parc. 2. Matricula 69.615/2. Superficie Total 176,63 mts2. PH 86-127-82. El inmueble consta de living-comedor, un baño con ducha, dos dormitorios sin placard, una cocina con contrapiso, una galería pequeña con techo de chapa, un jardin trasero. A las paredes les falta revoque y presentan manchas de humedad en las mismas y en el cielo raso. Al mismo se accede por un pasillo y en el frente del inmueble hay una chapa hecha a mano con los nros. 1225 (ex 615). El inmueble se encuentra ocupado por el señor Carlos Alberto Dinescu D.N.I 8.346.719 conjuntamente con su concubina y una hija de ambos menor de edad, todo ello de acuerdo a la constatación realizada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 1-9-09 No adeuda suma alguna Fs. 171. Aguas Argentinas S.A al 13-8-09 $ 0.00 Fs. 132. Municipalidad de Quilmes al 5-8-09 $ 1.458,01 Fs. 164. Arba al 17-7-09 $ 0,00 Fs. 121. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en fallo Plenario del dia 18 de febrero de 1999 en autos “Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.”. No procede la compra en comsión. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de diciembre de 2009 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Alejandra Salles, secretaria.

e. 09/12/2009 N° 116528/09 v. 10/12/2009

N° 34

Juzgado Nacional en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaria Única a mi cargo, sito en Uruguay 714 5° piso Capital Federal, comunica por Dos días en los autos “Alvarez Fernando c/Chamorro José Ricardo s/ Ejecución Hipotecaria”, Expte. N° 84162/98, que el martillero Patricio L. López Malbran, rematará el miércoles 16 de diciembre de 2009 a las 12.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Av. Chamorro 8466 - Pasaje Villa Hermosa del Partido de Tres de Febrero, identificado como Av. 942 Churruca. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. J, Manz. 120, Parc. 3, Matrícula 36.466, Provincia de Buenos Aires con una superficie total de 350 m2. Se trata de un lote de terreno con restos de una construcción demolida, cuenta con un portón de chapa en el frente. Se encuentra desocupado. Registra las siguientes deudas: a fs. 256 a la Municipalidad de 3 de Febrero al 12/6/07 $ 12.077,51, a fs. 250 a Aguas y Saneamientos Argentinos al 12/06/07 $ 202,59 y a fs. 247 a Rentas de la Prov. de Buenos Aires al 31/05/07 $ 4.701,90 Exhibición Miércoles 09 y Jueves 10 de diciembre de 15 a 17 horas. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 10/99 y 24/00 Base $ 73.400.- En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, el saldo de precio deberá efectivizado por el eventual adquiriente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art.580 y concordantes del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la torna de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (conf. C. N. Civil en pleno, autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria” del 18 de febrero de 1999). Sin perjuicio de ello, hágase saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble y que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes registrales y concordantes de la provincia correspondiente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 09/12/2009 N° 117076/09 v. 10/12/2009

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46 a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaria del autorizante sito en Avda. Inmigrantes 1950 piso 4°. Cap. Fed. en los autos caratulados “Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/Woloski Elena s/Ejecución Hipotecaria” Expediente No. 111.172/97 comunica por dos dias, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2do piso “A”, de ésta Cap. Fed. - 4393-8755 – rematará el día 15 de Diciembre de 2009 a las 10,30 hs. en punto en el Salón de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233 de ésta Cap. Fed, la tercera ava parte indivisa del inmueble de la calle Quilmes 325/27 C.A.B.A. edificio de dos plantas con puerta de entrada, cortina metálica de cuatro metros de ancho, cocina y lavadero, terraza 1 dorm. de 5x5 m. local de 8x25 m., todo en muy buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Juan Carlos Bustamante quien lo habita con su hija y su nieta, Nom. Cat. Cir. 1, Secc. 38, Man. 175, Par 35, Mat. 1-49580. Base $ 66.666.- y de no haber postores a la media hora sin base. Seña 30% Comisión 3%, Acordada CSJN 0,25%- Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: O.S.N. s/deuda al 15-05-08, AySA $ 73,37 al 23-05-07,- A.B.L. $ 11.951,76 al 16-05-08, $ 31.900.- al 20-05-08. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y completar el precio de compra dentro del quinto día de aprobado el remate y no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512 en virtud del plenario de la Exma. Cam. Nac. en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria.” Dejase constancia en los edictos de que no procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta.-Visitar los días 10 y 11 de Diciembre de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de Noviembre 2009.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 09/12/2009 N° 116927/09 v. 10/12/2009

N° 69

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 69, a cargo de la Dra. Laura I. Gonzalez, Secretaria única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos. “Meo Laos Veronica Gabriela c/Tejera Pedro Manuel y Otro s/Ejecucion de Alquileres” (Exp. 95506/2006), que el Martillero Alberto P. Bianco (CUIT 20-16134395-2) (Tel. 15-4166-6053) rematara el día 14 de Diciembre de 2009 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. la Cosecha embargada en el campo “Dos Ombues” Paraje La Limpia sito Ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As. según diligencia de fs. 63 la que fue acopiada en silo bolsa y que se encuentra en el campo arrendado. Sin base.- Contado y Mejor Postor - Comisión 10% - arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate- Se abstendrá de hacer entrega de la cosecha hasta la aprobación Judicial del remate – Visitar 12/12/09 de 11 a 13 hs. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Este edicto se publicara por 1 día en el Boletín Oficial.

Ciudad de Bs. As., a los, 21 días del mes de Noviembre de 2009.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 09/12/2009 N° 116092/09 v. 09/12/2009

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Gabriela Alejandra Iturbide, con sede en Uruguay 714, Piso 6°, Capital Federal, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados: “Consorcio de Propietarios Florida 138/152 c/López Silva Carlos Eduardo y Otros s/Ejecución de Expensas” Expte. N° 11.768/99, que la martillera Olga Corfield, rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 11:30 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad en la calle Florida 138/142/146/152, entre Bartolomé Mitre y Cangallo (hoy Juan D. Perón), Unidad 71 entre piso y unidad complementaria XXXI del piso 2° subsuelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 18b, Parcela 15a. Matrícula FR 14-345/71. Sup. Cubierta: 8,11 m2 y la Unidad Complementaria XXXI con Superficie Descubierta de 2,15 m2. Porcentual: 0,15%. Condiciones de venta: al contado, en efectivo, y al mejor postor. Base: $ 19.800.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta de autos. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. De la constatación que obra en autos: la UF 71, corresponde al local N° 75, ubicada en el entrepiso, ocupada, por la Sra. Giuliana Patricia Chacón Acosta quien manifestó que alquila el local al Sr. Carlos Eduardo López Silva, exhibiendo un recibo de pago. El local de 8,11m2, funciona como local de fotografías. Regular estado de conservación. La Unidad Complementaria XXXI, que es una baulera, se ubica en el 2° subsuelo y se encontraba cerrada. Deudas: AYSA fs. 398 al 26/09/08 $ 997,44. Aguas Argentinas (fs. 386/387) al 18/09/08, $ 31.785,72. O.S.N. (fs. 262) sin deuda al 07/10/04, acotada al segundo semestre de 1993 Rentas ABL., (fs. 371) al 17/09/08 $ 518,48. Expensas: Según certificado de deuda de fs. 1, 31, 60, 343/344, 417 y 487 de julio/95 a agosto/09, adeuda en concepto de capital de expensas la suma de $ 14.204,86.-último mes informado es agosto de 2009 y el monto es de $ 114,05 en concepto de expensas. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.”, con fecha 18 de febrero de 1999: “No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. Se hace saber que el adjudicatario deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento dispuesto en el art. 133 del CPCC, de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del citado CPCCN. Saldo de Precio: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos de los arts. 580 y 584 del CPCC. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Christian R. Pettis, secretario.

e. 09/12/2009 N° 116340/09 v. 10/12/2009

N° 93

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 93, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “Banco de Italia y Río de La Plata S.A. (En Liq. por el BCRA). c/Zelada, Jorge Raúl y Otra s/ Ejecución de Honorarios”, (Exp. 87.217/02), que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 15 de Diciembre del 2009, a las 8,15 horas en punto, el bien embargado sito en la Av. Julio A. Roca 596/80 —esquina San Nicolás 402/416— de la localidad de Pergamino, Pcia. de Bs. As.: 1) Unidad Funcional 13, matrícula 3662/13, N.C.:.C. I, S. B, M. 60, P. 1-A, Subp 05-01 (Sup. 164,86m2). 2) Unidad Funcional Complementaria U (baulera del primer subsuelo) matrícula 3662/U, N.C.: C. I, S. B, M. 60, P. 1-A, Subp I-08 (Sup. 1,27m2); y 3) Una ava parte indivisa de la Unidad Complementaria AG (cochera) Sup.: 365,45m2; que adeuda: Expensas: $ 46.087,47 al 12/11/09, valor Octubre/09 $ 454,57 (fs. 455/6), deuda que se encuentra en juicio, adeudándose además costas y costos; Municipalidad $ 3.940,23 + $ 34.580,56 al 1/6/06 (fs. 208/9), Rentas (ARBA) UF 13: $ 3.884,50; UC U: $ 541,70 y UC AG sin deuda al 30/4/08; fuera del radio AySA (fs. 215), y de Aguas Arg. (fs. 220). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, en total estado de abandono. Se trata de un amplio departamento identificado con la letra “A” del quinto piso del inmueble, que se compone de palier privado, hall de recepción con toilette, living y comedor con balcón corrido a la calle, amplia cocina con comedor diario, lavadero cubierto, y una departamento de servicio compuesto de hall con placard, dormitorio y baño; entrada de servicio independiente; tres dormitorios, uno en suite con balcón a la calle, vestidor y baño; y otros dos dormitorios uno con balcón a la calle, con un baño. El estado en general es pésimo por su estado de abandono, detalles de mantenimiento y faltantes en cocina, baños y placares. La unidad posee una baulera y cochera individual. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base U$S 123.625.-Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de Laey (0,5%) y Arancel (Acordada 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re “Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo”). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (art. 580 y 584 del C. Proc). Queda prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá anunciar a viva vos el nombre de su poderdante en caso de invocar poder. En caso de falta de postores, transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a la venta con la base de U$S 56.000. Exhibición: los días hábiles del 9 al 11 de Diciembre, de 10 a 12 y de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
M. Alejandra Tello, secretaria.
e. 09/12/2009 N° 117681/09 v. 10/12/2009

N° 96

El Jugz. Nac. de 1ra. Inst. en lo. Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel Jorge Paz Eynard, con sede en Av. De Los Inmigrantes 1050, 6° piso, de Cap. Fed. Comunica por 2 días en los autos carat. "López, Walter Daniel y Otro c/Torrado, José Aurelio s/ Ejec. Hipot." Exp. N° 18.105/2001, que el Mart. Néstor L. Marinacci Monotributista con domicilio legal const. en calle Uruguay, n° 390-8°-F, Bs. As., rematará el 18 de diciembre de 2009 a las 11:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle La Plata, n° 235, entre Río Negro y General Rivas, Bella Vista, San Miguel, Bs. As. Nom. Cat. Cir. I, Secc. E, Manz. 36, Parc. 23. Mat. 4457, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 52.000. Adeuda munic. al 11-6-08 $ 4.012,57, rentas al 31-5-08 $ 558,80 ABSA al 6-6-08 $ 417,72 AGBA al 11-5-05 $ 240.85. El inmueble se encuentra ocupado por sr. Daniel Torrado DNI 13.730.762 y por la sra. Angélica Manupela. La propiedad se desarrolla sobre un terreno de aprox. 8,66 x 15. Se trata de una casa de distribución lineal, consta de 2 habitaciones, baño, cocina y terreno libre. En mal estado de conservación. Comisión 3% Seña 30% 0,25% Arancel Acordada CSJN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No se aceptará la compra en en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.- Día de visita 15 y 16 de diciembre de 2009 de 14 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación de Capital Federal.
Buenos Aires, de noviembre de 2009.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116518/09 v. 10/12/2009

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., de Capital Federal, en autos: "Do Campo Norberto y Otros c/ Iaione Julio s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 88.283/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 16 de Diciembre de 2009, a las 10:30 Hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Circunvalación, Hoy Dardo La Falce Nro. 177, entre las de Piedras y Belgrano, ubicado en Salto, Pdo. De Salto, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. D, Manz. 244, Parc. 3a, Pda. 2071, Matricula Nro. 8.389. Según constatación de Fs. 685, en Pta. Baja, es ocupado por el Sr. Héctor Rubén Azagury, quien informa que ocupa el inmueble en carácter de inquilino, con contrato de locación que vence en Junio de 2009, sin exhibirlo por no poseerlo en el momento de la diligencia. El mismo es un local comercial dedicado al negocio de Restaurant-Parrilla, que posee en su entrada un amplio local para comensales que comunica también con una amplia cocina, parrilla, luego dos cámaras frigoríficas, y en los fondos posee un depósito. Asimismo tiene dos baños (uno de damas y otro de caballeros). Encontrándose el mismo en buen estado de conservación. Sobre la izquierda de entrada la local, posee una puerta que por intermedio de una escalera se accede al primer piso, ocupado por el Sr. Julio Iaione, en carácter de propietario, junto a dos hijas mayores de edad. El mismo se compone de: hall de entrada, hacia la izquierda una cocina, y pequeño depósito, luego un patio cubierto con parrilla, lavadero y una habitación. Continuando por el hall de entrada se accede a un comedor, dos dormitorios y baño. Encontrándose todo el inmueble en buen estado de conservación. Sup. según título 320,00 m2. Base, a Fs. 329, Pesos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta ($ 62.860.-). Seña 30%, Comisión -3%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se hace saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Conforme lo dispuesto por el Superior en el acuerdo Plenario del 18 de Febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Asimismo conforme a lo dispuesto por el Art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del C.P.C.C., no procede la compra en comisión. Deudas, con Municipalidad de Salto, a Fs. 628 y 629, por Alum. Cons. y Seg. Vía Pub, $ 1.120,56, a Fs. 630, por Alum. Cons, y Seg. Vía Pub, $ 288,23, Por Servicios Sanitarios a Fs. 631, 632 y 633, $ 581,14 al 25-4-08, con ARBA a Fs. 740, $ 67,20 23-2-09. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de Diciembre de 2009, de 11:00 a 13:00 Hs.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116094/09 v. 10/12/2009

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Única interinamente a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "Andrés Lagomarsino e hijos S.A. c/Ricardo Gómez Barbosa S.R.L. s/Ejec. Hip." Expte. N° 44.218/05, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.) rematará el jueves 17 de diciembre de 2009 a las 12,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González n° 716/18, según informe de dominio y plano de mensura, ó n° 752/56, según título, e/calles Coronel Dorrego y Remedios de Escalada, Departamento de Guaymallén, Pcia. de Mendoza. Consiste en un galpón moderno de alrededor de 17 años de antigüedad de 10 m. de frente por 34,20 m. de fondo, que comienza a los 2 m. de la línea municipal de edificación Construido s/terreno de 10 m. por 36,20 m. Debajo del mismo hay un local comercial con salón de ventas en la Pta. Baja y oficinas, baño y depósito en la Pta. Alta y al fondo un taller con piso de hormigón con acceso peatonal desde el local y vehicular desde la calle. Según estimación del martillero tiene una sup. cub. de 443 m2. En muy buen estado de conservación y pintura. Nom. Cat. n° 04-01-01-0018-000024 y Mat. 01183/4. Se encuentra ocupado por la firma "Turbokit" quien en la constatación realizada el 28-04-09 invocó la calidad de inquilina desde abril de 2006, aunque sin acreditarlo. Registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Mendoza $ 5.319,76 al 30-09-06 (fs. 106); a la Municip. de Guaymallén $ 1.683,79 al 20-09-06 por serv. Municipal, recargo y gastos fs. 85). No registra deuda a Obras Sanitarias de Mendoza al 09-10-09 (fs. 283). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30%, Comisión 3%. más IVA s/la misma. Sellado de ley. Arancel 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. Informes y plano de mensura en of. del martillero Tel. 4375-6073.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Julio C. Borda, secretario interino.
e. 09/12/2009 N° 116533/09 v. 10/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Interinamente a cargo del Dr. German J. Paez Castañeda, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Ciudad Autónoma de Buenos Aires., comunica por 5 dias en los autos caratulados: Menéndez Néstor Orlando s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (inmueble y muebles) Exp. N° 91.095, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT 20-04357427-3, (tel: 4953-1541) Rematará: Lunes 21 de Diciembre de 2009, a las 11:30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal: (según decreto de subasta) el 100% del inmueble ubicado en La Pialada N° 22 C, entre las calles Los Baqueanos y De la Huella, Barrio Parque Leloir, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires y (Según mandamiento de constatación de fs. 322 y fs. 324 vta.) Datos catastrales: Circunscripción: IV, Sección: M, Manzana: CH, Quinta: 25; Parcela: 22 "c", Matrícula: 16011 (101); 50% propiedad de Néstor Orlando Menéndez L.E. N° 7.961.491 y s/fs. 444/445 el 50% de su cónyuge Francisca Aquino y el 100% de los bienes muebles en block detallado en fs. 322/332. Se trata de un chalet de Planta Baja y 1er. piso con ingreso de entrada particular y dos entrada para autos con portón corredizo, jardín al frente una entrada con hall – living y comedor en desnivel con hogar a leño y/o a gas amplia cocina totalmente instalada, un toilette, doble circulación y la entrada de autos que se comunica con el Hall de entrada, una galería con Play Room. En 1er. Piso al cual se accede por una escalera de madera lustrada, con 3 dormitorios y vestidor, baños en suitte en todos, por otra escalera se accede a la sala de maquina, posee dos balcones una al frente calle La Pialada y otro al contrafrente con vista al parque. En el contrafrente se encuentra una pileta de natación de aproximadamente 100.000 litros y sus medida aproximada son 10 mts. En su parte mas larga 6 mts. De ancho. Parque, arbolado, quincho, parrilla cubierta un horno a leños, una edificación con un cocina aproximada 3 mts. por 2,50 mts. con anafe, pileta doble bacha y muebles bajo mesada. Un vestuario amplio con duchas compartimentadas con sanitarios. El inmueble posee gas natural. No posee cloacas ni agua corriente. La totalidad de la misma esta construida con ladrillos a la vista, pisos de lajas negros con maderas intercaladas, techo de tejas francesas, la totalidad carpintería es de madera a la vista lustrada. En los fondos una casa de huéspedes de dos ambientes y una cocina comedor y baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado, así como sus dependencias y la de huéspedes. Se encuentra ocupado por la Señora Alicia Francisca Aquino con D.N.I. 10.520368 en carácter de propietaria del 50%. Conjuntamente con su hija Mariela Alejandra Menéndez. La propiedad se encuentra con frente a la calle la pialada n° 3341 entre la de Los Baqueanos y la calle Delcielito. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra: Base: Inmueble: $ 640.000; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley 1%; Bienes Muebles en block: $ 20.000; Comisión: 10%; IVA; Costo del salón de Remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores en la subasta a realizarse, deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; e) dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador: A) Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. B) La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. C) Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). D) Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. El acto del remate comenzará puntualmente a la hora señalada. Queda prohibida la "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". Más datos consultar el expediente. Exhibición: Del inmueble y de los bienes muebles: los bienes muebles se exhiben conjuntamente con el inmueble). Los días 17 y 18 de Diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00 hs. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial, en el diario Popular y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 09/12/2009 N° 115748/09 v. 15/12/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "Toptschij Valentino y Otro s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial s/Concurso Especial", expte. Nº 90.547 que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:15 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Avenida 3 Nº 442, U.F. 9, entre los Paseos 104 y 105 de la ciudad de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. A, Manz. 22, Parc. 3-e, Subparc. 9, con una superficie total de 26,16 m² (dominio fs. 66/7). Dicha unidad se trata de un local comercial ubicado en el interior de un paseo de compras denominado "Galería Azul", siendo el tercer local desde la calle sobre la mano derecha; según plano dicho local mide 3,67m. de frente por 4,27m. de fondo con un sótano de 3,68m. por 2,85m. Base $ 25.000.- Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel (Ac. 10/99 CSJN) 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 19 y 20 de diciembre de 2009, de 15:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 09 12 2009 Nº 116020 09 v. 10 12 2009

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltdo c/Vignati, Amadeo s/Ejecutivo" Expte. Nº 043120, que el Martillero Patricio E. González Janzen (4328-8770) rematará el día 18 de Diciembre de 2009, a las 11.45 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble calle Cuenca 1835/37 UF Nº 3 de la PB y 1º piso, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 11, Parc. 31. Matrícula Fr - 150 784200/3. Conforme constatación de (fs. 415) el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Mirta Ida Carmen Vignati y su esposo en carácter de propietarios. Deuda: ABL (fs 377) no registra deuda; OSN (fs 362) al 25-08-08; Aguas Argentinas (fs 358) al 01-09-08 debe $ 19.80; AYSA (fs. 355) al 22-08-08; Expensas (fs 382) a junio del 2009. Base: $ 80.000. (fs 421) - Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Ac. 10/99, 0,25%, Sellado CABA 0,8%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador en el acto de remate deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. La totalidad de las deudas por expensas, im-

puestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración e IVA si corresponde. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición los días 14 y 15 de diciembre de 16 a 18 hs.-

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 09/12/2009 Nº 115974/09 v. 10/12/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a Cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, por la Secretaria Nº 20, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, PB, comunica por cinco días en los autos, "Flotel S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Ciudad de Mar del Plata)" Expte. Nº 072756, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y fueran exhibidos, el 18 de diciembre de 2009, a las 12,15 hs. en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, dos inmuebles en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, sito en Boulevard Marítimo Peralta Ramos (hoy Explanada Sud) Nº 4009/17. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Mzna. 87a; Parcelas 7 y 8. Con una superficie de terreno de 569m cuadrados total para las dos parcelas. Teniendo frentes sobre la Explanada Sur (ex Boulevard Peralta Ramos), Carlos Pellegrini y Gazcón. Parcela 8.- Con frente sobre el ex Boulevard Peralta Ramos. Esta parcela corresponde al local nocturno, denominado "Jazz", el local es alquilado por la empresa "Ruido S.A.", sin haberlo acreditado en el expediente. Cabe destacar, que el local ocupa la parcela "8" y parte de la parcela "7", tomando en cuenta que la primera de las parcelas, cuenta con un frente de 11,34m y el local tiene un frente de 22m. Se desarrolla en planta baja un salón que ocupa el frente mencionado, con frente vidriado con vista al mar. Presenta columnas espejadas, solados de cerámicos negros, siendo el ancho del local de aprox. 8 m. En esta planta se encuentran también, dos office-cocina, guardarropas, la cabina del disck jockey. Los sanitarios de hombres, con tres mingitorios, tres cabinas con WC y una mesada con tres bachas, el de mujeres cuenta con tres cabinas con WC y una mesada de tres bachas similar a la del otro baño. El estado de ambos sanitarios es bueno, con una cuidada decoración. El local cuenta con equipo central para distribución de aire frío/calor. Escalera mediante, se accede al subsuelo, donde se encuentran dos vestuarios para el personal, un depósito de bebidas y una pequeña oficina. Se encuentra en buen estado de uso. Existen dos puertas, que conectan directamente con el local que ocupa la parcela "7". Parcela 7.- Conforme surge de la constatación se encuentra alquilado por I, "Jazz Comunicaciones S.A." siendo esta empresa una radio local que funciona en el inmueble. No se acreditó contrato alguno. El local se desarrolla con un pequeño frente sobre Boulevard Marítimo y la mayor parte sobre Carlos Pellegrini, estando el contrafrente sobre la calle Gazcón. En planta baja sobre el frente de la calle Carlos Pellegrini, se encuentra un local de 20m x 8m, con techado en parte de chapa con grandes cabriadas metálicas, con su frente vidriado, solados de cerámicos de diversos colores y diseños, un local de 7x5m aprox. Donde funciona el estudio de radio. Estos ambientes se encuentran en buen estado de conservación y uso. En la parte interior, se desarrolla una gran cocina con sus correspondientes azulejos, mesadas de acero inoxidable, una parrilla con tiraje, este sector se encuentra fuera de uso, presentando deterioros. En esta zona se encuentran los sanitarios para ambos sexos. El baño de hombres cuenta con dos mingitorios y dos WC, sobre una mesada una bacha de lavatorio, se encuentran en buen estado, con solados cerámicos y paredes del mismo material. El baño de damas es de similares características, pero está deteriorado por humedades. Escalera mediante se accede al subsuelo, el mismo se encuentra absolutamente deteriorado, con grandes humedades en el solado y paredes. En el local sobre la zona con frente sobre Gazcón en un entrepiso hay una oficina, que tiene acceso por una escalera abierta sobre el salón. Los inmuebles se venderán en el estado de ocupación en que se encuentran y el Tribunal intimó a desocuparlos, bajo apercibimiento de desalojo, diligencia que aún no fue acreditada en el expediente. Condiciones de Venta: Base $ 1.500.000=, No se recibirán Ofertas Inferiores a $ 2.000= Debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3% mas IVA; Reposición Fiscal del boleto de compraventa 1%; Tasa Acords. CSJN 10/99 y 24/00 0,25%; en dinero en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los importes consignados precedentemente, deberán ser depositados en el acto de la subasta como requisito para la admisibilidad de las ofertas. La seguridad policial deberá retener provisoriamente los documentos de los asistentes hasta la finalización del acto y procederá a confeccionar un listado de los presentes (ordenado alfabéticamente por apellido9 que luego deberá agregar al rendir cuentas en el expediente. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado. El martillero informará antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante en cualquier caso también deberá del mismo modo, declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero y el I.V.A. sobre la misma. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y para el caso de que la demora en la entrega de los fondos superare los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará la subasta partiendo de la última oferta anterior a la descartada. Para ello previamente informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. No Procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Las deudas por impuestos, tasa y contribuciones, las correspondientes al período anterior al decreto falencial, deberán se objeto a petición verificatoria; los impuestos inherente al período comprendido entre a declaración de quiebra y las fechas e entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo e los adquirentes. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009, de 10 a 13 hs. Informaciones: Internet www.rematexremate.com, Te/Fax (011) 4372-9616 (011); 1540627660.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 09/12/2009 Nº 115967/09 v. 15/12/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31; comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Razón que en los autos caratulados Palazzo Miguel Héctor c/ Terzian Martín Pablo s/Ejecutivo" Exp. N° 051506 -, que el Martillero Juan Carlos Bastiani teléfono N° 4785-3977, rematará el inmueble sito en la calle Lavalleja 243/45 Unidad Funcional 78 Piso 6°, Plano MH 1287-73, Nomenclatura Catastral: Circ. ; 15, Sec.: 47, Manzana 185, Parcela 4-B, Partida 1866132-03, Matricula FR 15-5437/78, de propiedad de Martín Pablo Terzian, El día 15 de diciembre de 2009 a las 12:00 hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, la exhibición se efectuara los días 11 de diciembre de 2009 de 15:00 a 16:30 hs. Según informe realizado con el Oficial de Justicia: se compone de 2 ambientes con living comedor, pasillo, baño completo, cocina y dormitorio. El estado fisco es malo regular con humedad en paredes, techo y piso (parket levantado). El mismo se encuentra desocupado y con bienes muebles que se encuentra individualizas en al acta realizada. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, Base $ 90.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 3% de comisión; el 0,25% sobre el precio - arancel CSJN-. Deudas: Aguas Argentina: $ 179,79 al 4 de junio de 2008 fs. 123; AYSA: $ 605,29 al 18/6/09 fs. 182; ABL: $ 770,76 al 18/6/09 fs. 183. Expensas: a Marzo del corriente año asciende a la suma de $ 6.344 (por capital) sobre el cual habra que calcular interese correspondientes y gastos. La venta se hará en dinero efectivo. Sin perjuicio de ello y habida cuenta las recientes medidas económicas que son de público conocimiento, autorizase al martillero a recibir el pago del importe en concepto de seña mediante cheque certificado, cheque cancelatorio, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Tribunal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (conste ello también en el boleto de venta); y que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Disponese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aún cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas, (CCom:B, 15/09/99, "Casa Biedma SA c/Reconor SRL s/Ejecutivo"). De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador, —conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13512—, (CCom:B, 15/09/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich, Jorge s/Ejecutivo". En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. s/Ejec. Hip."

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2009.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 09/12/2009 N° 117075/09 v. 10/12/2009

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "Frigorífico Yaguane S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bien Inmueble (Matanza)", Expediente N° 48.301 (Reservado), (CUIT Fallida 30-53888796-6), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 22 de Diciembre de 2009, a las 10:45 horas en punto en la Dirección de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble ubicado en calle Ventura Yanzi Nros. 2173 y 2175 entre las de María Pita y Lácar —Paraje Barrio Central— localidad de Rafael Castillo del Partido de La Mantanza, Pcia. Buenos Aires. Mat.: 44.548. Nom. Cat.: Circ. IV - Secc. N - Manz. 278 - Parc. 14 - Superficie Total del terreno: 325 m2. Fotos a fs. 106/07 - 140/44 y 154/59. Planc. Cat. fs. 139. Conforme surge de los informes del Martillero obrantes a fs. 145/46 y 160/61, en el N° 2173 de la arteria mencionada, local comercial desocupado de aproximadamente 3 x 11 mts. con pequeño baño interno y pasillo lateral hasta el fondo de la construcción donde se ubica una cocina y salida al exterior, donde se ubica otro pequeño baño. En regular estado de conservación. En el N° 2175 local comercial donde funciona carnicería "Frigorifico Yanzi" informando el Sr. Claudio Daniel Nuñez ser el encargado de dicho comercio indicando que su empleador ocupa el inmueble en calidad de inquilino desde hace aprox. un año, sin exhibir documentación sobre lo manifestado. Dicho local se compone de salón de atención al público y a continuación ambiente de desposte, cámara frigorífica y baño. En general en normal estado de conservación. Condiciones: "ad - corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 56.667.- (ambos locales en block) Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA s/la misma - Arancel 0.25 Acordada 10/99 y 24/00 CSJN, y sellado del boleto de corresponder, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo el comprador abonará todos los gastos que demande, la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente. Se prohibe la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones de quiebra devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post - concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad a dicha posesión serán a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad: fs. 9/15 al 4/3/05 $ 1.375,16. Rentas: fs. 28/33 al 31/3/05 $ 1.799,30. Son recibidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con requisitos de fs. 136. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15:00 a 17:00.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 09/12/2009 N° 116516/09 v. 15/12/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 3º Capital Federal, comunica por 3 días en el Boletin Oficial que en autos Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Novero Víctor Hugo y otros s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará el estado y condiciones en que se encuentra, el día 16 de diciembre de 2009 a las 8:45 horas en punto en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Marca Chevrolet, Tipo 12 Sedán 4 Puertas Modelo Corsa 4 Ptas. Wind 1.7D/99; Motor Marca Isuzu, Nro. 473923, Chasis Marca Chevrolet, Nro. 8AGSE195XWR617955, Dominio CQD-172. Deuda por patentes impagas $ 3.896.44 que registra hasta enero de 2009, las que estarán a cargo del comprador. No registra deudas por infracciones de tránsito ante la Municipalidad de San Jorge, Pcia. de Entre Ríos. Base $ 10.000 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, en efectivo al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se decretará en el mismo acto a la media hora un nuevo remate del automotor retasando la base en un 25%. En el supuesto de frustración de este, transcurridos 30 minutos se procederá a la subasta del bien sin base con arreglo a lo establecido en art. 585 del CPCC. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: 11 y 14/12 de 10 a 16 hs. en Piedrabuena 3880 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 09/12/2009 Nº 117723/09 v. 11/12/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 – Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso Capital Federal - comunica por un día en los autos caratulados "Mervac S.A. s/ Quiebra" expte. 035.138 que el martillero Rufino de Elizalde rematará el día Martes 15 de Diciembre de 2009 a las 11:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los derechos que le corresponden a la fallida Mervac S.A. como accionista de: 1.-) Mercado de Liniers S.A, (2.100 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A (del 147.317 al 149.416 - Título N° 118) y 1.806 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B (del 160.294 al 162.099 - Título N° 117); Base: $ 46.442,34.- y 2.-) Centro de Consignatarios de Productos del País S.A., (201 acciones (del 98.660 al 98.880 - Título 50)); Base: $ 8.119,05.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor Comisión 10% mas I.V.A. sobre la misma; Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Informes al 15-5695-6210.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre del año 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 09/12/2009 N° 116018/09 v. 09/12/2009

N° 25

Juzgado Nacional de 1° Ins. en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 sito en Av. Callao 635 4° piso de CABA comunica por dos días en autos "Arias Rubén Timoteo c/Carlomagno Nydia del Carmen s/Ejecutivo, Exp. 032865, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará el día 17/12/09 a la 08.45. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed.: inmueble sito en la calle Juan F. Aranguren 182, e/ Otamendi y Numancia, unidad 27, piso 7 "C" de CABA, NC: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 131, Parcela 4, Matrícula 7-53/27. Base: $ 108.000. Se trata de un departamento con vista lateral por aire y luz, de living comedor, cocina, habitación y baño completo, en buen estado de conservación, con sanitarios e instalaciones de la época. Ocupado por la ejecutada de autos. La subasta se realizara al contado en efectivo y al mejor postor Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado del boleto a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 41 CPCC.- Asimismo deberá denunciar dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5° día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, caso contrario será declarado postor remiso y se ordenará nueva subasta, en los términos de los art. 580 y 584 del CPCC. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: GCBA No registra deuda al 10/4/07 Fs. 101; Aguas Arg. No adeuda al 27/4/07, Fs. 96; OSN No Registra deuda al 11/4/07 Fs. 92; Expensas pendiente de pago Mayo 2007 al 9/5/07 (fs 108). Exhibe: 14 y 15/12/09 de 16 a 18 hs. Para mayor información en autos o al martillero Tel/fax: 4374-2397/8732.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 09/12/2009 N° 116517/09 v. 10/12/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

AUTORIDADES DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Córdoba

Duración del Mandato: Iniciación 14/11/09 — Finalización 13/11/11

Organo Ejecutivo
Delegados al Comité Nacional

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares:	Rodríguez Puebla, Jorge Omar	6.686.992
	Fourcade, Ubaldo Enrique	6.637.849
	Bertello, Ana María Magdalena	4.125.516
	Paschetta, Diego Miguel	8.411.992
Suplentes:	Gorjón, Marcelo Félix	14.535.028
	Kafilat, Nahim Margarita	4.229.131

Organo Legislativo
Delegados a la Honorable Convención Nacional

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares	Sáenz, Jorge	06.507.815
	Indiveri, Víctor Oscar	06.386.876
	Puyo Peña, Gladys Beatriz	05.972.685
	Crespo, Manuel	07.996.823
	Pérez, Teresita del Rosario	04.291.133
	Alegre, Ricardo Pedro	16.206.763
	Berti, Aldo Fernando	07.969.134
	Leiguarda, María Mercedes	16.154.102
	Raschi, Santiago	07.643.929
	Crespo, Antonio	06.376.924
	Pereyra Córdoba Campos, Jorge H.P	08.277.003
	Usain Juareguialzo, Ana María	18.628.660
	Elías, Marisa Iris	16.837.338
	Bordones, Eduardo	06.502.294
	Collasso, Federico Carlos	05.437.443
	Irusta, Mercedes Alejandrina	05.325.567
	Henin, Guillermo Alberto	06.509.108
	Bastonero, Luis Hugo	06.554.463
	Ilieff, Marcela	18.556.491
	Letona, Juan Carlos (h)	16.857.337
	Collard, Rosa Anabella	08.564.731
Suplentes	Viglione, Enzo Juan	06.541.051
	Maza, Aníbal Nicolás	29.188.137
	Giorda, Alejandra María	13.648.724
	Páez, Hugo	06.510.303
	Barreiro, Juan Antonio	05.052.520
	Negro, María Paola	22.953.541
	Arcari, Heriberto	07.986.220
	Ilieff, Nora Raquel	16.905.185
	Aranguren, Rodolfo Javier	23.799.391
	Agüero, Antonia del Carmen	13.053.736
	Alegre, Ricardo Américo	06.373.712

Organo Ejecutivo
Comité de la Provincia de Córdoba – Mesa Directiva

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Presidente	Rodríguez Puebla, Jorge Omar	6.686.992
Vicepresidente	Indiveri, Víctor Oscar	6.386.876
Secretario Finanzas Tesorero	Pereyra Córdoba Campos, Jorge H. P.	8.277.003
Secretario Pro-Tesorero	Crespo, Antonio	6.376.924
Secretario Capacitación y Medios Comunicación Social	Sáenz, Jorge	6.507.815
Secretario Actas	García, Héctor Norberto	6.676.970

Organo Ejecutivo
Comité de la Provincia de Córdoba — Plenario

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Presidente:	Rodríguez Puebla, Jorge Omar	6.686.992
Delegados Titulares:	Sáenz, Jorge	6.507.815
	Leiguarda, María Mercedes	16.154.102
	Indíveri, Víctor Oscar	6.386.876
	Pereyra Córdoba Compos, Jorge H. P.	8.277.003
	Ibáñez, María Cecilia	17.157.843
	Alegre, Ricardo Américo	6.373.712
	Crespo, Antonio	6.376.924
	Puyó Peña, Gladys Beatriz	5.972.685
	Bordones, Eduardo	6.502.294
	García, Héctor Norberto	6.676.970
Delegados Suplentes:	Collasso, Federico Carlos	5.437.443
	Berti, Aldo Fernando	7.969.134
	Nahim Kahlat, Margarita	4.299.131
	Ghirardotti, Patricia Ruth	12.334.015
	Henin, Guillermo Alberto	6.509.108
	Arcari, Heriberto	7.986.220
	Baudissone, Nancy B.	21.401.402
	Lacase, Mario	23.436.992
	Ilieff, Nora Raquel	16.905.185
	Aranguren, Rodolfo Javier	23.229.321

Organo Legislativo
Delegados a la Honorable Convención Provincial

Departamento Capital

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares	Crespo, Antonio	06.376.924
	Crespo, Manuel	07.996.823
	Bastonero, Luis Hugo	06.554.463
	Collard, Rosa Anabella	08.564.731
	Khalat, Nahim Margarita	04.299.131
Suplentes	Maza, Aníbal Nicolás	29.188.137
	Giorda, Alejandra María	13.648.724
	Unsain Jaureguialzo, Ana María	18.628.660
	Vera, José Aldo	6.505.975
	Páez, Hugo	06.510.303

Departamento Colón

Cargo	Apellido y Nombre	
Titulares:	Cianchino, Eduardo	6.389.442
Suplentes:	Cianchino, Javier	23.693.456

Departamento Cruz del Eje

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares	Aranguren, Rodolfo Daniel	23.229.321
Suplentes	Agüero, Antonia del Carmen	13.053.736

Departamento Marcos Juarez

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares:	Viglione, Enzo Juan	6.541.051
Suplentes:	Rochi, Omar Ernesto	13.202.981

Departamento Punilla

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares	Elías, Marisa	16.837.338
Suplentes	Tonarelli, Oscar Nazario	06.518.785

Departamento Río Cuarto

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares	Montarani, Atilio	06.635.834
Suplentes	Vollenweider, Constanza	33.814.358

Departamento Río Primero

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares	Baudissone, Nancy	21.401.402
Suplentes	Alegre, Ricardo Américo	06.373.712

Departamento Roque Sáenz Peña

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares	Gorjon, Marcelo	14.535.028
Suplentes	Tealdi, Adela	14.535.101

Departamento Tercero Arriba

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Titulares	Baduy, M. María	04.410.142
Suplentes	Bertorello, Pablo	20.324.366

Organo Disciplinario
Tribunal de Conducta

Cargo	Apellido y Nombre	M.I.
Miembros Titulares:	Sánchez Freytes, Raúl	11.974.502
	Salomone, Oscar	6.620.550
	Amuchastegui, Marta	1.675.602
Miembros Suplentes:	Olguin, Jorge	6.606.566

Organo de Control
Comisión permanente Revisora de Cuentas

Apellido y Nombre	M.I.
Raschi, Santiago	7.643.929
Alegre, Ariel Américo	27.073.562
Ibarra Pretti, Elbio Ramón	7.979.004

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 09/12/2009 N° 115793/09 v. 09/12/2009

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Socialista s/cumplimiento obligaciones art. 23 Ley 26.215 por el ejercicio año 2008", que tramitan por el expte. N° 11, folio 219, año 2009, se ha dictado la siguiente Resolucion N° 51: "Viedma, 11 de noviembre de 2009.- Visto: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Socialista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2008, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio sobre la auditoría efectuada por el perito CPN Isaías de la Faba del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 1/8. A tal efecto líbrese oficio. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior. Oportunamente archívese." -Fdo. Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 19 de noviembre 2009.
María Silvina Gutiérrez, Prosecreraria Electoral Nacional.

DENOMINACION: PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: - VIEDMA - RIO NEGRO

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

EJERCICIO ECONOMICO:

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2008

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ESTADOS CONTABLES:

Comparativos con los del ejercicio anterior

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008
- Estado de Resultados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008
- Notas a los Estados Contables.
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- Detalle de Egresos (Anexo I)

Ejercicio Iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2007 comparativo con el ejercicio anterior

	AL 31/12/2008		AL 31/12/2007			AL 31/12/2008		AL 31/12/2007	
ACTIVO					PASIVO				
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
					Ap.Extr.camp.a devolver (n.4)	14.000,00		14.000,00	
Caja	3.656,38		1.663,41		Cuentas a pagar			100,00	
Bancos (nota 2)	5.577,55		3.642,76		Total Pasivo Corriente		14.000,00		14.100,00
Créditos			183,86						
Total Activo Corriente		9.233,93		5.490,03	Pasivo No Corriente				
Activo No Corriente					No Existe	0,00		0,00	
					Total Pasivo No Corriente		0,00		0,00
No existe	0,00		0,00						
Total Activo No Corriente		0,00		0,00	TOTAL DEL PASIVO		14.000,00		14.100,00
					PATRIMONIO NETO	-4.766,07		-8.609,97	
					(Según Estado respectivo)		-4.766,07		-8.609,97
TOTAL DEL ACTIVO		9.233,93		5.490,03	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.233,93		5.490,03

Las notas 1 a 5 y Anexo I forman parte integrante de la presente.

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el del ejercicio anterior.

	AL 31/12/2008			AL 31/12/2007		
INGRESOS						
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers.Físicas		0,00			0,00	
Aporte varios afiliados						
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers.Jurídicas	0,00	0,00		3.000,00	3.000,00	
Aportes P.S.Nacional no reintegrable						
Aportes Prov.Rio Negro Fdo.Partidos Políticos	10.617,08			8.825,92		
Aporte Público para impresión boletas				11.907,11		
Aporte Público Extraordinarilo para Campaña Electoral				5.000,00		
Aporte Público no Permanente				6.456,21		
Aporte Público Fondo Permanente Partidos Politicos	11.441,64					
Resolución Ministerio del Interior 272/06		22.058,72			32.189,24	
Total Ingresos			22.058,72			35.189,24
EGRESOS (Anexo I)					9.040,64	
Gastos Bancarios					6.900,00	
Cursos Capacitación para Actualización Política					35.204,29	
Gastos Desenvolvimiento Institucional		10.431,21				
Cursos Capacitación para Actualización Política		7.783,61				
Gastos Campaña Electoral Informado art.58						
Gastos Elecciones Conv.Constit.Bariloche 2006						
Gastos Elecciones Conv.Constit.S.Grande 9/4/06						
Total Egresos			18.214,82			51.144,93
RESULTADO FINAL			3.843,90			-15.955,69

Las notas 1 a 5 y Anexo I forman parte integrante de la presente

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.

1. Unidad de Medida:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2. Base de preparación de los Estados Contables:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190 y 195.

3. Criterios de Exposición:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resoluciones N° 136 y 170 y modificada por la Resolución Técnica N° 19.

4. Bancos.

Corresponde al saldo de la cuenta corriente Bco. Nación Argentina – Casa Viedma n° 54600268/79.
$ 5.577,55.

5. Aporte Extraordinario de Campaña a Devolver.

	31/12/2008	31/12/2007
Partido Socialista Org. Nacional	14.000,00	14.000,00
TOTAL	14.000,00	14.000,00

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008, Comparativo con el ejercicio anterior

VARIACION DEL EFECTIVO	31/12/08		31/12/07	
Efectivo al Inicio del ejercicio	5.306,17		232,03	
Efectivo al cierre del ejercicio	9.233,93		5.306,17	
Aumento neto del efectivo		**3.927,76**		**5.074,14**
CAUSAS DE LA VARIACION DEL EFECTIVO				
Actividades Operativas				
Aportes Extraordinarios P.S.Nacional para camp.elec.			3.000,00	
Aporte Público Extraordinario para campaña electoral			11.907,11	
Aporte Público para Impresión boletas			8.825,92	
Aporte Público no permanente			5.000,00	
Contribuciones y Donaciones Privadas de Pers.Físicas				
Disminución Ctas. A Cobrar	183,86		10.929,83	
Aumento Deudas			10.100,00	
Aporte Público Fondo Permanente Partidos Politicos	11.441,64		6.456,21	
Aportes Prov.Rio Negro Fdo.Partidos Políticos	10.617,08			
Cursos Capacitación para Actualización Política	-7.783,61			
Gastos Campañas Electorales			-35.204,29	
Gastos Desenvolvimiento Institucional	-10.431,21		-15.940,64	
Disminución deudas	-100,00			
Flujo neto generado por operaciones ordinarias		3.927,76		5.074,14
Actividades de Inversión		0,00		0,00
Actividades de Financiación		0,00		0,00
Aumento neto del efectivo		**3.927,76**		**5.074,14**

Las notas 1 a 5 y Anexo I forman parte integrante de la presente.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Iniciado el 1º de enero de 2008 y Finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el del ejercicio anterior

RUBROS	CAPITAL (Res.Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGADOS	TOTALES 31/12/2008	31/12/2007
SALDOS AL INICIO	0,00	0,00	0,00	-8.609,97	-8.609,97	7345,72
RESULTADOS DEL EJERCICIO				3.843,90	3.843,90	-15955,69
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	-4.766,07	-4.766,07	-8.609,97

Las notas 1 a 5 y Anexo I forman parte integrante de la presente.

PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO RIO NEGRO
DETALLE DE EGRESOS Anexo I
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 comparativo con el del ejercicio anterior.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	31/12/2008		31/12/2007	
Movilidad y Viáticos	2.056,12		904,60	
Papelería	1.129,60		271,32	
Varios	2.493,75		1.972,05	
Gas	247,46		330,98	
Avisos oficiales	,08,30			
Luz	135,15		276,65	
Teléfono	40,00		575,25	
Gastos Bancarios	975,05		1.258,17	
Publicidad			3.451,62	
Multas Min.Interior	2.645,88	10.431,31		9.040,64
Cursos capacitación		7.783,51		6.900,00
Gastos Elecciones				35.204,29
TOTAL		18.214,82		51.144,93

Helmer Sandro Calvo, Presidente, Junta Provincial. — Roberto Canona, Secretario de Finanzas – Tesorero, Junta Provincial. — Graciela R. Pajón – Luis Roberto Albrecht – Víctor E. Ortiz, Comisión Revisora de cuentas.

Firmado al solo efecto de su identificación. Dictamen profesional por separado.

Omar Raúl Lehner, Contador Público Nacional U.N.S., C.P.C.E. Río Negro, T° I – F° 6.

Informe del Auditor

Señores
Partido Partido Socialista Distrito Rio Negro
Viedma

Objeto; Dictamen sobre los estados contables del Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2008 y cerrado el 31 de diciembre de 2008

De mi consideración:

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables detallados en el apartado I siguiente.

I. Estados Auditados, comparativos con los del ejercicio anterior.

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2008.

b) Estado de Resultados entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.

c) Notas a los estados contables

d) Estado de flujo de efectivo.

e) Estado de evolución del patrimonio neto

f) Detalle de egresos (Anexo I)

II. Alcance de la Auditoría.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro Diario.

III. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados exponen razonablemente en todos sus aspectos materiales significativos la situación patrimonial del Partido Socialista- - Distrito Río Negro al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones y las variaciones de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en esa fecha, comparativos con los del ejercicio anterior, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

IV. Información especial requerida por disposiciones legales.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que dichos estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del Partido Socialista - Distrito Río Negro los cuales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las anotaciones de estos últimos concuerdan con las de los libros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

Las cifras de los estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

Viedma, 21 de marzo de 2009.

Omar Raúl Lehner, Contador Público Nacional U.N.S., C.P.C.E. Río Negro, T° I – F° 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a OMAR RAUL LEHNER, Inscripto en la matrícula al T. I, F° 006.

Viedma, 30 de marzo de 2009.

María Silvina Gutiérrez, prosecretaria electoral nacional.

e. 09/12/2009 N° 115787/09 v. 09/12/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Instrucción. Régimen jurídico. Personal contratado y de gabinete. Inaplicabilidad.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Instrucción. Régimen jurídico. Personal contratado y de gabinete. Inaplicabilidad.

La sustanciación de un sumario administrativo tiene por finalidad la aplicación de algunas de las sanciones, apercibimiento, suspensión, cesantía o exoneración, previstas en los artículos 30, 31, 32 y 33 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por Ley N° 25.164, cuando se requiere la instrucción de un sumario administrativo disciplinario, conforme lo establecido por el artículo 35.

Al no haberse dictado aún las reglamentaciones exigidas por el artículo 27 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por Ley N° 25.164, sus disposiciones no le resultan aplicables, actualmente, al personal comprendido en el régimen de contrataciones y al personal de gabinete, que no goza de estabilidad, toda vez que dichas reglamentaciones constituyen un requisito esencial para tomar operatividad la extensión prevista en dicho artículo al mencionado personal en relación con lo dispuesto en el Capítulo VII de la ley citada.

Dict. N° 178/09, 18 de septiembre de 2009. Expte. N° 1-2002-4107000530-6/2005. Ministerio de Salud. (Dictámenes 270:217).

Expte Nº 1-2002-4107000530-6/2005
Ministerio de Salud

Buenos Aires, 18 sep 2009

Señor Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Salud:

Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación, respecto de "*la posibilidad de sancionar disciplinariamente al personal contratado"*, involucrado en el sumario administrativo

"*ordenado por Resolución Nº 235/05 del registro de la Colonia Nacional 'Dr. Manuel Montes de Oca*" (fs. 298).

— I —

1. El señor Jefe de Asuntos Jurídicos de la Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca, al cumplir con la intervención prevista por el artículo 122 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto N° 467/99, mediante Dictamen N° 33/08, emite opinión sobre "*la factibilidad de aplicar sanciones al personal contratado, o, en su defecto, proceder a la rescisión contractual.*" (fs. 289).

En su dictamen señala que la "*instructora sumariante opina que en el caso del personal contratado 'la única sanción posible sería la rescisión contractual'*" (fs. 289).

También refiere que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas *"discrepa acerca de la imposibilidad de sancionar a los contratados*" (fs. 289).

"*El fiscal funda su opinión en las cláusulas exorbitantes de la administración existentes en los contratos administrativos. El fundamento de las sanciones disciplinarias es la manifestación de la Administración Pública para ejecutar y cumplir contratos, manifestación del orden jerárquico y como potestades de la función de administrar.*".

"*Opina que el derecho disciplinario de la Administración Pública se autolimita en su perjuicio. Puede cometer injusticia no sancionando una inconducta menor o cuando rescinde, por la magnitud de la causa.*".

"*Para el Fiscal dictaminante no caben dudas de la relación jerárquica existente entre los contratados y la administración. Por lo expuesto, no encuentra sustentable la imposibilidad de aplicar el art. 27 de la Ley 25.164.*" (fs. 289).

A su vez, el señor Jefe de Asuntos Jurídicos de la Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca, expresa: "*en relación a las dos posturas descriptas, esta Asesoría debe emitir la propia, la cual no coincide ni con una ni con la otra.*" (fs. 289).

"*Esta Asesoría piensa que ante la comisión de faltas por personal contratado, proceder a la rescisión contractual sería una sanción de máxima, tal vez no proporcionada, haciendo una equivalencia con idéntico nivel de responsabilidad en relación al personal de planta permanente.*" (fs. 289vta.).

"*Acogernos a esta postura de la Fiscalía, equiparando la sanción de ambos tipos de personal ante idéntico nivel de responsabilidad, también sería configurar una situación de injusticia, porque el personal contratado no compareció a las actuaciones en el carácter de sumariado, sólo de sospechado, habiendo tenido restringido su acceso al efectivo derecho de defensa, sin haber podido ofrecer prueba y/o alegar sobre el mérito de todas aquellas producidas en la instrucción.*".

"*La tercer postura, que si bien tampoco es justa en el sentido de equiparación de sanción ante idéntico nivel de responsabilidad, es a la que adhiere este órgano asesor y que a continuación se describe.*".

"*La ley 25.164, faculta a aplicar sanción a los agentes hasta un quantum de cinco días sin necesidad de instrucción de sumario.*".

"*Y éste es el quantum de máxima que se propone al superior, es decir sancionar al personal contratado hasta ese tope, dado que no se requiere instrucción de sumario, y dicha circunstancia se compadece con el carácter en el que han tenido los contratados intervención en estas actuaciones.*".

"*No escapa al criterio del que dictamina que esta última postura también crea disparidad de sanciones ante idénticas responsabilidades, pero dentro del margen legal que nos dan las normas imperantes resulta el que menos postura de máxima propicia, rescindiendo o dejando impunes conductas pasibles de sanción.*".

"*No obstante lo expuesto, haciéndose evidente la disparidad de criterios interpretativos de las mismas normas imperantes en el ámbito de la Administración, se aconseja: ...*" (fs. 289vta.).

"*3º) Con relación a la potestad disciplinaria respecto del personal contratado, siendo la Secretaría de la Función Pública el órgano encargado de interpretar las normas en el ámbito de la administración y así aunar criterios, se recomienda efectuar la consulta pertinente en el caso concreto que nos ocupa...*" (fs. 290).

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, por Dictamen Nº 272208, del 3 de octubre de 2008, emite opinión a fojas 293/297.

En el punto tercero de su Dictamen, expresa: "*...esta Dirección General observa que el segundo párrafo del art. 27 LMREPN establece que "Al personal comprendido en el régimen de contrataciones, y de Gabinete se le aplicarán los preceptos del presente capítulo en las condiciones que establezcan las respectivas reglamentaciones', refiriéndose así al personal sin régimen de estabilidad o no permanente.*" (fs. 295).

"*Asimismo se observa que la reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02 no ha previsto qué tipo de sanciones disciplinarias y en qué condiciones se le podrían aplicar a dicho personal, debiendo esperar el dictado de dicha reglamentación para conocer cómo se tendrá que proceder a tal fin.*" (fs. 295).

Más adelante señala: "*...tiene dicho la Procuración del Tesoro que 'La reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 –aprobada por el Decreto Nº 1421/02— no prevé ni las normas a aplicar ni las condiciones en las cuales se pueden imponer sanciones disciplinarias a los agentes contratados mencionados en el artículo 27 de dicha ley. En consecuencia, la convocatoria de un contratado a declarar como sumariado con arreglo al artículo 61 del Reglamento de Investigaciones administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99 sería nula...' (Conf. Dict. PTN 261:112).*" (fs. 295vta./296).

"*Así, el agente que reviste en el régimen de estabilidad puede ser legitimado pasivamente como sumariado, es decir, pasible de una sanción disciplinaria; situación que no abarca al personal contratado. Ello, en virtud de que la sujeción de un agente público al sumario disciplinario con carácter de sumariado y la consecuente posibilidad de aplicarle sanciones, es un modo de reglamentar la estabilidad prevista en el artículo 14 de la Constitución Nacional, concebida como el derecho a no ser removido del cargo, si no por las causas y los procedimientos legalmente establecidos.*" (fs. 296).

"*En efecto, los agentes contratados no tienen estabilidad, pueden ser removidos en cualquier momento y no están alcanzados por el régimen disciplinario previsto por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional aprobada por la Ley Nº 25.164 (B.O. 8-10-99) para el personal que revista en la planta permanente; consiguientemente, no pueden ser sometidos a una investigación con aplicación del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.*".

"*La postura de la FIA en cuanto a que debajo de ese tipo de contrato subyace una verdadera relación de empleo público, razón que justificaría la posibilidad de aplicación de sanciones disciplinarias, no puede ser compartida por esta Dirección General, en orden a que la autoridad de interpretación del RIA, reiteradamente sostuvo que: a) Los agentes contratados no tienen estabilidad y, por tanto, pueden ser removidos en cualquier momento. b) Dichos agentes no están comprendidos en el régimen disciplinario. c) La ausencia de una norma que establezca una sanción disciplinaria específica para esos agentes implica que cualquiera que se les imponga, salvo su remoción, violaría el principio de legalidad de las penas que dimana del artículo 18 de la Constitución Nacional.*" (fs. 296 y vta.).

"*Así, al no prever la reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional —Decreto Nº 1421/02 (B.O. 9-8-02)— ni las normas a aplicar ni las condiciones en las cuales se pueden imponer sanciones disciplinarias a los agentes contratados, esos agentes no pueden ser sumariados en los términos del artículo 61 del RIA, toda vez que no se les aplica el régimen disciplinario establecido en la referida Ley Marco.*".

"*Además, el artículo 42 de dicha ley, incluye entre las causales de egreso de los agentes contratados la rescisión del contrato. La reglamentación del artículo 9º de la ley citada dispone que aquellos no tienen estabilidad y que su contrato puede ser rescindido, rescisión que no está sujeta a una investigación ni a un sumario disciplinario.*" (fs. 296vta.).

En el punto cuarto del Dictamen, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud concluye: "*En virtud de lo expuesto, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, considera que la única sanción posible para los agentes excluidos del régimen disciplinario sería la rescisión contractual, sin perjuicio de que el ejercicio de la potestad disciplinaria pertenece con exclusividad al organismo o ente del cual depende el agente, quedando por ende deferido al exclusivo criterio del funcionario competente (conf. Dict. PTN 197:86), aún en el caso en que no se pudiera proponer otra sanción que la rescisión contractual.*" (fs. 296vta./297).

Por último, "*dada la importancia que reviste la cuestión y teniendo en cuenta la disparidad de opiniones vertidas en el expediente bajo análisis se considera propicio elevar las actuaciones en consulta a la Procuración del Tesoro.*" (fs. 297).

3. El señor Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Salud "*ante la disparidad de opiniones vertidas en autos por las distintas áreas legales correspondientes*" solicita mi intervención (fs. 298).

Como el señor Jefe de Asuntos Jurídicos de la Colonia Nacional Manuel Montes de Oca, en el punto 3º del Dictamen N° 33/08 señaló: "*Con relación a la potestad disciplinaria respecto del personal contratado, siendo la Secretaría de la Función Pública el órgano encargado de interpretar las normas en el ámbito de la administración y así aunar criterios, se recomienda efectuar la consulta pertinente en el caso concreto que nos ocupa*" (fs. 290), se le solicitó a la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros su opinión (fs. 302).

La Oficina Nacional de Empleo Público se expide por Dictamen ONEP N° 1772/09, del 12 de mayo de 2009 (fs. 303/306), y el señor Subsecretario de Gestión de Empleo Público, por providencia del 26 de mayo del año en curso, remite las actuaciones a esta sede (fs. 306).

En el punto 2º de su Dictamen, la ONEP, expresa: "*En primer término, es dable señalar que esta dependencia tuvo oportunidad de expedirse en relación a si a los agentes contratados conforme las previsiones del artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164 y de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 1184/01, les resulta aplicable el régimen disciplinario previsto en el artículo 27 y siguientes del Anexo de la precitada Ley, mediante Dictamen ONEP Nº 1495/05 —que en copia certificada se adjunta—*" (fs. 304vta.).

"*Sentado ello, corresponde señalar que en los presentes autos el servicio jurídico permanente de la Colonia Nacional 'Dr. Manuel A. Montes de Oca' solicita el parecer de esta dependencia en 'relación a la potestad disciplinaria respecto del personal contratado, siendo la Secretaría de la Función Pública el órgano encargado de interpretar las normas en el ámbito de la administración y así aunar criterios, se recomienda efectuar la consulta pertinente en el caso concreto que nos ocupa...*". (fs. 304vta./305).

"*Ahora bien, en este estado es dable recordar que para acceder al régimen de estabilidad previsto en la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, es menester que el ingreso de los agentes a la Administración Pública Nacional sea a través de los procedimientos de selección previstos por el escalafón que resulte de aplicación, en el caso de la jurisdicción de origen, los aprobados según corresponda, por el Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08) y el Decreto Nº 277/91 (cfr. arts. 4º, 7º y 8º de la citada Ley y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02) y 19 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06).* (fs. 305).

"*Asimismo, corresponde señalar que el artículo 9º, inciso d) del Decreto Nº 1421/02 dispone que el personal sujeto al régimen de contrataciones carece de estabilidad y su contrato puede ser rescindido en cualquier momento.*".

"*En el mismo orden de ideas, el artículo 9º del recordado Decreto en su inciso c) establece cuáles son los requisitos que como mínimo deben contener el contrato, entre los que se encuentra 'Cláusula de rescisión a favor de la Administración Pública Nacional' (punto V).*".

"*En consecuencia, dichos contratos podrán ser rescindidos en cualquier momento tanto por incumplimientos del contratado como por razones de oportunidad, mérito o conveniencia cuya evaluación quedará a criterio de la autoridad competente.*".

"*Por otra parte, el artículo 27 del Anexo a la Ley Nº 25.164 prevé que 'El personal vinculado por una relación de empleo público regulada por la presente ley, y que revista en la planta permanente, no podrá ser privado de su empleo ni ser objeto de medidas disciplinarias, sino por las causas y en las condiciones que expresamente se establecen. Al personal comprendido en el régimen de contrataciones, y de gabinete se le aplicarán los preceptos del presente capítulo, en las condiciones que establezcan las respectivas reglamentaciones.*".

"*Al respecto, corresponde señalar que a la fecha no ha sido dictada la reglamentación a la que alude la norma citada en el párrafo que antecede.*" (fs. 305).

"*La Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido que: 'a) Los agentes contratados no tienen estabilidad y, por tanto, pueden ser removidos en cualquier momento.*".

'b) *Dichos agentes no están comprendidos en el régimen disciplinario.*

'*c) La ausencia de una norma que establezca una sanción disciplinaria específica para esos agentes implica que cualquiera que se les imponga, salvo su remoción, violaría el principio de legalidad de las penas que dimana del artículo 18 de la Constitución Nacional'. (Dictamen PTN Nº 103 del 14 de mayo de 2007).*".

"*No obstante que, como se señaló, no ha sido dictada la reglamentación a la que se refiere el artículo 27 del Anexo a la Ley Nº 25.164, se estimaría que se trataría de una norma de carácter operativo, sin perjuicio que haya reservado a la reglamentación el precisar determinadas condiciones.*" (fs. 305vta.).

"*Ello así, por que 'Las normas operativas son aquéllas que contienen descripciones lo suficientemente concretas de tales supuestos de hecho que haga posible su aplicación inmediata.*".

"*Una norma es operativa cuando está dirigida a una situación de la realidad en la que puede operar inmediatamente sin necesidad de otras instituciones.' (conf. Dictamen PTN 236:617).*".

"*Nótese al respecto, que el Capítulo VII del Anexo a la Ley Nº 25.164 establece el Régimen Disciplinario regulando las siguientes instituciones: las sanciones y criterios para aplicarlas (arts. 27, 28 y 29); las distintas medidas disciplinarias y ante hechos que proceden (arts. 30, 31, 32 y 33); los sumarios (arts. 34, 35 y 36); plazos de prescripción (art. 37) y las autoridades competentes para aplicar las diversas sanciones (art. 38).*".

"*Si bien el artículo 27 del Anexo a la citada Ley, como ya se señaló, dispone que 'Al personal comprendido en el régimen de contrataciones, y de gabinete se le aplicarán los preceptos del presente capítulo, en las condiciones que establezcan las respectivas reglamentaciones'., no se advierte la presencia de vacíos normativos que impidan su aplicación y que entonces requiera que la reglamentación la complemente para entrar en funcionamiento.*".

"*En ese orden de ideas, es dable señalar que no obstante que la reglamentación pudiera establecer ciertas condiciones particulares en la aplicación del mentado régimen disciplinario a aquellos agentes que no revisten en el régimen de estabilidad, no podría sin lugar a dudas avanzar sobre los institutos expresamente previstos, que contemplan expresamente las sanciones y las causas para imponerlas (cfr. art. 18 de la Constitución Nacional).*" (fs. 305vta.).

"*Sobre el particular, se recuerda que 'El reglamento de ejecución es aquél que el Poder Ejecutivo Nacional emite para hacer posible la aplicación de la ley, llenando o previendo detalles omitidos en ella y disponiendo la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la voluntad legislativa.* ***Los decretos de ejecución importan una legislación secundum legem,*** *porque* ***complementan la ley regulando los detalles*** *indispensables para asegurar su cumplimiento, y por lo tanto en caso alguno pueden estar en contradicción con la ley, que constituye el límite de la potestad reglamentaria (conf. Dict. 210:137; 237:529).' (Dictamen PTN 259:408) –el destacado no es del original.*" (fs. 305vta./306).

"*Ahora bien, atento lo precedentemente expuesto y en orden a la competencia asignada por el artículo 2º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02, se señala que el régimen disciplinario previsto en el Capítulo VII del Anexo a la Ley Nº 25.164 le resulta aplicable a los agentes contratados conforme las previsiones del artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164.*" (fs. 306).

"*Sin perjuicio de ello, debería expedirse la Procuración del Tesoro de la Nación atento su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto Nº 467/99 (v. art. 134).*" (fs. 306).

En el Dictamen ONEP Nº 1495/05, del 10 de mayo de 2005, que en copia certificada se adjuntó (fs. 304vta. y 307/308), en el punto 3º se concluyó: "*De lo hasta aquí expuesto, se colige que el Régimen Disciplinario previsto por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 y sus normas complementarias, resulta aplicable a quienes fueron contratados al amparo de sus previsiones.*" (fs. 308).

"*Por el contrario, no resulta aplicable –el mentado Régimen Disciplinario— a quienes han sido contratados bajo el régimen aprobado por el Decreto Nº 1184/01, toda vez que no media, en esos casos, relación de empleo con la Administración Pública Nacional.*" (fs. 308).

— II —

Conviene recordar que la sustanciación de un sumario administrativo disciplinario tiene por finalidad la aplicación de algunas de las sanciones, apercibimiento, suspensión, cesantía o exoneración, previstas en los artículos 30, 31, 32 y 33 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional (LMREPN), aprobada por Ley Nº 25.164, cuando se requiere la instrucción de un sumario administrativo disciplinario, conforme lo establecido por el artículo 35.

A su vez, en la reglamentación de este último, aprobada por Decreto Nº 1421/02 se establece: "*La aplicación de sanciones que no requieran la instrucción de sumario, se sujetará a las siguientes previsiones*" y se indica el procedimiento a seguir según los supuestos ocurridos.

El primer párrafo del artículo 27, LMREPN, prevé: "*El personal vinculado por una relación de empleo público regulada por la presente ley, y que revista en la planta permanente, no podrá ser privado de su empleo ni ser objeto de medidas disciplinarias, sino por las causas y en las condiciones que expresamente se establecen*".

Se trata del personal que, conforme con el artículo 7º, reviste "*en el régimen de estabilidad*" y al cual el artículo 39 le otorga una opción en la vía recursiva.

Una situación diferente, en el orden disciplinario es la del personal que "*podrá revistar...en régimen de contrataciones, o como personal de gabinete de las autoridades superiores*" (art. 7º, LMREPN), y que no goza de estabilidad.

Esto es así pues el segundo párrafo del artículo 27, LMREPN establece: "*Al personal comprendido en el régimen de contrataciones, y de gabinete se le aplicarán los preceptos del presente capítulo, en las condiciones que establezcan las respectivas reglamentaciones*".

Sin embargo, ninguna reglamentación ha sido dictada para determinar cuáles preceptos y en qué condiciones se podrán aplicar estas disposiciones del régimen disciplinario (capítulo VII, LMREPN, arts. 27 a 38), es decir, si todas o algunas de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 30 le resultan aplicables, por eso la necesidad de "*las respectivas reglamentaciones*".

Por otra parte, el artículo 10, LMREPN, respecto del personal de gabinete prevé que "*cesará en sus funciones simultáneamente con la autoridad cuyo gabinete integra y su designación podrá ser cancelada en cualquier momento*".

En cuanto al régimen de contrataciones de personal por tiempo determinado previsto en el artículo 9, LMREPN, en la reglamentación aprobada por Decreto Nº 1421/02 se establece: "*Los contratos deberán contener como mínimo...V) Cláusula de rescisión a favor de la Administración Pública Nacional*".

Por consiguiente, al no haberse dictado aún las reglamentaciones exigidas por el artículo 27, sus disposiciones no le resultan aplicables, actualmente, al personal comprendido en el régimen de contrataciones y al personal de gabinete, toda vez que dichas reglamentaciones constituyen un requisito esencial para tomar operatividad la extensión prevista en dicho artículo al mencionado personal en relación con lo dispuesto en el Capítulo VII de la LMREPN.

— III —

Por las consideraciones que anteceden, devuelvo estas actuaciones al señor Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Salud.

Dictamen Nº 178

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 09/12/2009 N° 114059/09 v. 09/12/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. REENCASILLAMIENTO. RECLAMO DE ASIGNACION DE GRADOS.

La causante accedió al cargo en cuestión mediante el proceso de selección aprobado por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), vigente al momento de sustanciarse el debido concurso, siendo designado en dicho cargo por el Decreto Nº 960 de fecha 24 de julio de 2007.

De acuerdo a lo previsto en el SINAPA, la causante ingresó en Nivel C Grado 0 por ser este Grado, y no otro, el que da inicio a la carrera administrativa del agente, carrera que irá desarrollando a través de la promoción horizontal de conformidad a los requisitos previstos en el Anexo a dicho Sistema Nacional para la promoción de grado (cfr. art. 8º del Anexo del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

El artículo 31 inc. c) del SINEP alcanza únicamente a las personas que sean elegidas mediante el debido proceso de selección cumplido bajo la vigencia de dicho Convenio Sectorial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2009

Señor Subsecretario:

I.- Tramita por las presentes actuaciones la presentación efectuada por lal agente de referencia mediante la cual solicita se proceda a la aplicación del artículo 31 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, para su reencasillamiento en el nuevo escalafón.

Asimismo señala en dicha presentación, que ganó un concurso cuya designación se efectivizó mediante el Decreto Nº 960 de fecha 24 de julio de 2007 en un cargo de Planta Permanente de Nivel C "Responsable del Sector Despacho del Departamento Despacho y Mesa de Entradas de la Dirección de Recursos Humanos y Despacho" de la jurisdicción de origen y que la disminución del sueldo por el resultado de su pase de una D Grado 9 a una C Grado 0, correspondiente al cargo concursado oportunamente, lesiona los derechos adquiridos en su desempeño como Responsable del Sector (fs. 1/2).

La Dirección de Administración de Recursos Humanos del organismo de origen, entiende a fs. 3 que no resulta procedente la aplicación de las prescripciones del citado artículo 31, en razón que la agente en cuestión, si bien promovió a un nivel superior mediante un proceso de selección, ello sucedió en julio de 2007, con anterioridad a la vigencia del citado Convenio.

En su intervención de fs. 4 y vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos de origen concluye, entre otras consideraciones, "que no existe en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2098/08 manifestación alguna que permita otorgar efectos retroactivos a las prescripciones del artículo 31, por lo que cabe convenir que dicho precepto no puede ser aplicado a situaciones ya consumadas correspondientes a hechos sujetos a la normativa anterior. En consecuencia, la excepción solicitada en estos actuados únicamente podría vehiculizarse a través de la intervención de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), careciendo las autoridades de esa Secretaría de facultades para disponerla, en tanto ello importaría el desconocimiento del aludido Convenio Sectorial, cuya observancia debe garantizar."

Remite las presentes actuaciones para la intervención de esta dependencia el Director General de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos del organismo de origen, atento lo actuado y el dictamen A. J. Nº 1711/09 relacionado con la posibilidad de poner en consideración de las autoridades por vía de excepción la intervención de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), en orden a que se aplique a la agente … el procedimiento establecido en el artículo 31 del referido Convenio, homologado por el Decreto Nº 2098/08 (fs. 9).

II.- Sobre el particular cabe señalar en primer término que los artículos 6º y 7º del Anexo al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), prevén respectivamente: *"La carrera del agente será la resultante del progreso en su ubicación escalafonaria mediante la promoción a los distintos niveles y grados y el acceso a las funciones que sean tipificadas como "ejecutivas" en los términos del presente. En todos los casos, se hará con sujeción a los sistemas de selección y procedimientos de evaluación del desempeño establecidos en los títulos pertinentes del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa". "El ingreso al presente Sistema Nacional se producirá por el nivel al que corresponda la vacante financiada, para cuya cobertura se prevean sistemas abiertos de selección."*

En el caso, la causante accedió al cargo en cuestión mediante el proceso de selección aprobado por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), aprobado por Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995), vigente al momento de sustanciarse el debido concurso, siendo designado en dicho cargo por el Decreto Nº 960 de fecha 24 de julio de 2007.

Al respecto, se señala que, de acuerdo a lo previsto en el SINAPA, la causante ingresó en Nivel C Grado 0 por ser éste Grado, y no otro, el que da inicio a la carrera administrativa del agente, carrera que ira desarrollando a través de la promoción horizontal de conformidad a los requisitos previstos en el Anexo a dicho Sistema Nacional para la promoción de grado (cfr. art. 8º del Anexo del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

Con relación a la aplicación del artículo 31 inc. c) del SINEP, invocado por la causante en su presentación de fs. 1/2, se señala que dicho artículo alcanza únicamente a las personas que sean elegidas mediante el debido proceso de selección cumplido bajo la vigencia de dicho Convenio Sectorial. Consecuentemente, considerando que el causante ingresó al Nivel C Grado 0 a través de un proceso de selección estatuido por el ex Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) no resulta aplicable dicha previsión.

En tal sentido esta Secretaría ha sostenido mediante el Dictamen ONEP Nº 2417/09, entre otros, que *"dicha previsión esta contemplada taxativamente para aquellas personas que resulten seleccionadas por un proceso concluido bajo la vigencia de dicho Convenio Sectorial; por lo tanto, atento que la causante ingresó al Nivel B Grado 0 a través de un proceso de selección estatuido por el ex Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) no es de aplicación dicha normativa."*

Consecuentemente, la solicitud incoada por la agente … no puede prosperar, debiendo ser rechazada por el área de origen.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 2155/09. Presidencia de la Nación. Secretaría de Cultura.
Dictamen de la Oficina Nacional de Empleo Público Nº 3498/09

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 09/12/2009 N° 98666/09 v. 09/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agro Chañares S.A. para el día 29 de Diciembre de 2009, en la Avda. Córdoba Nº 1255 piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primer llamado y a las 11:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración sobre la Auditoria presentada por el Dr. Ángel Pruzzo.
3º) Consideración de los temas propuestos en el Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias de Agro Chañares S.A. desarrolladas desde la correspondiente al día 31 de Octubre de 1999 (Nº 11) hasta la realizada el día 1ro. de Noviembre de 2007 (Nº 22) inclusive, que se encuentran transcriptas en el libro respectivo.
4º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2008.
5º) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
6º) Consideración del destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
7º) Consideración de la remuneración de los señores Directores, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.

Ricardo Sansot Presidente Conforme Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 30/07/09.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5 del Partido de Lincoln. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 342. Nº Libro: 15.
e. 07/12/2009 Nº 115536/09 v. 14/12/2009

AGRO CHAÑARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Agro Chañares S.A. para el día 29 de diciembre de 2009, en la Avda. Córdoba Nº 1255 piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primer llamado y a las 15:00 horas, en segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la escisión de Agro Chañares S.A. y adopción de las medidas necesarias para su concreción.

Ricardo Sansot Presidente Conforme Acta de Asamblea Nº 23 de fecha 30/07/09.

Certificación emitida por: Gilda Scarsella. Nº Registro: 5 del Partido de Lincoln. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 342. Nº Libro: 15.
e. 07/12/2009 Nº 115534/09 v. 14/12/2009

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 801.642) Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009, a las 12 horas, en la sede social sita en Tacuarí 32, piso 13, Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Fijación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio y su elección y
3º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social sita en Tacuarí 32, Piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Hugo Alberto Stoessel. Presidente, designado mediante Asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 8 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4775. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 66. Libro Nº: 20.
e. 01/12/2009 Nº 114336/09 v. 10/12/2009

ARGENSUN S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 1º párrafo de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/08/09. Resultado del Ejercicio. Destino del mismo;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", Capital Federal con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Presidente electo por Acta de Asamblea del 22/12/06.
Presidente - Fernando Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Alejandro Martín Jantus de Estrada. Nº Registro: 27 del Partido de San Fernando. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 59. Nº Libro: 59.
e. 07/12/2009 Nº 115766/09 v. 14/12/2009

ASDELTOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 40, finalizado el 30 de Agosto de 2009.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 03/12/2008.
Presidente – Mario Nudelman

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 002.
e. 02/12/2009 Nº 113874/09 v. 09/12/2009

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de diciembre de 2009 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1511, 9º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

II) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2009.
III) Evaluación de la gestión del Directorio y Titulares del Consejo de Vigilancia.
IV) Tratamiento de los honorarios del Directorio y de los Titulares del Consejo de Vigilancia.
V) Fijación del número y elección de Directores.
VI) Elección de los Miembros del Consejo de Vigilancia.
VII) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y destino del mismo. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.

Luis Alberto Villa Presidente electo por Asamblea de fecha 25/06/2009.
Presidente - Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 38.
e. 03/12/2009 Nº 114915/09 v. 10/12/2009

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de Diciembre de 2009 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Disposición de Resultados.
5º) Disposición de los Resultados.
Presidente - Claudio Campos

(S/Acta de Asamblea Nro. 18 del 19/12/08 que obra a foja 64 y Acta de Directorio Nro 48 de fecha 22/12/2008 que obra a fojas 66 del libro actas Asamblea, y Directorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/11/2009.
e. 03/12/2009 Nº 114512/09 v. 10/12/2009

BELLINSONA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2009, a las 12 horas en Tucumán 141, piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En ordinaria
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión cumplida por el Directorio.
3º) Determinación del número de Directores.
4º) Designación de Directores.
En extraordinaria
5º) Disolución anticipada.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el artículo238 de la Ley 19550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
Pablo Carlos Galíndez - Presidente según surge del acto constitutivo del 30 de octubre de 1998.

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 487.
e. 03/12/2009 Nº 115022/09 v. 10/12/2009

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19360: Convocatoria. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2009 a las 10 horas en la Av. Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio aún en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión del Síndico titular;
5º) Designación de los miembros de la Sindicatura, titulares y suplentes.

Presidente Ursula Gremmelspacher: Designada por Acta de Directorio del 18/01/2008.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 01/12/2009. Nº Acta: 104. Nº Libro: 15.
e. 07/12/2009 Nº 115828/09 v. 14/12/2009

BRACORP S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo determina el artículo 237 de la LSC, cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 22 de Diciembre de 2.009 a las 10:00 horas en calle 25 de Mayo 516, Piso 15, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos del atraso de la presentación de los Estados Contables y convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Informe del Auditor e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 27 cerrado el 30 de Junio de 2.009.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Aprobación Proyecto de Distribución de Resultados.
6º) Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente por vencimiento de mandato por el término de un año.

NOTA: 1- Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en el domicilio de calle 25 de Mayo 516, piso 15, Capital Federal.
2- En caso que los accionistas se hagan representar por mandatarios, deberán cumplir las formalidades del art. 239 de LSC.
El Sr. Pedro Mihanovich es designado en acta asamblea Nº 31 del día 10-10-2008 y distribucion de cargos por acta directorio Nº 155, del día 14-10-2008, por el término de 2 ejercicios.
Presidente – Pedro Mihanovich

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 38.
e. 02/12/2009 Nº 113893/09 v. 09/12/2009

BRUESA INVERSIONES DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Bruesa Inversiones de Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2009 a las 11:00 horas en Primera convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Corrientes 330, piso 6º oficina 612, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea;
2º) Consideración de la Gestión del Director Titular y Presidente de la Sociedad, del abandono de sus funciones y su ausencia del país. Consideración de su gestión y eventuales acciones a adoptar contra el mismo;
3º) Consideración de las renuncias sucesivas presentadas por Directores Suplentes;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y la designación de Titulares y Suplentes;
5º) Consideración de los proyectos inmobiliarios y desarrollos urbanísticos y su concreción por la Sociedad;
6º) Aumento del capital social hasta el monto que la Asamblea considere necesario para concluir exitosamente con los proyectos sociales;
7º) Modificación del Artículo del Estatuto referido al capital social, el que quedará redactado de acuerdo a lo que decida la Asamblea a ese respecto y al texto que ésta disponga;
8º) Consideración y resolución sobre las condiciones de la suscripción, emisión y forma de pago o integración del aumento que se dispusiere en su caso;
9º) Disponer acerca de los avisos legales para el ejercicio de preferencia previsto en el art. 194 (Ley 19.550) y designar autorizados para la publicación de avisos legales que correspondieren y gestiones de inscripción de asambleas y reformas estatutarias ante órgano; y
10) Designación de accionista/s para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.
Suscribe el Presente el Sr. José Ignacio Gabilondo Zaragüeta, en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General de fecha 27 de marzo de 2009.

Notario - Guadalupe María Inmaculada Adanez García

Certificación emitida por: Guadalupe María Inmaculada Adanez García. Fecha: 27/11/2009. Acta Nº: 5019200. Nº Libro: 463.

e. 03/12/2009 Nº 114603/09 v. 10/12/2009

"C"

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Campos del Pilar S.A. para el día 22 de diciembre de 2009, a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Determinación del numero de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
7º) Destino de los resultados no asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7º Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Alejandro Saad

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 31-03-2008, obrante al folio Nº 60, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 27/12/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 30.

e. 04/12/2009 Nº 115017/09 v. 11/12/2009

CARLOS COLOMBO F.I. Y C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Barrientos 1550, Piso 13 el día 28 de Diciembre de 2009 a las 15hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración documentos del artículo 234 inciso 1º), ley 19.550,
2º) Consideración resultado del ejercicio,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 2007 de elección de autoridades, y Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 2009 de distribución de cargos.

Presidente - Marcelo Javier Silva

Certificación emitida por: Silvia I. Ceraso. Nº Registro: 1543. Nº Matrícula: 3908. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 154. Nº Libro: 17.

e. 07/12/2009 Nº 115760/09 v. 14/12/2009

CASA JULIO S.A.C.I. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2009 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 570 piso 8º "29", C.A.B.A,. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado fuera de fecha de la asamblea.
3º) Tratamiento del Inventario y Balances previsto por el artículo 104 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la documentación Art. 234. Inc. 1º) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2009.
5º) Consideración de la gestión de cada uno de los directores por el período 01/08/2008 al 05/11/2008.
6º) Consideración de la gestión de cada uno de los liquidadores por el período 06/11/2008 al 31/07/2009. Renuncia y Elección de Liquidador.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio al ejercicio económico finalizado el 31/07/2009.
8º) Designación de Contador Certificante de los estados contables correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio y determinación de su remuneración.

Se encuentran en la Sede social en el horario de 10.00 a 13.00 hs. a disposición de los accionistas la documentación referida en el punto 3º y 4º del Orden del Día.

Eduardo Alberto Díaz, DNI 12.588.865, liquidador designado por Acta del 21/01/2009 la cual fue inscripta en IGJ el 18/09/2009 bajo el 4678 Lº 44 de S.A.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 228.

e. 04/12/2009 Nº 114935/09 v. 11/12/2009

CASA JULIO S.A.C.I. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Diciembre de 2009 a las 17 horas, en primera convocatoria y el 21 de Enero de 2010 a las 16 hora, en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 570 piso 8º "29", C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Estado actual de la Sociedad. Pasos a seguir ante la falta de posibilidad de conseguir fondos.
3º) Consideración e instrucciones sobre pasivos a cancelar y a previsionar a efectos de la confección de un proyecto de distribución parcial (art. 107 L.S.). Eduardo Alberto Díaz, DNI 12.588.865, liquidador designado por Acta del 21/01/2009, la cual fue inscripta en I.G.J. el 18/03/2009 bajo el 4678, Lº 44 de S.A.

Certificación emitida por: Horacio Raúl Pedro Coronado. Nº Registro: 1532. Nº Matrícula: 3359. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 228.

e. 04/12/2009 Nº 114941/09 v. 11/12/2009

"D"

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2009 en 1ra convocatoria a las 9.45 horas y en segunda convocatoria a las 10,45 hs. en Cabildo 434 5º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual la Asamblea del año 2007 y 2008 se realiza fuera de fecha.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2007, 30 de junio de 2008 y al 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

Mauro Rodríguez, presidente en ejercicio designado por acta de asamblea Nº 30 del 29 de diciembre de 2006 y acta de directorio Nº 143 del 29 de noviembre de 2006 – Presidente Mauro Rodríguez.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 063. Nº Libro: 28.

e. 03/12/2009 Nº 114273/09 v. 10/12/2009

DIAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Diames S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Cabildo 434, 5º B, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Aprobación de la capitalización de los Aportes Irrevocables. Consideración del aumento del capital social,
3º) Reforma integral del estatuto social.
4º) Autorización. El directorio.

Mauro Rodríguez, presidente en ejercicio designado por acta de asamblea Nº 30 del 29 de diciembre de 2006 y acta de directorio Nº 143 del 29 de noviembre de 2006.

Presidente – Mauro Rodríguez

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 28.

e. 03/12/2009 Nº 114277/09 v. 10/12/2009

"E"

E. A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de E. A. Balbi e Hijos S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 22 de Diciembre de 2009 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso I) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Distribución del Resultado no asignados.
5º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Designación de Directores por un nuevo periodo Estatutario previa fijación de su número.
7º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.
Buenos Aires, 16 de Nombre de 2009.

Vicepresidente designado por Acta de Directorio Nº 320, de fecha 13 de Diciembre de 2007.- En Carácter de la Presidencia.

Vicepresidente – Rodolfo Horacio Terrile

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 17.

e. 04/12/2009 Nº 116370/09 v. 11/12/2009

EDELMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 15:00 hs y a las 16:00 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Libertador Nº 1110, 6º piso, depto. "A", C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Proyecto de reforma y modificación de los estatutos sociales.
3º) Elección y determinación de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
4º) Tratamiento y aprobación de la constitución de un fideicomiso de protección patrimonial y administración.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo que dispone el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Sofía Dimand de Edelman, Presidente designada en Acta de Asamblea del 4/10/2007.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 17.

e. 07/12/2009 Nº 115939/09 v. 14/12/2009

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 15:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Plan Editorial.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio Nº 51 cerrado el 30 de junio de 2009.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Resultados No Asignados y otros rubros del Patrimonio Neto, en el marco de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. Consideración de la Reserva Legal obligatoria.
6º) Ratificación de la designación del Auditor Externo.
7º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y determinación de sus honorarios.
8º) Aprobación de las remuneraciones abonadas al Directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
9º) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 y determinación de sus honorarios.

10) Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.

Mónica Pinto, Presidente Electa s/ Acta Asamblea Nº 77 de fecha 21 de mayo de 2007.
Presidente - Mónica Pinto

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 70. Libro Nº: 40.
e. 02/12/2009 Nº 113828/09 v. 09/12/2009

EL NUEVO PINGÜINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Nuevo Pingüino S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2009 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en su sede social de la calle Caseros 1.535, quinto piso, oficina "B", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación y aprobación de la gestión de la señora Marisa Ruth Moyano como Presidente del Directorio hasta el día de la fecha.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

Marisa Ruth Moyano, Presidente del Directorio de El Nuevo Pingüino S.A., designada por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 05/12/2008 y Acta de Directorio Nº 12 del 08/12/2008, ambas del Libro de Actas de Asambleas y Directorio rubricado en la I.G.J. el 17/05/2004 en el Nº 37057-04. Designación inscripta en la I.G.J. el 19/02/2009 en el Nº 2909 Lº 43 Tomo Sociedades por Acciones.
Presidente – Marisa Ruth Moyano

Certificación emitida por: Marta Grisolía. Nº Registro: 448 del Partido de La Plata. Fecha: 9/11/2009. Nº Acta: 294. Nº Libro: 91.
e. 03/12/2009 Nº 114235/09 v. 10/12/2009

EL ROBLE S.C.A.

CONVOCA A ASAMBLEA

Conforme al Artículo 237 de la Ley 19.550, el Sr. Alejandro Alter, Liquidador de El Roble S.C.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes Nro 534, piso 11, "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aprobación de estados contables cerrados al 30 de junio de 2009.
3º) Aprobación de los motivos del retraso en la aprobación de los estados contables.
4º) Aprobación de la gestión del Sr. Alejandro Alter en sus funciones de Liquidador.
5º) Designación de nuevo Liquidador.
6º) Designación de apoderado para la escrituración de lotes sitos en la Provincia de Buenos Aires, que fueran vendidos por el Roble S.C.A. con anterioridad a la gestión del actual Liquidador. Alejandro Alter, Liquidador designado por Asamblea General Extraordinaria del 7 de enero de 2005.

Certificación emitida por: Martina María Benguria. Nº Registro: 843. Nº Matrícula: 4560. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 2.
e. 03/12/2009 Nº 115703/09 v. 10/12/2009

EL SAUZAL S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a tener lugar el día 22/12/2009 a las 9.30 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. R. S. Peña 628 6º "O" Cdad. de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de Art. 6º del estatuto social.
3º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31/12/2008.
4º) Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31/12/2008.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
8º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
9º) Ratificación de los aumentos de capital aprobados por Asambleas de 05/10/1984, 17/05/1989, 21/05/2001y 06/02/2006.
10) Ratificación de aceptación de transferencia de capital comanditado.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31/12/2008 en la sede social.

Presidente Ricardo Buccolo designado por Acta de Asamblea día 4/5/07.
Presidente – Ricardo Buccolo

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 050.
e. 04/12/2009 Nº 115098/09 v. 11/12/2009

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33º incisos d) e i), 49º inciso a), 54º inciso a), 55º, 57º y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 21 de diciembre de 2009, a las 19,00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, sita en Humberto Iº 1913, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 62º del Estatuto Social).
2º) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2008/2009.
3º) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Presidente designado por Asamblea de Elección de Autoridades del 17 de diciembre de 2007; Secretario designado por Acta del Consejo Directivo del 20 de diciembre de 2007.
Presidente - Carlos A. Henault
Secretario - Luis A. Gómez

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 37.
e. 04/12/2009 Nº 115153/09 v. 09/12/2009

FEGOCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el dia 23 de Diciembre de 2009 las 17 Horas. en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 9 cerrado el 31/07/09.
3º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.
José Conde Conde

Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de diciembre de 2008 No. de Registro en la IGJ: 1686672.

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 32. Nº Libro: 96.
e. 04/12/2009 Nº 114787/09 v. 11/12/2009

FIDUCIA INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Diciembre de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la calle Melian 2985 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Consideración de los Estados Contables Especiales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico especial cerrado el 31 de julio de 2009.

Ricardo Ernesto Bello - Presidente. Por estatuto inscripto bajo el número 11752 del libro 40 de sociedades por acciones el día 11 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 011. Libro Nº: 14.
e. 04/12/2009 Nº 116326/09 v. 11/12/2009

FINCAS DE IRAOLA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Fincas de Iraola S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de Diciembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en Bartolomé Mitre 734 — 10º A de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo legal.
Punto 3: Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas, anexos, informe de auditor e informe de Síndico de acuerdo a lo prescripto por el art. 234, inc 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
Punto 4: Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
Punto 5: Consideración de la remuneración del Directorio.
Punto 6: Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
Punto 7: Consideración de la gestión de la Sindicatura.
Punto 8: Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

De acuerdo al artículo 238 ley 19550 los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.
Presidente – Claudio José Prilick

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de abril de 2008 y según Acta de Directorio de fecha 21 de abril de 2008.

Certificación emitida por: María N. Sobreira Vidal de Costa. Nº Registro: 324. Nº Matrícula: 2039. Fecha: 24/11/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 30.
e. 02/12/2009 Nº 113885/09 v. 09/12/2009

FORTIN DEL MONTE S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 327.523. Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2009, a las 10 horas, en la calle República Arabe Siria 3334, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley N* 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º) Designación de dos accionistas pata firmar el acta.

NOTA: A falta de quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.
Según cesión de capital comanditado y comanditario del 06/12/95, folio 121056 - Registro 282 de Capital Federal.
Socio Comanditado – Tomás Cristian Perkins

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 28/int 91163.
e. 03/12/2009 Nº 114354/09 v. 10/12/2009

"G"

GRUPO ACE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Grupo Ace Internacional S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de diciembre de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 541, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social de la cantidad de $ 40.000 a $ 190.000. Para la asistencia a la Asamblea convocada, se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Guido Lucas Messina. Presidente, según acta 3 del 12/3/09, folio 4 del Libro de Actas de la Sociedad.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 18.
e. 03/12/2009 Nº 114420/09 v. 10/12/2009

"H"

HEDELL BIENES RAICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el 28/12/2009 en primera convocatoria a las 15 hrs. y en segunda convocatoria a las 16 hrs. a celebrarse en la calle Lavalle 648, piso 10º CABA - no es sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) accionistas para redactar y suscribir el acta.
2º) Explicación de las causas que dan origen a la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y eventual nueva designación.
4º) Situación financiera de la sociedad.
5º) Remate judicial de la U.F. Nº 16 sita en Lavalle 648 piso 11. Disponibilidad de la Unidad Funcional 16.

6º) Análisis de ofertas de la venta de la U.F. Nº 16.

Claudia Marina Dell'Oso. Presidente. Autorizada para publicar edictos por Acta de Directorio del 19/11/2009.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 114984/09 v. 11/12/2009

HOTEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de Hotel Solutions S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Diciembre de 2009, a las 10.00 horas, a realizarse en la Av. Rivadavia 893, 2º. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio No. 3, cerrado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que se considera.
4º) Destino a dar, a los resultados del ejercicio.
5º) Elección de los integrantes del Directorio por vencimiento de sus mandatos.

Presidente – Mariano Kracoff

Designación del Presidente por Acta de Directorio No. 2 del 16 de Agosto de 2007, Fo. 4 del Libro Actas de Directorio No. 1 Rubricado el 20 de Julio de 2007, Matricula 80988, Legajo 147050.D.P.P.J.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 14.

e. 04/12/2009 Nº 115452/09 v. 11/12/2009

HOTSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo Nº 373 Oficina 64 – C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1º del articulo. 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fue designado por acta de Asamblea de fecha 15/12/2008, y se encuentra autorizado para efectuar publicaciones en el Boletín Oficial.

Presidente - Antonio Bressi

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 637.

e. 07/12/2009 Nº 115745/09 v. 14/12/2009

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el 2 de enero de 2010, a las 15 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de los accionistas que firmarán el acta";
2º) "Consideración de la renuncia de Rafael García Granados a los cargos de director titular y presidente del Directorio";
3º) "Designación de un director titular en reemplazo del señor García Granados".

Rafael García Granados, Presidente del Directorio designado por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 19 de junio de 2009.

Presidente - Rafael García Granados

Certificación emitida por: María Cristina Perez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 77. Nº Libro: 85.

e. 07/12/2009 Nº 115583/09 v. 14/12/2009

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 2009, 16,00 hs en nuestra sede social de la ralle Paraná 378, 1º Piso, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234 inciso 1), Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 30/06/2009;
4º) Consideración dejos honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el ejercicio cerrado el 30/06/2009;
5º) Constitución de Reserva Legal, Reserva Libre y Distribución de utilidades.

Daniel Alberto Ferrer (DNI. 16.575.774): Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 29/12/2008, fojas 38/40, Libro Actas Asambleas Nº 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.

Presidente – Daniel Alberto Ferrer

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 24.

e. 02/12/2009 Nº 113674/09 v. 09/12/2009

ING. JOSE CONTRERAS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Ing. José Contreras y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 23 de Diciembre de 2009 a las 12 hs. en la sede social cita en Av. Juan Martin de Pueyrredon 524 Piso 6 dpto. "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la remoción con causa del Director Ricardo Alfredo Pensa.
3º) Fijación de número de directores.
4º) Elección de autoridades.

Se hace saber a los accionistas que deberán efectuar las comunicaciones de ley. El Directorio.

Se Delego en el Presidente del Directorio efectuar las publicaciones de ley en Acta de Directorio del 30 de Noviembre de 2009.

Presidente: Agustín Contreras, Designado por Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2009 y Acta de Directorio del 30 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 25.

e. 04/12/2009 Nº 114901/09 v. 11/12/2009

"J"

JUAN TOMASELLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios y accionistas de "Juan Tomasello S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21/12/09 a las 11:00 hs a realizarse en Juncal 691 1º piso de CABA, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, referida en el ejercicio económico cerrado al 30/11/08.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Rescate, reembolso de acciones.
2º) Aprobación de la decisión de exclusión de socios.
3º) Consideración de levantamiento de concurso preventivo de acreedores.
4º) Acciones judiciales a promover por daños y perjuicios contra Fernando Porcelli.

Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar previamente las acciones en sede social o comunicar su presencia conforme art. 238 Ley 19.550. Podrán ser representados conforme lo dispuesto por el art. 239 de la ley de Sociedades. Designado por Acta del 1/4/09.

Presidente – Héctor José Preci

Certificación emitida por: María Cristina Prada. Nº Registro: 1625. Nº Matrícula: 3813. Fecha: 20/11/2009. Nº Acta: 151. Nº Libro: 20.

e. 02/12/2009 Nº 113894/09 v. 09/12/2009

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 29 de Diciembre de 2009 a las 12:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.-
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.-
3º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio clausurado el día 31 de Agosto de 2009.-
La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta designada en Asamblea General Extraordinaria del 02/10/09.

Presidente – Idinei María Oracz de Assis

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 231.

e. 04/12/2009 Nº 114996/09 v. 09/12/2009

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocase a los señores accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10 horas, en el local sito en la calle Paseo Colón 275 piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y Especial de Escisión al 30 de Septiembre de 2009.
2º) Consideración del Informe previsto por el artículo 170, inciso 6º del Anexo A Resolución General IGJ Nº 7/05.
3º) Aprobación de la Escisión de Loitegui SA. constituyendo tres nuevas sociedades.
4º) Creación de Sixtina Inmobiliaria Comercial y Financiera S.A, aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
5º) Creación de San Pablo Agropecuaria S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
6º) Creación de Miracoli S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
7º) Creación de Grazie S.A., aprobación de su estatuto social y designación de sus autoridades.
8º) Atribución de las acciones de la Sociedad escisionaria a los accionistas de las sociedades escindidas.
9º) Rescate de las acciones preferidas clase A, B y C emitidas por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de mayo de 2002.
9º) Aprobación de la reducción del capital social y reforma del artículo 4º de los estatutos sociales.
10) Reordenamiento de los estatutos sociales.
11) Renuncia al derecho de receso.
12) Autorización y otorgamiento de poderes.
13) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda para las 11 horas.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio.

Presidente – Pedro Loitegui

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 66.

e. 04/12/2009 Nº 116350/09 v. 11/12/2009

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 800.978. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 2009 a las 11 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas y el Libro de Actas de Asamblea.
2º) Capitalización de aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 15.500.000. Aumento del capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 155.596.231 a la suma de $ 169.778.681. Establecimiento prima de emisión. Emisión de acciones.
3º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 370/371 del Acta de Asamblea de fecha 08 de Octubre de 2009.

Presidente - Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 7.

e. 04/12/2009 Nº 114990/09 v. 11/12/2009

MAYOR SALUD S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para el 23 de diciembre de 2009 a las 18 horas en la sede legal sita en Magariños Cervantes 4279 a los accionistas de Mayor Salud SA a asamblea general ordinaria efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación del presidente de la asamblea.
3º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas y notas complementarias correspondientes al ejercicio Número 10, finalizado el 30 de junio de 2009.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Aceptación de la renuncia de los actuales directores.
6º) Determinación del número de directores para el periodo 2009/2012.
7º) Elección de directores titulares y suplentes.

8º) Aprobación de la gestión del directorio saliente. (art. 275 LSC).

En caso de no lograrse quórum se cita a segunda audiencia, donde se sesionará con los accionistas presentes, para el 23 de diciembre a las 1900 horas.

NOTA: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Para el caso que en primera convocatoria no pudiera realizarse ésta asamblea, por falta de quorum, el directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma el 23 de diciembre de 2009 a las 19 horas. El Directorio.

Mario José Luchetta, presidente, designado en acta directorio del 7 de enero 2008 folio 78 libro actas 1 rubricado con numero 15294-99.

Certificación emitida por: María Virginia Venditto. Nº Registro: 31 del Partido de San Miguel. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 68. Nº Libro: 12.

e. 04/12/2009 Nº 115441/09 v. 11/12/2009

"P"

PACHECO 4441 S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22.12.2009, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, piso 5º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 30.04.09;
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Renuncia del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30.04.2009.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, CABA, en el horario de 10 a 17 horas.

José Manuel Brañes Farren. Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12.02.2009.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 079. Nº Libro: 12.

e. 02/12/2009 Nº 113690/09 v. 09/12/2009

PAPEL 2.0 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Maipú 271, Capital Federal, el 21 de diciembre de 2009 a las 11:00 y 12:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, incluyendo el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de junio de 2008 y finalizado el 31 de mayo de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y consecuente estado de reducción obligatoria de capital.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico Titular. Posible exigencia de responsabilidad social a los Directores.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Firmado: Carlos Mateu, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia conforme actas de asamblea y directorio de fecha 22/07/2009.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 26. Nº Libro: 13.

e. 03/12/2009 Nº 114445/09 v. 10/12/2009

PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Patagonia Organic Meat Company S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:00, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social de la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 13 Ciudad de Buenos Aires; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. Ratificación de la designación del Auditor.
5º) Ratificación de la decisión de venta de los establecimientos "Tres Marías" y "Fortín Castre"

NOTA: Los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con tres días de anticipación a dicha reunión, descontando el día de la Asamblea.

Alexander J. C. Harper - Presidente designado por Acta de Asamblea del 10 de diciembre de 2007. Pasaporte Inglés Nº 761241210 Nº Registro IGJ: 1.766.289.

Presidente – Alexander J. C. Harper

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 279.

e. 02/12/2009 Nº 113622/09 v. 09/12/2009

PRO PUERTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Pro Puerto SA convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para que se celebre el día 22 de diciembre del año 2009 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem Nº 1110, Piso 13º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de los instrumentos contractuales firmados por el Directorio, relacionados con la tenencia accionaria de propiedad de la sociedad en Terminal Puerto Rosario S.A., con fecha diez (10) de Julio de 2009.
4º) Consideración de la modificación del domicilio social y/o de la dirección de la sede social.

Se recuerda a los accionistas hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente del Directorio –
Gustavo Pedro Shanahan

(El Sr. presidente lo acredita con Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 de fecha 30 de junio de 2009, Acta de Directorio Nº 31 de fecha 30 de junio de 2009 de aceptación de cargo, y Acta de Directorio Nº 33 de fecha 27 de noviembre de 2009, que decidió la convocatoria a la asamblea y esta publicación de edictos convocantes).

Certificación emitida por: Mariana Moldero. Nº Registro: 153. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 255.

e. 04/12/2009 Nº 115544/09 v. 11/12/2009

PUENTE VANGUARDIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a efectuarse el 21/12/09, a las 15 horas y en segunda a las 16 horas, en la sede social de Juramento 2089 Piso 2 Oficina 203 CABA, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para Firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital sobre el Quíntuplo según resoluciones IGJ Nº 25/2004, 1/2005 y 7/2005.
3º) Reforma de Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto.
4º) Autorización de Gestión y Certificación de Actas.

Presidente Fernando Hollrigl electo por acta de Asamblea del 23/02/09.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 25/11/2009. Nº Acta: 14. Nº Libro: 30.

e. 02/12/2009 Nº 113646/09 v. 09/12/2009

"R"

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Ricardo Risatti S.A.C.I.F., en primera convocatoria, a celebrarse el día 21/12/2009 a las 10:00 hs la que se llevará a cabo en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Sánchez de Bustamante 1644, 1º piso, departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 30/04/09 y su destino.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio que actuaron durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/04/09, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de un aumento de capital social mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital.
8º) Consideración de la reforma del artículo Quinto del Estatuto, cancelación de las acciones en circulación y modificación del valor nominal de las acciones. En su caso, aprobación del nuevo capital social.
9º) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
10) Consideración de la reforma de los artículos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Onceavo, Doceavo, Treceavo, Catorceavo, Quinceavo, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo del Estatuto. En su caso, trascripción del texto reordenado.
10) Consideración de la eventual obligación de la Sociedad de reexaminar actos aprobados por la Sociedad correspondientes a los ejercicios finalizados del 30/04/05 al 30/04/08.
11) Informe sobre la participación de la Sociedad en las sociedades Las Guampas S.A., Centro Sur S.R.L., El Recreo S.A. O S.R.L., Sierras S.R.L. y cualquier otra sociedad del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, subsidiarias o filiales, etc.
12) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad para con la AFIP, en cuanto a tributos nacionales y previsionales.
13) Informe sobre las retribuciones, anticipos, préstamos que hayan percibido los directores y/o gerentes de la Sociedad o pagos por cuenta de directores y/o gerentes y/o terceros que haya efectuado la Sociedad u otorgamiento de garantías a favor de directores y/o gerentes y/o terceros que haya otorgado la Sociedad; todo durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio,
14) Informe sobre bienes sociales que estén destinados al uso de los miembros del directorio y/o gerentes y/o personas a ellos vinculados,
15) Informe sobre las garantías legales exigidas a los Directores de la Sociedad,
16) Informe durante sobre la venta de lotes de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09.
17) Informe sobre préstamos realizados por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 30/04/09 o vigentes en dicho ejercicio.
18) Informe sobre deudas hipotecarias que mantiene la Sociedad a la fecha.
19) Autorización para la inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Habida cuenta el extravío del Libro de Registro de Accionistas, para asistir a las asambleas, los accionistas deben comunicar su asistencia y depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el libro de asistencia a las asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550).

Ricardo Leopoldo Risatti, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 07/09/2007 y Acta de Directorio de fecha 07/09/2007. DNI Nº 12.657.273.

Presidente - Ricardo Leopoldo Risatti

Certificación emitida por: Herman José Palacios Perazzo. Nº Registro: 732, Laboulaye (Cba.). Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 56. Nº Libro: 1.

e. 02/12/2009 Nº 114859/09 v. 09/12/2009

RODADOS AURORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 22 de Diciembre de 2009, en la calle Cosquín 476 de la Ciudad Autónoma ele Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación incluida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 32 – finalizado el 30 de Junio de 2009.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Fijación de honorarios a Directorio y Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndico.

Documentación referida en el punto 3º), a disposición en sede social. Para concurrir a la asamblea comunicar asistencia, art. 238 Ley 19.550.

Designada por Acta de Directorio Nº 163 del 22 de Diciembre de 2008.

Presidente – Julia Carla Intrevado

Certificación emitida por: María Cristina Segovia. Nº Registro: 19, Partido de La Matanza. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 153. Nº Libro: 17.

e. 04/12/2009 Nº 114954/09 v. 11/12/2009

"S"

SARMIENTO UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Sarmiento Uno S.A. a la Asamblea General Ordina-

ria a celebrarse en la sede social sita en la Avda. Santa Fé 2885 Piso 1ero. Depto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de Diciembre de 2009 en Primera y Segunda convocatoria a las 10.00 y 11 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información requerida por el art. 64 inc. 1 – b de la ley Nro. 19.550/72 Anexos y Notas complementarias por el Ejercicio Económico Nro. 50 finalizado al 30/06/2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

Presidente – Luis Darío Collado

Designación efectuada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 21 del 10/11/2008.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 27.

e. 02/12/2009 Nº 113904/09 v. 09/12/2009

SOFTMIND SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/12/2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Belgrano 1370, Piso 7º, departamento B, Cap. Fed. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la remoción con causa del Sr. Cristian Cardoso a su cargo de Director Titular.
3º) Consideración del inicio de una acción de responsabilidad contra el Sr. Cristian Cardoso. Otorgamiento de poder judicial a tales efectos.
4º) Consideración del inicio de acciones penales contra el Sr. Cristian Cardoso. Otorgamiento de poder judicial a tales efectos.
5º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de miembros integrantes del directorio. Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Firmado Claudio Adrián Atance, presidente según acta de asamblea del 21/10/08.

Certificación emitida por: Enrique de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 725.

e. 04/12/2009 Nº 115166/09 v. 11/12/2009

"T"

TANELENIK CONSTRUCTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 2009, a las 11:00 horas en la sede social de la sociedad, sita en Av. Pte. Manuel Quintana 134, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la convocatoria a la Asamblea Ordinaria fuera del plazo establecido por la ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. directores titulares y suplente de la Sociedad.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por el término de 1 (un) ejercicio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán presentar la constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la sede social, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención: de 10 a 14 hs. Vencimiento para el depósito de acciones: 17 de noviembre de 2009.

Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 11/03/08.

Presidente – Raúl González Neira

Certificación emitida por: Agustín D'Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 5039. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 075. Nº Libro: 003.

e. 04/12/2009 Nº 115010/09 v. 11/12/2009

TARSHOP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 27.02.1996, bajo el Nº 1658, Lº 118, Tº A de S.A., Convoca fuera de la sede social en Florida 537 Piso 18 Ciudad de Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28.12.2009 a las 12:00 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas., para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de inscripción de Tarshop S.A. en el registro de emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo (los "VCP").
3º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de, VCP por un monto máximo en circulación en cualquier momento que, no podrá exceder el equivalente a pesos de U$S 25.000.000 (dólares, estadounidenses veinticinco millones), o su equivalente en otras monedas (el "Programa de VCP"), valores a ser emitidos en la forma de, pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo y, obligaciones negociables a corto plazo, simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantíar incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no. Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa de VCP y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo y/o obligaciones negociables a corto plazo a emitirse bajo el Programa de VCP. Consideración de la solicitud de la inscripción de la sociedad en el registro especial de emisores de VCP y de la solicitud de cotización de los VCP en cualquier bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o en el exterior. Subdelegación de facultades por parte del directorio de la sociedad.
4º) Consideración de la creación de un programa global de, emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda, con o sin garantía o garantizadas por terceros, y por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US$. 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa de ON"), conforme con las disposiciones de la Ley Nº 23.576 (ley de obligaciones negociables) y., demás normas modificatorias y reglamentarias (programa). Delegación en el directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa de ON y la oportunidad de emisión y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables a emitirse bajo el Programa de ON. Consideración de la solicitud de oferta pública de las obligaciones negociables ante la Comisión Nacional de Valores y de la solicitud de cotización de las obligaciones negociables en cualquier bolsa o mercado autorreguladode la Argentina y/o en el exterior. Subdelegación de facultades por parte del directorio de la sociedad. 5) Adecuación del estatuto a la normativa de oferta pública, de corresponder. Fdo.: Gaston A. Lernoud, director titular en ejercicio de la presidencia, electo por asamblea de fecha 30.10.2009 y por acta de directorio Nº 279 de fecha 30.10.2009.

Director titular – Gastón Lernoud

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 132. Nº Libro: 86.

e. 07/12/2009 Nº 116905/09 v. 14/12/2009

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Unión Transitoria de Agentes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2009.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2009.
6º) Consideración y resolución acerca de la determinación del número de directores y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Juan Carlos Serafín Rodríguez

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2009, folio 51 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 05 de marzo de 2009 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 160. Nº Libro: 43.

e. 02/12/2009 Nº 113672/09 v. 09/12/2009

UNITEC AGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de diciembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Rivadavia 2057 Piso 4º B, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/08 y 30/06/09 y su resultado. Ratificación de asambleas celebradas el 22/01/07 y 13/11/07;
4º) Consideración de Aportes Irrevocables. Ratificación de asambleas celebradas el 24/11/06, 22/02/07 y 28/03/07. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos;
5º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura. Su remuneración;
6º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Distribución de cargos;
5º) Elección de síndico titular y suplente.

Matías Gainza Eurnekian

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Asamblea del 17/10/06 y Acta de Directorio del 3/09/09.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 64. Nº Libro: 27.

e. 03/12/2009 Nº 114364/09 v. 10/12/2009

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio 89 del 27/11/2009 se convocó a Asamblea Extraordinaria para el 21/12/2009 a las 9.00 horas en la sede social de Florida 537, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre las perspectivas de los negocios de las subsidiarias de la Sociedad. Consideración sobre su venta, capitalización o disolución.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Diego Martín Garrido, Director Titular en ejercicio de la Presidencia por ausencia del Presidente y Vicepresidente, según Asamblea 14 del 31/08/2009 y Directorio 89 del 27/11/2009.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 1/12/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 068.

e. 03/12/2009 Nº 115541/09 v. 10/12/2009

"V"

VILAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede de calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 2009.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración:
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
6º) Se resuelve fijar la fecha del 29 de diciembre de 2009 a las 13:00 horas para efectuar la Asamblea Ordinaria, en la Calle Lavalle 407 Piso 4º Ciudad Autónoma de Bs. As.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El directorio.

Presidente - Miguel Juan Holmberg

Presidente designado por el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 23/11/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 50.

e. 07/12/2009 Nº 115644/09 v. 14/12/2009

"Z"

ZEOCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2009, a las 11:00 horas, en el local de la calle Piedrabuena Nº 4510 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos que condujeron a la extemporaneidad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Memoria, Cuadros y Anexos del Ejercicio Ejercicio finalizado al 30 de Junio del 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección del nuevo Directorio.

Luis Fernández Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008.

Certificación emitida por: Ruben O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 27/11/2009. Nº Acta: 300. Nº Libro: 119.

e. 07/12/2009 Nº 115656/09 v. 14/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Debora Andrea Batan, argentina, comerciante, soltera, DNI 27691438, domiciliada en Colpayo 424 Cap Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Gaona 3390 Cap. Fed a Juan Alberto Blanco, argentino, comerciante, soltero, DNI 29584734, domiciliado en Av Santa Fe 2647, 6to piso Depto B Cap. Fed. Reclamos de ley en Av Gaona 3390 Cap. Fed.

e. 02/12/2009 Nº 113774/09 v. 09/12/2009

El Dr. Ricardo Enrique Rolón, domicilio en Av. Albarellos 2742, piso 1, C.A.B.A., avisa que Golía María Silvina, domicilio en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A., transfiere a Golía Raúl Roberto, domicilio en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A., el fondo de comercio del local habilitado bajo el rubro “Garage Comercial (604.070)” sito en Av. Albarellos 2742, PB, C.A.B.A.. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 04/12/2009 Nº 114910/09 v. 11/12/2009

Norberto Ruben Freire Transfiere a Jose Miguel Rodríguez el fondo de comercio del local de Av Federico Lacroze 2289 PB y EP UF 1 CABA habilitado por Exp 14266/98 que funciona como comercio minorista de verduras frutas carbon (en bolsa) de productos alimenticios envasados de bebidas en general envasadas (600010-601005-601010) Libre de deudas y/o gravamenes Reclamos de ley en domicilio de partes Av Federico Lacroze 2298 CABA.

e. 04/12/2009 Nº 115134/09 v. 11/12/2009

Se avisa que el Sr. Enrique Boris Cueva, con domicilio en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed. transfiere su fondo de comercio, sito en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed., su actividad es de Lavadero Manual de Vehiculos Automotores. Al Sr. Luis Gaspar Waimann con domicilio en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap, fed. Reclamos de ley en la calle Av. Juan Bautista Alberdi 6796 cap. fed.

e. 04/12/2009 Nº 114804/09 v. 11/12/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: “Drovenfarm SRL” domicilio legal Av Jujuy 230 Cap. Fed, vende libre de deuda su fondo de comercio de farmacia de Av. Jujuy 230 Cap. Fed a “Medyc SRL” domicilio legal Av. Indalecio Chenault 1773 Piso 8, Depto A Cap. Fed. Reclamos de ley en Av Jujuy 230 Cap. Fed.

e. 02/12/2009 Nº 113765/09 v. 09/12/2009

Unir Brokers Inmobiliarios, representada en este acto por el Corredor Inmobiliario José María Saiz matrícula. Nº 321 Fº 13 con oficinas en Talcahuano 446 4º “B” CABA avisa que: Esperanza Faciano con domicilio en Uspallata 281 Claypole, Pcia. Bs. As. transfiere fondo de comercio a Ana Mogollon Carmelino con domicilio en Viamonte 658 4º “25” CABA. Rubro: Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en Cochabamba 1699 CABA: Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 04/12/2009 Nº 114852/09 v. 11/12/2009

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo “C” CABA avisa que Roberto Horacio Taschetti domicilio Washington 2201 CABA. transfiere el fondo de Comercio. Minorista, Venta de Productos de Abasto, Carniceria, Fruteria, Verduleria, Productos Alimenticios, Bebidas Envasadas, Fiambreria, Queseria, Despacho de pan, galletitas, sito en La Pampa 3986 CABA a Kai Lin domicilio Rivadavia 2486 CABA. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/12/2009 Nº 115810/09 v. 14/12/2009

Matías Pablo Seoane, escribano, titular del registro Nº 2089 de la Ciudad de Buenos Aires, matrícula Nº 4545, oficina en Carlos Pellegrini 465, piso 4º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires avisa: Petrobras Energía S.A., con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084ABA) comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.867 que vende, cede y transfiere a Bunge Argentina S.A., con domicilio en 25 de Mayo 501, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1002ABK) el fondo de comercio destinado a la producción, industrialización y comercialización de fertilizantes, cuya administración central opera en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1084ABA) e integrado por los activos inherentes al mismo, incluyendo la planta industrial ubicada en el kilómetro 79,4 de la Ruta Panamericana (Ruta Nacional Nº 9) en el Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires; los depósitos ubicados en el kilómetro 673 de la Ruta Nacional Nº 3, Acceso Norte, estación Grünbein del Ferrocarril Nacional General Roca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y en la Ruta Nacional Nº 3, kilómetro 494 Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y los derechos del vendedor sobre los depósitos ubicados en la Ruta Provincial Nº 33, Acceso Norte, América (Parque Industrial Rivadavia) Provincia de Buenos Aires; en Puerto Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; en Puerto San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires y en la Estación Las Cejas, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán. Conforme el artículo 4º de la Ley Nº 11.867, los interesados podrán efectuar sus reclamos de ley, dentro del plazo legal, mediante carta documento u otro medio fehaciente de notificación dirigidos al escribano Matías Pablo Seoane, titular del registro Nº 2089, matrícula Nº 4545, con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 4º, oficina 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o personalmente en dicho domicilio los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

e. 02/12/2009 Nº 113860/09 v. 09/12/2009

Se avisa al comercio que Federico Guillermo Augusto Perales con domicilio en Olazábal Nº 3545 CABA transfiere el fondo de comercio de su local que funciona como casa de lunch, café bar, despacho de bebidas wisquería cervecería por expediente 50567/2006 ubicado en la calle Olazábal 1686 PB 1º PB CABA a Juan José Rodriguez con domicilio en Artigas 318 6º “A” CABA. Reclamos de ley en Olazábal 1686 CABA.

e. 02/12/2009 Nº 113770/09 v. 09/12/2009

La Sra. Maria Martha Saladino, DNI 21909290, domiciliada en Paraguay 1186, Piso 9º, CABA; Transfiere el fondo del Comercio sito en la calle Paraguay 1160/62/64 PB CABA, dedicado a Playa de Estacionamiento, cuya habilitación corre por Expediente de transferencia de habilitación (en tramite) Nº 406/2006 y expediente de Habilitación (de origen) Nº 58477/1992 – a Salros S.R.L., cuyo Nº de cuit es 33-71113779-9, siendo su sede social en la calle Libertad 948, local “7” CABA. Representada en este acto por su socio gerente el Sr. Pablo Eduardo Saladino, DNI 20377699 Oposiciones de Ley en Paraguay 1160/62/64 Cdad. A. de Bs. As.

e. 04/12/2009 Nº 115031/09 v. 11/12/2009

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo “C” CABA avisa que Unisia S.A. domicilio Rio de Janeiro 945 CABA Cuit 30-67598665-3. transfiere el fondo de comercio Carpinteria en General. Armado y Reparación de instrumentos Electronicos de precisión e Instrumental analítico. Oficinas Empresas Constructoras. Comercio Minorista de cuadros, marcos y espejos enmarcados de artículos publicitarios, carteles, displays y objetos de señalización en sito en Pujol 1045 P.B y 1º Piso CABA a Unibell Argentina S:A. domicilio 774 2º piso “A” CABA. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 07/12/2009 Nº 115804/09 v. 14/12/2009

Se avisa que, Ricardo Daniel Farias, con DNI 14.909.484, y domicilio en la calle San José número 11 CP (1076) C.A.B.A. transfiere a Ramón Eduardo Coronel, con DNI 21.815.377, con domicilio en Manzana 51, Edificio 5, Piso 2º, departamento D, Barrio Don Orione, Claypole CP (1849), Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio sito en la calle San José número 11 C.A.B.A., habilitado por Expediente Nº 085532/95 ante el G.C.A.B.A. por los Rubros.- Reparación de calzados y otros artículos de cuero. Comercio minorista de Instrumentos de precisión, científicos, musicales y ortopedia. De calzados en general. Artículos de cuero, talabartería, marroquinería. De artículos para calzados.- Reclamos de Ley en el domicilio de la calle San José número 11 CP (1076) C.A.B.A.

e. 03/12/2009 Nº 114312/09 v. 10/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CENTRO DE NEFROLOGIA DIALISIS Y TRANSPLANTES S.A.

Devolución de Aportes irrevocables. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 11/8/06, se resolvió la restitución del valor nominal de los aportes irrevocables efectuados oportunamente por STR Holdings Argentina S.A., por la suma de $ 288.179 conforme las Resol. Grales. IGJ Nº 25/04 y 1/05 y los arts. 83 y 204 de la Ley 19.550. Por Contrato de Cesión de Acciones de fecha 22/12/04 corresponde devolver dichos aportes a Diaverum Argentina S.A. Se informa: Denominación Centro de Nefrología Diálisis y Transplantes S.A. Sede Social: Carlos Pellegrini 1135, 2° piso, CABA. Datos de inscripción en IGJ: 21/12/94 N° 13.414, L° 116 T° A de SA. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 20/11/96 ($ 249.484,60), conforme estados contables al 30/11/96, aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/7/97: activo $ 979.839,42, pasivo $ 673.910,06 y patrimonio neto $ 305.929,36; 28/11/97 ($ 12.233,34), conforme estados contables al 30/11/97, aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 4/5/98: activo $ 1.273.188,55, pasivo $ 913.817,70 y patrimonio neto $ 359.370,85; 30/11/99 ($ 26.460), conforme estados contables al 30/11/99, aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 17/4/00: activo $ 1.781.253, pasivo $ 1.140.827 y patrimonio neto $ 640.426. Reclamos y oposiciones en Carlos Pellegrini 1163, Piso 8º, CABA de 10 a 12 horas. Autorizada: Ana Laura Pitiot autorizada por acta de Asamblea del 11/8/08.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/12/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 04/12/2009 Nº 116365/09 v. 09/12/2009

“G”

GALICIA CAPITAL MARKETS S.A.

Galicia Capital Markets S.A. “En Liquidación”, con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, efectuará partición parcial en efectivo por la suma de $ 250.000.- a sus accionistas conforme lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley 19.550. La sociedad continuará con el proceso de liquidación ya que todos los derechos y obligaciones sociales se encuentran suficientemente garantizados. Oposiciones de ley ante los Señores Liquidadores Guillermo Juan Pando y Sergio Grinenco, quienes constituyeron domicilio especial a tal efecto en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liquidador electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2005 y Acta de Comisión Liquidadora nro. 1 de fecha 31/05/2005 (constitución y aceptación de cargos de Comisión Liquidadora).

Liquidador – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 3/12/2009. Nº Acta: 40. Nº Libro: 73.

e. 07/12/2009 Nº 116950/09 v. 10/12/2009

“M”

METALURGICA BERGNER S.A.

Se comunica a los accionistas que por asamblea extraordinaria del 26-10-2009 se resolvió: a) capitalizar la cuenta Ajustes de Capital de $ 221447,66 aumentando el capital a $ 221453,66 modificando valor nominal de las acciones y emitiendo 60000 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de valor nominal cada una de $ 3,690; b) Capitalizar la cuenta Resultados Acumulados de $ 295206,03 destinando 5% a reserva legal y capitalizando el saldo de $ 280445,73 aumentando el capital a la suma de $ 501899,39 y emitiendo 76001 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción valor nominal cada una $ 3,690; c) Aumentar el capital social mediante aporte efectivo de $ 650001 que deberá ser integrada mediante la imputación de créditos de los accionistas contra la Sociedad o mediante nuevos desembolsos de dinero, según elección del accionista. Se hace un aporte de $ 650001 y se emiten 157614 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción valor nominal cada una de $ 3,690 y con una prima de emisión por acción de $ 0,433; para evitar fraccionamientos el capital asciende a $ 1083502,08 equivalente a 293632 acciones integrando el 25% del aumento al momento de la suscripción al que se podrán imputar créditos de accionistas contra la sociedad y el saldo dentro del plazo de dos años sobre las que los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación y d) Modificar los arts 4 y 5 del estatuto que quedan redactados como sigue: Art 4: El capital social es de $ 1083502,08 representado por 293632 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 3,690 valor nominal cada una. Art 5: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 3,690 valor nominal cada una emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley número 19550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Publicación tres días. El firmante Juan Bosch fue designado presidente por Acta de Directorio del 14/7/2009.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 45.

e. 07/12/2009 Nº 115821/09 v. 10/12/2009

“P”

PALM DOM S.R.L.

Reducción de capital.- Expediente 1.770.258.- Se hace saber que por resolución de la Reunión de Socios del 13/10/09 se aprobó la reducción voluntaria de su capital por la suma de $. 960.000.- 1) Situación patrimonial antes de la reducción: Activo: $. 2.244.043,13.- Pasivo: $. 32.811,60.- Patrimonio neto: $. 2.211.231,53.- 2) Situación patrimonial después de la reducción: Activo: $. 1.284.043,12.- Pasivo: $. 32.811,60.- Patrimonio neto: $. 1.251.231,53.- Oposiciones: Podrán formularse en Ruiz Huidobro 3737, Piso 2º, Departamento “D”, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.- Gerente Juan Raimundo Parczewski, designado en la escritura de constitución Nº 138, del 09/06/06, Fº 353, Registro 205 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Ruben Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 26/11/2009. Nº Acta: 043. Nº Libro: 26.

e. 07/12/2009 Nº 115712/09 v. 10/12/2009

“S”

SEBE AGROPECUARIA S.A.

Inscripta en IGJ el 04-12-1987, Nº 9.287, Lº 104, T “A” de S.A., comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores que la Asamblea General Extraordinaria del 02-09-2009, resolvió la Reducción Voluntaria del capital social de $ 873.183,57 a $ 200.000,00 y modificar en consecuencia el Artículo 4º de su Estatuto. Valuaciones antes de la reducción: activo: $ 684.216,18; pasivo: no hay; patrimonio neto: $ 684.216,18. Valuaciones posteriores a la reducción: activo: $ 209.583,83; pasivo: no hay; patrimonio neto: $ 209.583,83. Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad: Coronel Martiniano Chilavert 1.124, C.A.B.A. Eduardo Andrés Santarelli. Presidente. Designado en Asamblea Ordinaria del 10-03-2008.

Certificación emitida por: Fabiana A. Masso. Nº Registro: 439. Nº Matrícula: 4201. Fecha: 19/11/2009. Nº Acta: 74. Nº Libro: 9.

e. 07/12/2009 Nº 115836/09 v. 10/12/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Jorge Peralta (colegiado 2626 -Dep. Jud. Mercedes) hace saber que en autos "Vazquez, Edgardo Livio y Otra c/Sánchez, Ignacio Eduardo y Otra s/Ejecución Hipotecaria (Ley 24441)", en trámite por ante el Juz. Nac. 1ª la Inst. en lo Civ. Nº 93 rematará en Avenida Rivadavia 17927 de la ciudad de Morón, el 11-12-09 a las 11 hs, el bien de Belgrano 1983, part. de Merlo, circ. I - sec. C - mza. 158 - P 23, pda. 072-12149, matrícula Nº 43838, Desocupado, sup. cubierta 70 mts. 2 - Base: $ 104.451, al mejor postor. Comisión c/p 2% - Seña: 30% ambas en efectivo - Visita: 09-12-09 de 10 a 12,30 hs. Deudas: ARBA: al 19/11/09 por $ 183,90; Municipal: al 09/09/08 $ 7.646,31; ABSA: al 19-06-08: $ 279,91. El comprador constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado bajo apercibimiento art. 133 CPCCN a la firma del boleto - Cuit martillero: 20-8337595-8 - DNI Sánchez: 12.888.644, DNI Cejas: 13.756.341. El presente aviso deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, en el diario "Clarín", y en el diario "Panorama Regional" del partido de Merlo.

Buenos Aires, 1º diciembre de 2009.
Jorge A. Peralta, martillero.

e. 04/12/2009 Nº 115696/09 v. 09/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, dr. Raúl H. Fernández Orozco, sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal, contra Sandra Graciela Fernández, DNI. 16.926.471, hija de Julio y de Delia Esther Ciambotti, nacida en Bordenave, provincia de Buenos Aires, el 06 de enero de 1966; la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 08 de octubre de 2009. Y Vistos:... Resulta: ... Y Considerando: ... Falla: 1ro.) Condenando a Sandra Graciela Fernández, cuyas demás circunstancias personales son de figuración en autos, a la pena de dos (2) años de prisión e inhabilitación absoluta perpetua, por considerarla autora penalmente responsable del delito de peculado en los términos del art. 261 primer párrafo del Código Penal, como cometido entre los años 1997 y 2002 en la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), dejándose en suspenso la pena privativa de la libertad impuesta en virtud de que, tratándose de primera condena a prisión, concurren las condiciones exigidas a tal fin por el art. 26 del Código Penal, tal como se explicitara "supra" en el Considerando Cuarto de este pronunciamiento. Con costas. (art. 19, 26, 29 inc. 3ro.; 40; 41; 261 del Código Penal y 399; 403; 530 y concs. del C.P.P.N). 2do.) Imponiendo como reglas de conducta... por el termino de dos (2) años... (art. 27 bis del Código Penal). Regístrese, notifíquese, consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos... Firmado: Juan Leopoldo Velazquez - Gustavo Arturo Duprat - Raúl H. Fernández Orozco. Ante mí: Alejandro C. Romero, Secretario de Cámara.

Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2009.
María Cecilia Yapur, Secretaria de Ejecución Penal.

e. 04/12/2009 Nº 114703/09 v. 09/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra: Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 344, de la causa Nº 1525/06 "Colon Gastón Javier y Otro - Uso Doc. Pco. Falso", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Merardo González Molina, D.N.I. para extranjeros Nº 92.269.010, nacido el 8 de junio de 1.951 en la ciudad de San Agustín. Caazapá, zona rural de Almadón, República del Paraguay; domiciliado en Avda. Escalada Nº 2552, Manzana Nº 5, Sector F, Casa 19, Villa Silvani, Autopista Richieri y Escalada Capital Federal, provincia de Buenos Aires de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 16 de Junio de 2.009.- Y Vistos: … Considerando:…Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Merardo González Molina…- Fdo.-, Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Federico A. Martin, Secretario Interino".

Paraná, 27 de noviembre de 2009.
Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114734/09 v. 11/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, sito en Lavalle 1220, 3º piso de esta Ciudad, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Patricia F. Martín, cita, emplaza y notifica a los Sres. Carlos alberto Torres, titular del D.N.I. Nº 17.953.466 y Jessica Isabel Soprano, titular del D.N.I. Nº 33.485.908, en mérito a lo ordenado por V.S. a fs. 498/499 de estos autos caratulados: "Soprano Camila Rocío y Soprano Mónica s/Protección de Persona" Expte. Nº 6231/05, que tramitan por ante este Juzgado, en el cual se ha Resuelto con fecha 10 de Noviembre de 2009, Autos y Vistos: ... En consecuencia, declárase el estado de adoptabilidad de las niñas Camila Rocío Soprano y Mónica Gabriela Torres. Notifíquese a la Sra. Defensora Pública de Menores en su despacho y teniendo en cuenta el desconocimiento del paradero de los progenitores, notifíquese a los mismos por la vía que la citada funcionaria estime pertinentes.... Fdo. Julia L. Servetti de Mejías. Buenos Aires, Noviembre 24 de 2009. A... En atención a lo dictaminado precedentemente por la Sra. Defensora Pública, a los fines de notificar lo dispuesto a fs. 598/599 a los progenitores de las niñas Camila Rocio Soprano y Mónica Gabriela Torres, Sres. Carlos Alberto Torres y Jessica Isabel Soprano publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en la Gazeta de Paz. Dada la índole de la cuestión y toda vez que las actuaciones fueron promovidas por el Ministerio Público, dicha publicación se solicita sin previo pago del arancel pertinente. Confecciónese por Secretaría y remítase para su diligenciamiento a la Sra. Defensora Pública de Menores. Fdo. Julia L. Servetti de Mejías. Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Patricia F. Martín, secretaria interina.

e. 07/12/2009 Nº 115325/09 v. 09/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde como Juez Subrogante, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja (Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 4 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de López Isabel Haydee, D.N.I 1.311.813 y CUIT 27-01311813-8 con domicilio en Chascomús 5057/9 P.B U.F Nro. 2 de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Adolfo Alsina 756 Piso 8º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 5-272-3323/4), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 2010., en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 19 de febrero de 2010 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de marzo de 2010. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 8 de abril de 2010 y 20 de mayo de 2010, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115333/09 v. 14/12/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, 6º piso, CABA, comunica por cinco días, que el 13/11/2009 se abrió el concurso preventivo de Logística Portuaria SRL, CUIT 30-70920785-3, inscripta en la IGJ el 16/05/2005, bajo el Nº 3629 del Libro 122 de SRL, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, Piso 7, Of. 713 de CABA. Siendo designado Síndico: Oliveto Paparatto y Asociados, con domicilio: Blanco Encalada 3202, CABA, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 17/03/2010. Impugnación de insinuaciones: hasta el 05/04/2010. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 Ley 24.522 deben ser presentados los días 03/05/2010 y 15/06/2010 respectivamente. Audiencia informativa: 29/11/2010 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Clausura del periodo de exclusividad: 06/12/2010. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y de Provincia de Buenos Aires, y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114323/09 v. 10/12/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, sito en Av. R. S. Peña 1211, 1º P., Caba. Comunica por 5 días que con fecha 18/11/09 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Graciela Beatriz Maida DNI 14.095.657 con domicilio en Wenceslao Villafañe 1123 Caba, debiendo los acreedores anteriores a la fecha de la presentación del concurso, que se produjo el 05/11/09, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta el 19/02/10 ante el Síndico Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º "I" Caba, en el horario de 10 a 17 hs. Este edicto se publicará por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114242/09 v. 10/12/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Aguilera Equipamientos Comerciales SRL designándose como síndico al contador Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C" TEL: 4953-5312, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/4/2010 y 9/06/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115328/09 v. 14/12/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, CABA, hace saber y comunica por el plazo de dos días, que se ha dispuesto la citación de don a Gustavo Pablo Ardissone (DNI Nº 24.569.350) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio, invocar y probar cuanto estime conveniente a su derecho, de conformidad con lo prescripto en el art. 84 de la L.C.Q., baja apercibimiento de designar Defensor Oficial. La presente citación se encuentra ordenada en los autos caratulados "Ardissone Gustavo s/pedido de quiebra (Cooperativa de Credito Proyectar Ltda.) Expediente Nº 099313/2008.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 07/12/2009 Nº 115700/09 v. 09/12/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de El Ciudadano y La Región SA, C.U.I.T. N 33-69370939, decretada con fecha 11 de noviembre de 2009. El síndico actuante es el Estudio Guillermo Salem y Asoc. con domicilio constituido en Lavalle 1527 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-03-2010. Se deja constancia que el 14-05-2010 y el 30-06-2010 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115310/09 v. 14/12/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Zarza Héctor Daniel s/ Quiebra", expediente Nº 083305, con fecha 11 de noviembre de 2009 se ha declarado la quiebra de Zarza Héctor Daniel CUIL 20-16396669-8, qu el síndico es el Cdor. Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585, Piso 3 "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2010. El día 10 de mayo de 2010, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 28 de junio de 2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entre-

guen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Jorge Medici, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113008/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinto días que en los autos caratulados "Canuel SRL s/ Quiebra", expediente Nº 090589, con fecha 18-11-2009 se ha declarado la quiebra de Canuel SRL CUIT 30-70869972-8, que el síndico es el Cdor. Rodrigo Javier Ibáñez, con domicilio en la calle Pedro Moran 3831 piso 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-03-2010. El día 30-04-2010, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 18-06-2010 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 114631/09 v. 11/12/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados "Alquivet S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Alquivet S.A. (CUIT Nº 33-7093891-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de Junio de 2010 y el 16 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucuman 1567 piso 10 dpto 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113319/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de Argentina de Hoteles S.A. (CUIT. 30-70740902-5) el 06/11/2009. Síndico: Miriam Graciela De Luca. Domicilio: Viamonte 1785; Piso 2º oficina "202" C.A.B.A. Tel: 4813-8988. Verificación créditos hasta: 19/02/2010. Impugnaciones hasta: 5/3/2010. Informes Arts 35 y 39 LCQ, 02/04/2010 y 14/05/2010, respectivamente. Audiencia Informativa art. 45 LCQ: 22/11/2010 —10.00 hs—.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113956/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de Noviembre de 2009, en los autos caratulados "Liga Argentina contra la Tuberculosis Asociación Civil s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Liga Argentina contra la Tuberculosis Asociación Civil (CUIT Nº 30-54587463-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de Abril de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de Junio de 2010 y el 23 de Julio de 2010 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Roberto Quian y Asociados con domicilio en 25 de Mayo 168 piso 6. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113050/09 v. 09/12/2009

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 30, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Acevedo Lidia Nahir decretada con fecha 18/11/09. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, síndico Carlos Daniel Brezinski, con domicilio en Lambaré 1140 1º piso "A" de esta ciudad, T.E. 4844-7569 hasta el día 18/02/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI. del fallido es 92.429.148.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009. ML
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 114020/09 v. 10/12/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Avda. Calla 635, P.B. de la Capital Federal hace saber por dos días que en autos "Sucesión de Barreiro, Horacio Antonio s/Pedido de propia quiebra – Expte. Nº 5109" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522. El que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115338/09 v. 09/12/2009

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Automóviles San José de Flores S.A. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros, que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113291/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio y Cía S.A. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113299/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Francisco José El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113294/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Graciela. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113303/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de De Lisio Nicolás. El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113311/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Drogaleno S.A. (CUIT 30-57428279-5). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 piso 3ro C, C.A.B.A., Tel. 4382-4170/7749. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 1 de marzo de 2010.- Fíjanse los días 16 de abril y 2 de junio de 2010, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida, Ramón Darío Olivera y Dr. Armando O. Capodanno y Sara Lía Gallegos deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de noviembre de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115341/09 v. 14/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de Noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Falcone María Josefa El síndico titular interviniente es el contador Ricardo Jorge Randrup con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 - Piso 8º, Cap. Fed. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán verificar sus créditos por vía incidental, no así los verificados, los que el síndico procederá a recalcular (LCQ. 202). Fíjanse los días 2 de Marzo de 2010 y 16 de Abril de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de noviembre de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 02/12/2009 Nº 113287/09 v. 09/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Logiranchs SA (cuit: 30-71019596-6). La síndico es la Contadora Pública Silvia Jorgelina Zajac con domicilio en la calle Panamá 984 Piso 1º "4", Cap. Fed., Tel. 48624627 Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 5 de marzo de 2010. Fíjanse los días 21 de abril de 2010 y 4 de junio de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los ex-administradores deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días de noviembre de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115152/09 v. 14/12/2009

En los autos: "Savaglio, Ernesto s/cancelación", en trámite ante el Juzgado en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2009... 2. Atento lo solicitado, lo que resulta de las constancias de autos y siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante, cancélense: a) 38 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 1.467,47 cada uno, con vencimientos mensuales consecutivos —habiendo vencido el primero de ellos el 20 de diciembre de 1996 y el último el 20 de enero de 2000—, b) 3 pagarés hipotecarios librados por la suma de u$s 18.102,54 cada uno, con vencimiento 20/11/1997, 20/11/1998 y 20/11/1999 respectivamente. Todos ellos creados el 20 de noviembre de 1996 en garantía de la hipoteca constituida mediante escritura Nº 233 de igual fecha y por el saldo del precio de venta de las UF 139 y 250 del edificio denominado "Palacio Alcorta", resultando ser "IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima" su beneficiaria. Los cartulares se encuentran debidamente anotados en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el asiento 3 de "Gravamenes, restricciones e interdicciones" correspondiente a las matrículas 18-13436/250 y 18-13436/139, conforme se desprende su reverso... Federico A. Güerri -Juez". Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/11/2009 Nº 110196/09 v. 17/12/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., hace saber que con fecha 9 de Septiembre de 2009 se decretó la quiebra de la razón social "Frigorífico Lidercar S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de Junio de 2002, bajo el Nro. 5499 del Libro 17 de Sociedades por Acciones, CUIT Nro. 30-70798235-3, con sede social en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 616, piso 8vo., of. "808", Buenos Aires, habiéndose designado como síndico al Estudio de los Dres. Graciela Silvia Turco y Mauricio Gola, con domicilio en Cochabamba 4272, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la actualmente fallida que deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Intímase a la fallida a fin de que entregue a la sindicatura los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la cesante, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima igualmente a quienes tengan documentación y bienes de la deudora objeto de desapoderamiento a ponerlos a disposición de la sindicatura dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de este edicto. Publiquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115304/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12.11.2009 se ha decretado la quiebra de Morrone Oscar Miguel, DNI: 10.136.912, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 3.03.2010 al Sindico Ladagá Alberto Miguel con domicilio en la calle Tucumán 2166-1* "10" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Morrone Oscar Miguel s/ Quiebra (antes Concurso Preventivo), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115330/09 v. 14/12/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dr. Santicchia Gerardo Secretaria Nº 38, a cargo de la Dra. Cirulli Adriana, en los autos caratulados:"Banco Caseros S.A. c/ Lizevsky Perla y Otro (Expte. 27608)" ha dispuesto "Buenos Aires, 27 de febrero de 2009: Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el CPC: 145/147, cítese a Sara Perla Lizevsky para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "BAE" Buenos Aires Económico".Gerardo D. Santicchia Juez. El presente deberá publicarse por el termino de dos días en el "Boletín Oficial" y en el "BAE" de Capital Federal.

Capital Federal, a los 15 días del mes de mayo de 2009.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115750/09 v. 09/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados "Argentina Protectora del Crédito SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 29/10/2009 se decretó la quiebra de "Argentina Protectora del Crédito SRL" - CUIT 30-70817068-9 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/02/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 Piso 8 Dpto. B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 29/03/2010 y 10/05/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113859/09 v. 10/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DI Benedetto Salvador Mario s/Quiebra hace saber que con fecha 16/11/2009 se decretó la quiebra de Salvador Mario Di Benedetto DNI 10.962.660 y que hasta el día 5/4/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nélida Liliana Cuñarro con domicilio constituído en la calle Paraguay 1269 Piso 1 "E" Tel. 4813-8288 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/5/2010 y 30/6/2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114641/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Peril Elsa María s/Propia Quiebra" hace saber que con fecha 10/11/2009 se decretó la quiebra de Peril Elsa María (DNI nro. 10.827.156) y que hasta el día 05/03/2010 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Aldo Rubén Maggiolo con domicilio constituido en la calle Jufre 250 Piso 3 Dpto B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21/04/2010 y 3/6/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115309/09 v. 14/12/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., en los autos: "Inversión S.R.L. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "Inversión S.R.L." fíjase hasta el día 03/02/10 el plazo para que los acreedores verifique sus creditos por ante la sindico Rosa Alba Ramilo, con domicilio en la calle Carabobo 91, fecha de presentación de informes art. 35 y 39 de la L.C.Q. 17/03/10 y el 03/05/10, respectivamente. La audiencia informativa establecida por el art. 45 de la L.C.Q. se fijo para 8/10/10 a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días y en el boletín oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.

Mercedes Arecha, secretaría.

e. 07/12/2009 Nº 115485/09 v. 14/12/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Agenred.com SA s/Quiebra", que con fecha 30 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Agenred.com SA, domiciliada en Suipacha 280, Piso 4º. Síndico: Rizzo, Sandra Mónica, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1º, 116, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.02.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.04.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 20.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 02/12/2009 Nº 114624/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Hommy SRL s/Quiebra", que con fecha 28 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Hommy SRL, domiciliado en La Pampa 2036, Piso 4º, A. Síndico: Di Napoli, Roberto Ruben, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 10º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.02.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.03.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 06.05.2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 02/12/2009 Nº 114621/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Devora Vanadia, comunica por dos días que en los autos: "Nedoch Laura s/Quiebra", Expte. Nº 038864", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, haciendo saber a los acreedores y a la fallida que, de no formularse observaciones dentro de los diez (10) días de concluida la publicación, el proyecto será aprobado sin más trámites. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina,.

e. 07/12/2009 Nº 115356/09 v. 09/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51, sito en Lavalle 1638, piso 6º

de Capital Federal, en la causa Nº 4426, seguida contra Barrantes, Martín Eduardo, en orden al delito de injurias (art. 110 del Código Penal) ha resuelto: Buenos Aires, 3 de setiembre de 2009.-... se hará saber a Martín Eduardo Barrantes, identificado con D.N.I. 22.502.756, que por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, tramita la causa Nº 4426, incoada en su contra por Ana Mirta Rosenfeld, en orden al delito de injurias... Notifíquese por edictos....- Fdo. Walter José Candela —Juez— ante mí: Stella Maris Fernández —Secretaria Ad-Hoc—".

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2009.

e. 07/12/2009 Nº 115675/09 v. 10/12/2009

"Buenos Aires, de noviembre de 2009... habida cuenta que no contamos en autos con el domicilio del imputado Pablo Vera (al respecto ver fs. 36) dispóngase la citación por edictos del imputado, conforme lo establece el art. 1.50 del Código Procesal Penal a efectos de citarlo a indagatoria, fijando el plazo de 10 días a partir de su publicación para que se presente el citado ante éste tribunal, bajo apercibimiento de declarar su paradero y posterior comparendo....". Fdo. Dr. Walter José Candela, Ante mí Dr. Carlos Manuel Goncalves, Secretario ad-hoc.

Walter José Candela, juez correccional.

e. 25/11/2009 Nº 109315/09 v. 09/12/2009

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Correccional N º 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 72482: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2009. Téngase presente lo que surge de la nota policial de fs. 72 y desconociéndose el actual paradero de la imputada Candida Mercedes Jara Ramos, cítesela mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día viernes 18 de diciembre próximo a las 10:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 07/12/2009 Nº 116561/09 v. 10/12/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Alejandro David Matias Huerta Carrizo —argentino, con DNI Nº 32.526.279 hijo de David Huerta y de Maria Isabel Carrizo, nacido el 7 de enero de 1986—, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policia Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114683/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Jorge Alberto Rodríguez a que comparezca a la sede del Tribunal con fecha 15 de diciembre de 2009 a las 10.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero para su posterior comparendo ante este Juzgado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114663/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 sito en Lavalle 1638 1º de esta Ciudad, cita a Sebastián Federico Príncipe a que comparezca a la sede del Tribunal con fecha 15 de diciembre de 2009 a las 9.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero para su posterior comparendo ante este Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114659/09 v. 11/12/2009

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 24846, "Texi Huaman, Juan Carlos s/Lesiones Leves". "///nos Aires, 17 de noviembre de 2009.- Atento a que no surge de autos el actual domicilio de Juan Carlos Texi Huaman, (indocumentado, boliviano, nacido el 21 de septiembre de 1989 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Juan y de Fortuna Huaman, Soltero), notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho en esta causa nro. 24846 seguida por lesiones leves y posteriormente concurrir a la Fiscalía Correccional nro. 3, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial mediante cédula urgente.-. Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Gloria Kehoe, secretaria-"

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2009.

Patricia S. Guichandut, juez

Gloria M. Kehoe, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114707/09 v. 11/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza a María Jesús Medina de Cabrera (nacida en la República del Perú el día 7 de julio de 1969, hija de Francisco y Mirtha Sandiga, Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 21.517.129) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 11.584/2008, caratulada "Liñan Ruiz Harry Wilber y otros s/ infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 24 de noviembre de 2009.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 02/12/2009 Nº 113338/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza a Vilma Olinda Sigueñas Bañez (nacida en la República del Perú el día 13 de agosto de 1979, hija de Antonio Sigueñas y Teodosia Jacinta Bañez Solis, Documento Nacional de Identidad nro. 40.352.831) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa Nº 11.584/2008, caratulada "Liñan Ruiz Harry Wilber y otros s/infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 7, 24 de noviembre de 2009.

Ariel O. Lijo, juez federal.

Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 02/12/2009 Nº 113341/09 v. 09/12/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 14120/09, caratulados, "Estigarribia Aguero Andrés Manuel s/Infracción ley 22.362", hace saber al Sr. Andrés Manuel Estigarribia Aguero, paraguayo, nacido el 13 de enero de 1982 en Asunción, Paraguay, hijo de Andrés Avelino Estigarribia y de Gloria Concepción, que con fecha 23 de noviembre del corriente este Tribunal resolvió sobreseer al nombrado en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.

Verónica M. Lara, secretaria.

e. 02/12/2009 Nº 113283/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martinez De Giorgi, Secretaría Nº 15 de la suscripta, pone en conocimiento que en el día de la fecha se resolvió en el marco de la causa Nº 3999/09 caratulada "N.N. s/inf. Ley 17671", notificar al ciudadano Eduardo Ezequiel Poblete, DNI Nº 28.072.429, de que dentro de las 48 horas de notificado, deberá comparecer ante esta judicatura a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa mencionada.

Secretaría Nº 15, 25 de noviembre de 2009.

Verónica Lara, secretaria.

e. 02/12/2009 Nº 113010/09 v. 09/12/2009

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Zmeng Yufang, de quien se desconoce datos personales, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 02/12/2009 Nº 113326/09 v. 09/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Zheng Changseng, titular del pasaporte de la República Popular de China Nº 148195738, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 02/12/2009 Nº 113327/09 v. 09/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 1282/09 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Chen Xiuhua, titular del pasaporte de la República Popular de China Nº G18123919, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2009.

Reinaldo Rota, secretario federal.

e. 02/12/2009 Nº 113328/09 v. 09/12/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 12.178/08 caratulada "Perrupato, Miguel Lucas s/Inf. Ley 23.737" de registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Miguel Lucas Perrupato, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 23.414.243, de estado civil casado, de ocupación mecánico, de 34 años de edad, nacido el 11 de Agosto de 1973, hijo de Miguel Angel y de Aurora Ruiz Moyano, domiciliado en la calle Lanza Nº 2541 de esta ciudad, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de notificarlo de lo resuelto en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenar su respectiva orden de detención.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 07/12/2009 Nº 115302/09 v. 14/12/2009

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Daniel Eduardo Rodríguez (de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido con fecha 30 de mayo del año 1987 en Tucumán, hijo de Mario Luis y de Griselda Azucena Aguero, desocupado, titular del D.N.I. Nº 32.829.190 y domiciliado en la casa Nº 117, manzana 5, Villa 31 de esta ciudad), para que comparezca ante los estos estrados de este juzgado (sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, Piso 4º de esta ciudad) dentro de los tres días posteriores a la última publicación, con el fin de que explique el motivo por el cual no concurrió a la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional el día 24 de agosto del año en curso y a su vez realizarse el estudio médico ordenado en autos (Conforme Artículos 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación), ello en el marco de la causa Nº 7.113/09 caratulada "Rodriguez Daniel Eduardo S/Infración Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 07/12/2009 Nº 115300/09 v. 14/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Alberto Joaquín López (DNI 8.589.660) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 40.273/09 que se le sigue por el delito de falsifición, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

Daniel González, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 114731/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Silvia Ruvira (CI nro 6.433.590) para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 42.324/09 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.

Daniel González, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 114726/09 v. 09/12/2009

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7mo., Oficina Nº 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a María Fernanda Moreno (titular del DNI Nº 31.171.370) para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente comparezca al tribunal a prestar declaración indagatoria (art 294 del C.P.P), en la causa Nº 28.881/09 que se le sigue por el delito de estafa.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
María Luján Robles, secretaria.
e. 03/12/2009 Nº 113793/09 v. 10/12/2009

Nº 14

Cítese por edictos a David Coarite Rivera -—CIB 4.894.957— quien deberá comparecer a la sede de este tribunal dentro del quinto día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria (arts. 150 y 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Alberto Gegunded, secretario.
e. 02/12/2009 Nº 113335/09 v. 09/12/2009

Nº 28

Juzgado de Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Oscar Alberto Bravo, empresario, argentino, D.N.I. 4.366.129, con último domicilio conocido en Julián Navarro 4041 de la Localidad de Becar, Pcia. de Buenos Aires. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2009.
Natalia de Laurentiis, secretaria.
e. 07/12/2009 Nº 115360/09 v. 10/12/2009

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN NRO 1 SECRETARIA EN LO CIVIL

El Juzgado Federal de Tucumán Nº 1, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Secretaría en lo civil, a cargo de la Dra. Graciela Losada de Martínez, se ha dispuesto citar a la demandada Elisa Antonia Medina D.N.I Nº 4.887.971, por el término de dos (2) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial, en los autos caratulados: Dirección Nacional de Vialidad c/Medina, Elisa Antonia. s/Ordinario - Expte. Nº 7.300/06, de acuerdo a los siguientes proveídos: "///cumán, 23 de Abril de 2007. Téngase al Dr. Jorge M. C. Ocaranza por presentado, en el carácter invocado, como Apoderado de la actora Dirección Nacional de Vialidad, en mérito a la copia de poder que acompaña y con el domicilio legal constituído. Désele intervención. Por iniciada demanda Ordinaria en contra de la señora Elisa Antonia Medina y por competente el Juzgado para entender en la misma atento la persona de la actora. De conformidad con la naturaleza de la acción instaurada, sustánciese la misma por vía del proceso Ordinario. Con las copias respectivas, córrase traslado de la demanda por el término de 15 (quince) días, dentro del cual la accionada deberá comparecer al juicio a estar a derecho, contestándolo, bajo apercibimiento. A sus efectos, líbrese oficio al Señor Juez de Paz que corresponda. A lo demás manifestado y pruebas ofrecidas: Téngase presente. Fdo. Jorge Raúl Parache - Juez Federal – "///cumán 19 de Junio de 2008. Al escrito que antecede: Atento las constancias de autos, en especial escrito de fs. 60 e informe de fs. 76, previamente y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 343 Procesal, practíquese notificación de traslado de la demanda en los términos y alcances establecidos por los Arts. 145; 146 y 147 Procesal. Fdo.: Dr. Raúl Daniel Bejas - Juez Federal Subrogante Nº 1 de Tucumán".
San Miguel de Tucumán, 12 de setiembre de 2009.
Graciela Losada de Martínez, secretaria.
e. 07/12/2009 Nº 116010/09 v. 09/12/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a María Ester Bustamante, D.N.I. Nº 28.209.292, a comparecer ante este Tribunal a retirar los elementos que oportunamente se secuestraran en la causa Nº 7452/09 caratulada "Vargas, Cristian Ezequiel y otro s/ Ley estupefacientes", ello bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se disponga su entrega y/o destrucción según corresponda (artículo 3º y 4º de la ley 20.785).
S. C. de Bariloche, 24 de noviembre de 2009.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 04/12/2009 Nº 114682/09 v. 11/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/11/2009	BENICIO ANSELMO BARRIENTOS	114214/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/11/2009	JOSEFINA OLIVA	114236/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	30/11/2009	ERNESTO JORGE OLIVERA	114322/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/11/2009	MARIA ANGELICA VIDELA	114160/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	11/11/2009	ISAAC AFNAIM	114168/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	01/07/2009	RUBEN SAUL DAYE	114159/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	13/11/2009	MARIA NELIDA DEL VALLE VARELA	114295/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/11/2009	OLGA AZUCENA BALBONTIN	114164/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	24/11/2009	ARMANDO WEIS	114166/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/11/2009	ROSA IGNACIA BRANDARIZ	114276/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/11/2009	ISAAC RATNER	114438/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/10/2009	IDA ESTHER ZALAZAR	114239/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/11/2009	HORACIO EDUARDO PASMAN	114179/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	24/11/2009	ANA MARIA JUANA MAGLIOCCHETTI	114300/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/11/2009	BIANCALANA MARIO OSCAR	114154/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2009	DOMINGO ANTONIO HUMBERTO PLATI	114237/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/11/2009	ROSALES AGUSTINA JUANA	114263/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/11/2009	FRANCISCO ANDRES LAIÑO	114173/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	20/11/2009	SOTO ZULMA	114563/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	12/11/2009	OMAR DICK TAMBORINI	114307/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/10/2009	ARMINDA IRIS IRURUETA	114171/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/11/2009	JOSE IGNACIO MELENDRES	114378/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/11/2009	DORA ISABEL BENTOS L.C 4924360	114331/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2009	MARIA DIAZ	114161/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/11/2009	LUIS MONTALDI	114266/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/11/2009	FRANCISCO BATTIPEDE	114261/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2009	GERARDO MIGUEL ARNDT O GERD MICHAEL ARNDT	114283/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/02/2009	GODOY MIGUEL ANGEL DNI, 10623654	114320/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/11/2009	TERESA PARADISO	114170/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/08/2009	ROMEO ALBERTO BONTEMPI	114450/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/05/2009	ANILE HILDA MABEL	114374/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/11/2009	LUIS JUAN RASMUSSEN	114262/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/11/2009	HORACIO ARTURO DE VINZENZI	114183/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/11/2009	EUGENIA IBDJIAN	114169/09
63	UNICA	ALDO DI VITO	06/11/2009	ALBA LUISA ORCESI	114192/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/11/2009	JACOB TRUDE	114272/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/11/2009	DE BARY PEREDA MONICA	114230/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/11/2009	MANUEL LOPEZ LOPEZ	114177/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/11/2009	BLANCA ROSA GATTA	114384/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/11/2009	LIRIA PEON	114217/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	18/11/2009	SARA BERNARDA SCHNAIDER	114187/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	18/11/2009	GOMEZ ALBERTO FRANCISCO Y BONI MARIA ESTHER	114189/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2009	ELENA KLIMBERG	114361/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/11/2009	SAMUEL STEREN	114172/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/11/2009	HAYDEE REBOLINI Y ARTURO CUTULI	114163/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/11/2009	GUILLERMO STEINBERGER	114185/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/11/2009	RUDNEVICH FANNY AIDA	114208/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/11/2009	ELSA CONCEPCION STIVALA	114184/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/11/2009	MARIANA EVA DEL ROSSO	114267/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	22/10/2009	ALBERTO ELIO RAVIOLI	114401/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	27/11/2009	YOLANDA MARIA POLITO	114403/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/11/2009	EDMUNDO DANTE LAVIA	114328/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/11/2009	MANUELA ADELA ISABEL GUERRA	114232/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/11/2009	REMOLINA ALICIA MARTHA	114175/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/11/2009	JULIO VICTOR GOYETCHE Y MARIA ANGELICA AVENA	114167/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/11/2009	VIVIANA CRISTINA NICOSIA	114288/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/11/2009	ALICIA VALENTINA BENITEZ	114234/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/11/2009	HORACIO LUIS NICASTRO Y IRMA PASTORA ANDRADE	114186/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/11/2009	AIDA TERESA DELIDO	114156/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	05/10/2009	ENRIQUE GARCIA	114386/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/11/2009	NORA EVA SPAGNUOLO	114335/09

e. 04/12/2009 Nº 1484 v. 09/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	13/11/2009	YEPRAD BAYRAMIAN Y HAYGUHI BEDROSIAN	114900/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	27/11/2009	RAQUEL DOBRY	114786/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	19/11/2009	JULIO ALBERTO GIMENEZ	114934/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/11/2009	MARIA LUISA PARODI	115100/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/12/2009	MARIANO CARTAGO SMITH	115120/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/11/2009	CARLOS DANIEL BUFANO	114892/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2009	ALBERTO FERNANDEZ	115053/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/11/2009	MARIA AMELIA VICENTA VILLALBA	115015/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	27/11/2009	MARIA HONESTA ARAUJO	114778/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/11/2009	NUÑEZ CESAREO ALFREDO	114775/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/11/2009	PRASSOLO ANA MARIA	114887/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	25/11/2009	MARGARITA ROSA MARIA MONTANARI Y EMILIO VIRGINIO BONO	115020/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	25/11/2009	ELLEN KAYA SCHRADER	114938/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	20/11/2009	PISONI LYDIA MARIA	114844/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2009	JORGE EDUARDO ANTOLIN	115105/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	19/11/2009	ALBERTO ARTURO GAETE	114907/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/11/2009	HAYDEE DI VITO Y DOMINGO REGINO DIAZ	114850/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/11/2009	BOYADJIAN ADOLFO	114927/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	27/11/2009	EDUARDO JAVIER IRIART	115062/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	26/11/2009	SALGUERO OLGA BEATRIZ	115008/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2009	CASILDA AGUILAR	115087/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/12/2009	ALFREDO PUCCIO	115093/09
31	UNICA	MAR IA CRISTINA GARCIA	29/07/2009	COLINAS AGUSTIN Y ENRIQUETA MARIA APAZA	115074/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/11/2009	VICTOR MANUEL GOMEZ	115092/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	27/11/2009	HOMERO JUAN PATINIOTIS	114762/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/11/2009	JOSE DIEGO	114906/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/11/2009	CARLOS ALBERTO FRIEIRO	114985/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/11/2009	GONZALEZ SOUTO ALICIA MARIA CARMEN	114895/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/11/2009	MIGUEL ENRIQUE ZIGNEGO	114922/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/11/2009	FELIPE PEREZ	114827/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	10/11/2009	RAUL EDUARDO MUÑOZ Y MANUEL MUÑOZ	114881/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	22/10/2009	JULIA SISMAN	114909/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/10/2009	ALFREDO EVANGELISTA	114879/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	18/11/2009	ELSA FERNANDEZ	115094/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	12/11/2009	OFELIA YOLANDA DEL CARMEN MENDIETA	114788/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/11/2009	DI STASIO LILIA JOSEFA	114845/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	24/11/2009	CARMEN FELISA GARCIA MACIAS	114862/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/11/2009	MARTHA ERLINDA ETCHART	114800/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/11/2009	MARIO BINKER	114789/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	13/11/2009	JORGE EDUARDO MONGE	115176/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	25/11/2009	HAMMEL ELENA EDITH	114854/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	17/11/2009	ALEJANDRO MUSTAFA Y/O LYDIA CLEMENTINA MARTINEZ SANCHEZ	114891/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/11/2009	NORBERTO JESUS ATTALES DNI, 4416194	114758/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	24/09/2009	REINA ANGELICA PEYROT CAIRUS	114776/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	07/09/2009	CANGIANO NELIDA HAYDEE	115103/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	21/10/2009	KNEZEVIC PEDRO	114897/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/11/2009	NISTAL OFELIA ISIDORA	114822/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/11/2009	CESAR SCIARPELLETTI	115070/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/11/2009	MARIA HAYDEE LOPEZ	115073/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/11/2009	DOMINGO NAJAR GONZALEZ	115075/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	26/11/2009	OSCAR FRANCISCO JACINTO DAVEGNO	114871/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	23/11/2009	FELIPE D'ALIO	114846/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/11/2009	ANGELA SASSONE DE DI SANZO	115024/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/10/2009	REINALDO HIPOLITO PUCHEU	115089/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	09/11/2009	ADA MARIA ISOLDA TALLEDA	114952/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/10/2009	MARIO ALBERTO ROBERTO ISOLANI	114918/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/10/2009	JORGE ISAAC RADICE	114833/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/10/2009	JORGE OMAR CUENCA	115013/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/11/2009	JOSE LUIS GUERREIRO	115188/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/11/2009	RITA ELISA MORANDI	114911/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	13/11/2009	MASCIANDARO TELMA ROSA Y FUNES ALBERTO ANTONIO	114912/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/11/2009	LIDIA SONEIRA LOPEZ	114856/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/11/2009	FAVARON FRANCO HUGO	114973/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/11/2009	CARLOS OSCAR CONTE	114765/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	20/11/2009	LUIS HECTOR TORRES	114823/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	20/11/2009	NILDA NELIDA MARTINELLI	114886/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/11/2009	JOSE MARIA GONZALEZ	114873/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	01/12/2009	ELISA PEREZ	114960/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	25/11/2009	GNOATTO NARCISO ANTONIO	114796/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	25/11/2009	HONORIO ABEL STEFANELLI	114930/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAM IREZ	24/11/2009	RAMON MATTAS	115032/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAM IREZ	24/11/2009	BOSCH ALICIA INES	114876/09
97	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/11/2009	SALVADOR TUCCIO Y VICTORIA BALBI	115052/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/11/2009	BUGDAHL AMALIA	114759/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/10/2009	FLORA GELSOMINA ZOTTOLO	114888/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/11/2009	EMMA FERNANDEZ FERNANDEZ	115057/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/12/2009	RUBEN ROBERTO REY	114972/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/11/2009	MARIA ESTHER OLEAGA	114993/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/11/2009	CARMEN SOFIA RAMOS	114882/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	27/07/2009	ALFREDO PIRILLO	115050/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	30/11/2009	ORTEGA ANGEL	114920/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/12/2009	NELIDA BLANCO Y SALVADOR SPINOSO	114868/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/08/2009	ALCIRA ANGELICA PRIOR	114826/09

e. 07/12/2009 Nº 1485 v. 10/12/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo. Civil Nº 1 a cargo del Dr.Gustavo Caramelo, Secretaría única a mi cargo, (Av. De los Inmigrantes 1950 - 4º Piso - CABA) comunica por dos días en los autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Cielinski Juan Carlos y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 107.812/1999, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al meior postor el día 16 de Diciembre de 2009 a las 12,15 horas - en punto - en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, El Inmueble ubicado en la Avenida Teniente General José M. Bergamini 1296 y 1298 formando esquina a la calle Formosa 793 y 799 de El Palomar - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires. Matrícula: FR 80732/1.- Catastro: Circ: III - Secc: B - Quinta: 8 - Manz: 8 K - Parc: 17 a - Subp: 1.- Polígono 00-01-01-01 - Superficie total de la unidad funcional 141 m 33 dm2. De acuerdo a la constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado de bienes y personas, posee cocina al frente con bajo mesada, living comedor, un dormitorio, baño sin instalar y cochera para auto chico, patio descubierto y lavadero. En planta alta dos habitaciones, baño instalado, pequeño cuarto, lavadero y terraza chica, se accede desde el comedor y por el patio de planta baja.- Se encuentra en mal estado de conservación.- Base $ 55.125,00 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de Subasta 0,25% - Sellado de Ley 1%, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamene a la venta sin base.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina - Suc.Tribunales.- Queda autorizado el martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.- En el acto de la subasta no se aceptarán posturas inferiores a los Pesos Trescientos ($ 300) - El martillero interviniente deberá confeccionar un listado de las personas que asistan al acto procediendo a su identificación, con exhibición del documento que la acredite. No admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse.- Las nominas de visitantes y participantes del acto de remate deberá adjuntarla el martillero al efectuar la presentación que de cuenta del resultado de la subasta.- Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El boleto de compra venta será firmado inmediatamente en la Oficina inmediatamente concluido el acto. Deudas: el bien sale a la venta como Libre de Deuda por servicios de expensas, ello así porque al no haber respondido la intimación que se le cursara, se hace efectivo el apercibimiento previsto por el art. 598 del Cód. procesal. Municipalidad de Morón (fs. 524) año 1999 hasta 2004: $ 1.155,20 y a (fs. 526) de 2005 hasta cuota 10º de 2008: $ 659,73, informe al 8-10-08. Aguas Argentinas SA (fs. 484/85) $ 1.339,58 al 22-9-08 – ARBA (fs. 490) $ 2.151,60 al 31-8-08. AySA S.A. (fs. 501) $ 177,03 al 01-10-08. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.): (fs. 507) Sin Deudas al 6-10-08. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Fallo de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria–Ejecutivo". Se exhibe los días 9 y 10 de Diciembre de 2009 de 15 a 17 horas y tiene entrada individual por Formosa 793. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 07/12/2009 Nº 115898/09 v. 09/12/2009

N° 5

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Civil 5 a cargo de la Dra. Gesualdi Dora Mariana, Secretaria Unica a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 490, Piso 2do. Capital, comunica por 2 días en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Vázquez Alejandro Gerardo s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 1255/2001, que el martillero Barbotto Juan Pablo (Tel. 15 49931610) subastara el día 18/12/09 a las 9,45 hs. en la calle T. G. Juan D. Peron 1233 Ciudad de Bs As (Oficina de Subastas Judiciales) el inmueble sito en Riobamba 1.662 entre J. Mármol y Bombero Ariño, Loc. de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. N.C: C. IV; S. F; M. 23; P. 15a; Matr: 50.755(63); Título Fs. 35/67.- Se trata de un chalet con rejas en su frete, garaje living comedor con cocina integrada sin instalaciones ni muebles, dos dormitorios, baño, lavadero amplio con patio cubierto desde donde se accede a un play-roon o tercer dormitorio en planta alta con otro baño sin instalar. Amplio fondo de aprox. 20 m. con pileta de fibra. Todo en regular estado de conservación, con faltantes de terminación y humedad, El bien se encuentra "desocupado" y en estado de abandono. Sup 342,40 mts2 Ad-Corpus; Condiciones de venta: Al contado y Mejor Postor; Base $ 80000; Seña 30%; Comisión 3% + IVA; Arancel 0,25%; Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal art. 133 del CPCC. Deudas: Imp. Municipal (Cuenta 01-00195677) al 18/4/07 $ 3.099.55 (Alumbrado $ 1931.47 + Ser. Grales $ 1168,08); Rentas Pcia de Bs. As. Pda: 063-051997-7 al 31-3-07 $ 8.871,40; OSN sin deudas al 18/03/03 (Fs. 116); A.A: $ 103,45 al 29/09/05 (Fs. 178) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas" (CNciv.,en pleno, Serv. Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ejec" No procede la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto. Quien resulte comprador queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Se encontrara a cargo del comprador el

pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la DGI haya impuesto o impomga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. Exhibe 16 y 17 de diciembre, de 16 a 17 hs. Mas información en autos por Secretaria y/o al Sr. martillero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Gonzalo R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115896/09 v. 09/12/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5 to de Capital Federal, comunica por dos días en autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Roldan Ana del Valle y otro S/ejecución hipotecaria" Expte Nro. 50763/2001, que el martillero Carlos Eduardo Golfieri subastará el día 16 de Diciembre de 2.009 a las 13 hs en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal: .el inmueble sito en la calle Santa Fé 461 entre Brown y Cuenca de la ciudad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y que se identifica catastralmente como: Circ. IV; Sección H: Mza: 46; Parcela 30. Matrícula 67.594. el inmueble consta de dos dormitorios, cocina comedor, living, baño y lavadero y un garaje donde hay cocina, baño, dormitorio y fondo libre, según Mto. constatación se encuentra ocupado por Mirta Roldan, Roberto Lazo, Zulema Murillo, José Roldan y un menor de edad, en calidad de préstamo de su Hna. Ana Roldan. Condiciones de Venta Ad-corpus, subastándose en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 70.000 (Pesos: Setenta Mil). Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel C.S.J.N. 0,25% del precio final obtenido en subasta, conf acordada 10/99. No procederá la compra en Comisión El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. Constancias de deudas: Aguas Argentinas partida Nº 697405 $ 272,48 al 10/08/2009, ARBA Prov. de Bs. As. Partida Nº 086-138471-3 al día 12/08/2009 $ 2.763,00; Municipalidad de Quilmes partida Nº 101-230128/6 al 14/08/2009 $ 5.876,80; servicios sanitarios Quilmes $ 20,76 pavimento-iluminación al 1/09/09 no adeuda; OSN al 27/08/2009 no adeuda. Se exhibe el día lunes 14 de Diciembre de 2.009 de 13 a 14 hs.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. Demás datos consultar en autos o al martillero en el teléfono 15-4997-2600. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Alejandra Salles, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115788/09 v. 09/12/2009

N° 28

El Juz. Nac. 1ª Inst. en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Sec. única, con asiento en Talcahuano 490, piso 3º, Bs. As, comunica por 2 días en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida c/ Gallo Víctor Alejandro s/Preparación de la Vía Ejecutiva", exped. 73722/99, que el Mart. Amílcar D. Viola rematará el 14/12/09, a las 10.00 hs en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. (Of. de Subastas Judiciales) el 50% del bien ubicado en el partido de San Miguel (antes General Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires, designación segun plano 48-104-67, como lote Once b, de la manzana Cuarenta y Cinco, N. C.: I; C; Mza 45; Parc. 11b, matrícula 21.875, al contado y mejor postor. El inmueble se emplaza en calle Marcos Sastre 363, del citado partido. Se encuentra ocupado por Inés Susana Colombo, DNI 10.358.668 y sus dos hijos en carácter de copropietaria. Se trata de una vivienda compuesta por un jardín al fte., living comedor, 3 dormit., cocina, baño y espacio libre en el fondo del terreno, en buen estado de conservación. Adeuda: Imp. Municip: $ 9.098,44 al 30/05/09 Arba: $ 1.445,70 al 11/05/09 - ABSA: no brinda servicios por hallarse fuera de radio (fs. 316) - Título en autos - Exhibiciones: 12 y 13/12/09 de 14 a 16 hs. Base: $ 30.000 Seña 30% Comisión: 3% - Arancel. Ac. 10/99: 0,25% - Contado y mejor postor - En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Nicolás Fernández Vita, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 116267/09 v. 09/12/2009

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ª. Inst. Civil Nº 31, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, 5º piso de Capital Federal, a cargo de la Juez: Dra. Marcela A. Penna, comunica por dos días en los autos caratulados "Consorcio Larena Country Club c/ Lista Andrés Omar s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 108.284/2001, que el Martillero Gabriel I. Nasif, Matricula 328, D.N.I 5.624.183, CUIT: 20-5.624.183-4, domiciliado en Virrey del Pino 2439, P. Baja. 1º de esta ciudad, rematará el día Viernes 18 de Diciembre de 2009 a las 11 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de la Ciudad de Buenos Aires , el bien sito en el Country Club Larena, Unidad Funcional 305, del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, próximo al apeadero Km. sesenta y uno, Almirante Irizar, Circunscripción II. Sección Rural, Parcela 104 a).- Según constatación obrante en autos a fs. 192, se trata de un lote de 15 x 30m, designado como U. Funcional Nº 305, con ingreso sobre calle Los Arrayanes y el fondo con salida al campo de golf. Matricula: 320/305; Sup.: 450m2; porcentual: 0,232%. Deudas: fs. 287: Expensas: $ 169.600,25: al 21/10/2009; fs. 278: Municipalidad de Pilar: $ 7.727,40 al 24/06/09; fs. 253: ARBA: $ 287,30 al 19/06/09; fs. 141: A.A., O. Sanitarias, y AySA fuera del radio de servicios. Exhibición: Sábado 12 de Diciembre de 2009 de 14 a 17 hs. Condiciones de la Subasta: Al contado y al mejor postor; Base : $ 60.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel de la Acordada C.S.J.N: 0,25% y los sellados de ley. En el acto de suscribir el boleto el o los compradores deben constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación , bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se hace saber que el adquirente deberá pagar al Consorcio Larena Country Club, $ 18.500.- (fs. 288) como cuota de "Ingreso" o "admisión" y debe ser abonada por el nuevo propietario en el momento de comenzar a revestir el carácter de tal. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas servicios o expensas que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente. No procedera la compra en comisión.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
María Cristina García, secretaria interina.

e. 07/12/2009 Nº 115454/09 v. 09/12/2009

N° 42

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil 42, a cargo del Dra. Paula M. Guisado, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "Martínez, Elsa María c/Galíndez, Gladys Mabel s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 89681/2008, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 17 de diciembre de 2009 a las 10:00 hs. (en punto) en La Corporación de Rematadores, sede de la Oficina de Subastas Judiciales sito Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed, un inmueble ubicado en calle Sargento Cabral 2120, entre Atahualpa y Leones, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Mat. 105.706; Nom. Cat. Cir: III, Secc: L, Manz: 50; Parc: 20, de la Pcia. de Bs. As. Se trata de una construcción estándar sobre un lote de terreno de 11 mts de frente por 19,34 mts de fondo, con una superficie total de 208,76 m2, según dominio agregado en autos y con una superficie cubierta total y aprox. de 130 m2. La edificación al frente originalmente era local comercial y actualmente es la vivienda de la demandada. Por la puerta principal se accede a un comedor al frente con piso cerámico, dos dormitorios también al frente con persiana, y otro que ventila a un patio interno, un baño con ducha y calefón eléctrico y cocina al contrafrente. Todo exhibe gran deterioro, con severos signos de humedad y falta de mantenimiento. Por una puerta secundaria desde la calle se accede a través de un pasillo a otra construcción en el fondo que consta de: amplio hall, cocina comedor, baño completo, un dormitorio interno y otro que ventila al patio interno, lavadero cubierto y un pequeño patio. Este sector, de mejor estado de conservación que el anteriormente descrito, ocupada por inquilinos sin contrato de locación. Ocupado. Al contado y mejor postor. Base $ 62.000 – seña 30% - arancel CSJN 0.25%, sellado 1% y comisión 3% + IVA, todo en efectivo en el acto del remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Republica Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Deudas: A.B.L.: $ 12.042,03 hasta cuota 6º del 2009 (fs 128/146), AySA: $ 64,20 (fs 210); Rentas ARBA: $ 1.666,40 (fs 211/214); Municipalidad de Morón: $ 1.778,59 año 1994/97, $ 6.470,65 año 1999/2004 y $ 4.573,76 desde año 2005 hasta cuota 11º de 2009. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Laura Evangelina Fillia, secretaria interina.

e. 07/12/2009 Nº 115891/09 v. 09/12/2009

N° 74

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaria única, a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950; Pta. Baja, Capital Federal comunica por dos días, en autos Banco Comafi S.A. c/Rivarola, Noemí Graciela y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Reservado, Expte. Nº 44784/2001, que el martillero Augusto Bence Pieres, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo, rematará el día 15 de diciembre de 2009, a las 11,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Besares Nº 1825/1827/1829, entre las de Tres de Febrero y Vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Capital Federal, Nomenclatura catastral C. 16, S. 29, M. 71A, P. 2a., Matrícula 16-14408, que mide 16,99m, frente s/calle Besares, 12,67m al cfte., 24,33m s/cdo. NE y 26,04m. cdo. al SO - Se encuentra en mal estado de conservación - Se trata de un inmueble que posee 3 entradas, a saber: por el Nº 1825 se accede a un local en el que funciona un taller mecánico, por el Nº 1827 se accede a un departamento, en planta baja, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina., y por el Nº 1829 se accede, escalera mediante a dos departamentos uno ubicado en el piso 1º y otro en el piso 2º, ambos constan con living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina.- El inmueble se subasta libre de todo ocupante - Informes s/deudas: OSN (fs.158) al 5.05.03 $ 1.537,85, GCBA (fs. 621/25) al 17.04.09 $ 13.456,95 y Aysa (fs. 662) al 20.04.09 se informe que no registra deuda.- Base $ 384.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% - Sellado 1%. Ac. 10/99 CSJN 0,25% - Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse con cheques separados certificado por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires quien lo transferirá a la cuenta del banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta con cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador debe constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCC - Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir este último.- No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 598, inc. 7º CPCC) Exhibición los días 10 y 11 de diciembre de 16 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115902/09 v. 09/12/2009

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 110, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h), Secretaría única a cargo de la Dra. Irene Carolina Espeche, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 1º de Capital Federal, comunica y hace saber por el termino de dos (2) dias en los autos caratulados "Banco del Buen Ayre S.A. c/Barsotti Liliana Alicia y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 80.423/98 Reservado, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel 15-4947-5063, rematará el día 17 de diciembre de 2009, a las 12,30 hs. en punto en el salón de ventas de la calle Tte. Gral Perón N* 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus el siguiente bien inmueble: ubicado con frente a la calle Lambare Nº 1388 entre las calles Estanislao del Campo y Lacroze, Paraje denominado (Villa Domingo Fautisno Sarmiento) Haedo, Partido de Moron de la Prov. de Bs. As. Matrícula 62.984 de propiedad de la ejecutada Edith Cecilia Nobili de Viterbo. Sobre la superficie del terreno de 95, 9528 m2, se encuentra construida una propiedad de 2 plantas que consta Planta Baja Living-comedor, 2 habitaciones, cocina y baño, por escalera a la Planta Alta 1 dormitorio y baño, el inmueble se encuentra en regular estado fisico de conservación por la falta de mantenimiento y se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Viterbo con su madre, estando separado de la demandada; …"teniendose en cuenta lo manifestado a fs 264/65 por el Martillero respecto del estado fisico y de ocupación del inmueble objeto de autos, cuya subasta se decreto a fs 259/260, hagase saber que debera dejarse constancia en los Edictos que la constatacion del estado fisico y de ocupación fue realizada directamente por el Martillero, sin intervención del oficial de justicia correspondiente."- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Seccion D, Manzana 266, Parcela 29 b, Matrícula 62.984. Adeuda a fs 215 AA $ 3.388 al 21-11-07, a fs 219 AYSA $ 300,48 al 21-11-07, a 223 OSN s/deudas al 21-11-07 Rentas a fs 229 $ 2247,80 al 30-11-07. Municip. Moron a fs 307 desde año 1999 al 2004 $ 4828,47 y desde año 2005 hasta La 6º cuota de 2009 $ 2554,18 al 26-5-09. Base $ 107.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación, Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comision ni la ulterior cesion del boleto de compraventa. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excme Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" Servicios Efecientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria: no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesíon, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble sera exhibido los días 15 y 16 de diciembre de 2009, de 15,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115918/09 v. 09/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 – 2º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Prodema Internacional S.A. y otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 028.700 -Reservado-, que Ana Nilda Frega, rematará "Ad-Corpus", el día 18 del mes de diciembre de 2009, a las 12:00 hs. en punto, en el salón ubicado en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del

inmueble sito en calle Rioja Nº 2381 y 2385 (entre las de Corrientes e Ing. Marconi), de la localidad de Olivos – Partido de Vicente Lopez – Provincia de Buenos Aires. Matrícula 21.051/2. N.C.: Circ. II; Sec. C; Manz. II; Título: Subparcela 2 Lote C de la Manzana Q. Identificado como UF 2, Planta Alta con entrada independiente por el Nº 2385 (fs. 293). Con una superficie total de 94,74m2. (cert. dom. fs. 245). Según acta de constatación (fs. 289) se trata de un PH en planta alta, que consta de: Hall de entrada; cocina; lavadero cubierto; dependencia de servicio (habitación y baño), living - comedor con chimenea de tiro natural; piso de parquet; balcón corrido en el contrafrente, pasillo de distribución, dos dormitorios y baño completo. Luminoso y se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Carlos Pujas DNI 13.531.465, en el carácter de locatario, exhibiendo contrato de locación original suscripto con el Sr. Mariano Pablo Furmanski por el período 1/6/07 hasta el 31/5/09, junto con sus dos hijos menores de edad. Deudas: Rentas al 31/8/06 - $ 412,20. (fs. 217/223); Vte. López al 1/9/06 - $ 83,07- (fs. 225/27); AySA al 27/10/06 sin deuda (fs. 237/9); OSN (e.l.) al 30/11/06 - sin deuda: (fs. 242) y Aguas Arg. Al 27/10/06 sin deudas (fs. 234/5). Base: $ 225.00.- (fs. 322). Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Salón: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%.Se deja constancia que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasa y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas-, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado, dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Asimismo, de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Exhibición: los días 14 y 15 del mes de diciembre de 2009, de 14:00 a 16:00 hs. Ante cualquier dato dé interés, consultar expediente, Martillero: Tel-Fax.: 4372-6488. CUIT: 27-04705650-6.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 07/12/2009 Nº 115746/09 v. 09/12/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Fiat Crédito Argentina S.A. c/Kloster Héctor Oscar s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 16 de diciembre de 2009 a las 9:10 hs en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Marca Fiat, Tipo Rural 5 Puertas, Modelo Palio Weekend. Lux; Motor Marca Fiat, Nro. 176A50002070803; Chasis Marca Fiat, Nro. 9BD178998V0459908, Dominio BXK-427. Patentes impagas $ 3336,90 al 25/09/2009), las que estarán a cargo del comprador. Base $ 8000.-, en efectivo al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión tanto privada como pública del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 11 y 14/12/2009 de 10 a 13 hs en Av. La Plata 1.380 de San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2009.
Raúl Gavinavicius, secretario interino.

e. 07/12/2009 Nº 117066/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación, en los autos "Tocci, María Dominga Irene s/Propia Quiebra", expediente Nº 062861, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día viernes 18 de diciembre de 2009, a las 9,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% del inmueble designado como unidad funcional Nº dos, ubicada en la planta baja del inmueble sito en la calle Francisco Solano López Nº 3750 de CABA (en el portero eléctrico figura identificada como Nº 1), con una superficie cubierta según título de 51,83m2, semicubierta de 12,53m2 y descubierta de 8,37m2, totalizando una superficie de 72,73m2, porcentual 21,77%, con la siguiente distribución: estar-comedor, dos dormitorios, baño con ducha, cocina, patio y terraza donde hay un "quincho" cerrado, una habitación y un depósito. Todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: circunscripción 15, sección 83, manzana 118, parcela 7. Matrícula: FR 15-74601/2. Condiciones de Venta: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 45.300.- (pesos cuarenta y cinco mil trescientos) al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%, sellado 0,8%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: 1) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa 2) integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Proc., aunque se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; 3) queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda; 4) los impuestos, tasas y contribuciones, sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar la verificación correspondiente y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente; 5) Se deja expresa constancia que el inmueble se encuentra gravado en un 50% con derecho real de usufructo gratuito y vitalicio a favor del Sr. Roberto Rodríguez D.N.I. 4.157.313; 6) Ocupado por la fallida y el beneficiario del usufructo. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2009 de 10 a 13hs. Para mayores informes remitirse a las constancias del expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 115307/09 v. 14/12/2009

N° 9

El Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra Paula Hualde, Secretaria Nº 17 a cargo interinamente del suscripto, hace saber la subasta ordenada en autos "Columbia S.A. de Seguro s/Liq. s/Incidente de Realización de Inmuebles (Av. Vélez Sarfield 1722/28 capital federal)" Expte. Nº 096813 que el martillero Ricardo Sanchez www.rematexremate.com/rs rematara el día 22 de diciembre de 2009 a las 10:15hs. en Tte. J. D. Perón 1233 Capital Federal ad corpus, al contado y mejor postor en el estado en que se encuentra y se exhibe los dias 14, 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2009 en el horario de 10:00 a 13:00 hs el inmueble con destino Garaje con entrada por dos calles, una frente a la Av. Vélez Sarsfield Nº 1722 (entrada para personal) y Nº 1728 (portón corredizo entrada vehículos) y por la calle Cruz del Sud Nº 2963 (entrada con dos portones independientes ingreso vehículos) de la C.A.B.A. del Barrio de Barracas. El destino de dicha finca es el de garaje con capacidad para 34 autos en cocheras fijas distribuidas en 18 en PB. y 16 en PA. Además se compone en su planta baja de 3 ambientes y 3 baños (con faltantes en su griteria) y en su planta alta a la cual se accede por 2 escaleras y una rampa para autos, cuenta con un sector destina a oficina con orientación al frente de la Av. Vélez Sarsfield mas 2 baños, y por el sector con orientación a la calle Cruz del Sud posee una construcción independiente compuesta de 4 ambientes mas un baño sin su instalación de grifería y sanitarios, la que cuenta con dos patios terrazas descubiertos. El techo de la planta baja es de loza-cemento y el de la segunda planta corresponde a una estructura de metal revestido por chapas de fibro-fibrocemento. A través de la planta alta se accede a una terraza descubierta la que en parte corresponde al techo del sector destinado a oficina todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección 18, Manzana 3 B Parcela 15 B Partida: 0119069-08. Partida: FR 3-4744 C.U.I.T. de la fallida 30-50004465-5 Deudas: G.C.B.A.: $ 39.875,16 al 06/11/09 fs. 171, Obras Sanitarias Residual: sin deuda al 09/09/09 fs. 153, Aguas Arg. SA.: sin deuda al 18/08/09 fs. 110, AySA.: sin deuda al 18/08/09 fs. 109 Base: $ 2.500.000 Seña: 30% Arancel Subasta: 0.25%, Comisión: 3%. Sellado de ley G.C.B.A. 0.8%. El comprador deberá constituir domicilio en C.A.B.A. y depositara el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y/o cesión del boleto de compra y venta La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, en consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) mediante el escribano que el mismo proponga o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente, corriendo por exclusiva cuenta del comprador todos los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 04/12/2009 Nº 113045/09 v. 11/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, piso 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Metalúrgica Inmeca S.A. s/ Quiebra" Expte Nº 83080 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7 / tel 4374-4197) rematará el día 18 de diciembre de 2009 a las 13 hs. en punto en Perón 1233 Cap. Fed. los siguientes inmuebles en block —ya que están unificados— ubicados en el pueblo de Salvador María, Pdo. de Lobos, Pcia. de Buenos Aires: A) parcela 5b, pda 062-5310 la que se encuentra integrada por las matriculas nros. 18204, 18206, 18202, 18205 y 18207. Nomencl. Catastral: Circ VI; Secc A; Manz 37; Parc 5b. Sup total: 3402m2; B) Parcela 3a. Nomencl. Catastral: Circ VI; Secc A; Manz 37; Parc 3a. Sup.: 1057,678m2. Matrícula 11612. Con frente a la calle de la Estacion (3) y fondo a la calle 5, entre calles 12 y 14. Hay dos casas al frente de 150m2 que constan de dos habitaciones, baño, comedor y cocina. Por el frente se accede a una oficina y al fondo se desarrollan 2 depositos, el deposito principal de 45mx30m con techo de chapa y fobrocemento, vestuarios y baños todo en estado de abandono, con techos y estructuras desmanteladas. El predio esta desocupado y una de las casas ocupada por un cuidador y su familia. Base: $ 140.000.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%; Arancel 0,25%.- Sellado de Ley.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Bs As, Suc. Tribunales, y a la orden del Tribunal, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación no requerimiento precio y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cod Proc) Los bienes se enajenan en el estado que se encuentran, por lo que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Serán a cargo del comprador únicamente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue (cualquiera sea la modalidad que se adopte) serán a cargo del adquirente. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 07/12/2009 Nº 115738/09 v. 14/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, Capital, comunica por 5 días, en autos "Pienovi Gustavo Eduardo s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", Expte. Nº 76764, el fallido D.N.I. 13.887.409; que el martillero Jorge A. Lorenzo Varela CUIT 20-04491173-7, subastará el día 21 de Diciembre de 2009, a las 08:15 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Capital. El inmueble ubicado en el Country Maschwitsz Club, calle Los Aromos Parcela Nº 84, Inscripción Nº 24439; Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. T; Fracc. I; Medidas: 11mts., fte. por 20mts. fdo. Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Consta en Planta Baja de: Jardín al frente, living, comedor, cocina, baño, fondo libre, parrilla y cochera cubierta; en Planta Alta 3 Dormitorios con placards y un baño instalado. El estado de conservación es bueno. Está ocupado por el Sr. Juan L. Villareal, esposa y 3 hijos menores, en calidad de ocupantes. El cauntry posee vigilancia permanente, club house, instalaciones para deportes varios. Deudas: ARBA: al 02-05-09 $ 191,60; Municipalidad: al 12-11-09 $ 14.905,87; Maschwitz Club: al 05-2008 $ 11.768,90. Base: U$S 50.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 0,50%; Arancel CSJN: 0,25%. Se subasta al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. El adquirente constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo bajo apercibimiento de declarar los postores remisos (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión será dentro de los 10 días siguientes de acreditado el saldo del precio. Podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de dicha acreditación. El escribano será designado por el comprador, los gastos de escrituración serán soportados por el mismo. Exhibición: 17 y 18-12-2009 de 10 a 12 horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 2 días del mes de diciembre de 2009.
Claudio E. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 07/12/2009 Nº 117055/09 v. 14/12/2009

N° 11

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Av. Callao 635 P: 5º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Hemico S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de venta", (Expte. Nº 101.581 /9), que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) el 21 de diciembre de 2009 –12:15 hs. en punto– en Tte. Gral. Perón 1233, Cap.Fed., rematará, desocupado, el inmueble sito en Ministro Brin Nº 3211 e/Miguel Cané y Quintana, Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 2, de la Ciudad y Partido de Lanús, prov. de Buenos Aires (NC: Circ. I, Secc. P, Manz. 37, Parc. 9, Subparc. 1 y 2, Matriculas 40297/1 y /2, respectivamente). Se trata de un terreno baldío donde las unidades 1 y 2 fueron demolidas, el frente del terreno se encuentra tapiado encontrándose imposibilitado el acceso al interior del mismo. Base: U$S 60.000.- Seña 30%. Comisión 3% + I.V.A. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Suc. Tribunales– y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPC:584). Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la vente del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder,

antes de inscribirse la transferencia. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos dispuestos por el RJNC, hasta el 16/12/09, procediéndose a la apertura el día 17/12/09 a las 11 hs. El bien se enajena en el estado en que se encuentra y exhibido que será los días 16 y 17 de diciembre de 2009 de 10 a 12 hs., no se admitirán reclamos de ningún tipo.

En Buenos Aires, Diciembre 4 de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 117078/09 v. 14/12/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Cuccarese Barletta y Cía. (Soc. de Hecho) s/Quiebra s/Incidente Subasta Monroe 5835/37", expte. 083987, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 16 de Diciembre de 2009 a las 8:30 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida 1) Inmueble sito en Av. Monroe Nº 5835/37, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ: 16, Sec.: 63, Mz.: 1A, Parcela: 11. Matrícula 16-41763. Se trata de un amplio inmueble compuesto de los siguientes ambientes: en planta baja: amplia habitación o salón al frente, de 12 x 4 m. aprox., oficina, amplia habitación o salón, de 14 x 4 m. aprox., amplia cocina y baños; en entrepiso: una habitación, y en primer piso: amplia habitación, otra habitación, baño y amplia terraza. Medidas terreno: 8,66 m. de fte. x 22,43 m. de fondo. Se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 160.000., Exhibición: 10 y 11 de Diciembre de 2009 en el horario de 14 a 17 hs., y 2) Automotor marca GMC, tipo pick up, dominio TMF074. Se encuentra totalmente deteriorado, en mal estado de conservación, con partes de su carrocería abollada, paragolpe roto y faltantes varios. Sin base. Exhibición: 10 de Diciembre de 2009, en el horario de 10 a 12 hs, en calle Nº 1 entre 148 y 149, de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires (Deposito judicial-policial). Gastos de retiro, remolque y demás gastos de transferencia, a cargo del comprador. Condiciones de venta: 1) Inmueble: seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. 2) Automotor: precio total, comisión 10%, IVA a cargo del comprador, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador del inmueble deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionarse el interés correspondiente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos, desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se encuentra prohibida la compra en comisión de los bienes puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto del remate, debiendo el martillero suscribir este con quien realmente formule la oferta como comprador. Respecto de las deudas por impuestos o tasas que graven el inmueble serán a cargo del adquirente en subasta las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión del inmueble. Todos los gastos que demanden la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre, de acuerdo a los requisitos establecidos por el art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes 15-5468-8382.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Jorge Médici, secretario.

e. 03/12/2009 Nº 113869/09 v. 10/12/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Del Moral Héctor Hugo S/Quiebra S/Incidente de Realización de Bien Inmueble por la Sindicatura S/Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 21 de diciembre de 2.009 a las 9:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363 m², 98 dm², porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. Ocupado y Ad Corpus. Base: $ 90.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Impuesto de Sellos C.A.B.A. 0,8%. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: AySA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www. estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 14 y 16 de diciembre de 2.009 de 15,00 a 17,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114673/09 v. 11/12/2009

Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37 a mí cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Kouro S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotores (Dominio CNQ 574)", Expte. Nº 054615, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9 Rematará el día 17 de Diciembre de 2009 a las 13 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., Un Automotor Marca Chevrolet —Dominio CNQ 574— Modelo Corsa Combo 1.7 Año 1999, Motor Nº 458507 marca Isuzu, Chasis WOLOSBF25X3000255, en regular estado de conservación, según Constatación (fs. 30.). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.000. Seña: 10%. Comisión: 10% más IVA. Arancel 0,25% (Acord.10/99 C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cod. Proc.). Se deja aclarado que el Comprador deberá abonar al precio de venta la suma que corresponda en concepto de I.V.A (10,5%). Deudas: Patentes $ 1.223,78. al 08/01/09 fs. 9 Exhibición: En la calle Homero Nº 1.327 Capital Federal, los días 14 y 15 de Diciembre de 2009 de 11 a 13 hs. Ofertas bajo Sobre Serán aceptadas hasta 2 días antes del remate, las que serán abiertas por el Martillero en el acto de la subasta, (Art. 212 Ley 24.522 y Art. 162 del Reglamento del Fuero). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 07/12/2009 Nº 115311/09 v. 09/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Castro María José s/Quiebra s/Incidente de Venta por Sindicatura (pje Ciudadela 1232/34 Capital Fed.) s/Incidente de Venta", expte. 051331, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 18 de Diciembre de 2009 a las 8:15 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Ciudadela Nº 1232/1234, Capital Federal. Matricula 3-1487. Nom. Cat.: Circ: 3, Sec.: 16, Mz.: 52, Parcela: 4. Medidas terreno: 8,66 m. de fte. x 13,93 m. de fondo. Se trata de una casa antigua que posee en planta baja (ingresando por el Nº 1234 de la calle Ciudadela) cuatro habitaciones, cocina, baño, un patio con cerramiento y una habitación en entrepiso, y en planta alta (accediendo por el Nº 1232 de la calle Ciudadela) living-comedor, tres habitaciones, baño y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por José Gustavo Coronel y familia, quien exhibió contrato de alquiler con vencimiento el 14/12/2009, contrato que fue declarado ineficaz. Exhibición: 15 y 16 de Diciembre de 2009 en el horario de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, Base $ 100.00.-, Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente del comprador. Informes: 15-5468-8382.

Buenos Aires, 25 de Noviembre 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 04/12/2009 Nº 114679/09 v. 11/12/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana. V. Amaya, sito en calle M. T. de Alvear 1840 Piso 4º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "Doipe, Marcela Edith s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes" Expte. 041084 (reservado), que el martillero Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7 t/f 4322-2789/3913) rematará el día 15 de Diciembre de 2009 a las 12:15 Horas en punto en calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en calle Alejandro Magariños Cervantes Nº 1804/10/16/22/28/34/38 esq. Sánchez 1878/82/86/94/98 Piso 19º "D" u/f 225 de la C.A.B.A.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 41, Parc. 1A, Matrícula 15-20889/225.- Se trata de un departamento que consta de: Living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño completo.- Tiene una superficie de 50,10 m2., en buen estado de conservación y Ocupado por la madre de la fallida, todo según constatación obrante en autos.- Condiciones de Venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor.- Base: $ 90.000, - Seña: 30%, Comisión: 3% mas IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley: 0,8% a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN.- Y deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora ó imputabilidad del retardo al adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha de la posesión deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha, - Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero.- Todos los gastos que demande la trasferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal.- Exhibición: 9 y 11 Diciembre de 2009 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 03/12/2009 Nº 114587/09 v. 10/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 40, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Rolando s/Quiebra (Expte. 061399), hace saber por cinco dias en el Boletín Oficial y diario Clarín por dos dias que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, (CUIT 20-1307691-0), teléfonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara el día 18 de Diciembre del 2009 a la hora 11:30 hs, en punto, en Pte. Perón 1233, de Buenos Aires Primero: el 50% del inmueble sito en la Echeverria 2714/16/18 entre las de Moldes y Vidal, C.A.B.A., U.F. Nº 20, quinto Piso. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Seccion 39, Manzana 75, Parcela 2, Partida Inmobiliaria 1.833.108. El mismo posee una superficie propia de 24 metros 81 dm2.- Porcentual 1.75 centesimos de la parte indivisa, siendo su estado en general bueno. La venta se realizara al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra Ocupado. Su 50% Base $ 30.000.-, sin retasa, seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, sellado 0.8%, 0.25% por uso del salón, a cargo del comprador, todo dinero efectivo acto subasta. El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, debiendo el Sindico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar, art 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Hagase saber que no esta permitida la compra en comision ni la compra en comision ni la cesion del boleto.- Segundo: el 100% de Vehículo marca Fiat Duna motor 159A2 0387954874 Dominio VOC 832 Año 1992 Base $ 4.000.- sin retasa pago total acto de remate y entrega del vehículo. IVA 10.5%, Comision 10% y su IVA 21%, uso de salon 0,25% Se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del dia anterior a la subasta, los que seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 del mismo dia. La exhibición del inmueble se llevara a cabo el dia 16 de Diciembre del 2009 entre las 11 y 12 hs, y el vehículo se exhibira libremente en horas de comercio en la calle Pte. Peron 1214 de C.A.B.A.

Buenos Aires. 16 de noviembre de 2009.
Fernando J. Pirillo, secretario.

e. 04/12/2009 Nº 115203/09 v. 11/12/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. 3* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "Posseion S.A. s/Quiebra s/Incidente s/Concurso Especial (Ex Ejecucion Hipotecaria Rial de Lucertoni)" Expte. N* 46.406, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará Ad-Corpus el día 21 de diciembre de 2009, a las 12,00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón

N* 1233 de Capital Federal, el 100% de la propiedad (Galpon) ubicado en la calle Carlos Berg Nº 2941/43 entre Avenida Corrales y Fructuoso Rivera de Capital Federal. Sobre la Superficie del terreno según titulo obrante en autos: de 8,66 Mts. de frente, por 46,33 Mts. costado NO, 46,80 Mts. SE; 8,67 Mts. C/Fte SO. Lindando con la calle citada, al NO con el lote 36 y fondos del lote 4 al SO con fondos del lote 15 y al SE con el lote 34, se encuentra construido un Galpon que consta de porton de entrada, entre-piso de cemento, por escalera y en la parte posterior techo parabolico de chapas. En el entre-pisom Oficinas y baños, la propiedad se encuentra ocupada por la imprenta Gestyman S.A. quien manifiesta tener contrato vigente de locacion hasta el dia 4 de septiembre de 2011. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Seccion 46, Manzana 49, Parcela 35 Matricula F.R. 1-8163, cuyas condiciones de dominio obran a fs 341/6 y titulo a fs 293/95 y 329/333. Condiciones de Venta: Base $ 250.000, Seña 30%, Comision 3%, Sellado de Ley 0,80%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberan ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberan ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesion por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad seran a cargo del comprador. El/los compradores del inmueble deberan materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se puedan iniciar. Se encuentra prohibida la compra en comision y/o la cesion del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 18 de diciembre de 2009, siendo la apertura de los mismos a las 11.00 del mismo día. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de diciembre de 2009, de 15,30 a 16,30 hs.

En Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 07/12/2009 Nº 117084/09 v. 14/12/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 48, de la Dra. Maria Agustina Boyajian Rivas, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Reynoso, José Ramón y Reynoso, Pedro Alberto s/Quiebra s/Inc. de Venta (lotes 8 y 9), Expdte. 54151, comunica por cinco dias en el Boletín Oficial y diario Buenos Aires Economico Infobae, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, CUIT 20-1307691-0, telefonos 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastara en block, el dia jueves 17 de Diciembre de 2009 a las 10:45 en punto, en Pte. Peron 1233, de Buenos Aires. Salida a dos calles, cuatro lotes sitos en Lote 8, Manzana 76, Fraccion III NC CVII, SL Manzana 76 P8 Partida 20829 Mat 5914-Lote 9: Manzana 76, Seccion L, Fraccion III NC C VII, SL M-76, P9, Mat 8507, ambos ubicados con frente a la calle Quintana Nº 4935, entre España y Francia, que miden cada uno 10 metros de frente por 34.83 metros de fondo, y la cesion de los derechos y acciones posesorias correspondientes a los lotes 2 y 3, con frente a la calle Francia Nº 2155, Manzana 76 delimitada por Av. Avellaneda y calles España, Quintana y Francia, NC C VII SL M-76, todos ubicados en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Los mismos miden cada uno 10 metros de frente por 30 metros de fondo.- Dista de Ruta Panamericana —Autopista—, 1.200 metros.- Servicios Publicos completos e innumerables medios de transporte, sobre Av. Avellaneda. La venta se realizara al contado en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado fisico y juridico en que se encuentran. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, el desalojo debera solicitarse por la via y forma que corresponda. Base $ 1.100.000 (Pesos un millon cien mil), seña 30%, Comision 3%, su IVA del 21%, sellado 1%, 0,25% por uso de salon, a cargo del comprador, todo dinero efectivo, acto subasta.- El saldo de precio debera ser depositado dentro del quinto dia aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declaralo postor remiso (art. 580 CPC).- El adquirente debera tomar posesion del bien dentro de los 30 dias de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicarsele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada dia de retardo, y que dentro de los 60 dias computados del mismo momento, debera realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar identica multa y de viabilizar dicho tramite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y tomara a su cargo impuestos, tasas y contribuciones y servicios de obras sanitarias, a partir de la toma de posesion. Estado de ocupación ......" Designara Robed SRL como depositario judicial del inmueble de marras hasta el 31 de Diciembre de 2009", según consta resolucion del dia 4 de Septiembre de 2009 Expte 45025 del Tribunal. Hagase saber que no esta permitida la compra en comision ni la cesion del boleto y que se recibiran posturas bajo sobre cerrado hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, los que seran abiertos por la Actuaria, con presencia del Martillero y los interesados a las 11:30 del mismo dia.- Exhibicion los dias 14 y 15 de Diciembre en el horario de 11:30 a 13:00 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/12/2009 Nº 113831/09 v. 09/12/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO POPULAR

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Maria Carolina Pandolfi, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada: "Partido Popular" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del Art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre: "Partido Popular" que adoptó en fecha 27 de Octubre de 2009.- (Expte. Nº 238 - Fº 019 - Año 2009).

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 24 de noviembre de 2009.
Juan Carlos Fernández, secretario electoral nacional, distrito Neuquén.

e. 04/12/2009 Nº 114710/09 v. 09/12/2009

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito Orden Nacional

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Solidario", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de orden nacional, en los términos de los arts. 8 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 16 de octubre de 2009 (Expte. Nº 2505/09).

En Buenos Aires a los 24 días del mes de Noviembre del año 2009.
Alina Daniela Sayal, Secretaria Electoral.

e. 04/12/2009 Nº 114649/09 v. 09/12/2009